

nosotras ELLES
todas CHICXS Les

ESCRITURA ACADÉMICA CON
**PERSPECTIVA
DE GÉNERO**
PROPUESTAS DESDE LA
COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

César E. Jiménez Yañez
Rosalba Mancinas Chávez
Coordinadores

Prólogo **Adriana Bolívar**

NOSOTRES LXS e11
Universidad Autónoma de Baja California • Editorial Universidad de Sevilla
LAS todxs LES NOS
nosotr



Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

Rector

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Secretario General

Dra. Mónica Lacavex Berumen

Vicerrectora Campus Ensenada

Dra. Gisela Montero Alpírez

Vicerrectora Campus Mexicali

Mtra. Edith Montiel Ayala

Vicerrectora Campus Tijuana

Dr. Juan Guillermo Vaca Rodríguez

Coordinador de Posgrado e Investigación

Dra. Luz María Ortega Villa

Coordinadora General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia

Dr. Christian Alonso Fernández Huerta

Director del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo

Dr. César E. Jiménez Yañez

Área Editorial del IIC-Museo

Escritura académica con perspectiva de género
Propuestas desde la comunicación científica

Con el apoyo del Cuerpo Académico de Estudios Socioculturales (CAESC)
de la Universidad Autónoma de Baja California
y del Laboratorio de Estudios en Comunicación (LADECOM) de la Universidad de Sevilla

Universidad Autónoma de Baja California
Instituto de Investigaciones Culturales-Museo
Editorial Universidad de Sevilla

Comité Científico Internacional

SILVIA LAMADRID ÁLVAREZ, Universidad de Chile, Chile
FERNANDO SANDOVAL GUTIÉRREZ, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México
MARÍA VICTORIA DAHBAR, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
GEMA ALCOLEA DÍAZ, Universidad Rey Juan Carlos, España
JULIA ZULLO, Universidad de Buenos Aires, Argentina
BELÉN GALLETERO CAMPOS, Universidad Castilla La Mancha, España
GISELA CASTILLO ALONSO, Universidad de Chile, Chile
JENNY JOVITA YAGUACHE QUICHIMBO, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador
EDUARDO MATTIO, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
PATRICIA ISLAS SALINAS, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México
DANIEL RODRIGO-CANO, Centro Universitario San Isidoro, España
MORELLA ALVARADO, Universidad Central de Venezuela, Venezuela
AIXCHEL CORDERO HIDALGO, Universidad Autónoma de Chihuahua, México
MA. LUISA CÁRDENAS RICA, Centro Universitario San Isidoro, España
YESSICA MARTÍNEZ SOTO, Universidad Autónoma de Baja California, México
GLORIA OLIVIA RODRÍGUEZ GARAY, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México
MÓNICA AYALA MIRA, Universidad Autónoma de Baja California, México
NURIA SÁNCHEZ-GEY VALENZUELA, Centro Universitario San Isidoro, España
VALERIA SARDI, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
JUAN CARLOS FIGUEROO BENÍTEZ, Universidad de Sevilla, España
MARÍA JOSÉ UFARTE RUIZ, Universidad Castilla La Mancha, España

Escritura académica con perspectiva de género

Propuestas desde la comunicación científica

César E. Jiménez Yañez
Rosalba Mancinas Chávez
[coordinadores]

Prólogo
Adriana Bolívar



2021

Escritura académica con perspectiva de género : propuestas desde la comunicación científica [recurso electrónico] / César E. Jiménez Yáñez, Rosalba Mancinas Chávez, coordinadores.—Mexicali, Baja California : Universidad Autónoma de Baja California ; Sevilla, España : Universidad de Sevilla, 2021.

1 recurso en línea.

ISBN : 978-607-607-719-1 (Universidad Autónoma de Baja California)

ISBN : 978-84-472-2302-2 (Universidad de Sevilla)

1. Español – Género. 2. Sexismo en el lenguaje – Siglo XXI. 3. Lenguaje inclusivo – I. Jiménez Yáñez, César E., coord. II. Mancinas Chávez, Rosalba, coord. III. Universidad Autónoma de Baja California. Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. IV. Universidad de Sevilla.

PC4211 E82 2021

COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CULTURALES-MUSEO (UABC)

Areli Veloz Contreras, Mario Alberto Magaña Mancillas, David Bautista Toledo, Christian Fernández Huerta, Susana Gutiérrez Portillo, Fernando Vizcarra Schumm, Olga Lorenia Urbalejo Castorena, César Enrique Jiménez Yáñez, Raúl Balbuena Bello, Luz María Ortega Villa, Lya Niño Contreras, José A. Moreno Mena.

COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Araceli López Serena (Directora de la Editorial Universidad de Sevilla); Elena Leal Abad (Subdirectora); Concepción Barrero Rodríguez; Rafael Fernández Chacón; María Gracia García Martín; Ana Ilundáin Larrañeta; María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado; Manuel Padilla Cruz; Marta Palenque Sánchez; María Eugenia Petit-Breuilh; Sepúlveda José-Leonardo Ruiz Sánchez; Antonio Tejedor Cabrera.

Publicación dictaminada: Los trabajos publicados en esta obra colectiva fueron previamente sometidos a dictamen bajo la modalidad doble ciego.

Primera edición: 2021

D.R. © 2021 César E. Jiménez Yáñez

D.R. © 2021 Rosalba Mancinas Chávez

Las características de esta publicación son propiedad de la Universidad Autónoma de Baja California

<http://www.uabc.mx/>

Instituto de Investigaciones Culturales-Museo
Avenida Reforma y calle L s/n, Colonia Nueva,
Mexicali, Baja California, México, C.P. 21100
Teléfonos: (52) 686 554 1977 y 552 5715
Correo electrónico: editorial.iic-museo@uabc.edu.mx
Web: <http://iic-museo.uabc.edu.mx>

Editorial Universidad de Sevilla 2021
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla
Teléfonos: (34) 954 487 447 y 954 487 451
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <https://editorial.us.es>

ISBN: 978-607-607-719-1 (Universidad Autónoma de Baja California)

ISBN: 978-84-472-2302-2 (Universidad de Sevilla)

Corrección: Fernando Cruz

Diseño editorial y maquetación: Irma Martínez Hidalgo

Diseño de portada: Rosalba Díaz Galindo

Cómo citar este libro: Jiménez-Yáñez, C. y Mancinas-Chávez, R. (2021). *Escritura académica con perspectiva de género. Propuestas desde la comunicación científica*. Universidad Autónoma de Baja California y Editorial Universidad de Sevilla.

Impreso en México / Printed in Mexico

Índice

Prólogo	9
<i>Adriana Bolívar</i>	
Presentación	15
El lenguaje inclusivo como oportunidad epistemológica en la escritura académica	19
<i>Silvia Rivera Alfaro y Ernesto Cuba</i>	
El lenguaje inclusivo (re)editado. Acerca de las tensiones en las prácticas de escritura, corrección y edición	37
<i>Carolina Tosi</i>	
Escritura feminista, el potencial de los bordes	59
<i>Alejandra Araiza Díaz, Leyla Chávez Arteaga y Josefina Hernández Téllez</i>	
La introducción del lenguaje inclusivo en la escritura académica: un nuevo desafío	75
<i>Angelita Martínez</i>	
Él, ella, tú y nosotres. Lenguaje inclusivo: entre la aceptación, la asimilación y el rechazo	91
<i>César Jiménez-Yañez y Rosalba Mancinas-Chávez</i>	
Inclusión: el desafío político del lenguaje no sexista	115
<i>Mónica Adriana Morales</i>	

EXPERIENCIAS EDITORIALES Y ACADÉMICAS

Calidad editorial y científica con perspectiva feminista: el caso de <i>Comunicación y Género</i>	135
<i>Yanna G. Franco y Marian Blanco-Ruiz</i>	
El desafío del lenguaje incluyente en una revista académica: <i>Debate Feminista</i>	159
<i>Hortensia Moreno Esparza y Paola Gabriela Ortega Garay</i>	
El tratamiento multidisciplinar del género: el caso de <i>Femeris</i>	179
<i>Eva María Blázquez Agudo, Patricia Nieto Rojas y Daniel Pérez del Prado</i>	
El lenguaje en la Universidad de Costa Rica: creando espacios inclusivos	193
<i>Montserrat Casasola Romero</i>	
Sobre las autoras y los autores	209

Prólogo

No hay duda de que el tema del lenguaje inclusivo es dominante en la actualidad. Solo basta pedir a Google que nos diga la frecuencia de uso de “lenguaje inclusivo” para tener una idea de la relevancia que tiene esta frase para los cambios en el lenguaje, en el discurso y en la sociedad. Una búsqueda en el momento de escribir este Prólogo me indicó 11,700,000 de resultados en 0.52 segundos para “lenguaje inclusivo”, a lo cual hay que agregar los 2,520,000 en 0.47 segundos que encontré para “lenguaje incluyente”. Como es de imaginar, las explicaciones abundan, pero es necesario examinarlas con cuidado porque así como se encuentran muy buenos artículos y referencias confiables, también hay trabajos que contienen errores conceptuales, son contradictorios o insuficientes. Por esta razón, me ha dado mucho gusto leer este excelente libro escrito por investigadores/ras del mundo hispano, quienes de manera rigurosa y comprometida han dado vida a una obra muy valiosa sobre el uso del lenguaje inclusivo con perspectiva de género en la comunicación científica.

Los coordinadores del libro, César Jiménez Yáñez y Rosalba Mancinas Chávez, han hecho ya una Presentación en la que dejan claro que el objetivo de los trabajos incluidos aquí fue contribuir a la reflexión y al debate sobre lenguaje inclusivo, especialmente en torno a lo que significa para la escritura académica y la forma en que se puede escribir la ciencia desde otras miradas no androcéntricas. Como ellos plantean muy bien el problema y describen los diez capítulos del libro en lo que concierne a la necesaria reflexión teórica,

así como a la experiencia de quienes trabajan con la escritura académica y revistas científicas, me concentraré en dos aspectos de la reflexión que considero fundamentales para contribuir al debate en la actualidad. Estos aspectos, que han surgido de mi interacción con los capítulos pueden resumirse en dos grandes puntos: por un lado, la limitación de algunos enfoques lingüísticos o de “posturas conservadoras”; y por otro, la complejidad de la descripción de los textos en contextos, particularmente el de las revistas científicas.

En relación con la limitación de algunos enfoques lingüísticos en la discusión sobre el lenguaje inclusivo, considero relevante para el debate tomar en cuenta la necesidad de examinar las teorías lingüísticas que están detrás de las afirmaciones en pro o en contra del lenguaje inclusivo. Por consiguiente, es importante tener un panorama de la forma en que se concibe el lenguaje y su descripción en las gramáticas porque, como sabemos, no podemos hablar de una sola gramática o de una teoría gramatical sino de varias dependiendo de los objetivos y supuestos que las guían. Así tenemos la gramática tradicional (Gil y Gaya), la gramática estructural (Alarcos Llorach), la gramática generativa-transformacional (Noam Chomsky), la gramática sistémico-funcional (Michael Halliday), la gramática cognitiva (Ronald Langacker) y otras, lo cual nos indica la complejidad que puede alcanzar la descripción de una lengua. No obstante, lo que interesa es tener claro que estas gramáticas tienen cada una perspectivas diferentes; por ejemplo, la tradicional es fundamentalmente prescriptiva (lo que es “correcto”); la estructural tiene como meta develar las estructuras del lenguaje en diferentes niveles, desde la palabra a la oración o secuencias de ellas; la generativa busca universales lingüísticos y reglas de transformación; finalmente, la sistémico-funcional se fundamenta en la semiótica social y, por lo tanto, el significado se aborda en textos en contextos de situación y de cultura desde una visión tridimensional que incluye la representación de la experiencia, la interacción entre las personas y la organización interna de los textos. A estas gramáticas todavía podemos agregar la cognitiva, que es de naturaleza simbólica y se aleja de la perspectiva formal para concebir la gramática como parte de la cognición humana. Por lo tanto, la explicación de los cambios basados en el uso de las palabras desde la gramática, sin definir el tipo de gramática, se torna muy complejo, especialmente cuando, por ejemplo, es ya casi imposible en la actualidad hablar de “sinónimos” porque los métodos de la lingüística de *corpus*, que usan grandes bases de datos, han mostrado que cada palabra es única en

su contexto, considerando el co-texto, el contexto del texto y el contexto de situación.

En lo que concierne al análisis de los textos, la discusión se vuelve mucho más compleja porque, aunque el nivel de la gramática es central en el estudio de las lenguas, cuando se analizan los textos en contextos hay que tomar en cuenta otros niveles de análisis lingüístico: el semántico para estudiar proposiciones, vale decir lo que la gente dice cuando dice algo (tópicos, contenidos), el pragmático para interpretar lo que las personas hacen cuando dicen algo (lo que implican, los actos de habla o las acciones discursivas), y el discursivo, que nos permite observar la relación entre los textos y las prácticas sociales, tanto desde una dimensión puramente descriptiva como crítica. La situación se complica aún más porque los textos se producen en la interacción (oral, escrita, multimodal) y esto hace imposible dejar de lado las ideologías que, a diferencia de los puntos de vista que son subjetivos, ellas son siempre de grupos y tienen su propia estructura en un entramado de relaciones de afiliaciones (o no) y de alineaciones (o no). De modo que, como vemos, lo planteado en este libro como una limitación y una visión “conservadora” tiene mucho sentido porque, si salimos del nivel de la gramática y exploramos otros niveles de significado, es bastante la reflexión que se necesita para proponer cambios en el lenguaje.

Esta obra tiene el gran valor de que contribuye primero de forma muy bien documentada a la reflexión sobre el problema del lenguaje inclusivo y, también, porque nos invita a profundizar el debate cuando nos expone a los dilemas que tienen quienes editan o coordinan las revistas académicas. Nos presenta diferentes posiciones, desde las más radicales que exigen una reglamentación sobre el uso del lenguaje inclusivo para que se haga efectivo su uso en instituciones universitarias que lo avalan, hasta la posición que considera el cambio o la variación lingüística como un proceso natural en todas las lenguas y que, en el caso de las revistas académicas, puede variar entre dar indicaciones a los autores o no darlas o dejar que las personas escriban libremente para que el proceso de cambio fluya sin presiones.

A pesar de las diferentes posturas, el libro deja claro que la perspectiva en la forma de escribir la ciencia está cambiando y eso es importante, porque no es un problema puramente lingüístico sino discursivo y crítico. Al respecto, considero clave no olvidar lo que significa escribir un texto académico y convertirse en autor/a legitimado/a por una comunidad científica dada y,

tampoco, lo que significa posicionarse críticamente como persona (hombre o mujer) yendo más allá del uso de los artículos (los/las) o de los pronombres (nosotros/nosotras), de los aspectos léxicos (profesores/profesoras), etc., porque la lucha discursiva se da de manera más compleja, en varios planos, con estrategias diferentes de acuerdo con las prácticas sociales y las tensiones ideológicas en distintas comunidades. Con esto quiero decir que el problema no es sólo el androcentrismo sino, entre otros, el colonialismo epistémico que no es nada más de un género porque cuando examinamos nuestras publicaciones, algo que he hecho en el campo de los estudios del discurso en América Latina, se pone en evidencia claramente (con honrosas excepciones) nuestra dependencia del conocimiento ajeno, generalmente europeo o norteamericano, y no el propio, el que producimos en nuestra lengua. De ahí que el lenguaje inclusivo puede concebirse como una bandera que se levanta para visibilizar a las mujeres, a minorías, pero que es solo un aspecto de un proceso social mucho más amplio que incluye la construcción de identidades disciplinares en la academia y en la ciencia, identidades de grupo e identidades políticas en la búsqueda incesante de un mundo más justo.

En consecuencia, por el bien de hacer más visible las voces hasta ahora minimizadas o excluidas, tenemos que cuidar la perspectiva ontológica, especialmente en la producción científica porque no es lo mismo creer solamente que existe una realidad allá “afuera”, ya dada y controlada por otros, a creer que la realidad se construye socialmente y que, por ende, todos somos responsables y la podemos cambiar. La propuesta de promover un lenguaje inclusivo es definitivamente una que ha tomado conciencia de que la realidad se puede cambiar y de que es posible construir nuevas realidades más justas y enriquecedoras con el lenguaje. El problema es que, como en todo cambio lingüístico, la imposición no funciona porque los usos lingüísticos no se decretan y toman tiempo, como se explica muy bien en uno de los capítulos de este libro que aborda la variación lingüística desde la perspectiva etnopragmática. Incluso, desde un punto de vista discursivo, se podría argumentar que el lenguaje inclusivo es un fenómeno social que va más allá de la pertinencia de adoptar o no la @, la x, la e, o de cambiar una palabra por otra, porque estos debates, aunque productivos, pueden funcionar como distractores que alejan la discusión de los grandes problemas sociales, que son la participación de todos en la construcción del conocimiento y de trabajar en

políticas lingüísticas académicas bien fundamentadas para poder producir los efectos deseados y lograr un discurso de igualdad en la producción científica.

En este libro colectivo se han reunido personalidades expertas en el tema del lenguaje inclusivo; se han señalado aspectos teóricos para la reflexión y también nos expusieron los verdaderos problemas que han tenido que enfrentar quienes editan o coordinan revistas científicas, así como las decisiones que adoptaron. Esto último es, indudablemente, un gran aporte del libro porque se ofrece la experiencia como punto de partida para conocer los aspectos que debemos seguir investigando desde miradas más amplias que, además de la gramática, incluyan la argumentación, la retórica, el discurso y la dimensión ideológica de las decisiones. No me queda sino felicitar a los coordinadores del libro y a los autores y autoras de los capítulos que, sin lugar a dudas, servirán de inspiración y orientación a investigadores interesados en el lenguaje inclusivo, particularmente sobre su uso en la escritura académica y en la producción de texto científicos.

Adriana Bolívar
Irapuato, México, 2021

Presentación

Escritura académica con perspectiva de género. Propuestas desde la comunicación científica surge a partir de la inquietud por aportar elementos a un debate vivo en la comunidad hispanoparlante respecto al uso del lenguaje inclusivo en la escritura académica. Esta obra abre un espacio académico para el debate, la reflexión y el planteamiento de ideas y propuestas en cuanto al uso y transformación de nuestro lenguaje en el ámbito de la ciencia desde diferentes experiencias. Durante las últimas décadas hemos sido testigos de cómo a partir de distintas luchas y movimientos sociales se ha posicionado públicamente el tema del lenguaje inclusivo como una bandera de lucha en busca del pago de una deuda histórica de nuestro castellano heteropatriarcal, que ha dejado ausente del discurso la participación de la mujer, lo femenino y de identidades no binarias en la realidad. La discusión, el análisis y el debate hoy se encuentran en todos los ámbitos sociales, principalmente en el político, el académico y el activista.

En la comunidad científica, conforme han avanzado los movimientos feministas y los estudios de género en niveles universitarios, la discusión sobre el lenguaje inclusivo y la visibilización de la mujer en la ciencia ha ido ganando terreno no exento de debates y de posturas diferentes. Lo cierto es que se han generado múltiples documentos y abierto distintos espacios editoriales que hoy dan cuenta de esta transformación lingüística y que se empiezan a ver con mayor regularidad en la redacción y escritura de la producción científica. Todas estas cuestiones son el punto de partida de este libro, que reúne en sus páginas el trabajo de un amplio grupo de investigadores e investigadoras.

Estamos frente a un producto editorial distinto, novedoso y rupturista que ha representado un desafío tanto para la coordinación como para la edición, ya que contamos, por un lado, con las normativas editoriales tradicionales y, por el otro, con las propuestas de autores y autoras para cumplir con la congruencia del lenguaje inclusivo. Desde la coordinación de la obra, nos hemos dado a la tarea de reunir estas contribuciones desde la preocupación de nuestra labor investigadora y editorial entendiendo que estos temas deben ser tratados y visibilizados para una mejor comprensión y reflexión de los cambios sociales que modifican las pautas tradicionales de hacer y divulgar la ciencia.

El presente libro cuenta con el apoyo de la Universidad Autónoma de Baja California (México), a través del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo y del Cuerpo Académico Estudios Socioculturales (CAESC); y de la Universidad de Sevilla (España), a través de la Editorial de la Universidad de Sevilla y del Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (GREHCCO) y del Laboratorio de Estudios en Comunicación (Ladecom). Ambas instituciones universitarias respaldan esta edición conformada por diez capítulos que han sido sometidos a un riguroso proceso de revisión por pares ciegos. En la labor de revisión tenemos que agradecer el trabajo de 18 investigadoras e investigadores procedentes de 13 instituciones en siete países: México, España, Chile, Argentina, Venezuela, Ecuador y Brasil.

En cuanto a los contenidos debemos agradecer la participación de 17 autoras y autores de distintas nacionalidades, adscritas y adscritos a 11 instituciones de cinco países: España, Argentina, México, Costa Rica y Estados Unidos. En cuanto a la estructura del libro, éste se divide en dos partes: una primera parte conformada por seis trabajos que abordan las bases de la discusión teórica y metodológica de la escritura académica, la perspectiva de género y del lenguaje inclusivo, con reconocidas firmas en el campo de la investigación sobre estos temas. La cuestión de visibilizar a las mujeres y de traducir una conceptualización no binaria del género humano es uno de los argumentos en torno a los que gira esta primera parte. Cuestiones como ¿es posible utilizar el lenguaje inclusivo de género en libros didácticos, académicos y científicos?, son respondidas por los distintos trabajos. Encontramos elementos comunes, como la búsqueda de la eliminación de expresiones discriminatorias y la necesidad de impedir que se siga ocultando lo femenino o situándolo en un plano menor o subordinado al masculino, se trata de

analizar el papel epistemológico que puede tener el lenguaje inclusivo en la producción del conocimiento académico. Finalmente, esa preocupación, compartida por todas las personas que forman parte de este libro, de abordar el dilema que implica para las publicaciones científicas respetar las normativas establecidas y, al mismo tiempo, atender a esa necesidad de utilizar expresiones inclusivas para transformar el lenguaje académico, es uno de los elementos más interesantes que se encontrarán a lo largo de estas páginas.

La segunda parte está conformada por cuatro trabajos que presentan un análisis más bien teórico-práctico, basado en experiencias tanto en el quehacer editorial de revistas académicas como en iniciativas de habilitación implementadas en la Universidad de Costa Rica. Los estudios presentados incluyen a la revista *Femeris*, auspiciada por el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid; la revista *Comunicación y Género* de la Universidad Complutense de Madrid y la revista *Debate Feminista* editada por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se presenta también la experiencia del taller de capacitación sobre lenguaje inclusivo como parte de una política lingüística en la Universidad de Costa Rica con el propósito de incluir en la agenda de la universidad la utilización de un lenguaje inclusivo de género en el quehacer universitario.

Todos estos trabajos dan vida y sustento a este libro que esperamos sea de mucho interés para la comunidad académica hispanoamericana y un aporte al análisis y discusión actual sobre la comunicación científica, la escritura académica, la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo. Gracias a todos, todas y todes quienes han sido parte del camino de este libro.

César Jiménez-Yañez y Rosalba Mancinas-Chávez
Agosto de 2021.

El lenguaje inclusivo como oportunidad epistemológica en la escritura académica

Silvia Rivera Alfaro
Ernesto Cuba
The City University of New York

INTRODUCCIÓN

El ocultamiento y los estereotipos sobre las mujeres y personas no-binarias se reproducen en las prácticas lingüísticas. La crítica feminista del lenguaje ha señalado este tipo de sesgos de género y sus efectos en la vida social; por ello, desde hace varias décadas, en distintas lenguas y culturas, se han propuesto estrategias para erradicar el sexismo en el lenguaje, popularmente conocidas como “lenguaje inclusivo” (Pauwels, 2003; Bengoechea, 2015a). En este capítulo reflexionamos sobre el papel epistemológico que puede tener el lenguaje inclusivo en la producción del conocimiento académico.

Dentro de la comunidad científica, la escritura es un proceso activo y dialógico en el que participan distintas personas e instituciones. En particular, nos centramos en la escritura en torno a las revistas científicas como plataformas de encuentro, interacción e intercambio para comunidades de conocimiento; y en el proceso que va de la postulación a la publicación de artículos como momento y espacio privilegiados de conversación epistemo-

lógica entre integrantes de la comunidad científica (Bokser Liwerant, 2019). Desde nuestra experiencia, la conversación incluye tanto a personas autoras y especialistas que revisan el contenido como a quienes trabajan en los distintos pasos del proceso editorial (Martínez Rocha y Rivera Alfaro, 2019). Consideramos el lenguaje inclusivo como una forma de materializar la perspectiva de género en la escritura académica y una oportunidad para mejorar la calidad de las investigaciones.

Para llevar a cabo esta reflexión, nos acercamos al tema como lingüistas feministas e integrantes de la comunidad científica con experiencia en corrección de textos y en el tema del lenguaje inclusivo¹. En este capítulo, primero se presenta la relación entre el lenguaje y el androcentrismo, y luego, el uso del lenguaje inclusivo en términos de políticas lingüísticas. En la siguiente sección, nos centramos en experiencias del proceso editorial de revistas científicas con políticas de lenguaje inclusivo en la escritura académica. Finalmente, se concluye con una breve discusión sobre nuevas direcciones para generar avances en la escritura académica con perspectiva de género.

DE LA RELACIÓN LENGUAJE-GÉNERO AL LENGUAJE INCLUSIVO COMO POLÍTICA LINGÜÍSTICA

El lenguaje es una práctica social compleja y cotidiana con una dimensión inherentemente política², con él gestionamos el lugar de las personas en el mundo al negociar y representar identidades (Voloshinov, 2009; Bourdieu, 2008). El lenguaje es acción y tiene una presencia material; por medio de él se concretan relaciones sociales y, a su vez, está imbricado en las estructuras político-económicas de la historia (Cavanaugh & Shankar, 2017). Cabe señalar que una limitación de algunos enfoques lingüísticos ha sido olvidar que el tratamiento del lenguaje como un sistema de signos, abstracto y desconecta-

¹ Silvia investigó sobre el lenguaje inclusivo como política lingüística de la Universidad de Costa Rica (Rivera Alfaro, 2019) y ha colaborado con el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer en el tema (Martínez Rocha y Rivera Alfaro, 2019; <http://lenguajeinclusivo.ucr.ac.cr/>). En el 2013, Ernesto elaboró la *Guía para el uso de lenguaje inclusivo* del Gobierno peruano (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017). Actualmente coordinamos *Indisciplinadx: Círculo de Lingüística Feminista* (<https://linguisticafeminista.com/>).

² Intelectual y académicamente nos identificamos con la sociolingüística y la perspectiva *glotopolítica*, en particular, en su conexión con la lingüística feminista (Cuba, 2018).

do de la sociedad, es solo una operación metodológica (Márquez Guerrero, 2016); esa desconexión es de manera frecuente reproducida como uno de los ideogramas de quienes se oponen a reformas lingüísticas feministas, tal como lo evidencia Lidia Becker (2019) al analizar las posturas conservadoras de lingüistas como Ignacio Bosque y Concepción Company.

Dada la relación de la lengua con las identidades y su lugar en la sociedad, a continuación caracterizamos, en términos generales, cómo es que el sexismo se manifiesta en el lenguaje y, luego, qué estrategias se han planteado para frenarlo. Desde la década de 1970, los estudios de lengua y género han identificado y denunciado, en muchas lenguas, la asimetría en la representación y el tratamiento de hombres y mujeres, así como en todo lo considerado masculino y femenino en las culturas donde se emplean tales lenguas. De acuerdo con Anne Pauwels (2003), “la práctica de considerar al hombre/lo masculino como el prototipo de la representación humana reduce a la mujer/lo femenino al estatus del elemento ‘subsumido’, ‘invisible’ o ‘marcado’: las mujeres son invisibles en el lenguaje cuando son subsumidas en expresiones genéricas usando fórmulas masculinas” (p. 553, traducción propia). Por “expresiones genéricas”, agrega la autora, se entiende todas aquellas formas lingüísticas que, supuestamente, incluyen a personas de todos los géneros. El problema surge cuando las construcciones y palabras empleadas como expresiones genéricas también son aquellas con las que se nombra exclusivamente a los hombres. Por ejemplo, la expresión “los universitarios” puede tener dos interpretaciones: por un lado, “un conjunto de hombres que asisten a la universidad” (interpretación específica masculina) o, por otro, “un conjunto de personas de diversos géneros que asisten a la universidad” (interpretación genérica). Este fenómeno es conocido como *masculino genérico, universal o pseudo genérico* (Curzan, 2014), y es una de las múltiples manifestaciones verbales de una ideología insidiosa más amplia: el androcentrismo.

Según Mercedes Bengoechea (2008), “el androcentrismo verbal se identifica en primer lugar por el lugar de la enunciación (el cuerpo del hombre), la perspectiva desde la que se habla (la mente del varón), la mirada (masculina) que se adopta” (p. 38). El androcentrismo lingüístico no solo se reproduce mediante el empleo del masculino pseudogenérico, sino también cuando se prohíbe feminizar los nombres de algunas profesiones consideradas exclusivamente masculinas (por ejemplo, se prefiere “la árbitro” antes que “la árbitra”), o cuando se antepone la palabra “mujer” a dichas profesiones (si-

guiendo el caso anterior, “mujer árbitro”), entre otros casos (Bengoechea, 2015a). No es sorprendente que el androcentrismo sea una ideología de desigualdad que beneficie a los hombres y perjudique a las mujeres y personas no binarias. Sobre este último aspecto, Yadira Calvo Fajardo (2017) señala que con el empleo del masculino genérico (y nosotras añadiríamos que el uso de cualquier forma androcéntrica), “a las mujeres las ocultan, excluyen, desdibujan e infravaloran; les provocan subidentidad, autonegación, alienación, menor autoestima; y las colocan en una posición de dependencia y provisionalidad en el lenguaje” (p. 65). Una vez detallada esta realidad, se entiende la justificación para buscar formas de intervenir sobre el lenguaje para hacerlo más igualitario.

Desde una perspectiva que toma en cuenta lo político en el lenguaje, es posible acercarnos al lenguaje inclusivo como una *política lingüística*, que son las decisiones deliberadas para influir en distintos aspectos de una lengua en una comunidad (Cooper, 1997). Ejemplos de políticas lingüísticas son la revitalización de lenguas minorizadas y la creación de alfabetos oficiales. Dado que el lenguaje inclusivo tiene por objetivo erradicar el sexismo de las prácticas lingüísticas por medio de la intervención en el uso y la estructura de la lengua, algunas autoras han considerado analizar la materialización y el alcance del lenguaje inclusivo desde el marco de las políticas lingüísticas (Pauwels, 1998). Asimismo, es importante subrayar que el lenguaje inclusivo como política lingüística no debe ser entendido tan solo como una iniciativa de cambio lingüístico que parte unívocamente desde determinadas instituciones normativas hacia la población en general (o sea, un movimiento *de arriba hacia abajo*). Más bien, la política lingüística feminista ocurre en múltiples direcciones y también es negociada, propuesta y direccionada desde los movimientos sociales, es decir, desde el feminismo activista de las calles, hacia diversos actores de la sociedad como los medios de comunicación y las instituciones académicas, entre otros (es decir, también se trata de un movimiento *de abajo hacia arriba*) (Niklison, 2020; Rivera Alfaro, 2020). Finalmente, consideramos que las políticas lingüísticas feministas no son meramente un grupo de propuestas, o una suerte de desiderátum lingüístico, sino que se trata de prácticas sociales actuales y concretas que tienen lugar en comunidades académicas (Castillo Sánchez y Mayo, 2019).

A grandes rasgos, puede decirse que los orígenes de las políticas de lenguaje inclusivo se encuentran en el activismo lingüístico del movimiento feminis-

ta del norte global en la década de 1970 (Bengoechea, 2015a; Pauwels, 2003). Poco tiempo después, en los años ochenta, junto con la institucionalización de algunos feminismos, los gobiernos nacionales y entidades supranacionales, como la UNESCO, empezaron a promover oficialmente el uso de lenguaje inclusivo en sus estatutos³. Como menciona Bengoechea (2015a) para el caso de España, “cada gobierno autónomo, cada ayuntamiento, muchas empresas y casi todas las universidades contaban en 2001 con su propia guía para evitar el sexismo en sus textos” (p. 74). Del mismo modo, en América Latina varios gobiernos y universidades cuentan hoy con normativas de igualdad de género que incluyen el uso del lenguaje inclusivo entre sus estatutos. En el caso del Estado peruano, por ejemplo, el artículo 4° de la *Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* de 2007 establece la incorporación y promoción del lenguaje inclusivo en toda comunicación escrita del Gobierno (*El Peruano*, 2007). Tiempo después, dentro del marco de esta ley, en 2013 se elaboró la guía para el uso de lenguaje inclusivo del Estado peruano (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2017). Asimismo, en los contextos universitarios las políticas de igualdad de género, principalmente promovidas por los centros de estudios de la mujer y de género de dichas instituciones, también establecen el uso oficial del lenguaje inclusivo dentro de sus publicaciones (Rivera Alfaro, 2019). Respecto de la escritura académica, pese a tratarse de contextos anglófonos, desde la década de 1970 organizaciones influyentes a escala internacional, como la Modern Language Association y la American Psychological Association, han incorporado de manera paulatina prescripciones sobre el uso del lenguaje inclusivo en sus guías de estilo (Curzan, 2014).

Si hablamos del lenguaje inclusivo como política para las revistas científicas, hay una serie de interrogantes básicas sobre cómo se puede establecer, quiénes participan en el proceso de implementación de esa política y cuál sería el papel de las diferentes partes participantes (Martínez Rocha y Rivera Alfaro, 2019). Esas y otras preguntas son importantes para las revistas que pretendan tomar decisiones editoriales respecto del lenguaje inclusivo de gé-

³ Para una revisión del marco jurídico dentro del cual surgieron las primeras políticas lingüísticas feministas en el castellano, recomendamos el trabajo de Bengoechea (2008). Dicho artículo también presenta una lista de algunas de las primeras guías de lenguaje inclusivo publicadas en España. Queda pendiente un esfuerzo semejante para registrar las guías publicadas por gobiernos y universidades de América Latina.

nero. Sin embargo, estas preguntas no son una discusión que tome tan solo una tarde, sino que más bien requieren, de parte de quienes dirigen la revista y de la comunidad científica, un compromiso constante con la reflexión sobre la creación del conocimiento por medio de la escritura. Por este motivo, planteamos el lenguaje inclusivo como una oportunidad epistemológica desde el nivel individual hasta el colectivo.

En este punto haremos un bosquejo de algunas de las principales estrategias de aplicación de las políticas lingüísticas feministas. Puesto que nuestra discusión gira alrededor de las publicaciones científicas, corresponde hablar de las prácticas de lenguaje inclusivo acordes a este contexto, es decir, al ámbito escrito, académico y formal. Como también sucede en ámbitos altamente regulados, como el rubro de la traducción jurídica (Favila-Alcalá, 2020), en editoriales académicas se apuesta por emplear los recursos de la propia lengua y no por prácticas que innoven los elementos de la lengua como sistema (véase Acosta y Cuba [2016] para el caso de fanzines anarquistas). En ese sentido, las publicaciones científicas adoptan una política lingüística reformista, antes que radical. Los principales mecanismos de lenguaje inclusivo en publicaciones científicas son la neutralización de género y la especificación de género (Pauwels, 2003, p. 556). Mientras que la *neutralización de género* se refiere al uso de formas que no contengan marcas de género (por ejemplo, “el cuerpo estudiantil” en lugar de la expresión pseudogenérica “los estudiantes”); la *especificación de género* busca, por el contrario, visibilizar a mujeres y hombres por igual (por ejemplo, una alternativa al sesgo androcéntrico de “los profesores” sería “las profesoras y los profesores”). Este último mecanismo busca representar de manera explícita y simétrica a las mujeres, y muy recientemente también ha incluido textualmente a personas no binarias.

Un aspecto pocas veces analizado sobre las políticas lingüísticas de género es su nivel de efectividad, es decir, no se suele medir qué tanto las personas han adoptado los usos inclusivos tanto en sus prácticas escritas como orales. Después de décadas de promoción del lenguaje inclusivo en España y América Latina, consideramos que una evaluación de este tipo no solo agrega un componente valioso al debate público sobre el lenguaje inclusivo y al diseño de políticas de igualdad de género, sino que también nos permite observar cómo las políticas lingüísticas feministas propician una mayor representación de las mujeres y personas no binarias. Un ejemplo de este tipo de investigaciones es el informe del Instituto de la Mujer de España titulado *Efecto de las*

políticas lingüísticas antisexistas y feminización del lenguaje (Bengoechea [coordinadora], Centenera Sánchez-Seco, González Araujo y Simón Granda, 2009), que estudió la adopción del lenguaje inclusivo en diversos ámbitos de la sociedad española, entre ellos, la prensa escrita, las leyes, la traducción y el estudiantado universitario. Este valioso informe prueba, con evidencia textual y estadística, que en el contexto de España se ha producido un cambio lingüístico de “una lengua androcéntrica a una plural” (Bengoechea *et al.*, 2009, p. 117). Entre los cambios más perceptibles se halla el incremento masivo de formas femeninas en los nombres de profesiones, títulos y cargos; una cada vez menor interpretación genérica (o “neutral”) de las formas masculinas; y una aceptación de las formas inclusivas entre el alumnado universitario, en particular, más entre las jóvenes que entre los hombres. Como señala Anne Curzan (2014), la mayor concientización sobre los sesgos de género en el lenguaje escrito, así como la obligatoriedad de usos inclusivos en publicaciones oficiales también pueden tener efectos en el lenguaje oral y cotidiano. Y si unimos la influencia de las políticas lingüísticas de arriba abajo con la presencia de las prácticas más radicales y disruptivas del feminismo activista de la calle, es decir, de abajo hacia arriba, se hace más fácil comprender por qué las actitudes y prácticas lingüísticas están transformándose en España. Como señalan muchas lingüistas feministas (Mallinson, 2017), probablemente el mayor logro del activismo y las reformas feministas del lenguaje es que han creado una mayor conciencia de la existencia del sexismo y otras formas de discriminación en la lengua tanto entre las promotoras de su uso como entre sus más acérrimos opositores (sí, en masculino específico). Solo basta revisar, por ejemplo, el progresivo aumento de interés sobre el tema en América Latina tanto entre los medios de comunicación, los feminismos de la calle y, en mucho menor medida, los espacios académicos durante los últimos cinco años.

ALGUNAS EXPERIENCIAS DE ESCRITURA ACADÉMICA CON LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO

¿Qué aspectos saltan a la vista cuando nos acercamos a un texto con el uso de lenguaje inclusivo en mente? Tal como hemos señalado, entendemos la escritura como un proceso de construcción de conocimiento, contextualizado dentro de la comunidad científica. Por eso, en seguida nos enfocamos en

algunos ejemplos del proceso dialógico que *pueden surgir* en revistas con políticas editoriales de uso de lenguaje inclusivo de género. Señalamos el diálogo como *una posibilidad* pues depende del modo en que las revistas se planteen el lenguaje inclusivo como política lingüística. Por ejemplo, si la política obliga a establecer prácticas lingüísticas inclusivas sin reflexión y a costa del castigo (esto es, “si el primer borrador no tiene lenguaje inclusivo, no consideramos tu texto siquiera para revisión entre pares”), se corre el riesgo de acallar su potencial epistemológico. Nos interesa, por tanto, ver conversaciones concretas que se han dado entre la postulación y la publicación, en procesos que incluyen a distintas personas (e idealmente también a profesionales del lenguaje⁴) que son parte de un contexto en el que se busca la igualdad para las mujeres y personas no binarias. Los casos citados son colaboraciones enviadas a revistas académicas de una universidad pública latinoamericana, y fueron escritas por personas de diversos géneros y provenientes de distintos países hispanohablantes. Con el fin de utilizar éticamente los datos, nos ahorramos el nombre de los artículos o cualquier detalle que pudiera servir para identificarlos; únicamente haremos referencia al área de conocimiento del artículo cuando resulte relevante.

El primer caso consiste en la “aclaración”, ya sea como parte del cuerpo del texto o como nota a pie de página, que indica “usamos el masculino genérico para incluir a todas las personas”. Nos topamos con ella durante la revisión de estilo de un texto sobre educación. Así, leímos el texto con la pregunta de si realmente se incluía a todas las personas. Conforme avanzamos, nos dimos cuenta de que había una representación desigual a lo largo del texto: las personas en el cargo de dirección se nombraban siempre en masculino (“los directores”), pero el cuerpo docente era referido siempre en femenino (“las maestras”), naturalizando una jerarquía que subordina a las mujeres, puesto que se asume que los oficios de menor prestigio son siempre desempeñados por mujeres y que los puestos de liderazgo son ocupados por hombres. La persona editora envió una nota sobre esta representación sesgada.

Para quienes escribieron el artículo científico resultó una sorpresa que su propio trabajo, contrario a lo que creían y afirmaban, reproducía este tipo de

⁴ Lo señalamos como una característica ideal, pensando dentro de la escritura la revisión de estilo. No obstante, sabemos que no todas las revistas científicas cuentan con un presupuesto para tal fin ni todas las personas autoras buscan un servicio como este ni lo incluyen en su presupuesto para investigación.

inequidad de manera sistemática. En otras palabras, de no haberse notado este uso desigual de los nombres de profesión, se podría haber perpetuado la idea de subordinación de las mujeres en dicho artículo académico. Las personas autoras se mostraron agradecidas por esta notificación de la persona editora, porque no eran conscientes del estereotipo de género que estaban reproduciendo. De este modo, involucrar la perspectiva de género a lo largo de la revisión de estilo permitió traer a la conversación el asunto sobre cómo imaginamos o reproducimos los roles de género y enriqueció el trabajo de las personas autoras más allá del documento, pues la experiencia aportó formativamente para sus futuras producciones.

A diferencia del ejemplo anterior, donde se puede aportar desde la revisión de estilo, tenemos otros casos donde la lectura/escritura con perspectiva de género llegó relativamente tarde al diálogo académico. Así, los casos que veremos enseguida nos hacen preguntarnos quiénes podrían haber aportado epistemológicamente a estos artículos científicos (desde colegas hasta gente encargada de la corrección de estilo) si hubieran leído estas contribuciones pensando en la relación entre lenguaje y género (Martínez Rocha y Rivera Alfaro, 2019).

El segundo caso gira en torno a la etiqueta “ama de casa”. En una revista interdisciplinaria se había aceptado un estudio en el que se preguntaba a responsables de personas menores de edad sobre su profesión u oficio. El texto reproducía la lista de opciones enviada a los hogares: todas las posibilidades aparecían desdobladas utilizando barra inclinada, como en “secretaria/o”, excepto “ama de casa”, que se presentaba únicamente en femenino. Una posibilidad para cambiar la redacción habría sido “responsable de labores domésticas”, que incluiría tanto a mujeres como a hombres. No obstante, si se hubiera aplicado un cambio de registro *en aquella fase* de la producción académica, no se habría resuelto el problema de fondo, a saber: que el diseño de la investigación, desde un inicio, reproducía un estereotipo de género. Este incidente nos interpeló como integrantes de la comunidad científica: ¿qué implicaciones tuvo para el estudio el hecho de que el cuestionario presentara las labores domésticas como un asunto exclusivamente femenino? ¿Un hombre que se dedicara a su casa habría elegido “desocupado/a” por verse reflejado allí, pero no identificarse con la etiqueta de “ama de casa”? Además, el estudio no permitía elegir más de una opción. Es decir, una persona que debía tener una jornada laboral y llegar a su casa a realizar trabajos

domésticos no podría marcar ambas opciones, con lo cual se da por sentado un orden social y un uso del tiempo en los que supuestamente una persona tiene que hacerse cargo de las labores domésticas únicamente.

Mercedes Bengoechea (2015a) explica cómo nombres de profesiones no cualificadas y estereotípicamente femeninas han encontrado resistencia por parte de las agencias de normatividad lingüística, siendo la Real Academia Española (RAE) la más influyente de ellas, para contar con un equivalente masculino (proceso denominado “masculinización”). La RAE menciona el caso del término “ama de casa”, cuyo equivalente masculino (“amo de casa”) ha sido aceptado muy tardíamente, y a regañadientes, por dicha institución. La resistencia a la masculinización de “ama de casa” no es una cuestión que atañe tan solo al funcionamiento del sistema lingüístico (para ser más exactas, de su componente morfológico), sino que dicha resistencia obedece a un mandato de género patriarcal: que las labores domésticas son y “deben ser” llevadas a cabo solo por mujeres. Lamentablemente, nuestros cuestionamientos acerca del uso de la expresión “ama de casa” llegaron tarde a la conversación: en primer lugar, la revisión de estilo es uno de los últimos pasos dentro del proceso editorial de una revista, básicamente previo a la diagramación; en segundo lugar, la revisión de estilo no debería involucrarse con asuntos del diseño de la investigación. El sesgo de género dentro del diseño sería una pregunta que podrían (y quizá incluso “deberían”) haber puesto en la mesa quienes hicieron la evaluación del texto. Sin embargo, el trabajo ya había sido evaluado, aceptado y estaba en proceso de publicación. Es decir, pedir a la persona encargada de la revisión de estilo tomar en cuenta la perspectiva de género en el lenguaje puede resultar insuficiente. Si quienes llevan a cabo la dictaminación del texto pudieran reflexionar sobre el lenguaje en clave de género, podrían darse cuenta de este y otro tipo de debilidades, tal como sucedió en la investigación mencionada. Así, se permitiría incluir las observaciones en el momento que resulta conveniente epistemológicamente en el marco de la producción del conocimiento.

Otro caso similar se dio en una revista de salud. En un texto sin ninguna relación con la salud mental y sin citar pruebas al respecto, se afirmaba que las mujeres con pareja eran más estables emocionalmente. Durante la revisión de estilo con lenguaje inclusivo de género este hecho saltó a la vista; la persona editora tomó cartas en el asunto, porque también se trataba de un artículo ya aceptado para su publicación. Así, se llevó al comité editorial esta

discusión y otra similar que, sin ningún respaldo, reproducía estereotipos de género. El comité dictaminó solicitar a las personas autoras eliminar este juicio de valor. A quienes participamos en el proceso nos sorprendió cómo esta afirmación sin bases se habría hecho pasar por un conocimiento dado si no se hubiera tenido como tarea revisar el texto desde una perspectiva de género. Este tipo de afirmaciones pudo ser abordado por el comité editorial pero también podría haber sido revisado en estados anteriores de la postulación, por ejemplo, por quienes evaluaron el texto.

Este caso nos lleva a subrayar la idea de que implementar el lenguaje inclusivo no se trata solo de que el registro empleado no contenga elementos sexistas claramente identificables al nivel de la palabra, sino también de que las ideas expresadas estén libres de estereotipos de género, porque “en boca de sexistas, el lenguaje puede seguir siendo sexista” (Cameron, 1992, p. 125, traducción propia). En otras palabras, el lenguaje inclusivo no solo es una política de intervención sobre el sistema lingüístico (niveles léxico y morfosintáctico), sino también sobre las *prácticas discursivas*. Incluso hay propuestas de lenguaje inclusivo que se preguntan por otras maneras de producción de significado, como sería el caso de la relación entre texto e imágenes (Guerrero Salazar, 2012) que podría enriquecer la producción de conocimiento.

El cuarto caso plantea, sobre todo, preguntas para ampliar el diálogo de la participación profesional de las mujeres. En el siglo XIX y la primera mitad del XX, una manera en que las mujeres de ciertos grupos sociales marcaban su agentividad política feminista era refiriéndose a sí mismas en masculino, como lo hizo la famosa escritora española Emilia Pardo Bazán con “la catedrático” (Bengoechea, 2015b). La apropiación de las formas masculinas por parte de las mujeres estuvo motivada por el prestigio social que gozaban estas profesiones. Esta práctica cambió conforme se desarrolló el activismo lingüístico feminista, particularmente después de la década de 1970 (Bengoechea, 2015a). Pese a estos cambios, hasta el presente, en publicaciones científicas de áreas de la salud encontramos a mujeres referirse a sí mismas como “el investigador” o también personas autoras que hablan de “la médico” (en lugar de “la investigadora” y “la médica”). De manera similar al empleo del masculino genérico, este uso de las formas masculinas de los nombres de profesión es una instancia de androcentrismo lingüístico ya que, como se mencionó en la sección anterior, provoca subidentidad, autonegación y alienación entre las mujeres (Calvo Fajardo, 2017).

Nuestra intención al traer este ejemplo es abrir el diálogo en las disciplinas y en la comunidad científica: ¿por qué hasta el presente hay áreas del conocimiento donde las mujeres no pueden reconocerse a sí mismas lingüísticamente de manera explícita? ¿Qué consecuencias ontológicas y epistemológicas trae esa dificultad para nombrarse a sí mismas dentro de sus áreas profesionales? ¿Qué prácticas de invisibilización lingüística y simbólica se dan a lo interno de dichas áreas? Estas preguntas van de la mano con otras que empiezan a aparecer en las revistas conforme toman en cuenta una perspectiva de género (Martínez Rocha y Rivera Alfaro, 2019).

El quinto caso tiene relación con las prácticas de citación y, sobre todo, con las referencias. Se ha demostrado cómo, por el sesgo androcéntrico, quienes leen listas de referencias que solo incluyen la inicial del nombre de pila de las personas autoras usualmente atribuyen la autoría a hombres (Guerrero Salazar, 2012). Este sesgo resulta apelante al percatarnos de que nosotras mismas hemos caído en su trampa y, como integrantes de la comunidad de conocimiento, nos damos cuenta de la necesidad de corroborar el nombre de quienes estamos leyendo. Desde nuestra experiencia de revisión de textos hemos encontrado trabajos que hablan de “los autores” cuando hacen referencia a un texto escrito únicamente o en su mayoría por mujeres. En este sentido, el ejercicio de escribir el nombre completo no resulta un mero gesto informativo para quien quiera revisar la lista, sino que también puede resultar formativo para quien elabora el artículo o quienes trabajamos en torno a él. En otras palabras, conformar la lista con el nombre completo puede implicar un giro en cómo imaginamos la comunidad académica, particularmente en cuanto a la autoría.

En esta línea, el lenguaje inclusivo debe garantizar la relación entre la persona y su producción académica, sobre todo cuando ésta cambia de nombre. Un caso recurrente es el cambio de apellido al casarse, como sucede en algunas culturas donde se mantiene esta tradición lingüística androcéntrica (Nugent, 2010). Asimismo, las estrategias inclusivas también deben considerar a las personas de la comunidad científica que han experimentado una transición de género. En este sentido, resulta central llamar a las personas por el nombre que prefieran, y respetar el género con el que se identifican. Tenemos el caso de científicas de primer orden que publicaron antes y después de experimentar esta transición de género y, en ese proceso, cambiaron su nombre. Por ejemplo, en su página web oficial, la reconocida socióloga

australiana Raewyn Connell, pionera de los estudios de masculinidades, se autoidentifica como una mujer transexual y cuenta que antes de su transición formal, que ocurrió a una edad madura, ella publicaba bajo el nombre de género neutro “R. W. Connell”. Desde 2006, toda su producción académica aparece firmada con su nombre actual (Connell, s.f.). Asimismo, en América Latina autoras transgénero se han movilizad para que sus identidades sean reconocidas dentro de las comunidades científicas de sus respectivos países (Guerrero McManus, 2017). Desde las revistas y la producción científica se puede garantizar respeto a la identidad de las personas autoras por varios mecanismos. Uno de ellos es utilizar identificadores únicos de personas autoras como Orcid (tal como se realiza para este libro), que permiten seguir la producción de una persona incluso si, por una u otra razón, cambia su nombre.

El último caso que traemos a colación es el de las personas autoras que han escrito a diferentes revistas científicas señalando que “la Real Academia Española ya se pronunció en contra del lenguaje inclusivo”. La recurrencia de este tipo de mensajes nos obliga a discutir en este punto la vinculación del lenguaje con el *poder* y la *hegemonía*, pues se dice que controlar el lenguaje es controlar las representaciones de la realidad (Gal, 1989). Desde la perspectiva glotopolítica se ha demostrado que la Real Academia Española, en conjunto con la Asociación de Academias de la Lengua (Asale), es una institución de carácter neocolonial vinculada de diversas maneras con el poder político de la corona española desde su fundación y que es financiada por capital empresarial (Del Valle, 2007; Bonnin & Lauria, 2019); también, se ha explicado cómo la institución se beneficia política y financieramente de la idea de unidad cultural por medio de su política panhispánica (Del Valle, 2014).

Por esas razones, desde una perspectiva contemporánea y decolonial cabe preguntarse: ¿cuál debería ser nuestra relación con instituciones que representan jerarquías con raíces tan profundas en la historia de nuestra región? ¿Qué implicaciones tiene obedecer los lineamientos de la RAE/Asale respecto de la representación del género en el idioma castellano y, en particular, de su rechazo tajante al uso del lenguaje inclusivo? Aunque en algunos aspectos, como la ortografía, consideremos las propuestas de estas instituciones, también podemos denunciar las ideologías neocoloniales y patriarcales que perpetúan (Calvo Fajardo, 2017), y tomar decisiones que vayan en línea con

los cambios de las sociedades desde las que escribimos y con el horizonte igualitario al que aspiramos.

DISCUSIÓN

En este capítulo hemos reflexionado sobre el papel epistemológico del lenguaje inclusivo en la comunicación científica. Para ello, primero, hemos presentado la relación del lenguaje y el androcentrismo, caracterizamos las políticas lingüísticas feministas y bosquejamos sus orígenes históricos. Con este breve recorrido, esperamos evidenciar que, pese a que el debate público sobre el lenguaje inclusivo y las políticas lingüísticas feministas han recibido bastante cobertura en nuestra región durante los años recientes, no se trata de un fenómeno novedoso y tampoco es exclusivo del feminismo de las calles.

Después, nos hemos centrado en nuestras experiencias del proceso editorial de revistas científicas con políticas de lenguaje inclusivo. Usando seis ejemplos concretos, mostramos cómo el lenguaje inclusivo no debe entenderse como un instrumento de aplicación acrítica y automática, sino que requiere de una participación reflexiva de todas las personas implicadas en el proceso. Por eso, para las revistas científicas que apuestan por adoptar políticas lingüísticas feministas, recomendamos fuertemente que incluyan, en sus equipos de trabajo, a especialistas en lengua con formación en temas de género. Al contar con conocimientos tanto sobre redacción académica como sobre los lineamientos de lenguaje inclusivo, estas personas calificadas podrán mantener un balance entre las convenciones de las publicaciones científicas y el enfoque de género que resulta cada vez más necesario integrar en la producción de conocimiento.

Asimismo, observamos las oportunidades epistemológicas que puede generar la implementación del lenguaje inclusivo de género en distintos momentos del proceso editorial. En ese sentido, la materialización de la política lingüística feminista es una oportunidad para mejorar la calidad de las investigaciones en la medida en que las distintas personas que participan serían más conscientes de los sesgos de género reproducidos mediante el lenguaje. Hacemos hincapié en la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en todas las fases de la labor editorial, y de considerar el lenguaje inclusivo como una práctica constante de reflexión y sensibilización.

El lenguaje inclusivo es una herramienta política transformadora, que pone en entredicho la neutralidad de nuestros hábitos verbales y que ha encontrado enorme resistencia por parte de instituciones que pugnan por el monopolio de la normatividad lingüística. Así también, la reforma lingüística feminista nos invita a negociar nuestro rol en el cambio lingüístico de prácticas andrécnicas hacia otras más inclusivas y plurales. En ese sentido, quienes participamos en la escritura académica debemos ser conscientes de nuestra agentividad y nuestro poder en el escenario más amplio del cambio social: nuestro reto como comunidad científica es superar las prácticas hegemónicas a las que nos hemos acostumbrado para poder alcanzar la igualdad a la que aspiramos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, Mariel y Cuba, Ernesto (2016). Agitando lo cotidiano. Una conversación sobre el desafío anarquista frente al sexismo en el lenguaje. *LL Journal*, 11(2). Disponible en <https://lljournal.commons.gc.cuny.edu/2016/12/02/cuba-v11-216/>
- Becker, Lidia (2019). Glotopolítica del sexismo: ideogemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company contra el lenguaje inclusivo de género. *Theory Now*, 2(2). Disponible en <https://revistaseug.ugr.es/index.php/TNJ/article/view/9827>
- Bengoechea, Mercedes (2008). Lo femenino en la lengua: sociedad, cambio y resistencia normativa. Estado de la cuestión. *Lengua y Textos*, (27), 37-68.
- Bengoechea, Mercedes (coordinadora), Centera Sánchez-Seco, Fernando, González Araujo, Verónica y Simón Granda, José (2009). *Efectos de las políticas lingüísticas antisexistas y feminización del lenguaje*. Madrid: Instituto de la Mujer. Disponible en <https://www.inmujer.gob.es/gl/areasTematicas/estudios/estudioslinea2010/docs/efectosPoliticLinguistas.pdf>
- Bengoechea, Mercedes (2015a). *Lengua y género*. Madrid: Síntesis.
- Bengoechea, Mercedes (2015b). Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical. *Bulletin of Hispanic Studies*, 92(1), 1-23.
- Bokser Liwerant, Judit (2019). La producción científica en un contexto de transformación social. *Revista Mexicana de Sociología*, 81(4), 929-934.

- Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032019000400929
- Bonnin, Juan Eduardo y Lauria, Daniela (2019). El negocio de los congresos de la lengua española. *Filo.news*, 27 de marzo. Disponible en <https://www.filo.news/ciencia/El-negocio-en-los-congresos-de-la-lengua-espanola-20190327-0017.html>
- Bourdieu, Pierre (2008). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- Calvo Fajardo, Yadira (2017). *De mujeres, palabras y alfileres. El patriarcado en el lenguaje*. Barcelona: Bellaterra.
- Cameron, Deborah (1992). *Feminism and linguistic theory*. Basingstoke: Macmillan.
- Castillo Sánchez, Silvia y Mayo, Simona (2019). El lenguaje inclusivo como “norma” de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futuros profesores. *Literatura y Lingüística*, (40), 377-391. Disponible en <https://dx.doi.org/10.29344/0717621x.40.2072>
- Cavanaugh, Jillian R. & Shankar, Shalini (eds.) (2017). Toward a theory of language materiality: an introduction. En *Language and materiality: ethnographic and theoretical explorations* (pp. 1-28). Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Connel, Raewyn (s.f.). BIO. *Raewyn Connel* (sitio web personal). Disponible en http://www.raewynconnell.net/p/about-raewyn_20.html
- Cooper, Robert L. (1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Cuba, Ernesto (2018). Lingüística feminista y apuesta glotopolítica. *Anuario de Glotopolítica* 2, 21-40. Disponible en <https://glotopolitica.com/2019/03/26/2017-1/>
- Curzan, Anne (2014). Nonsexist language reform and its effects. En A. Curzan, *Fixing English: prescriptivism and language history* (pp. 114-136). Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Del Valle, José (ed.) (2007). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid, Vervuert y Frankfurt: Iberoamericana.
- Del Valle, José (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, 49(2), 87-112. Disponible en http://www.scielo.cl/pdf/bfilol/v49n2/art_05.pdf

- El Peruano* (2007). *Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, 16 de marzo. Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28983.pdf>
- Favila-Alcalá, Mariana (2020). La traducción jurídica como práctica incluyente y contrahegemónica. *Mutatis Mutandis*, 13(2), 375-400.
- Gal, Susan (1989). Language and political economy. *Annual Review of Anthropology*, (18), 345-367.
- Guerrero Salazar, Susana (2012). *Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén*. España: Servicio de Publicaciones-Universidad de Jaén. Disponible en https://www.ujaen.es/servicios/uigualdad/sites/servicio_uigualdad/files/uploads/Guia_lenguaje_no_sexista.pdf
- Guerrero McManus, Siobhan (2017). Entre la ingratitud y el pan de muerto. *Nómada*, 13 de noviembre. Disponible en <https://nomada.gt/nosotras/volcanica/entre-la-ingratitud-y-el-pan-de-muerto/>
- Mallinson, Christine (2017). Language and its everyday revolutionary potential: feminist linguistic activism in the United States. En H. McCommon, V. Taylor, J. Reger y R. Einwohner (orgs.), *The Oxford handbook of U.S. women's social movement activism*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Márquez Guerrero, María (2016). Bases epistemológicas del debate sobre el sexismo lingüístico. *Arbor*, 192(778), a307. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2016.778n2010>
- Martínez Rocha, Eida y Rivera Alfaro, Silvia (2019). Política lingüística de uso del lenguaje inclusivo de género y las revistas científicas de la Universidad de Costa Rica (UCR). *E-Ciencias de la Información*, 9(2). Disponible en <https://doi.org/10.15517/eci.v9i2.37496>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). *Si no me nombras, no existo: promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas* (Segunda edición). Disponible en https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgtcg/Guia-de-Lenguaje-Inclusivo_v2.pdf
- Niklison, Lucía María (2020). Lo que la RAE no nombra no existe: una mirada glotopolítica sobre las respuestas de la RAE al lenguaje inclusivo/no sexista. *Cuadernos de la Alfal*, 12(1), 13-32.

- Nugent, Collen (2010). Children's surnames, moral dilemmas: accounting for the predominance of fathers' surnames for children. *Gender & Society*, 24(4), 499-525. Disponible en <https://doi.org/10.1177/0891243210376380>
- Pauwels, Anne (1998). *Women changing language*. Londres y Nueva York: Longman.
- Pauwels, Anne (2003). Linguistic feminism and feminist linguistic activism. En A. Holmes y M. Meyerhoff (eds.). *Handbook of language and gender* (pp. 550-570). Malden MA: Blackwell.
- Rivera Alfaro, Silvia (2019). La planificación lingüística de la UCR: política lingüística de lenguaje inclusivo de género, su ejecución y relación con propuestas de universidades hispanohablantes. *Filología y Lingüística*, 45(2), 269-292.
- Rivera Alfaro, Silvia (2020). Séptima sesión del círculo de lectura. *Indisciplinadx. Lingüística Feminista*, 11 de septiembre. Disponible en <https://linguisticafeminista.com/7ma-sesion-del-circulo-de-lectura-indisciplinadx/>
- Voloshinov, Valentín Nikoláievich (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Godot.

El lenguaje inclusivo (re)editado. Acerca de las tensiones en las prácticas de escritura, corrección y edición¹

Carolina Tosi
Universidad Nacional de Buenos Aires-Conicet

LA EMERGENCIA DEL LENGUAJE INCLUSIVO

Actualmente, en diversas prácticas profesionales, educativas y de investigación, de diferentes áreas y disciplinas, la reflexión sobre el lenguaje no sexista e inclusivo se ha vuelto nodal. Los cuestionamientos y las interrogantes emergen en los distintos espacios: ¿qué decisiones tomar para redactar, corregir y editar publicaciones con perspectiva de género? ¿Qué posición adoptar como miembros de instituciones que tradicionalmente han sido heteronormativas y se han apegado a las regulaciones de las academias? ¿Es posible utilizar el lenguaje inclusivo de género en libros didácticos, académicos y científicos?

¹ Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación PICT 2017-2943 “El enfoque dialógico de la argumentación y de la polifonía. Un modelo semántico-pragmático para el análisis de la subjetividad y de la alteridad en distintos géneros discursivos” y 2018-1830 “Configuraciones discursivas en géneros editoriales con destinatario infantil y juvenil”. Agradezco la colaboración de Valeria Sardi, Gabriel Dvoskin, Romina Kojda, Agostina Chiodi y Facundo Nieto, por facilitarme parte del material de análisis.

Acaso, ¿lxs correctorxs de estilo, consideradxs como “guardianxs de las formas cultas” según ciertas representaciones, pueden seguir pautas de guías de lenguaje no excluyente? Actualmente, ¿los parámetros de la corrección y edición se han modificado?

Sin embargo, todas estas controversias no son nuevas. Datan de varias décadas. En efecto, los movimientos que objetan el carácter sexista del español se forjaron a partir de los reclamos feministas y, hacia finales de la década de los ochenta y durante la de los noventa, comenzaron a impulsar la edición de manuales de redacción y guías de lenguaje no excluyente, primero en España y luego en gran cantidad de países de Latinoamérica (Tosi, 2020; 2021). Tales materiales proponen implementar un lenguaje no sexista para evitar expresiones discriminatorias y aquellas que ocultan lo femenino o lo sitúan en un plano menor o subordinado al masculino. Entre estos recursos, se encuentran los que buscan reemplazar el empleo del masculino genérico en tanto invisibilizador del género femenino, como por ejemplo, el uso de los desdoblamientos (*amigos y amigas*), elementos gráficos (*barra, x, asterisco y @*), perífrasis, nominalizaciones, sustantivos genéricos sin determinantes, etc.² Décadas más tarde, con el impulso de los estudios de género y la lucha de los movimientos de identidades disidentes,³ empezó a gestarse el lenguaje inclusivo de género, que puede entenderse como aquel que objeta el binarismo del español (masculino-femenino). Además de ciertos recursos que no visibilizan el género –perífrasis, uso de la *x* y *@*, sustantivos y pronombres sin marca de género, etc.– ya implementados en pos de un lenguaje no sexista, el nuevo paradigma propone el uso del morfema *-e* en lugar del masculino genérico: ya no *amigos y amigas*, sino *amigues*.

Si bien en la mayoría de los países de habla hispana el uso del lenguaje no sexista e inclusivo se ha limitado a los ámbitos de militancia, a los estudios de género y a ciertos sectores de la administración pública, en la Argentina ha ocurrido un fenómeno inédito (Sardi y Tosi, 2021), que ha suscitado el interés de gran cantidad de investigadorxs. En efecto, determinados acontecimientos

² Para consultar sobre los ejemplos y usos de estos y otros recursos, ver Sardi y Tosi (2021).

³ Incluso, tengamos en cuenta que son profusos los estudios lingüísticos sobre género y la relación entre el género gramatical y el género social en varios idiomas, incluido el español (Hellinger & Bussmann, eds., 2001-2002-2003; Pauwels, A., 2003; Alvanoudi, A., 2015-2016-2020; Ramírez Gelbes, 2018a; 2018b).

sociales, vinculados con problemáticas de género,⁴ promovieron el uso del lenguaje inclusivo en diferentes ámbitos (medios masivos de comunicación, redes sociales, espacios educativos, conversaciones familiares, etc.) y, como sostiene Raiter (2018), “el uso de la *e* produjo una explosión, sin dudas. El impacto de este uso, la sorpresa que causó su empleo masivo en la Argentina durante movilizaciones y debates relacionados con la ley de IVE aún no ha sido asimilado del todo y ha provocado reacciones aún más furiosas de los patriarcales heteronormativos”.

Aunque el morfema *-e* apareció ligado a situaciones comunicativas orales informales, paulatinamente se legitimó en prácticas discursivas más formales —que incluían los textos escritos y los espacios institucionales—, y su uso se volvió cada vez más habitual en la educación secundaria, terciaria y universitaria. Incluso, en los últimos años, institutos de formación docente y universidades han reconocido como válido el uso de lenguaje inclusivo mediante la aprobación de resoluciones (Martínez, 2019; García Negroni y Hall, 2020; Sardi y Tosi, 2021). Efectivamente, el lenguaje inclusivo emerge en la escritura académica en espacios universitarios (exámenes, monografías, tesis) y de investigación. Si nos referimos al ámbito editorial, también encontramos publicaciones en lenguaje inclusivo, correspondientes a diferentes ámbitos, formatos y géneros discursivos: literatura, libros de cocina, crónicas periodísticas, obras académicas, etcétera.⁵

A partir de este estado de cosas, en 2019 emprendí una investigación que incluía la realización de una serie de entrevistas a profesionales de la edición, que amplí en 2021, con el objetivo de abordar los usos y tensiones del lenguaje inclusivo en editoriales argentinas académicas (privadas y públicas), texteras (las que producen libros de texto) y aquellas que elaboran publicaciones con destinatario infantil y juvenil (libros informativos, literatura infantil y juvenil, etc.).⁶ Entonces, y, sobre la base de una serie de trabajos previos (Tosi, 2018; 2019; 2020; Sardi y Tosi, 2021), en esta oportunidad me ocupé de in-

⁴ Entre tales acontecimientos, destacamos las manifestaciones del movimiento Ni Una Menos (iniciado en 2015), en contra de la violencia de género, y las marchas y los discursos que apoyaron el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) (2018-2020). La Ley fue, finalmente, aprobada a fines de 2020.

⁵ Para ampliar y caracterizar los diferentes recursos y géneros editoriales, consultar Sardi y Tosi (2021).

⁶ Vale aclarar que, por un compromiso de confidencialidad, no se revela la identidad de las personas entrevistadas. Asimismo, se señala que las personas entrevistadas, así como las editoriales comerciales y universitarias analizadas, son de Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires (Argentina).

dar las tensiones que se producen en torno al uso del lenguaje inclusivo en los espacios editoriales, haciendo foco en dos tipos de publicaciones: por un lado, los libros académicos y, por el otro, textos de investigación en ámbitos universitarios, como por ejemplo, proyectos e informes de investigación.⁷

Vale aclarar que cada una de las secciones que compone el presente capítulo posee un epígrafe que consta de algún segmento extraído de las entrevistas efectuadas. Elegí esta forma de presentación porque cada una de las frases escogidas representan un aspecto relevante –generalmente conflictivo– de las tensiones que se producen en torno al lenguaje inclusivo, y sobre las que resulta necesario profundizar y reflexionar.

En lo que sigue, defino y caracterizo el lenguaje inclusivo desde las heterogeneidades enunciativas (Authier-Revuz, 1984; Tosi, 2021) y desde el Enfoque Dialógico de la Argumentación y la Polifonía (de ahora en más, EDAP) (García Negroni, 2018; 2019; García Negroni y Hall, 2020). Posteriormente, expongo los diferentes imaginarios que tensionan su uso, para luego presentar el análisis y los resultados obtenidos.

EL LENGUAJE INCLUSIVO COMO FENÓMENO DE DISCURSO

“Yo no deformo la lengua, en todo caso modifico mis discursos”.
(Autora y editora de publicaciones académicas)

Gran cantidad de investigaciones (Kalinowski, 2018; 2019; Bentivegna, 2018; Glozman, 2019a; 2019b; Salerno, 2019; García Negroni y Hall, 2020, entre muchas otras) consideran al lenguaje inclusivo como un fenómeno propio del ámbito discursivo. Visto de tal modo, las formas inclusivas pueden entenderse como huellas discursivas, puestas en juego por un grupo de hablantes que producen determinados efectos de sentido (Tosi, 2019; 2020; 2021), pero no se consideran elementos que hayan sido sistematizados e incorporados a la lengua, como ha ocurrido, por ejemplo, con el voseo, cuyo uso fue combatido

⁷ El *corpus* se forma por 20 publicaciones en total. Elegí estos géneros porque ofrecen una amplia representatividad del discurso académico. Por un lado, aquellos libros publicados por editoriales universitarias y comerciales y, por el otro, los propios del ámbito de la investigación que, aunque no cuentan con un organigrama y equipo editorial formal –como los primeros, que disponen de redactorxs, editorxs, correctorxs, etc.–, sus miembros deben desempeñar esos roles: escribir, editar y corregir, y lograr durante ese proceso, consensos sobre el uso (o no) del lenguaje inclusivo.

durante décadas por el Estado argentino sin ningún éxito.⁸ Además, el lenguaje inclusivo suele ser considerado como un fenómeno discursivo político; en efecto:

Kalinowski y Bentivegna coinciden en que el lenguaje inclusivo constituye un fenómeno discursivo eminentemente político (Bentivegna, 2018), en tanto implica una utilización política de la gramática (Menéndez, 2018), una práctica política (Andruetto, 2019) y un acontecimiento discursivo que implica un gesto político porque se propone cuestionar y alterar las relaciones de poder (Salerno, 2019) (Sardi y Tosi, 2021, pp. 54 y 55).

Tal como se mostró en trabajos anteriores (Tosi, 2019; 2020; 2021), la *x*, el @ y la *-e*, los recursos característicos del lenguaje inclusivo, pueden comprenderse como marcas de heterogeneidad mostrada marcada (Authier-Revuz, 1984) que constituyen intervenciones discursivas disruptivas. Recordemos que, según Authier-Revuz, existen dos grandes heterogeneidades enunciativas: la constitutiva y la mostrada.⁹ La primera pone de manifiesto que el discurso, a pesar de que el sujeto tenga la pretensión de ser fuente autónoma del sentido, es constituido por otros discursos; la segunda altera la unicidad aparente del discurso al incorporar otras voces con señales explícitas o no. Dentro de este último grupo, se distinguen las formas no marcadas, en donde la presencia del otro aparece sin marcas explícitas, como, por ejemplo, el discurso indirecto libre, la ironía y la imitación, y las formas marcadas, en las que la presencia de lo otro se distingue por determinados recursos lingüísticos: las palabras entrecomilladas o señaladas con itálicas, el discurso directo y las glosas. Al respecto, Authier-Revuz (1995) sostiene que las palabras marcadas a nivel gráfico por medio de comillas o su equivalente, la bastardilla, consisten en un procedimiento que alude al juicio del locutor L –el responsable de la enunciación–, aunque si la glosa no está explícita el destinatario debe asignarle un significado. Así, al localizar y exhibir un elemento heterogéneo,

⁸ Como lo han explicado López García (2015), Kalinowski (2018), Martínez (2018 y 2019) y Bentivegna (2018), el Estado argentino intentó, durante décadas, erradicar el uso del voseo a través de diferentes regulaciones en la escuela, la radiofonía, la lengua escrita en general, etc., pero sin éxito. Así vemos que, cuando se trata de un fenómeno de lengua, las imposiciones no resultan y terminan fracasando.

⁹ No hay dudas de que ciertos postulados teóricos –entre ellos, se destaca la noción de la polifonía– tejen vínculos e interrelaciones entre Authier-Revuz (1984) y Ducrot ([1984] 2001). No obstante, cabe aclarar que, en sus trabajos, la autora apela también a la teoría materialista de Pêcheux (1975) y se refiere a la problemática del discurso como producto de los *interdiscursos*.

dichas marcas gráficas indican que L toma distancia y emite un comentario sobre ellas, que puede ser de adhesión, extrañeza, polémica, etcétera.

Desde tal enfoque, las palabras o expresiones intervenidas con algunas de las formas inclusivas manifiestan comentarios de L sobre su propia enunciación. Por ejemplo, en “Les maestros cuestionan las clases presenciales” (mensaje de *Instagram* de marzo de 2021), se podrían reponer estos comentarios: 1) *–e en lugar de o*; 2) *–e es lo que conviene/corresponde*; 3) *–e a falta de otro recurso*; 4) *–o y –a no son válidos, por lo tanto –e, y 4) –e con valor amplio*.

Desde el EDAP, García Negroni y Hall (2021) amplían y profundizan esta perspectiva. Tengamos en cuenta que el EDAP entiende los enunciados como respuestas o anticipaciones de discursos frente a los cuales siempre queda constituido dialógicamente un posicionamiento subjetivo (Bajtin, 1982). Asimismo, el EDAP concibe el enunciado como respuesta a un marco de discurso previo mostrado que debe recuperarse para acceder al sentido; incorpora las instrucciones dialógico-causales; analiza los encadenamientos argumentativos en clave dialógica y lo dialógico en clave argumentativa; no solo asume una postura no unicista del sujeto sino también no intencionalista y no voluntaria: a pesar de su pretensión, el sujeto no es dueño de su decir; rechaza la idea de enunciador y en su lugar plantea la existencia de puntos de vista plasmados en el enunciado y concibe a locutor L como la huella del posicionamiento subjetivo de respuesta frente a otros discursos (adhesión, ironía, crítica, refutación, etc.), plasmado en el enunciado. De este modo, al entender el enunciado en tanto eslabón en la cadena discursiva (Bajtin, 1982), el EDAP analiza los diferentes posicionamientos subjetivos que se manifiestan argumentativamente en el discurso como respuestas siempre dialógicas frente a los ‘marcos de discurso’ que se presentan como la causa de la enunciación (García Negroni, 2018; 2019).¹⁰

Dentro de tal perspectiva, García Negroni y Hall (2020) señalan que las glosas o comentarios respecto de las formas inclusivas se explican, precisamente, en relación con los marcos de discurso que, en cada caso, la enunciación que contiene las formas de la heterogeneidad mostrada exige recuperar como su causa. De este modo, las autoras dan cuenta de que:

¹⁰ Para profundizar sobre la perspectiva del EDAP, se sugiere consultar García Negroni (2018; 2019) y García Negroni y Hall (2020) y la profusa producción del equipo, cuya sede de trabajo es el Instituto de Lingüística (FFYL-UBA).

[...] tales glosas exponen sistemáticamente una imagen de la enunciación como causada por (semi)marcos de discurso dialógicos que deben recuperarse y que remiten a prácticas discursivas que toman el uso mismo del lenguaje como objeto y su correlato en las prácticas sociales (2020, p. 282).

Al mismo tiempo, muestran cómo, en esas respuestas dialógicas, quedan materializados posicionamientos subjetivos críticos. Estas enunciaciones se presentan como causadas por un marco (o un semimarco, según el caso) de discurso, como ya se señaló, que articula discursos relativos a la legislación referida a la no discriminación de las personas o a ciertas prácticas censuradas o reprobables con aserciones sobre la representación discursiva de L en tanto ser del mundo, respecto de esos decires (2020, p. 282).¹¹

De lo expuesto en este segmento, se destaca que las formas de lenguaje inclusivo manifiestan comentarios de L sobre su propia enunciación que se explican en relación con los marcos de discurso que contribuyen a la representación discursiva del locutor (Hall y García Negróni, 2021) y la configuración del *ethos discursivo* (Amossy, 1999), es decir, la imagen que L construye de sí en un texto, pues las formas del lenguaje inclusivo apuntan a la construcción de un determinado *ethos*, i.e. más igualitario, flexible y abierto (Tosi, 2021).

Teniendo en cuenta, entonces, que la dimensión dialógico-polifónica atraviesa los diferentes mecanismos del lenguaje inclusivo, se puede sostener que sus recursos son marcas lingüísticas de disenso, en tanto funcionan como espacios de puesta en escena de la otredad genérica, emergen como huellas de la diversidad históricamente soslayada y contribuyen a la cimentación de un cierto *ethos* autoral. Ahora bien, ¿por qué hay tantas resistencias de respetar la configuración del *ethos* autoral en las diversas publicaciones? En el próximo segmento se bosquejan posibles respuestas.

LOS IMAGINARIOS SOBRE EL LENGUAJE INCLUSIVO.

LA LENGUA COMO TESORO, ESPEJO Y LUCHA

“Cuando me reúno con mi editora lucho a capa y espada para que me deje usar la x”.
(Autora académica)

Para entender por qué se producen tantas tensiones y enfrentamientos en torno del lenguaje inclusivo, es posible referirnos a las diferentes concepcio-

¹¹ Para ampliar esta perspectiva, recomendamos la lectura de García Negróni y Hall (2020).

nes de lengua que entran en conflicto. Por un lado, prevalece en la sociedad la concepción purista del lenguaje, que se vincula con la visión normativista de la escuela (Sardi y Tosi, 2021). Desde sus orígenes, las instituciones escolares tuvieron un rol central en la educación lingüística y contribuyeron a la imposición de una lengua oficial libre de contaminaciones con otras lenguas y variedades. En este sentido, gran parte de las personas que se manifiestan en contra del lenguaje inclusivo apelan a esta concepción y evocan la representación de la *lengua como un tesoro*, es decir, como un bien preciado que hay que cuidar del ataque y de la vandalización de un grupo. No solo señalan que el lenguaje inclusivo “deforma” la lengua, sino que también aluden a figuras relacionadas con la agresión (la “destruye”, la “arruina”), como si las formas inclusivas violentaran la lengua. Pero como bien sabemos, la lengua pura y aséptica no existe, sino que en ella solo hay variaciones y, tal como comentan López García *et al.* (2018), todas las lenguas cambian en el tiempo y en el espacio, puesto que el cambio es su característica definitoria.

Por otro lado, circula la concepción de que el lenguaje es un reflejo de lo que ocurre en la arena social y algunas posturas que defienden el lenguaje inclusivo plantean que la *lengua es un espejo de la sociedad*. Desde esta perspectiva, si la sociedad cambia, tendría que cambiar el lenguaje, o incluso al revés: el lenguaje puede transformar la realidad. Sin embargo, no existe un correlato directo entre lengua y sociedad, aunque haya cambios en los discursos, esto no implica necesariamente transformaciones sociales o impactos directos en la realidad. A modo de ejemplo, en Sardi y Tosi (2021) mencionamos la investigación de Moammer Al-Muhair (Minoldo y Balián, 2018), quien, a partir de un estudio comparativo entre el árabe clásico, el islandés y el japonés, muestra que el sexismo de la lengua no se correlaciona con la inequidad de género en la sociedad. Por ejemplo, el árabe clásico utiliza el género femenino para todos los sustantivos en plural, no obstante, no podemos decir que la sociedad árabe sea feminista; de un modo similar el turco y el japonés no tienen género gramatical, pero se trata de sociedades machistas. Sin dudas, no pueden objetarse los vínculos entre lenguaje y sociedad, pero tampoco puede plantearse una correlación entre género gramatical y género social porque la lengua no refleja la arena social.

También, aparece fuertemente en el debate la concepción de la lengua como *zona de lucha*. Sin dudas, los discursos sociales —que muestran las huellas del accionar del lenguaje— se constituyen como espacios de disputa de imagi-

narios e ideologías. Y acá se vuelve a recordar que para reclamar y lograr derechos se necesitan cambios sociales y políticos que acompañen. Pero lo que es innegable es la potencia de los discursos sociales que, a través del lenguaje inclusivo, han puesto en escena un debate postergado y se han conformado como espacios de visibilización de las identidades sexogénicas históricamente soslayadas.

Todos estos imaginarios emergen y tensionan la escritura, la corrección de estilo y la edición de los textos. Los conflictos que genera el uso del lenguaje no sexista e inclusivo no pasan inadvertidos en los espacios académicos ni en el ámbito editorial, como se mostrará a continuación.

LENGUAJE INCLUSIVO Y LA MEDIACIÓN EDITORIAL

“Si permito el uso de lenguaje inclusivo, me quedo con la mitad de los lectores previstos”.
(Editora de libros informativos destinados al público infantil y juvenil)

De acuerdo con lo demostrado en trabajos previos (Tosi 2020; 2021), y a partir de los resultados del análisis de las entrevistas efectuadas, observamos que el lenguaje inclusivo, por ahora, no forma parte de las políticas editoriales de las empresas privadas que editan libros de texto, libros con público infantil y juvenil y materiales académicos, ni tampoco de las publicaciones gestadas en las universidades. A pesar de ello, en los catálogos de las editoriales y en las publicaciones universitarias indagadas, se detectan varias obras que presentan lenguaje inclusivo. Se observa, de este modo, que las editoriales respetan la decisión de aquellxs autorxs que desean emplearlo. De ahí que pueda pensarse que hoy en día el uso del lenguaje no sexista e inclusivo, salvo en algunas excepciones (colectivos y grupos militantes de LGTBTTIQ+¹² o equipos académicos que trabajan desde una perspectiva de género, por ejemplo), deviene exclusivamente de una postura individual, que muestra un determinado posicionamiento y visibiliza un compromiso ante los procesos de inclusión (Tosi, 2020). Atento a ello, en la práctica diaria se producen conflictos entre las decisiones personales de aquellxs autorxs que quieren publicar sus

¹² Con respecto de la sigla LGTBTTIQ+, se aclara que su significado remite a L, lesbianas; G, gay; B, bisexual; T, transgénero; T, transexual; T, travesti; I, intersexual; Q, *queer*; y el + refiere a otras identidades, como pansexualidad, demisexual, asexual y antrosexual.

textos con lenguaje inclusivo y las políticas editoriales. En este sentido, hay que tener en cuenta que los géneros editoriales se realizan a partir de una *red de aparatos* (Maingueneau, 2017), en la que los individuos pueden constituirse en escritores y en públicos, se estabilizan y garantizan los contratos genéricos estimados como literarios, de comunicación científica o pedagógicos, intervienen mediadores (editores, librerías, periodistas, bibliotecarios, docentes), intérpretes y evaluadores legítimos (especialistas, críticos, docentes), hay cánones (que pueden adoptar la forma de libros didácticos, de antologías, de libros informativos), hay destinatarios (niños, jóvenes, adultos), etc. En primer lugar, diremos que todos estos elementos forman parte, determinan y condicionan las políticas editoriales y las decisiones discursivas. En segundo lugar, siguiendo a Maingueneau (2017), es posible señalar que el campo editorial no es una estructura estática, sino que en él se confrontan imaginarios de lengua, posicionamientos dominantes, dominados, centrales y periféricos. Refiriéndome a nuestro caso de análisis, el lenguaje inclusivo puede plantearse, sin dudas, como un posicionamiento emergente que confronta los usos de lenguaje más tradicionales y hegemónicos y pone en jaque las decisiones discursivas vinculadas con las políticas editoriales.¹³

Al respecto, en las entrevistas realizadas encontramos situaciones de tensión entre las pautas editoriales y las formas inclusivas elegidas por lxs autorxs, pero que, en la mayoría de los casos, suelen resolverse a partir del diálogo y el consenso con el equipo editorial. Para dar cuenta de los usos y tensiones a continuación vamos a detenernos en dos aspectos: 1) los materiales para la corrección, y 2) las aclaraciones y notas metalingüísticas y metadiscursivas.

Los materiales de corrección

Según bosquejamos en Tosi (2020), existen diversos documentos de trabajo y obras lexicográficas para la corrección y edición de textos, aunque el diccionario de la Real Academia Española sigue siendo considerado el material de consulta por excelencia en los ámbitos editoriales y académicos (Dutto, 2017). Como se sabe, la Real Academia Española (RAE) objeta los usos del lenguaje no sexista por agramaticales en el caso del @, la x y -e, o por artificiosos e innecesarios respecto de los desdoblamientos, las paráfrasis o los

¹³ A lo largo de esta explicación, se respeta el masculino genérico empleado por el autor.

sustantivos abstractos. En su página *web*, la RAE se presenta como “una institución cultural dedicada a la regularización lingüística entre el mundo hispanohablante”. En este punto, es necesario que nos planteemos como usuarios del español que se habla en Latinoamérica por qué suele configurarse como la institución que “regula” el español en el territorio hispanohablante y la que reviste mayor autoridad en temas lingüísticos, en general, y en los aspectos que atañen a las variedades del español en Latinoamérica, en particular (Bonnin y Lauría, 2019).¹⁴

Además de los recursos lexicográficos, producidos por la RAE, como el *Diccionario de la Real Academia Española* y *El diccionario panhispánico de dudas*, disponemos de una amplia variedad de materiales de consulta. Para el caso argentino, podemos mencionar el *Diccionario integral del español de la Argentina*, el *Diccionario latinoamericano de la lengua española* (UNTREF) en línea, manuales de corrección, como *Para escribir bien en español. Claves para una corrección de estilo* de María Marta García Negroni.

En lo que se refiere a materiales que brindan pautas sobre el lenguaje no sexista e inclusivo, circula una gran cantidad de guías en línea, como la *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario* de la Cámara de Diputados de la Nación (Argentina), la *Guía de lenguaje inclusivo de género* del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura (Chile), el *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* del Instituto Nacional de las Mujeres (México) o el *Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano* de Rocío Gómez (en línea). Pero, además de ese tipo de guías, quienes trabajan en el ámbito editorial suelen tener a su disposición materiales que se elaboran en esos mismos espacios: sugerencias de redacción, manuales y hojas de estilo. Por ejemplo, las pautas sobre el uso del lenguaje inclusivo vinculadas a una publicación, colección o un sello editorial pueden figurar en una guía o en una hoja de estilo, aunque son pocos y excepcionales los casos en los que efectivamente se da. De un modo similar, las universidades que han aprobado el uso del lenguaje inclusivo, mediante resoluciones, disponen de recursos para sus estudiantes, por ejemplo, el *Recurso* de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.¹⁵

Por otra parte, hay a disposición algunos *software* que proponen sugerencias de redacción en lenguaje incluyente. Por ejemplo, la herramienta CAI

¹⁴ Para ampliar sobre los debates en torno al rol de las academias, consultar Bonnin y Lauría (2019).

¹⁵ Disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/genero/recurso-de-lenguaje-inclusivo/>

funciona como si fuera un traductor de textos: <https://lenguaje-incluyente.iberomx/>.¹⁶ El usuario coloca el texto a “traducir” y la herramienta lo “transforma” a lenguaje no sexista. En este caso se deja en claro que se trata de recursos para lenguaje no sexista, no inclusivo de género.

En suma, existen múltiples opciones. Sin dudas, el equipo editorial para cada colección o publicación tendrá que consensuar qué decisiones discursivas tomará. Si se quiere elaborar un material con perspectiva de género, es necesario tener a mano una batería de recursos lexicográficos: guías de lenguaje no sexista o inclusivo, hojas de estilo, manuales de corrección, etcétera.

Para terminar el presente apartado, cabe subrayar que las políticas editoriales en general coinciden en no implementar el uso del lenguaje inclusivo apelando a dos razones fundamentales:

1. Evitar que los lectores dejen de consumir sus productos. Lxs entrevistadxs manifestaron que cierto público deja de leer y, por ende, de comprar una publicación redactada de ese modo. Si bien en estos casos descartan el uso de la *x* y la *-e*, sí apelan a otras estrategias para evitar el binarismo, como el uso de sustantivos genéricos sin determinantes, sustantivos colectivos o abstractos, y nominalizaciones.
2. Su implementación complicaría la legibilidad y la claridad del texto. Según lxs informantes, el uso de la *x*, la *-e* y de desdoblamientos contribuye a extrañamientos y complejidades de lectura. No obstante, en muchos casos, autorxs y editorxs llegan a un acuerdo y establecen consensos, que se ven cristalizados en zonas paratextuales, como notas y prólogos, según se analizará a continuación.

Glosas al epitexto. Notas metalingüísticas y metadiscursivas

Como es sabido, gran cantidad de investigaciones se han ocupado de analizar los elementos paratextuales y han destacado su relevancia en la configuración de los efectos de sentido. Entre esos elementos, aquí se hará mención a la

¹⁶ Esta herramienta para ayudar a emplear el lenguaje incluyente en la redacción de textos ha sido llamada “CaDi”, en honor a Capitolina Díaz, la investigadora que propuso la creación de este *software*, desarrollado a través de la coordinación de varias áreas de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México - Tijuana.

introducción y las notas, que, en tanto epitextos (Genette [1987] 2001) garantizan la presencia de la obra en el mundo, su existencia y su consumo, aquello por lo cual un texto se hace libro y se propone como tal a su público. Tanto la introducción como las notas en los casos del presente análisis constituyen el paratexto autoral de corte verbal. Según afirma Alvarado (1994: 35), consisten “en un dispositivo que acompaña al texto con la intención de asegurar su legibilidad, ampliarlo, ubicarlo, justificarlo, legitimarlo”. En el caso específico de las notas, según argumenta Genette ([1987] 2001), estas le asignan al texto un segundo nivel de discurso al texto central, que se vuelve crucial debido a que le aporta efectos de sentido y matices. Por su parte, Zoppi Fontana (2007) agrega que las notas se disponen para el control del sentido del texto y evitar la dispersión en la interpretación.

En este punto, hago referencia a dos tipos de notas que Spoturno (2010) distingue en su análisis centrado en la traducción literaria: las notas metalingüísticas y las notas metadiscursivas.¹⁷ Por un lado, las notas metalingüísticas expanden el texto traducido a partir de una palabra, frase o fragmento particular que se presenta como objeto de explicación o comentario. Estas notas se materializan a través de glosas que, en algunos casos, semejan la entrada de un diccionario bilingüe o monolingüe, y, en otros, revisten un carácter más explicativo. Por el otro, las notas metadiscursivas constituyen anotaciones que funcionan al modo de una glosa y que, desde un plano discursivo otro, el de la nota, vuelven sobre el decir y obligan a la relectura y reinterpretación del texto narrativo glosado (Spoturno, 2010).

En el caso que nos ocupa, la impronta de las notas, o bien de las aclaraciones en los prólogos, es doble: metalingüística y metadiscursiva. Por un lado, es de índole metalingüística porque toman el recurso de lenguaje inclusivo elegido y lo presentan como objeto de explicación. Por otro lado, también es metadiscursiva, pues se caracterizan por descalificar un marco de discurso y por declarar, entonces, situarse siempre en un espacio discursivo diferente del rechazado o descalificado. En este punto retomo la concepción ya presentada por García Negroni y Hall (2020), desde el EDAP, en tanto que los comentarios

¹⁷ Spoturno (2010; 2019) realiza un análisis exhaustivo y detallado sobre las notas en textos literarios autotraducidos. Para ampliar el tema, consultar la vasta producción de la autora sobre subjetividad y traducción.

de notas y prólogos evidencian el posicionamiento subjetivo de L que surge como respuesta a ciertos marcos de discurso dialógico.

En lo que sigue, muestro a modo ilustrativo cuatro extractos en prólogos o notas que pueden funcionar como glosas que explican y argumentan la decisión de usar los recursos inclusivos a lo largo de la obra.

Según observamos, los ejemplos (1) a (4), por un lado, hacen foco en el recurso inclusivo y lo explican, pero por otro, cada uno aparece presentado como causado por un marco discursivo general en el que queda establecida una oposición hacia el sistema binarista del español. En efecto, según lo evidencian las expresiones en *itálicas*, las leyendas explicitan el marco discursivo general al que aluden y que es causal de la enunciación: *objeción al binarismo –no aceptación y argumentación– propuesta de formas inclusivas gráficas (x o –e)*.

(1) Al igual que otros documentos elaborados por organismos públicos de Argentina, este material *cuestiona el binarismo del sistema sexo-género* y por ese motivo no se han utilizado pronombres como “el” y “la”, sino que se han marcado con una “x” las vocales que generizan los pronombres, reconociendo y visibilizando así los paradigmas e identidades que cuestionan el sistema binarista.

Fuente: *Libro sobre salud y adolescencias*, Ministerio de la Salud de la Nación de Argentina (2017).

(2) Se ha tomado la decisión de utilizar la presente morfología (la e) *para evitar binarismo de género* en la referencia a personas. Sólo se mantiene el masculino en algunos términos que funcionan como nociones técnicas o conceptos establecidos dentro de una teoría, más que como términos referenciales: puede ser el caso de “sujeto”.

Fuente: Proyecto de investigación, 2018, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

(3) Aclaremos antes de dar inicio a este documento que en la primera parte de esta investigación (marco metodológico y marco teórico) utilizaremos el masculino como genérico neutro, mientras que en la segunda parte (análisis del material surgido del trabajo de campo y conclusiones) usaremos la letra “e”, dado que entendemos al lenguaje como un fenómeno social, en cuyo seno se dirimen disputas de sentido y de producción de la realidad, habitualmente naturalizadas –y por lo tanto invisibilizadas–. A su vez, consideramos en particular la disputa en el ámbito académico sobre las formas de escritura, y en particular, un cuestionamiento a las maneras de nominar sujetos. Entendemos que el genérico masculino no expresa una inclusión de todos los géneros, sino que *produce el borramiento de múltiples identificaciones, reproduciendo un sentido binario y sexista de la lengua*.

Fuente: Informe de investigación, 2018, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

(4) Por otra parte, en este libro, como en todos los de esta colección, elegimos utilizar el lenguaje inclusivo con el uso de la X para dar cuenta de los géneros, en tanto posicionamiento ético-político *contra el binarismo de la lengua castellana* (femenino-masculino) que excluye la dife-

rencia sexogenérica. Asimismo, consideramos que tratándose de un libro para la enseñanza de las prácticas del lenguaje y la Literatura es este un ámbito privilegiado para reflexionar y problematizar acerca del lenguaje inclusivo.

Fuente: *Libro académico para docentes*. Grupo Editorial Independiente, Buenos Aires, Argentina. Autoría múltiple.

A su vez, cada caso trae aparejadas distintas operaciones discursivo-enunciativas e instrucciones de lectura, que dan cuenta del marco discursivo que objetan. Dentro de la perspectiva de las ciencias de la salud, la glosa hallada en (1) señala que la marca *x* visibiliza los paradigmas e identidades que cuestionan el sistema binarista, el cual excluye la diferenciación sexo-genérica; la glosa de (2) no expande la argumentación sobre el marco discursivo del que se disiente, pero sí justifica el uso del masculino genérico en algunas partes del texto; en (3) se presenta la *-e* como una visibilización de identidades, dado que se deja establecida la idea del lenguaje como un fenómeno social, en cuyo seno “se dirimen disputas de sentido y de producción de la realidad, habitualmente naturalizadas”; opera así el imaginario de la lengua como lucha –visto desde una perspectiva sociológica en la que se ubica el informe redactado–, en el que se vincula el género gramatical con el social. Finalmente, en (4) la obra propone el uso de la *x* desde un posicionamiento ético-político contra el binarismo de la lengua castellana (femenino-masculino), que sí incluye las identidades sexogenéricas.

Para terminar el análisis, incluyo el fragmento de un prólogo a una obra académica, editada en una universidad pública, cuyo eje versa sobre la identidad de género y los derechos. En efecto, el extracto de (5) pone en foco las operaciones de consenso entre las figuras autorales y editoriales.

(5) En este libro, que presenta un estudio sobre niñez e identidad de género, el uso de la “*x*” se restringe a aquellos casos en los que la identificación con los géneros masculino o femenino aparece como insuficiente o incorrecta. Es esta una decisión que tomamos, la editorial y la universidad, junto con la autora, como resultado de las reflexiones y decisiones referidas en los dos párrafos precedentes. *Usar la “x” es una clara manifestación política en un texto, que incide en la fluidez de la lectura, que interpela al lector con un signo disruptivo que lo invita a reflexionar.*

Fuente: *Libro académico*. Editorial Universitaria, Buenos Aires, Argentina.

Como resulta evidente, en (5) se configura una zona discursiva de acuerdo que introduce una explicación metalingüística sobre la decisión del uso de la *x*, al que se describe como un signo disruptivo y de interpelación. Pero

también y siguiendo a García Negroni y Hall (2020), se ejecuta el gesto metadiscursivo, al presentar el marco discursivo al que se opone, es decir, el binarismo del español, aludiendo a que, en ciertos casos, la identificación con los géneros masculino o femenino aparece como insuficiente o incorrecta y, a su vez, presentando un nuevo marco de enunciación cimentado en una manifestación o postura política que interpela a lxs lectorxs: lxs obliga a detenerse ante la forma inclusiva y (re)interpretarla. Así queda claro que el empleo del recurso afecta a la fluidez de la lectura, pero ese es precisamente el efecto de sentido buscado.

En suma, resulta interesante observar cómo estas notas o aclaraciones en prólogos manifiestan la voluntad por parte de L de dominar el sentido discursivo (Zoppi Fontana, 2007) al ejecutar la explicación y argumentar la postura a favor del uso de un lenguaje no excluyente.

A MODO DE CIERRE

Como se ha planteado en el presente capítulo, las palabras o expresiones intervenidas con algunos de los recursos del lenguaje inclusivo (x , $-e$) vehiculizan un comentario del locutor sobre su propia enunciación.

Las formas de lenguaje inclusivo aluden a la imagen de discursos previos sexistas y patriarcales de los que disienten. Son formas que objetan el binarismo gramatical y proponen nuevas variantes disruptivas. Y allí está la fuerza y la novedad del llamado lenguaje inclusivo: sus marcas producen un cuestionamiento, ofrecen nuevos sentidos y evocan voces tradicionalmente silenciadas. Donde aparece una e o una x , en vez de una marca de masculino hay un comentario que emerge e interpela (Sardi y Tosi, 2021).

A lo largo de estas páginas, se ha puesto el foco en algunas de las tensiones que se producen en torno al uso del lenguaje inclusivo en las publicaciones académicas y que manifiestan distintos –y a veces contrapuestos– imaginarios sobre la lengua: *la lengua como tesoro*, *la lengua como espejo*, *la lengua como campo de lucha*. Especialmente, se ha señalado la tracción existente entre norma y configuración del *ethos* discursivo (Amossy, 1999), suscitada entre políticas editoriales y autores, y la analizamos en dos dimensiones: los materiales de corrección y los espacios discursivos paratextuales de las obras. En cuanto

al primer aspecto, se puso en cuestión el rol de las academias y se señaló la importancia del respeto por la configuración del *ethos* autorial, la búsqueda de consenso entre lxs profesionales de la edición, y el uso de materiales alternativos para lograr publicaciones con perspectiva de género. En relación con el segundo aspecto, se caracterizaron las notas y los prólogos que presentan aclaraciones o glosas sobre el uso del lenguaje inclusivo y se las definió en relación con su impronta metalingüística y metadiscursiva (Sportuno, 2011). Por un lado, se trata de aclaraciones o notas metalingüísticas porque toman el recurso de lenguaje inclusivo elegido y lo presentan como objeto de explicación. Por otro lado, también son metadiscursivas, pues se caracterizan por descalificar un marco de discurso previo, como el del binarismo en la lengua, y por declarar, entonces, situarse siempre en un espacio discursivo diferente del rechazado o descalificado (García Negroni y Hall, 2020). Se trata de zonas de discusión, disenso y presentación de nuevos marcos discursivos. En este sentido, a lo largo del artículo se mostró que las formas inclusivas funcionan como marcas disruptivas: irrumpen en el discurso para introducir disensos, para interpelar al auditorio, para desacomodar las estructuras sistematizadas y asimiladas. De tal modo, ponen en escena la representación de la lengua como zona de lucha, que entra en tensión con el imaginario de la lengua como tesoro de gran arraigo normativista y escolar.

A partir de todo lo dicho, puede postularse que las discursividades escolares y académicas del siglo XXI mutan y se reconfiguran a la luz de la perspectiva de género. El lenguaje no sexista, así como el lenguaje inclusivo y no binario, emergen en esas discursividades y las transforman. Las tensionan, las deconstruyen, producen nuevos efectos de sentido y establecen espacios inéditos del saber y de la legitimación de la diferencia.

Para finalizar, cabe recalcar que el presente capítulo ha tenido la pretensión de ofrecer un análisis discursivo en vinculación con los estudios de la edición, que ponga el foco en las dimensiones subjetivas y dialógicas de un fenómeno lingüístico de amplia circulación e impacto en el uso del español actual. Estoy convencida de que abordar el lenguaje inclusivo en vinculación con la escritura, la corrección y la edición de textos puede contribuir a producir obras con perspectiva de género que propicien la reflexión lingüística y el respeto por la diversidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvanoudi, A. (2015). Grammatical gender in interaction. *Cultural and Cognitive Aspects*. Leiden: Brill.
- Alvanoudi, A. (2016). Aspects of the meaning of gender. Introduction. *International Journal of Language and Culture*, 3(1), 56-67. Open Access.
- Alvanoudi, A. (2020). Indexing gender, culture, and cognition. An introduction. *Journal of Language and Discrimination*, 4(1), 1-15. Open Access.
- Alvarado, M. (1994). *Paratexto*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires.
- Amossy, R. (dir.) (1999). *Images de soi dans le discours. La construction de l'ethos*. París: Delauchaux et Niestlé.
- Authier-Revuz, J. (1984). *Ces mots qui ne vont pas de soi. Boucles réflexives et non-coïncidences du dire*, París: Larousse.
- Bajtín, M. (1982). *La estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Bentivegna, D. (2018). Lenguaje inclusivo. La expansión de lo político. *Debate sobre lenguaje inclusivo*. Ciudad de Buenos Aires: Instituto de Enseñanza Superior N° 2 “Mariano Acosta”.
- Bonnin, E. y Lauría, D. (2019). ¿Qué son y qué hacen las academias de la lengua?, *Filo.news*. Recuperado de <https://www.filo.news/ciencia/Que-son-y-que-hacen-las-academias-de-la-lengua-20190327-0024.html>
- Ducrot, O. (1984). *Le dire et le dit*. París: Minuit.
- Dutto, M. C. (2017). La corrección de estilo. En F. Esteves y P. Piccolini (comps.), *La edición de libros en tiempos de cambio* (pp. 141-152). México: Paidós.
- García Negroni, M. M. (2018). El enfoque dialógico de la argumentación y la polifonía y la expresión de la evidencialidad. Un estudio contrastivo del español y del francés. *Español Actual*, 110: 57-78.
- García Negroni, M. M. (2019). El enfoque dialógico de la argumentación y la polifonía, puntos de vista evidenciales y puntos de vista alusivos. *Rilce. Revista de Filología Hispánica*. 35(2), 521-549.
- García Negroni, M. M. y Hall, B. (2020). Procesos de subjetivación y lenguaje inclusivo. *Literatura y Lingüística*, (42), 275-307. Consultado el 8 de enero de 2021 en <http://ediciones.ucsh.cl/index.php/lyl/article/view/2597/2056>

- Genette, G. ([1987] 2001). *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus.
- Glozman, M. (2019a), Las capas del lenguaje inclusivo. *Ojo Mocha*, (8), 100-105.
- Glozman, M. (2019b) Lenguaje y movimiento feminista: crítica del idealismo lingüístico. *Revista Zíгурat*. Consultado el 4 de febrero de 2021 en <http://revistazigurat.com.ar/lenguaje-y-movimiento-feminista-critica-del-idealismo-linguistico/>
- Hellinger, M. & Bussmann, H. (eds.) (2001-2002-2003). *Gender across languages: the linguistic representation of women and men*. Vols. 1, 2, 3. Amsterdam: John Benjamins.
- Kalinowski, S. (2018). Conferencia. En D. Lauría y J. Zullo (coords.), *Debates y conferencias en el Instituto de Lingüística. Inclusive el lenguaje. Debate sobre lengua, género y política*. Buenos Aires: Instituto de Lingüística/Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires.
- Kalinowski, S. (2019). Es una herramienta pedagógica fantástica. *La Educación en Debate*, (68), 3.
- López García, M. (2015). *Nosotros, vosotros, ellos. Representaciones de la variedad rioplatense en los manuales escolares*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- López García, M., Beresňak, M., Binorino, M. P., Giobellina, V., Lagos, L., Tallata, C. y Zucchi, M. (2018). *Las lenguas que somos*. Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad de Buenos Aires (Serie Propuestas Didácticas. Primaria).
- Maingueneau, D. (2017). Análisis del discurso, literatura, ciencia, humanidades y pensamiento científico. *Humanities and Scientific Thinking*. Consultado el 4 de febrero de 2021 en <https://doi.org/10.3989/arbor.2018.790n4009>
- Martínez, A. (2018). Cuando “la mano invisible” se visibiliza. La conciencia social y el cambio lingüístico. *Anuario de Glotopolítica*. Consultado el 18 de abril de 2021 en <https://glotopolitica.com/2018/11/22/cuando-la-mano-invisible-se-visibiliza-la-conciencia-social-y-el-cambio-linguistico/>
- Martínez, A. (2019). El lenguaje inclusivo. La mirada de una lingüista. *Memoria Académica del 1er Congreso de Lenguaje Inclusivo*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata. Consultado el 30 de marzo de 2021

- en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11015/ev.11015.pdf
- Minoldo, S. y Balián, J. C. (2018). La lengua degenerada. *El Gato y la Caja*. Consultado el 30 de marzo de 2021 en <https://www.elgatoylacaja.com.ar/la-lengua-degenerada/>
- Pauwels, A. (2003). Sexismo lingüístico y activismo lingüístico feminista. En J. Holmes y M. Meyerhoff (eds.). *The handbook of language and gender* (pp. 550-370). Oxford: Blackwell.
- Pêcheux, M. [1975] (1988). *Semántica e discurso. Uma crítica a afirmação do obvio*. P. de Orlandi [traducción]. Campinas, Editora da UNICAMP.
- Raiter, A. (2018). Conferencia. En D. Lauría y J. Zullo (coords.). *Debates y conferencias en el Instituto de Lingüística. Inclusive el lenguaje. Debate sobre lengua, género y política*, Buenos Aires: Instituto de Lingüística/Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires.
- Ramírez Gelbes, S. (2018a). El lenguaje inclusivo llegó para quedarse: aparecieron los primeros buzos de egresades. *Diario de Cuyo*. Consultado el 30 de marzo de 2021 en <https://www.diariodecuyo.com.ar/enlasredes/El-lenguaje-inclusivo-llego-para-quedarse-aparecieron-los-primeros-buzos-de-egresades-20180709-0009.html>
- Ramírez Gelbes, S. (2018b). Ni amigas, ni todxs: la RAE rechazó distintas manifestaciones del lenguaje inclusivo. *Anuario de Glotopolítica*. Consultado el 30 de marzo de 2021 en <https://glotopolitica.com/2018/12/14/ni-amigues-ni-todxs-la-rae-rechazo-distintas-manifestaciones-del-lenguaje-inclusivo/>
- Salerno, P. (2019). Lenguaje, género y los límites de la desigualdad. *Tábano*, 15. Consultado el 30 de marzo de 2021 en <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9424>
- Sardi, V. y Tosi, C. (2021). *Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas. Aportes teórico-prácticos para un debate en curso*. Buenos Aires: Paidós.
- Spoturno, M. L. (2010). *Un elixir de la palabra: heterogeneidad interlingüe en la narrativa de Sandra Cisneros*. Tesis. Argentina: Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Consultado el 30 de marzo de 2021 en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.354/te.354.pdf>

- Spoturno, M. L. (2019). La conquista del espacio enunciativo. Un estudio de las notas en la traducción al español de *Borderlands/La Frontera*. *Lengua y Habla*, 23, 360-379.
- Tosi, C. (2019). Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje no sexista y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino. *Alabe. Revista de Investigación sobre Lectura y Escritura*, (20), julio/diciembre. Consultado el 30 de marzo de 2021 en <http://revistaalabe.com/index/alabe/article/view/536>
- Tosi, C. (2020). ¿Hojas de estilo para el lenguaje inclusivo? Un análisis acerca de las prácticas de corrección de estilo en el ámbito editorial. *Exlibris*, 9, 169-179. Consultado el 30 de marzo de 2021 en <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/exlibris/article/view/3345>
- Tosi, C. (2021). ¿Qué es eso llamado lenguaje inclusivo? Posturas que lo promueven, posturas que lo desestiman. En V. Sardi y C. Tosi. *Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas. Aportes teórico-prácticos para un debate en curso* (pp. 21-64). Buenos Aires: Paidós.
- Zoppi Fontana, M. (2007). En las márgenes del texto, intervalos de sentidos en movimiento. *Paginas de Guarda*, I(4), 11-39.

Escritura feminista, el potencial de los bordes

Alejandra Araiza Díaz

Leyla Chávez Arteaga

Josefina Hernández Téllez

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Toda escritora escribe como mujer porque es mujer, y pensar que su literatura no tendrá impronta de su sexo es desconocer una verdad esencial: Escribimos lo que somos.

GRISELDA GAMBARO

INTRODUCCIÓN

Escribir significa expresar sentimientos, pensamientos, formas de ver las cosas y de vivir; significa también poner en funcionamiento la lengua heredada o adquirida, por un acto individual de utilización, pero también implica, a partir de este acto, revelar la ubicación social y el posicionamiento ideológico del individuo.

El texto es, entonces, producto de un tiempo y un espacio, de relaciones personales y sociales, de una cultura y una ideología. Se dice y se escribe lo que se es y lo que no, lo que se vive y lo que se piensa, lo que se critica y lo que se anhela, lo que falla y lo que funciona. Y aunque la tradición oral quizá sea más fiel a las transformaciones individuales y sociales, la lengua escrita nos

permite la reflexión y el análisis por su carácter sólido y permanente, quizá porque, aunque de manera lenta, pero siempre segura, acaba recogiendo y consignando esta metamorfosis.

Por todo esto, es mediante los textos e hipertextos que se producen en la sociedad actual –de carácter cotidiano, mediático y científico– que surgen preguntas provocadoras, pero sobre todo pertinentes a la luz de las transformaciones de este siglo XXI: ¿La escritura tiene sexo? ¿Es necesaria una escritura con perspectiva de género? ¿Las mujeres siguen escribiendo en los bordes?

EL DISCURSO, EL TEXTO Y EL GÉNERO

Desde hace unas décadas el estudio y análisis de la producción literaria realizada por mujeres es vasto y transitó de planteamientos narrativos literarios y temáticos, al análisis crítico feminista, que puso énfasis en la noción de la diferencia como rasgo característico de la escritura de mujeres. El objetivo principal fue re-escribir la cultura, evidenciar el esfuerzo silencioso y silenciado de escritoras que no hallaron reconocimiento ni un lugar en las letras, menos reconocer que la diferencia sexual hace la diferencia (Fe, 1999; Woolf, 2005). Esta perspectiva centró su modelo de análisis en tres puntos:

1. Atención al punto de vista especial y específico de la mujer en la literatura, a su manera diferente de ser y entender la existencia; 2. Estudio de las circunstancias contextuales en las que se desarrolla la literatura escrita por mujeres; y 3. Razones por las que accede la mujer tan tardíamente a la cultura en general, y a la literatura, en particular (Galdona, 2001, p. 43).

Este salto cualitativo en el análisis de la producción literaria tiene asociación directa con el desarrollo del feminismo como movimiento político, pero sobre todo cultural. De ahí que esta veta teórica rescataría y reposicionaría lo personal como político y pondría en el centro de la reflexión la producción de pioneras pensadoras, filósofas y escritoras como Mary Wollstonecraft, Flora Tristán, Virginia Woolf, Simone de Beauvoir y Audre Lorde, entre otras (Fe, 1999).

De finales de la década de los ochenta a la siguiente década, el feminismo nutrió la política del género y fue plataforma para estudios críticos feministas donde el ingrediente esencial ha sido destacar la diferencia que hace la cultura en el ser y hacer de mujeres y hombres:

Al establecer como categoría fundamental del análisis el concepto de género, se sacan a la luz los estereotipos femeninos relacionados con la subjetividad femenina, la familia, el matrimonio, la maternidad y el trabajo, desestabilizándolos para proponer nuevas representaciones (Fe, 1999, p. 8).

El desarrollo y los saltos virtuosos en el estudio de las letras y el lenguaje no han sido tersos, pues los países que llevan la batuta en Europa disgregan con el trabajo de las estadounidenses. Ambas corrientes —por identificarlas de alguna manera—, se contraponen en algunos aspectos: en Europa la crítica se desarrolló fuera de las instituciones y tomó un carácter básicamente ideológico, mientras que en Estados Unidos reconocía la diferencia y se asociaba al humanismo. El enfoque de unas, las europeas, se relacionó a la teoría lingüística y el de las otras, las estadounidenses, a la psicoanalítica. Parte y reflejo de este debate devino en el cambio de “denominación” de estudios de la mujer a estudios de género. Más allá de las posturas, en ambas corrientes se asumió el reconocimiento de la diferencia; es decir, no es lo mismo, ni tienen las mismas implicaciones y consecuencias, pertenecer a una clase social, provenir de una zona geográfica o tener un color, edad o género, entre otros condicionamientos sociohistóricos (Richard, 1993; Tannen, 1996). Postura que remó contracorriente porque “la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla” (Bourdieu, 2000, p. 22).

La combinación “explosiva” teórica, empírica y pragmáticamente, no tenía ya reversa: el desarrollo de los estudios de género y el discurso produjo un *corpus* respetable y respetado en Estados Unidos. Se estudió no sólo la producción literaria sino hasta el habla cotidiana de las mujeres, y se revelaron nuevas vetas interpretativas comprobando que sí hay diferencias, marcas lingüísticas que reflejan y afectan las relaciones (de poder) entre hombres y mujeres a todos los niveles y en diversos ámbitos. Esta perspectiva aportaría más sobre el orden y los valores para unos y otras, en tanto el lenguaje recoge y refleja parte de la realidad, que si bien vivimos cotidianamente también es parte de “inercias”, de niveles finos de relaciones sociales. Las pistas sobre el habla, ya sea literaria, formal o informal, expresan la condición genérica o el lugar de las mujeres en general en nuestra sociedad; el discurso se miró y se

estudió como un reflejo, testimonio concreto de los espejismos y las utopías que vivimos las mujeres en la sociedad:

Adentrarse en el campo de la investigación del género es como entrar en un torbellino. Qué significa ser hembra o macho o cómo es eso de hablar con el otro (o con el mismo) género, son cuestionamientos cuyas respuestas afectan en carne viva a la gente, y cuando toca un nervio, la gente chilla. Sin embargo tengo la esperanza de que a través del estruendo pueda oírse la investigación intelectual erudita y pueda establecerse el diálogo entre los investigadores, incluso entre los que han ingresado en la habitación del intercambio de conocimientos por puertas correspondientes a disciplinas distintas. [Porque] el estudio acerca de género y lenguaje podría parecer un campo demasiado estrecho, pero se trata en realidad de un campo interdisciplinario allí donde lo haya (Tannen, 1996, pp. 15-16).

El estudio, la reflexión y la teoría surgió en las primeras fases, tanto en Europa –concretamente y quizá en ese orden en Francia, Inglaterra, Italia y España– como en Estados Unidos, de los trabajos que se realizaron primordialmente desde la literatura, con una importante tradición y que analizó no sólo la obra en sí, sino también el significado de ser mujer y el papel que tienen y desempeñan los personajes, las propias historias y el estilo utilizado.

Estudios minuciosos e innovadores de este tipo los hicieron las críticas literarias europeas en Francia e Italia, por ejemplo, los cuales centraron los análisis en el “carácter” de la escritura femenina. Algunas de sus reconocidas representantes son Julia Kristeva, Lucy Irigaray y Hélène Cixous. Tanto Irigaray como Cixous sugirieron que una de las formas en que las mujeres pueden desafiar el orden simbólico patriarcal es escribiendo con un lenguaje propio. Irigaray defiende un modo liberador de habla y escritura, al cual llama *womanspeak* (habla femenina), y Cixous (1995) propone que al escribirse a sí misma dentro del discurso de la *écriture féminine*, “la mujer regresará al cuerpo que le ha sido más que confiscado por el patriarcado”. En ambas teorías, el lenguaje está estrechamente relacionado con la sexualidad (Fe, 1999, p. 26). Su planteamiento sostiene que la escritura femenina tiene un “sello”, una “marca” identificable y única; porque el texto femenino es transgresor, rebasa los cánones establecidos y expresa nuevas formas y visiones del mundo; en resumen, refleja la identidad “esencial” de las mujeres o, en otras palabras, su identidad social, su tiempo y su circunstancia: “La travesía, el cuestionamiento y el descuajamiento del discurso son necesarios porque la exclusión de lo femenino tiene lugar dentro de los modelos y las leyes, los sistemas de representación, que funcionan sólo como auto-representación de la subjetividad.

El objetivo final es la destrucción del modo de funcionamiento del discurso” (Weigel, 1991, p. 91).

Esta postura teórica crítica incorporó una visión alterna de los análisis literarios convencionales, al minar la mirada convencional sobre la producción literaria de las mujeres que centraban su análisis en la forma “femenina” de escribir de las mujeres, es decir, asociado a su cuerpo y a sus emociones; el discurso revisado desde este enfoque remite la impronta de su escritura al contexto sociocultural en que se desarrolla, divulga y posiciona su producción. Un elemento clave a desmontar desde esta mirada, según Cixous (1995), es desvelar las restricciones culturales para que las mujeres escriban y motivarlas a transgredir este mandato limitante que les hace negar su cuerpo y su propio placer por la escritura. Cecilia Olivares (1997) nos dice que “no debemos equivocarnos: hombres y mujeres se encuentran atrapados en una maraña de determinaciones culturales de siglos cuya complejidad los hace casi imposibles de analizar” (p. 43).

Esta corriente analítica también tuvo su desarrollo en América Latina; las autoras chilenas potenciaron esta discusión con la realización de un encuentro de escritoras para reflexionar, exponer y trabajar sobre la escritura de las mujeres, en su especificidad y diferencia, en el Congreso Internacional de Literatura Femenina Latinoamericana (1987). En él quedaron o se sentaron las bases claras de la dimensión de la producción literaria de las mujeres en su aspecto textual y de representatividad/representación: “construir lo ‘femenino’ como significado y significante del texto” (Richard, 1993, pp. 127 y 130). Se cuestionó de manera general el canon “universal” de la literatura, que es masculino:

Partamos diciendo –retomando una cita de Lyotard– que “esa neutralización de la cuestión [de la cuestión de la diferencia entre escritura masculina y femenina] es ella misma muy sospechosa: al igual que cuando alguien dice que no hace política, que no es ni de derecha ni de izquierda: todo mundo comprende que es de derecha”; decir que el lenguaje y la escritura son in/diferentes a la diferencia genérico-sexual refuerza el poder establecido al seguir encubriendo las técnicas mediante las cuales la masculinidad hegemónica disfrazo con lo neutro –lo im/personal– su manía de personalizar lo universal (Richard, 1993, p. 131).

Después de algunas décadas de trabajo y de discusión teórica, en términos generales, se confluó en el reconocimiento de que la voz ha sido expropiada a las mujeres y que el feminismo permite recuperar el lenguaje con voz

propia, desde la propia identidad, pero también desde los nuevos retos de la transformación social:

El estallido del sujeto y los descentramientos del yo que la teoría contemporánea radicalizó en su consigna antihumanista de la “muerte del sujeto” (al menos, de la muerte del ego trascendental de la racionalidad metafísica), le exigen al feminismo repensar la identidad social y sexual: la identidad ya no como la autoexpresión coherente de un yo unificado (por “femenino” que sea el modelo), sino como una dinámica tensional cruzada por una multiplicidad de fuerzas heterogéneas que la mantienen en constante desequilibrio. ¿Cómo seguir entonces hablando de la identidad masculina o de la identidad femenina, como si fueran términos fijos e invariables en lugar de ser constelaciones fluctuantes? (Richard, 1993, p. 138).

El análisis crítico del discurso, amparado en el feminismo, trascendió a otras áreas y ámbitos, aportando una mirada y postura relativa a recuperar, pero sobre todo revisar, la escritura: el lenguaje de diversos tipos y áreas son termómetro fiel del androcentrismo, del patriarcado y el sexismo. Se desveló que la escritura permite ver más allá de lo aparente, de lo explícito de los planteamientos, y reveló cómo aun las mujeres no pueden desembarazarse de esta cultura patriarcal y se hallan, con todo y sus logros, entre el “todavía no” (liberada y auténtica) y el “ya no” (virtuosa y agradable) (Guerra, 1990). La pertinencia de analizar es proponer nuevos lugares para la humanidad de las mujeres, trascender “el silencio de su identidad femenina en aras de la credibilidad masculina dominante y minar la cultura patriarcal que permea a todos y a todas en sus valores; las mujeres, aun las especialistas, se convierten en los mejores agentes de socialización y las más fieles guardianas de este orden existente” (Hernández, 2006, p. 217).

HACIA UNA ESCRITURA CIENTÍFICA DIFERENTE

La ciencia tiene huellas de género

Una de las grandes críticas planteadas por la epistemología feminista es que la ciencia no es una actividad neutral, sino que —al igual que otras empresas humanas— está atravesada por el género. Gayle Rubin (1975) inauguró con la idea del sistema sexo/género una serie de estudios útiles para comprender cuáles son las relaciones en las que una hembra de la especie humana se convierte en una mujer oprimida. Y definió su concepto como “un conjunto de

disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional” (Rubin, 1975 [1986, pp. 102-103]). Así, en los años ochenta, desde las diferentes vertientes de la epistemología que describe Sandra Harding (1993) –feminismo empirista, puntos de vista feministas o críticas posmodernas a las ciencias–, se cuestionó la ciencia por ser una actividad eminentemente androcéntrica.

Harding (1993), sin embargo, no sólo habla de una apropiación por parte de los hombres y lo masculino del quehacer científico, sino además denuncia una expulsión de las mujeres que coincide, precisamente, con la época de la cacería de brujas. En ese sentido y según Norma Blazquez (2008), las mujeres acusadas de brujería entre los siglos XV y XVII eran mujeres cultivadoras de distintos saberes, como cocina, perfumería, medicina o partería. Al matarlas en forma tan cruel, no sólo se las apartó a ellas de la ciencia, sino que el hecho sirvió como advertencia para el resto de las mujeres. Asimismo, Harding (1993) encontró que, en el mismo periodo, la ciencia estaba llena de metáforas misóginas, como ésta que halló en una carta de Bacon a su rey:

Porque tenéis que seguir, y como si dijésemos, acosar a la naturaleza en su delirio, seréis capaz cuando os guste de llevar la delantera y conducirla al mismo sitio de nuevo... Un hombre no debe tener escrúpulos de entrar y penetrar en estos agujeros y rincones, cuando averiguar la verdad es su único objetivo (Harding, 1993, p. 102).

En efecto, la ciencia tiene huellas de género. En este sentido, hay dos temas sobre los que nos gustaría discutir en cuanto a la diferencia (que produce desigualdad) entre hombres y mujeres respecto del quehacer científico: por un lado, están las mujeres como sujeto cognoscente, y por otro, como objeto de conocimiento.

En cuanto al primer punto, es importante destacar lo que dice Adrienne Rich (1984): la objetividad es el término que se usa para referirse a la subjetividad masculina. En ese sentido, el trabajo de Donna Haraway (1997) sobre el testigo modesto es muy interesante, pues revela –a partir de la historia de Robert Boyle y su bomba del vacío– cómo es que se gestó una manera de construir conocimiento. Robert Boyle presentaba sus hallazgos, cual testigo modesto, frente a otros hombres que –igual que él– eran hombres, blancos y burgueses. Ello fundó una manera de validación de hallazgos que requería la compañía de una comunidad científica. A partir de su trabajo, se inauguró

la Royal Society of London en el siglo XVIII, una de las principales comunidades científicas del mundo –que no admitió la entrada de mujeres hasta 1945–. Donna Haraway (1997) señala cómo la ciencia desde sus orígenes fue androcéntrica y excluyente no sólo con las mujeres sino con otras subjetividades. Sin embargo, nos llama a reconocer la potencia de hacer ciencia –como también lo señalan las feministas empiristas– en comunidad. Y, para no renunciar a esa fuerza, nos invita a mutar como testigos modestos, a formar comunidades alternas desde la barriga del monstruo.

El segundo punto tiene que ver con las mujeres como objeto de estudio. En este sentido, nos parece importante la discusión planteada por Diana Maffia (2007), para quien es más importante centrarnos en esta parte que no en la de sujetos cognoscentes. No tiene tanto sentido, dice, rescatar los nombres célebres de muy escasas mujeres en la historia de la ciencia. Por el contrario, Norma Blazquez (2008) considera importante recoger la historia de esta presencia y aumentar esfuerzos para que haya más mujeres en la academia, pues esto conlleva la posibilidad de un contacto equitativo con el pensamiento científico y una misma posición para seguir una carrera científica. E insiste en la necesidad de contar con una perspectiva de género para ayudar a comprender las diferencias que hoy siguen produciendo desigualdades, con lo cual concordamos plenamente.

Volviendo al punto de las mujeres como objeto de estudio, nos parece interesante lo señalado por Maffia (2007) acerca de que es importante visibilizar cómo se ha empleado un discurso de saber para justificar la dominación. Así, se han hecho diferentes estudios fisiológicos para “probar” –con base en un supuesto enfoque objetivo– la inferioridad del cerebro femenino. Al parecer el conocimiento producido por la ciencia no puede ser tan neutral ni tan ingenuo y, al contrario, muchas veces ha colaborado con el poder para la dominación. Eso ha pasado también con el saber antropológico del siglo XIX, que colaboró con toda una empresa neocolonial. Cualquier parecido con Foucault (1973) y el orden del discurso es mera coincidencia. En efecto, el saber y el poder están totalmente entrelazados.

Lenguaje, género y representación

La ciencia ha sido tradicionalmente lenguaje, discurso. Pero un lenguaje que requiere un correlato. Por eso está hecha de metáforas y por eso también tie-

ne una relación casi indivisible con la razón. Recordemos que en griego *logos* significa razón y palabra.

De acuerdo con Pablo Fernández (2004), hay por lo menos tres tipos de lenguaje: poético, especulativo y técnico. El lenguaje científico es un lenguaje especulativo en el sentido de que nombra al lenguaje mismo y contiene las claves para su propia interpretación. Es un lenguaje que, por un lado, busca “enriquecer cada palabra con muchas otras, y por el otro, rigidizar cada una para que ya no se vuelva a mezclar con las demás” (Fernández, 2004, p. 99). Richard Rorty (1979), por su parte, ya había señalado que una de las pretensiones del ejercicio científico es que la mente, la razón, fungiera como el espejo de la naturaleza. Porque, en efecto, la primera intención de la ciencia era estudiar el mundo entorno, explicar la naturaleza para poderla predecir y controlar. Se arrastra, por tanto, en la escritura científica una manera especulativa de escribir, un lenguaje con palabras y metáforas que tienen su supuesto correlato en los hechos, en primera instancia naturales, pero también sociales.

El problema de esta visión representacional del lenguaje –que se antoja saussuriana y binaria, pues a cada significante le corresponde un significado– es que se nos presenta como neutral, pero no, no es así. El lenguaje –ya lo había dicho Austin– es performativo, es decir, ejecuta lo que nombra, crea realidades.

Así y de acuerdo con lo que hemos planteado en este texto, nos parece útil traer a colación la teoría performativa del género de Judith Butler (1990). Para esta autora, tanto el género como el sexo son una construcción discursiva que produce determinadas actuaciones de género. Entonces al nombrarnos de una determinada forma, se crean los mecanismos de sujeción que impactan en prácticas sociales de dominación concretas.

Podemos decir que el género es un discurso y –como señaló Foucault (1973)– toda práctica de poder está sustentada en una práctica específica de saber. Por eso, las epistemólogas feministas señalaron cómo ciertos saberes sobre las mujeres, sus cuerpos y sus mentes no tenían otra intención que la de justificar su dominación. Es decir, eran discursos que llevaban a performar determinadas prácticas sociales.

Sin alejarnos del tema del lenguaje y a la luz de lo mencionado sobre el potencial de la escritura para las mujeres, nos gustaría retomar el tema del lenguaje poético de la mano de María Zambrano. Para esta autora, la poesía –a diferencia de la filosofía, centrada en el *logos* y la palabra– se lanzó desde sus orígenes a decir lo indecible: “inefable por cercano, por carnal; inefable

también, por inaccesible” (Zambrano, 1939, p. 119). Esta imposibilidad de nombrar es algo que, intuimos, tiene relación con las cargas que nos oprimen, por eso le vemos un gran potencial, presente en la escritura de varias mujeres mencionadas en este texto.

Frente al falogocentrismo, la escritura encarnada

Como ya dijimos, la ciencia tiene huellas de género. Y, como la sociedad misma, está marcada por una diferencia que produce desigualdad y favorece a los hombres y lo masculino por encima de las mujeres y lo femenino. En ese sentido, es androcéntrica. Por otro lado, hemos dicho también que la ciencia —proveniente de una tradición platónica y cartesiana— ha puesto el *logos* en el centro.

Pues bien, jugando con estos términos y con base en las lecturas de Deleuze y Lacan, Braidotti (2008) habla de *falogocentrismo*. En efecto, lo masculino y el *logos* están imbricados, pero no sólo eso: lo masculino se asocia exclusivamente a lo viril. La parte por el todo. De ahí las metáforas violatorias de Bacon que halló Harding (1993). El falogocentrismo ha permeado la trayectoria de la ciencia, pero podríamos buscar —como también sugiere Braidotti (1998)— una contra-memoria para las mujeres y construirnos hacia delante como renovados sujetos cognoscentes; podríamos validar nuestras propias experiencias al tiempo que las situamos políticamente.

Una de las formas en que las feministas proponemos ir más allá de este *logos* en el quehacer científico, es apropiarnos de la escritura en clave semiótico-material —como dice Donna Haraway (1991)—, una escritura que combine el *logos* con el cuerpo, lo material. Una escritura que provenga de un cuerpo, como un sitio de localización política en un mundo, y que busque conectar con otros y otras desde la base de que lo que pasa en este mundo, nos afecta a todas y todos. Apostamos por una escritura que se haga con el cuerpo y desde las entrañas, que no aspire a la especulación y a la transparencia, sino a la localización política honesta y comprometida.

Escribir en los bordes

La palabra de grandes escritoras y científicas que en este trabajo compartimos, nos da luz para explicar la necesidad de una escritura con perspectiva de género que desestructure la condición subalterna de las mujeres.

Con el advenimiento del feminismo las mujeres emergimos como sujeto social y político que interpela las formas de construir conocimiento; una nueva constitución ontológica que permite reclamar autoridad epistémica desde nuestra existencia encarnada en el cuerpo. Cuestionamos los imperativos de objetividad y universalidad que nos dejaron al margen de poder definirnos a nosotras mismas —para Adrienne Rich (1983) el acto de nombrar es un privilegio masculino—, de pensarnos con un lenguaje propio lejos del discurso científico convencional.

El cambio de narrativa para comprender lo que ocurre en el mundo es una contribución de la teoría feminista. Desde hace décadas, sus reflexiones se convirtieron en un punto de partida en las investigaciones científicas, principalmente en las ciencias sociales. Los temas reelaborados a la luz de la teoría feminista han tomado un sentido profundo en la vida de las mujeres y las niñas, proponiendo rutas alternativas para su abordaje dentro y fuera del entorno académico. Como agentes epistémicos condicionados por experiencias sociales (Blazquez, 2008), entendemos la violencia sexual como mecanismo de opresión contra las mujeres de distintos pueblos, documentamos el acoso y hostigamiento sexual en las universidades, y revelamos la exclusión de las mujeres en los grupos de trabajo científico mediante la violencia simbólica. Es decir, reclamamos la autoridad para explicar los temas que el predominio masculino en las ciencias durante largos siglos trató como irrelevantes, anteponiendo el desarrollo de ciertas investigaciones con interés político particular; ello permite explicar con claridad cómo “las metas de la ciencia se unen con el poder y la dominación” (Keller, 2001, p. 148) y el fondo que las sustenta es la objetividad.

El camino no ha sido fácil. En la búsqueda de un lenguaje propio, algunas feministas han sido silenciadas y rechazadas al señalar el sexismo implícito en la ciencia, no sólo en el uso del lenguaje para comunicar los debates a otros públicos o dentro de la llamada “comunidad científica”, también en sus contenidos. La física Evelyn Fox Keller fue rebatida con dureza al cuestionar la formación del pensamiento científico: “Nunca había experimentado hasta entonces la cólera que advertí cuando intenté presentar mi trabajo” (en Muraro, 1994, p. 97); Luce Irigaray, filósofa y psicoanalista, fue expulsada de la Universidad de Vincennes tras la publicación de su libro *Speculum. Espéculo de la otra mujer*, donde critica, entre otras, las teorías de Sigmund Freud y Jacques Lacan con fuerte marca “falocéntrica”; la socióloga Susan Cavin y su tra-

bajo doctoral *Orígenes lésbicos*, donde explica cómo a partir de la destrucción de las “ginosociedades” –sociedad sexual originaria de relaciones homosociales entre mujeres– se erige el patriarcado, fue orillada al olvido académico. Aun cuando las mujeres nos apeguemos a las reglas científicas para exponer de manera crítica nuestras investigaciones, si no nos desprendemos del vínculo ser mujer-ser científica para argumentar con objetividad o *modestia*, somos descalificadas.

Para cuestionar la semántica científica oficial desde una postura epistemológica concreta, las feministas desvelamos aquello que se encontraba oculto; estudiamos la violencia obstétrica, el acoso político, el trabajo de cuidado no remunerado en relación con el uso del tiempo, el placer sexual y la heterosexualidad, por mencionar algunos ejemplos. También, cuestionamos de manera crítica las discusiones unilaterales y fragmentadas hechas sobre otros temas: control natal, producción y uso de anticonceptivos, salud sexual, maternidad, masculinidad/es, asesinato de mujeres –hoy feminicidio–, violencia familiar, aborto, pornografía, prostitución y participación política. Abrimos la posibilidad de reescribir la historia con el fin de que se reconozca nuestra capacidad de agencia como sujeto cognoscente para la construcción de una política desde las mujeres y con las mujeres, tal como propone la antropóloga Marcela Lagarde (1996).

APUNTES FINALES COMO PROPUESTA

Frente a los grandes sistemas –patriarcal, heterosexual y capitalista– que nos despojan del conocimiento de nosotras mismas, pactemos mantener viva la memoria de las mujeres que se rebelaron contra la opresión propia y la de otras; que sus palabras sean el derrotero para seguir politizando la escritura desde los cuerpos como expresión misma de autoridad; es decir, de hacer crecer nuestra capacidad transformadora. Dejemos de encubrir el lenguaje que nos niega y separa de otras mujeres, las que nos antecedieron y las presentes. Abandonar la aparente *modestia* científica convencional evita la formulación de verdades etnocéntricas sobre las mujeres que ha impedido el reconocimiento de otras formas de ser.

En la tarea de hacer posible la escritura libre y autónoma, una clave importante es definir nuestras relaciones fundamentales con las mujeres, dentro

y fuera de la academia; hay que crear conciencia grupal, más que individual, como método y práctica política feminista para “la reconstrucción colectiva y crítica del significado de la experiencia social de la mujer, tal como la viven las mujeres” (MacKinnon, 2005, p. 193).

Hace más de ocho décadas, Virginia Woolf mostró cómo las condiciones de discriminación de las mujeres se unen de manera indisoluble al sistema patriarcal expresado en privilegios masculinos para el ejercicio del poder —de guerra— en el mundo público, del que forma parte la comunidad académica y profesional. Su extraordinario ensayo *Tres guineas* es la respuesta a una carta donde, en tiempos bélicos entre países, se le pregunta: “¿cómo evitar la guerra?”. Ella distingue que frente a la ventaja de las inversiones centenarias familiares y de fondos públicos para la educación de los hombres, una mujer que observó la vida universitaria en la ventana de su casa puede dar respuestas genuinas desde ese margen. Para hacerlo, habrá de negarse a formar parte del *college* donde se enseña a utilizar la fuerza más que a repudiarla; en su lugar, tendrá que fundar uno nuevo con otro método, donde el cuerpo, la razón y el alma se integren. Así, la única manera de evitar el oficio masculino de la guerra es leer y escribir en lengua propia —sin segregar y especializar—; leer y escribir aprovechando la experiencia vivida desde el borde, pero con la libertad para imaginar e imaginarnos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blazquez, N. (2008). *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bordieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Buenahora, G. (2016). Escribir para no ser silenciadas: mujeres, literatura y epistemología feminista. En N. Blazquez y M. P. Castañeda (coords.). *Lecturas críticas en investigación feminista*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Braidotti, R. (2004). Diferencia sexual, incardinamiento y devenir. En R. Braidotti, *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada* (pp. 187-200). Barcelona: Gedisa.

- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cavin, S. (1978). Orígenes lésbicos [*Lesbian Origins*]. Traducción por Daniela Jerónimo García. Área de Traducciones, Ímpetu Centro de Estudios A.C.
- Cixous, H. (1995). *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura*. Barcelona: Anthropos.
- Fe, M. (1999). *Otramente: lectura y escritura feministas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, P. (2004). *La sociedad mental*. Barcelona: Anthropos.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Galdona, R. I. (2001). *Discurso femenino en la novela española de posguerra: Carmen Laforet, Ana María Matute y Elena Quiroga*. España: Universidad de La Laguna.
- Guerra, L. (1990). Entre la sumisión y la irreverencia. En E. Brito, C. Berenger, D. Eltit, N. Richard, R. Olea y E. Ortega, *Escribir en los bordes*. Chile: Cuarto Propio.
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y la perspectiva parcial. En D. J. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Madrid: Cátedra / Universitat de València.
- Haraway, D. (2004). *Testigo_Modesto@Segundo_Milenio. HombreHembra©_Conoce_Oncorotón®*. Barcelona: Ediciones UOC.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.
- Hernández, J. (2006). *Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión. El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*. Tesis. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Irigaray, L. (1974). *Speculum. Espéculo de la otra mujer*. Madrid: Saltés.
- Keller, E. F. (2001). El feminismo y la ciencia. En M. Navarro y C. R. Stimpson, *Nuevas direcciones* (pp. 141-158). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Lagarde, M. M. (1996). El género, fragmento literal: la perspectiva de género. En M. M. Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38). Madrid: Horas y Horas.

- Lamas, M. (comp.) (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-97). México: Programa Universitario de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México / Porrúa.
- MacKinnon, C. A. (2005). Feminismo, marxismo, método y Estado: una agenda para la teoría. En O. Mejía (ed.), *Poder constituyente, conflicto y Constitución en Colombia: investigación profesoral* (pp. 165-223). Bogotá: Universidad de Los Andes-Facultad de Derecho-Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.
- Maffia, D. (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12, (28), 63-98. Recuperado de http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2181/2076
- Muraro, L. (1994). *El orden simbólico de la madre*. Madrid: Horas y Horas.
- Olivares, C. (1997). *Glosario de términos de crítica literaria feminista*. México: El Colegio de México.
- Rich, A. (1983). *Sobre mentiras, secretos y silencios*. Barcelona: Icaria.
- Rich, A. (1984). Notes towards a politics of location. En I. M. Zavala y M. Díaz-Diocaretz (eds.), *Women feminist identity and society in the 1980's* (pp. 7-22). Utrecht: John Benjamin Publishing Company.
- Richard, N. (1993). ¿Tiene sexo la escritura?”. En N. Richard, *Masculino/femenino: prácticas de la diferencia y cultura democrática*. Santiago de Chile: Francisco Zegers Editor.
- Rorty, R. (1983). *La filosofía y el espejo de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Rubin, G. (1975). “The Traffic in Women: Notes on the ‘Political Economy’ of Sex”. En Rayna Reiter (comp.). *Toward an Anthropology of Women*. Nueva York: Monthly Review Press, pp. 157-210. [trad. cast.: (1986) “El tráfico de mujeres: Notas sobre la ‘economía política’ del sexo”. *Revista Nueva Antropología VIII* (30), 95-145].
- Tannen, D. (1996). *Género y discurso*. Barcelona: Paidós.
- Weigel, S. (1991). La mirada bizca: sobre la historia de la escritura de las mujeres. En G. Ecker, *Estética feminista*. España: Icaria.
- Woolf, V. (2005). *Un cuarto propio*. Londres: Greenbooks Editore.
- Woolf, V. (2018). *Tres guineas*. México: Penguin Random House.
- Zambrano, M. (2006). *Filosofía y poesía*. México: Fondo de Cultura Económica.

La introducción del lenguaje inclusivo en la escritura académica: un nuevo desafío

Angelita Martínez
Universidad Nacional de La Plata

INTRODUCCIÓN

Como lo indican los resultados de trabajos de investigación diacrónicamente enmarcados, el lenguaje es dinámico y la variación constituye la matriz de los cambios que, en general, se manifiestan como respuesta a las necesidades comunicativas de los hablantes. Ha sido demostrado que algunos cambios, incluso si afectan la estructura de la lengua, pueden ser el producto de la decisión deliberada de los usuarios (Thomason, 1997; 2007). La propagación de la innovación dependerá de diversas circunstancias pero, ante todo, de la urgencia por llenar un vacío comunicativo.

Una de esas propuestas de cambio, en el español, se puede ya observar en algunos ámbitos discursivos (Martínez, 2020). Es el caso del llamado “lenguaje inclusivo” o “incluyente” –empleo de alternativas, para referir a humanos, a signos lingüísticos interpretados como androcéntricos– que ha comenzado

a desarrollarse con el propósito de *a)* visibilizar a las mujeres y *b)* traducir una conceptualización no binaria del género humano.

El foco de interpelación de la lengua es el llamado “masculino genérico” que corresponde al empleo del masculino para referir a todos los individuos de una clase, tanto en singular: *el hombre es un animal simbólico*, como en plural: *los niños deben ir a la escuela*. Este hecho gramatical ha sido considerado el resultado de una cultura fuertemente patriarcal. En efecto, la tendencia a emplear los morfemas masculinos para referir a toda una clase parecería ser un caso de sexismo cultural que se traduce en tratar masculinos como la norma.¹

Distintas estrategias discursivas como el uso de desdoblamientos, de sustantivos colectivos y abstractos, de omisión de artículos, de paráfrasis, entre otras, han intentado soslayar esa peculiaridad de la lengua española.

La intervención en la morfología de género también se ha hecho presente para visibilizar a la mujer acorde con los cambios sociales. En efecto, con el acceso de las mujeres al ejercicio de profesiones que tradicionalmente eran llevadas a cabo por hombres, el lenguaje se fue adecuando al ritmo de los derechos femeninos: expresiones como *la abogado*, *la presidente*, y luego *la abogada*, *la presidenta* o las actuales *la consejala*, *la árbitra* y *la fiscal* constituyen ejemplos.

Pero cuando el cambio intenta, además, desnaturalizar el binarismo de género, se suma una propuesta que tiene un impacto mayor sobre la estructura lingüística porque deviene en la reorganización de un paradigma a partir de la introducción de un nuevo morfema *-e*, como categoría que inaugura un sistema de género humano conceptualizado no binario. La explotación de esta estrategia, que hemos indagado en los últimos años (Martínez, 2019; 2019a; 2020), será considerada, en este trabajo, en relación con el lenguaje académico.

Para ello, además de la introducción, presentaremos el empleo del lenguaje inclusivo desde una perspectiva etnopragmática, para luego señalar el accionar de las instituciones universitarias argentinas respecto de los escritos académicos. Examinaremos, a continuación, algunas producciones de estudiantes universitarios que nos permitirán reflexionar sobre las características del avance de la estrategia inclusiva y delinear una conclusión.

¹ El sexismo cultural también se inscribe en las gramáticas de otras lenguas. De acuerdo con algunos autores (Reid, 2019) algunos hablantes de inglés usan *he*, *his* y *him* para referencia sexual mixta. Por ejemplo: *Everyone should keep his passport with him*.

EL EMPLEO DEL LENGUAJE INCLUSIVO DESDE UNA PERSPECTIVA ETNOPRAGMÁTICA

En lo que corresponde a nuestra investigación sobre el lenguaje inclusivo, la perspectiva adoptada es la etnopragmática (García, 1995; Martínez, 1995) y nos focalizamos, específicamente, en el concepto de *juego intraparadigmático*, esbozado en Martínez (2012). En ese ámbito, analizamos el cambio que se produce en la lengua como resultado de estrategias comunicativas que pueden afectar los paradigmas lingüísticos² impulsadas por factores culturales.

En el caso del empleo del llamado “lenguaje inclusivo”, se nos ha brindado la oportunidad de estudiar el avance de este fenómeno y observar en qué contextos se va armando una matriz (Martínez, 2019; 2019a; 2020). Es decir, se nos presenta la posibilidad de hacer el seguimiento de un potencial cambio lingüístico en proceso y de detectar los factores que alientan su progreso u obstaculizan su avance. Cuando se pone en juego la estructura de la lengua, dicho proceso constituye una ventana a la mente y al funcionamiento del lenguaje: nos permite conocer de qué manera se puede hacer emerger la gramática (Hopper, 1987) y provocar cambios en el paradigma.

En general, los cambios lingüísticos se advierten cuando ya se han consumado y resulta muy complejo determinar las causas de su difusión. Por eso, esta novedad, que se debe a que quienes proponen el cambio han hecho explícitas sus intenciones y descrito sus necesidades comunicativas, constituye un desafío para los investigadores que nos interesamos en entender cómo los seres humanos producen el lenguaje.³

El ámbito universitario

El ámbito universitario es, esencialmente, un espacio de debate de ideas. Por ello, a pesar de los distintos canales de censura que, seguramente, influyen en

² Desde esta perspectiva, un sistema gramatical consiste en una sustancia semántica que es subcategorizada por dos o más significados lingüísticos, cada uno emparejado con una señal.

³ Además de las cuestiones gramaticales y discursivas de la propuesta, el lenguaje inclusivo nos ha brindado la posibilidad de reflexionar sobre cuestiones sociolingüísticas, glotopolíticas, del ámbito de los derechos humanos y de los derechos lingüísticos, de la situación de las mujeres en la sociedad, del papel de las academias de la lengua, entre otros temas.

la retracción del lenguaje inclusivo, el medio académico ha abierto un abanico de oportunidades para la discusión.

En ese sentido, no es de extrañar que un importante número de universidades, en la Argentina, se haya manifestado sensible a los debates y reclamos del estudiantado y haya procedido a replantear modelos discursivos al autorizar que el alumnado pudiera hacer uso del lenguaje inclusivo en sus manifestaciones académicas, tanto orales como escritas.

La reflexión sobre el tema desde distintas perspectivas y la sensibilidad a la que nos referimos propiciaron que, en el ámbito universitario público, algunas estrategias de lenguaje inclusivo se utilizaran tempranamente y con naturalidad. Un paso ulterior hizo que la escritura académica comenzara a verse intervenida, tanto con estrategias discursivas que no están reñidas con el empleo normativo del idioma como con la nueva propuesta de una *x* y una *-e* incluyente, que interviene la organización gramatical del género. En efecto, distintas instituciones universitarias han adoptado la posibilidad de una escritura inclusiva, tanto en las producciones académicas como en las de comunicación institucional (Martínez, 2019a), con ciertas características particulares y han aceptado, oficialmente, el empleo del lenguaje inclusivo.

El mapa de la Argentina (mapa 1) señala en color la dimensión de la aceptación del empleo del lenguaje inclusivo en las universidades nacionales. Las universidades nacionales en la Argentina son gratuitas y laicas, y si bien tienen sede en las grandes ciudades, a ellas concurren estudiantes provenientes de toda la provincia y de otros lugares del país. Por ejemplo, ha sido muy frecuente que los estudiantes patagónicos se inscribieran en la Universidad Nacional de La Plata, en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Córdoba y se instalaran en la misma ciudad o en sus alrededores. La inauguración de nuevas universidades nacionales en las últimas décadas y la multiplicación de carreras disponibles ha hecho que el traslado de estudiantes sea considerablemente menor.⁴

⁴ La Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Buenos Aires son las más antiguas: la primera fue fundada en 1622 y la segunda en 1821. A partir de 1980 se crearon las siguientes universidades nacionales: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de Formosa, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de General San Martín, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional del Noreste de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Chilecito, Universidad Nacional de Río

Mapa 1

Provincias que cuentan con universidades nacionales en las que se admite la posibilidad de emplear lenguaje inclusivo



En 2017, la Universidad Nacional de La Plata, en la Provincia de Buenos Aires, en una actitud pionera, hizo una modificación en su *Régimen de enseñanza y promoción* que atiende a la posibilidad de emplear lenguaje no sexista en los escritos académicos, en estos términos:

Negro, Universidad Nacional de Chaco Austral, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de Villa Mercedes (en San Luis), Universidad Nacional del Oeste y Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En las últimas décadas se inauguraron nueve universidades públicas en el conurbano bonaerense.

Dado que la lengua española es “sexista” en su morfología y el masculino presenta mayor “extensión” que el femenino, la conformación morfosintáctica conlleva presupuestos ideológicos. Y puesto que la lengua es instrumento de comunicación y visibilización de ideologías y el dinamismo lingüístico es representativo de cambios sociales y culturales, la FAHCE reconoce que existen usos plurales y dinámicos del lenguaje y, particularmente, la legitimidad de las expresiones/manifestaciones que cuestionan los supuestos sexistas o discriminatorios implícitos en las convenciones o normativas actualmente vigentes.

En el mismo año, la Universidad Nacional de Río Negro introdujo el lenguaje no sexista en sus comunicaciones institucionales. Esto significó que se alentara el uso del femenino y el masculino en los comunicados y se reemplazaran los nombres de las áreas institucionales que contenían un masculino genérico. La *Dirección de Alumnos*, por ejemplo, pasó a llamarse *Dirección de Estudiantes*.

Dos años más tarde, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, ante el reclamo de sus estudiantes, se autorizó a escribir en lenguaje inclusivo, incluyendo, en este caso, el empleo de la *-e* y la *x*.

Poco tiempo después, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) aprobó una resolución similar, que autorizaba el lenguaje inclusivo en cualquier producción académica, tanto en carreras de grado como de posgrado. También la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad se unió a esa iniciativa. En resolución de diciembre de 2019, reconoció la validez del lenguaje inclusivo en las “producciones académicas, administrativas, técnicas y de cualquier otra índole que se generen en los claustros docentes, estudiantes graduados y no docentes”. El mismo año, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario había aprobado la utilización de la *-e* y la *x* y otras expresiones del lenguaje no sexista en la comunicación institucional, así como en todas las producciones académicas. También la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobó la utilización del lenguaje inclusivo y estableció una *Guía* de uso interno que realiza recomendaciones para evitar el masculino genérico e incluir la *-e* y la *x*. Se sumaron la Universidad de Cuyo, la Universidad Nacional del Centro, la Universidad de San Martín y la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, la Universidad Nacional de San Luis y las universidades nacionales de Avellaneda y General Sarmiento.

Impacto del lenguaje inclusivo en el discurso académico

Si bien estas reglamentaciones autorizaron a los estudiantes elegir emplear el lenguaje inclusivo al escribir sus trabajos académicos, el alcance y la efectividad de su empleo en las instituciones educativas no han estado exentos de debate. Como señala Tossi:

Respecto de su empleo en las instituciones educativas, en ocasiones emergen las voces del alumnado, a veces de la planta docente, y en otras en textos o discursos sociales que provocan el debate en el aula. Actualmente, existe una gran controversia sobre cómo tratar el tema en las instituciones de enseñanza. El llamado “lenguaje inclusivo” ¿puede ser contenido curricular?, ¿es solo una moda pasajera?, ¿atenta contra la gramática del castellano?, ¿el estudiantado puede hablar y escribir en lenguaje inclusivo?, ¿qué actitud toman, en esos casos, los y las docentes? Sin dudas, diferentes dimensiones convergen y provocan tensiones: la normativa y la trasgresión, la uniformidad y la diversidad, la corrección y la visibilidad de lo “otro”, de lo “diferente”, de lo que hasta ahora no había sido nombrado (Tossi, 2019, p. 3).

Pero más allá de los interrogantes que surgen, naturalmente, ante este empleo novedoso, el impacto positivo que se produjo en las actitudes de autoridades y estudiantes al momento de tomar una posición respecto de su utilización en la escritura académica es, al momento, significativo. En el ámbito universitario, el empleo del lenguaje inclusivo, tanto por parte de autoridades como de docentes y estudiantes, no se hizo esperar.

En cuanto al impacto en el estudiantado, Lagneux (2017) remite a producciones recogidas en el Taller de Escritura de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP en las que tienen lugar distintas estrategias de inclusión, tales como el desdoblamiento *todos y todas, los y las*. Pero asimismo, menciona la sustitución de las letras *a* y *o* en artículos gramaticales plurales por el símbolo @ o la letra *x*. La autora define la presencia de estos signos incluyentes como una decisión política que responde a la necesidad de visibilizar un compromiso ante la realidad.

Contamos, además, con algunos trabajos de mayor envergadura, específicamente tesis de grado y posgrado, cuyos autores han optado por utilizar formas lingüísticas incluyentes. Y así como consideramos que el empleo del lenguaje inclusivo es una propuesta que nos permite, a quienes nos interesamos por los estudios lingüísticos, seguir minuciosamente su evolución, en el ámbito del discurso académico, la tesis, debido a su extensión y a la reflexión

metalingüística que conlleva su escritura, nos ofrece un *corpus* privilegiado para la indagación sobre las características de esta estrategia innovadora.

Por otro lado, ejercer la tutoría de tesis nos compromete a acompañar el trabajo desde el inicio hasta el final y nos brinda la posibilidad de analizar el proceso escriturario y de evaluar su evolución. Al respecto, hemos observado en algunas de las tesis de nuestros dirigidos, que han propuesto un lenguaje inclusivo, la decisión de adoptar estrategias de orden discursivo que evitan el masculino genérico a partir de los recursos contemplados en la gramática. Hemos registrado que, posiblemente debido a la falta de entrenamiento en ese tipo de lenguaje, en la etapa final de la escritura de la tesis, al momento de llevar a cabo sucesivas re-lecturas del manuscrito, los tesistas comienzan a proponer cambios con los que intentan evitar el empleo genérico del masculino. El cuadro 1 recoge, a manera de ejemplo, algunas de las estrategias implementadas en una tesis de doctorado sobre discurso político. Con la intención de redactar la tesis en un tono más incluyente, se ha recurrido a la paráfrasis, la duplicación, la elisión y el empleo de la barra. Indicamos, en el cuadro, el cambio observado entre versiones anteriores de la tesis y la versión final:

Cuadro 1
Diferencias entre versiones anteriores y versión final

<i>Versión borrador (masculino genérico)</i>	<i>Versión final (lenguaje no sexista)</i>
Nosotros	Por nuestra parte
Los candidatos políticos	Los y las candidatos y candidatas políticas
...como si dudáramos de la existencia de aquello que produce en nosotros estos afectos	...como si dudáramos de la existencia de aquello que nos produce estos afectos
Fueron invitados a debatir, en la primera oportunidad, todos los candidatos a la presidencia en las elecciones de 2015	Fueron invitados a debatir, en la primera oportunidad, las/los seis candidatos/as a la presidencia en las elecciones de 2015

UN DESAFÍO MAYOR: EL EMPLEO DE LA –E INCLUYENTE

La opción por el empleo de la –e, como morfema de inclusión, se hace también visible en el lenguaje académico. En efecto, manifestaciones de docentes,

esta vez de la UBA (comunicación personal), dan cuenta del empleo inclusivo llevado a cabo por los estudiantes en evaluaciones parciales en las que se manifiestan construcciones como *les humanes* o *les individus*. Hemos hallado, asimismo, el empleo de la *-e* incluyente en tesis de grado y de posgrado. Los datos que siguen corresponden a una tesis de licenciatura.⁵ Reproducimos la justificación que formulan Colombo y Sosino, autores de la tesis que hemos seleccionado como *corpus*, en este trabajo:

[...] postulamos el uso de la letra “e” como herramienta deconstructivista, visibilizadora e inclusiva de los grupos sociales que históricamente se ha excluido como lo son las mujeres, transexuales, transgéneros, gays, lesbianas, etc. y oprimido como las infancias (Colombo y Sosino, 2019, p. 23).

Como hemos ya señalado, dado que consideramos que el empleo del morfema *-e*, en tanto afecta la estructura de la lengua, constituye un desafío con el que se enfrenta el lenguaje académico, nos detendremos en algunas de las características de esta estrategia más compleja.

En primer lugar, en el cuadro 2, consignamos las formas que fueron usadas atendiendo al lenguaje inclusivo, de acuerdo con su funcionamiento en el discurso.

De acuerdo con su génesis (Martínez, 2020), la estrategia comunicativa utilizada se corresponde con el dominio de aplicación del lenguaje inclusivo que interpela, exclusivamente, la conceptualización tradicional sobre el género *humano*. En efecto, en la tesis, el morfema *-e* se manifiesta en sustantivos, adjetivos y determinantes, únicamente cuando se trata de referentes humanos, tanto en el singular como en el plural, como podemos ver en los ejemplos 1 y 2:

1. Para ello se hicieron, entre tantas propuestas, dibujos del varón más cercano que *cada niño* tiene, tomando lo gráfico como una forma comunicacional que permite la libertad de expresión (Colombo y Sosino, 2019, p. 50).
2. En ningún dibujo del “varón más cercano” se los ve tanto varones niños como adultos reunidos en grupos o compartiendo *con amigos*

⁵ En esta instancia las observaciones se hacen sobre el análisis de una tesis de licenciatura escrita en lenguaje inclusivo, bajo la dirección de Fabiana Böm y Ana Majuk, aprobada en 2019 por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

una charla, abrazados *con otras*, haciendo tareas domésticas, cocinando o cuidando de *sus hijes* (Colombo y Sosino, 2019, p. 50).

Cuadro 2

Lexemas utilizados en lenguaje inclusivo,
según su categoría en la tesis de Colombo y Sosino

<i>FN</i>	<i>Sustantivos</i>	<i>Adjetivos</i>	<i>Artículos</i>	<i>Pronombres</i>
les adultes	adultes	nombrade	les	todes
les niñas	talleristes	construide	le	les
les chiques	sujete	dispuestes	une	une
les estudiosos	licenciades	enmudecides		elles
les oprimides	víctimes	crítiques		otres(s)
les hijes	victimaries	dignes		nosotres
les sujetos	fotógrafe	estigmatizades		aquelles
les artistas	amigues	pasive		
les talleristes	vecines	juntes		
les bebés	niñe	comprometides		
les espectadores				
les presentes				
les agentes				
les cuales				
les participantes				
les demás				
les autores				
les progenitores				
le profesor				

Como podemos observar en el cuadro 2, el empleo de la *-e* incluyente se privilegia en el ámbito de las *FN*. Hemos listado todas las *FN* diferentes que hallamos más allá de que muchas de ellas se encuentran repetidas en el texto. También listamos sustantivos y adjetivos sin modificador y señalamos qué pronombres y qué artículos adoptan la forma inclusiva.

Un análisis más detenido ha permitido observar algunas características de este proceso de cambio incipiente. Se trata de hechos de variación intrahablante que se manifiestan en el discurso académico, al igual que en otros géneros discursivos (Martínez, 2020), si bien con una frecuencia relativa mucho menor. Me detendré en dos de ellos: la alternancia de la forma innova-

dora con la forma conservadora y la variación en la concordancia del artículo con el sustantivo incluyente.

Tal como vemos en el ejemplo siguiente, la forma innovadora *niñe* alterna con la tradicional *niño*, para señalar la clase:

3. Y por último, se considera al *niñe* como incapaz o con la necesidad permanente de recibir ayuda: un *niño* manipulable, influenciado y psicológicamente débil (Colombo y Sosino, 2019, p. 40).

Como sabemos, los estudios sociolingüísticos han demostrado que la variación es central en el empleo de la lengua. También sabemos que el empleo variable constituye la matriz de los cambios lingüísticos. Los hablantes o escribientes, comunicativamente motivados, seleccionan, alternativamente, distintas formas, referencialmente equivalentes, de acuerdo con el perfilamiento cognitivo que le impriman al mensaje.

En efecto, la variación en la expresión lingüística refleja un distinto perfilamiento de la realidad descrita. Nuestro conocimiento del mundo circundante inevitablemente determina la perspectiva cognitiva que adoptamos respecto de diversas situaciones y afecta nuestra elección de variantes sintácticas (cf. García, 1995, p. 56).

En este caso, en el que analizamos el empleo incipiente de una nueva forma lingüística incluyente (una *-e* como señal de inclusión de género) que alterna con la forma tradicional (la *-o* del masculino genérico), consideramos que la elección del emisor responde a un perfilamiento cognitivo determinado que se concreta, desde una perspectiva integradora, no binaria respecto del género, con la selección de la señal *-e*.

No nos extraña, entonces, que la introducción de la forma del lenguaje inclusivo se manifieste en alternancia con las formas conservadoras, es decir, las formas del masculino genérico. Es más, de acuerdo con análisis anteriores, el nuevo paradigma de género humano parece estar construyéndose sobre una matriz que manifiesta una oposición de inclusión (Diver [1955] 2012) en la que, para señalar formas genéricas puede optarse por la señal de no femenino (*o/os*) o bien por la nueva forma incluyente *-e*, tal como se reproduce en el cuadro 3 (Martínez, 2019, p. 194).

Cuadro 3

Paradigma de género tal como se presenta actualmente

<i>Femenino</i>	<i>No femenino</i>	<i>Otro (incluyente)</i>
a/as	o/os	e/es
Oposición de inclusión en las categorías <i>No femenino</i> y <i>Otro</i>		

El juego intraparadigmático se manifiesta a partir de la re-categorización de la sustancia semántica. En efecto, hasta el momento, el cambio incipiente integra la forma innovadora *-e(s)* que alterna con la conservadora y ya hay algunos indicios de la explotación de ese empleo variable en términos de perfilamiento cognitivo frente a la escena que desencadena el mensaje (Martínez, 2021).

El segundo hecho de variación en este empleo incipiente corresponde a la concordancia entre el artículo y el sustantivo que, en principio, parecería mantenerse tanto en determinantes como en caracterizadores, tal como se infiere en el siguiente ejemplo:

4. La idea de que *les hijes* son propiedad privada de las madres y padres, *les niñes* son enmarcados como un potencial a futuro, pensando en lo que se convertirán mañana y no en su presente como tal. *Les niñes* pasan a ser *víctimes* o *victimaries* (Colombo y Sosino, 2019, p. 40).

Sin embargo, hemos observado que el lexema seleccionado con sufijo inclusivo no es acompañado siempre por el determinante inclusivo sino que, por el contrario, se conserva la forma masculina, como se muestra en los ejemplos siguientes:

5. Y por último, se considera *al niñe* como incapaz o con la necesidad permanente de recibir ayuda (Colombo y Sosino, 2019, p. 40).
6. Este sistema mecánico requiere de *un sujete* que presiona un botón para obtener una fotografía (Colombo y Sosino 2019, pp. 45-46).
7. Carmen Pérez (2009) explica cómo la figura clásica *del fotógrafo* siempre ha sido pensada como un sistema mecánico. Pero esta acción de tomar fotografías es más que esto, será el contexto quien

determine cómo *el fotógrafo* interpretará la realidad, hará su recorte de realidad generando un impacto único e irrepetible (Colombo y Sosino, 2019, p. 45).

Por el contrario, en los ejemplos siguientes, se selecciona, categóricamente, el artículo incluyente:

8. Por ejemplo en toda sociedad antes de que *les bebés* nazcan se les eligen los colores de ropa, juguetes y nombre femenino o masculino, entre otras cosas (Colombo y Sosino, 2019, pp. 40-41).
9. El análisis de la comunicación comunitaria se centra en la idea de vincular de manera equitativa *todes les agentes* de la sociedad, de escucharnos como comunidad y garantizar siempre la participación y el conocimiento de cada *une* (Colombo y Sosino, 2019, p. 25).
10. Por lo tanto los medios alternativos garantizan la pluralidad de voces de *todes les participantes* de la sociedad, incluso de *les* que históricamente han sido *enmudecidas* y se le ha hecho vista gorda porque seguramente no vendían en los medios hegemónicos (Colombo y Sosino, 2019, p. 25).
11. *Todes les presentes* participaron de manera horizontal frente a las propuestas llevadas a cabo, como lo fueron los juegos, las charlas, las reflexiones, las dinámicas y todas las decisiones tomadas dentro de los talleres (Colombo y Sosino, 2019, p. 50).

Como vemos, en estos contextos, no sólo el artículo adopta la señal de concordancia sino también los otros modificadores del sustantivo tales como *todes* (ejemplos 9, 10 y 11) o *enmudecidas* (ejemplo 10).

¿Cuál es nuestra explicación de esta estrategia variable en la que alterna la discordancia y la concordancia?

En la conformación del lenguaje inclusivo, a la luz de la necesidad comunicativa de los usuarios de manifestar inclusión de género e interpelar el binarismo, es probable que no siempre se acuda a la señal inclusiva en los determinantes dado que dicha señal ya se inscribe en el lexema que es comunicativamente más relevante: el sustantivo, tal como en los ejemplos 5, 6 y 7. Por el contrario, la señal incluyente se añade categóricamente al determinante para evitar la inferencia del masculino genérico cuando el sustantivo

termina en $-e(s)$, como en los ejemplos 8, 9, 10 y 11. Se trata de dos maneras de lograr efectos contextuales con el menor esfuerzo de procesamiento (Sperber y Wilson, 1994, p. 159).

El empleo del lenguaje inclusivo está en ciernes y los textos académicos constituyen una rica fuente de conocimiento y reflexión sobre su evolución tanto como sobre el funcionamiento del lenguaje en general. La creatividad se visibiliza en las decisiones lingüísticas y es en la consideración del comportamiento humano (Diver, 1995; 2012) que hallamos pistas para reconocer el dinamismo lingüístico. En este caso, el menor esfuerzo para lograr efectivamente los mensajes intentados se manifiesta en la colocación de las formas, es decir, en una sintaxis comunicativamente motivada.

CONCLUSIÓN

Hemos visto que a partir de un potencial cambio lingüístico deliberado y de la toma de decisiones de las instituciones universitarias, fundamentada en el respeto a los derechos lingüísticos, contamos con producción suficiente para comenzar a explorar su uso en el campo académico y empezar a visibilizar las estrategias comunicativas de los escribientes.

Evidentemente, la academia se ha configurado como un espacio en el que la concientización de un “vacío comunicativo”, en lo que respecta a la nominación de géneros, ha originado gestos de aceptación y de respeto a las estrategias que responden a la necesidad comunicativa. Nuestro trabajo ha intentado explorar estos gestos, todavía incipientes, motivados por expresiones explícitas de los estudiantes, por solicitudes de los mismos y por reflexión y toma de decisiones de las autoridades universitarias.

Si el cambio prospera, su explotación estará, seguramente, integrada a una didáctica del discurso académico. Sabemos que la enseñanza de técnicas de escritura, de planeamiento en las etapas de la misma, de revisión y de autoevaluación son imprescindibles en la formación del estudiante y en el acompañamiento del proceso de investigación, que debe plasmarse en la forma textual de una tesis. El discurso procedural conformado por *Guías de lenguaje inclusivo*⁶ ha intentado brindar asesoramiento y capacitación a las ins-

⁶ Los trabajos procedurales, concretados en *Guías de lenguaje no sexista* o *Guías de lenguaje inclusivo*, son adoptados por instituciones públicas, entidades gubernamentales y universidades que los han reque-

tuciones que así lo han requerido, pero, sin duda, la investigación lingüística sobre discurso genuino nos permitirá avanzar en ese sentido. En efecto, con vistas a una reflexión sobre la práctica pedagógica, el análisis de una gramática explicativa del texto escrito resulta fundamental.

Por otra parte, no dudamos que asumir que una perspectiva de género implica mucho más que el empleo del lenguaje inclusivo. Se hace imprescindible multiplicar trabajos que, como nos muestra el contenido y desarrollo de la tesis explorada aquí, pongan el énfasis, desde una perspectiva crítica de la cultura, en los estereotipos de género y en la discriminación de lo diferente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Colombo, M. J. y Sosino, S. N. (2019). *Nuevas masculinidades. Resistencias y propuestas: Un enfoque desde las infancias*. Tesis. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Recuperado el 2 de enero de 2021 de <https://bdigital.uncu.edu.ar/11908>
- Diver, W. ([1995] 2012). Theory. En A. Huffman y J. Davis (eds.), *Language. Communication and human behavior: the linguistic essays of William Diver* (pp. 445- 519). Leiden / Boston: Brill.
- García, E. (1995). Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas. En K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica* (pp. 51-72). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana, Vervuert.
- Hopper, P. J. (1987). *Emergent grammar*. En J. Aske, N. Beery, L. Michaelis y H. Filip (eds.), *Proceedings of the Thirteenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society* (pp. 139-157). California, E. U.: Berkeley Linguistics Society.
- Lagneaux, M. A. (2017). *El lenguaje inclusivo y la escritura académica en la universidad*. *Actas de periodismo y comunicación*, 3(1), Facultad de Periodismo y Comunicación Social / Universidad Nacional de La Plata. Disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
- Martínez, A. (1995). Variación lingüística y etnopragmática: dos caminos paralelos. *Actas de las II Jornadas de Lingüística Aborigen* (pp. 427-437). Instituto de Lingüística / Universidad de Buenos Aires.

rido. Éstos se han multiplicado y, a la vez, se va generando producción académica sobre su valor y su necesidad de empleo.

- Martínez, A. (2019). La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo. *Cuadernos de la ALFAL*, 11(2), 186-198. Disponible en http://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/11_2_cuaderno_013.pdf
- Martínez, A. (2019a). Disidencias en la conformación de la gramática: el lenguaje inclusivo. *Heterotopías*, 2(4), 1-16. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/27331>
- Martínez, A. (2020). La relevancia del discurso en la configuración de la gramática. El lenguaje inclusivo. En Ma. C. Martínez Solís; E. Narvaja de Arnoux y A. Bolívar (Comps.), *Lectura y escritura para aprender, crecer y transformar: 25 años de la Cátedra UNESCO* [PDF], pp. 160-170. Ecuador: Ediciones RISEI. Disponible en <https://risei.org/editorial>
- Reid, W. (2019). The justification of grammatical categories. En N. L. Shin y D. Erker (eds.), *Questioning theoretical primitives in linguistic inquiry* (pp. 91-132). Amsterdam / Filadelfia: John Benjamins Publishing Company.
- Sperber, D. y Wilson, D. (1994). *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*. Madrid: Visor.
- Thomason, S. G. (1997). On mechanisms of interference. En S. Eliasson y E. Håkon Jahr (eds.), *Language and its ecology: Essays in memory of Einar Haugen* (pp. 181-207). Berlín: De Gruyter.
- Thomason, S. (2007). Language contact and deliberate change. *Journal of Language Contact*, 1(1), 41-62. Disponible en https://brill.com/view/journals/jlc/1/1/article-p41_4.xml?language=en

Él, ella, tú y nosotros. Lenguaje inclusivo: entre la aceptación, la asimilación y el rechazo

César Jiménez-Yáñez
Universidad Autónoma de Baja California
Rosalba Mancinas-Chávez
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Entre las distintas problemáticas que enfrentan las ciencias sociales en el siglo XXI, el uso del lenguaje es una de las más importantes por su vínculo con la lucha por la igualdad de género, una de las principales reivindicaciones de las últimas décadas. Desde los inicios del siglo pasado se empezó a hablar de los derechos de las mujeres, esa mitad de la población humana que discursivamente ha permanecido oculta a lo largo de la historia, haciendo el trabajo de puertas para adentro, sin reconocimiento público. Fueron las mujeres socialistas, en los inicios del siglo XX, las que plantearon la necesidad de igualdad de derechos para las trabajadoras (Mancinas-Chávez y Barriga-Cano, 2014). El cambio se hizo más visible a partir de los años sesenta, cuando distintas instituciones pusieron la mirada en la problemática y señalaron como prioridad el avance hacia una igualdad real de derechos. En ese movimiento social,

el lenguaje ha estado en el centro, con planteamientos de distinta índole, no exentos de debate y vinculados muchas veces a posicionamientos ideológicos e intereses partidistas.

Se conoce la realidad a través del lenguaje, nombrando los objetos y relacionándolos en contextos socialmente establecidos, definidos y aceptados; aprendiendo el significado de las cosas por medio de la interacción, la socialización y el uso del lenguaje; por lo que éste es una herramienta que permite a los grupos sociales comunicarse, interactuar, identificarse y relacionarse con el mundo, que más allá de las normas y las reglas, privilegia su uso práctico, su adopción y aceptación social. Es por ello que hablar sobre lenguaje inclusivo se torna complejo y no deja indiferente a nadie: todos participan, opinan y manifiestan sus posturas. Están quienes lo aceptan, lo asimilan o lo rechazan. Parte de este trabajo descansa sobre la idea de que el lenguaje y su uso debe transformarse/modificarse y permitir así a sus hablantes identificarse, encontrarse y ser parte de él. A grandes rasgos, la propuesta de un lenguaje inclusivo se presenta como una crítica a la visión androcéntrica como posición central para ver y leer el mundo en castellano, ya que esta visión invisibiliza a la mujer, lo femenino y margina a otras identidades no binarias.

Las distintas variantes gramaticales que se presentan para definir e identificar al lenguaje inclusivo, provienen desde los movimientos sociales y sugieren una serie de cambios y modificaciones de lo que debe ser el uso y la presentación de distintos léxicos para señalar lo que es inclusivo. Feminización del lenguaje, señalan las voces feministas y femocráticas desde la sociedad civil, la academia y la política; quienes han sembrado el campo del lenguaje inclusivo en una sociedad posmoderna que hoy da cabida a distintas propuestas que integran la fuerza de miradas, posturas y movimientos (luchas sociales) que pugnan por su visibilidad, su espacio y su reconocimiento.

Una de las debilidades, quizás, de estas propuestas estriba en la existencia de distintos movimientos lingüísticos y acciones sociales que buscan visibilizar las identidades no binarias, feminizar el lenguaje o posicionar un lenguaje no sexista y no abusivo en diferentes países y espacios físicos y virtuales donde algunas propuestas ganan fuerza y otras se diluyen. Entre las más destacadas se pueden mencionar las que proponen eliminar algunos vocablos, modificar otros, incluir el uso de la *arroba*, la *x* o la *-e* para hacer referencia a los dos sexos, utilizar un femenino genérico, usar paréntesis o diagonal al final de algunos vocablos [*/as (as)*], o desdoblarse los artículos –formas dobles– (*los y las*).

Parte de la polémica política, académica y mediática de quienes critican y rechazan estas propuestas, descansa en esta baraja de ases. Ponerse de acuerdo primero y definir después, pareciera ser la consigna de todos los movimientos a favor de un lenguaje inclusivo vivo y orgánico, que sea capaz de construir realidades que visibilicen e incluyan a todos, a todas, a todes, tod@s y todxs, sobre cuál será la representante gramatical o la forma de uso final que formalice el lenguaje inclusivo y visibilice la presencia femenina en el lenguaje (es decir, lo feminice), ya que la única forma de que una institución tradicional y normativa como la Real Academia Española (RAE) acepte su inclusión es que su práctica y su uso se masifique, sea parte de la estructura sociocultural y se convierta en parte de un lenguaje común de los pueblos, y así cambie las formas androcéntricas cotidianas.

La transformación del lenguaje español sexista y androcéntrico ha sido un proceso y una lucha de décadas que hoy, por su efecto mediático, está cada vez más presente en la agenda pública. Queda claro que hablamos más allá de lo obvio y que no se trata sólo de lenguaje, vocablos, gramática o géneros lingüísticos, sino más bien de tener una postura conjunta que haga visible al lenguaje, más allá de la norma, como un instrumento y una herramienta de poder, que construya realidades, abra espacios y posibilite la integración, el autorreconocimiento y permita la voz de todos y todas, a través del poder del lenguaje, tanto en sus dimensiones simbólicas como materiales. Esto significa que el análisis y la discusión no debe jibarizarse sólo hacia la RAE sino más bien abordarse como un tema de las necesidades de los hablantes (perspectiva sociocultural) y de su instrumentación; aquí es donde deben entrar las voces de la filología, la glotopolítica y la sociolingüística para analizar, reflexionar y proponer, desde el desarrollo histórico, lingüístico, literario y cultural del lenguaje, los fenómenos socioculturales que se asocian a prácticas lingüísticas que han legitimado y transformado las relaciones sociales y estructuras de poder a través del tiempo.

Finalmente es una discusión en castellano (español) de él, ella, tú y nosotros, ya que algunos idiomas, dada su estructura sintáctica y su sistema de signos, no presentan estas diferencias de género ni suponen problemas en la nomenclatura gramatical; por lo que más que un cambio lingüístico y gramatical, la postura hacia el lenguaje inclusivo trata de presentar una posición política y una oposición a la idea heteronormada y patriarcal que representan las instituciones que regulan y norman el lenguaje.

Alex Grijelmo (2019) habla de la necesidad de una “argumentación razonable que conduzca a un eventual acuerdo general para expresarse en español sin discriminación hacia la mujer y, al mismo tiempo, con respeto a la historia, la estructura y la economía de la lengua, así como al uso más cómodo para los hablantes”.

LENGUAJE INCLUSIVO Y LA FEMINIZACIÓN DEL LENGUAJE

Pese a resistencias, nombrar el mundo en femenino es una realidad
MERCEDES BENGOCHEA

Una de las premisas del lenguaje inclusivo se basa en visibilizar lo invisibilizado históricamente por usos de un lenguaje machista y por políticas sexistas donde los hombres eran el centro y sujeto del discurso. Para Bengoechea (2008) es fundamental nombrar en femenino si se quiere un cambio lingüístico en el idioma español ya que “cuando sólo usamos el uso genérico del masculino, hacemos invisibles a las mujeres en el mundo, y reforzamos un pensamiento de identidad masculino, acabamos pensando sólo en varones [...] si no nombramos, no imaginamos, si no imaginamos no existimos”. Por otra parte, para Grijelmo (2019) “el debate sobre el lenguaje igualitario debe encontrar espacios comunes que acojan posturas razonables y argumentadas de todas las partes y faciliten un diálogo sincero y encaminado al acuerdo, sin ridiculizar a quien defiende otras opiniones. Las posiciones más radicales corren el riesgo de descalificar a la colectividad en la que se insertan”.

Resulta llamativo que para la RAE el concepto *feminización* (*-feminizar*) tiene dos acepciones reconocidas en la gramática y que son:

- a) acción de dar forma femenina a un nombre que no la tiene; y
- b) acción de dar género femenino a un nombre originariamente masculino o neutro.¹

La feminización del lenguaje ha sido un proceso de décadas, cuyos frutos hoy son más visibles. Bajo el principio de que toda lengua cambia y se adapta

¹ El concepto *feminización* se puede consultar en la página *web* de la RAE: <https://dle.rae.es/feminizaci%C3%B3n>

a las nuevas realidades y necesidades de la comunidad que la utiliza, Guerrero (2012) establece que la

[...] profunda transformación social que ha supuesto el que mujeres hayamos conseguido derechos reservados únicamente a los hombres ha propiciado el replanteamiento de muchos hábitos lingüísticos como, por ejemplo: *a)* feminizaciones de los términos, *b)* cambios de significados; *c)* creación de neologismos y *d)* preferencia por otras construcciones que eviten el abuso del masculino genérico (Guerrero, 2012, pp. 63-64).

Para la autora de *La mató por amor: Lenguaje, género y estereotipos*, Viviana Ávila, el uso del lenguaje inclusivo

[...] visibiliza a una comunidad históricamente oprimida, ocultada y violentada. El poder que tiene dar nombre a una población que ha sufrido violencias y opresiones particulares, implica darle forma a esa violencia en un ejercicio consciente por mostrarla y buscar maneras del ejercicio de la equidad y la justicia social. Nombrar una realidad permite darle forma e incorporarla al estatus de lo existente y, por lo tanto, de la acción.²

La transformación social en el lenguaje señalada por Guerrero (2012) se puede ver e identificar en distintas formas –algunas aceptadas y otras rechazadas– y soportes utilizados para dar cuenta del lenguaje inclusivo. Estas nuevas formas se pueden encontrar en distintas y diferentes “guías” y “manuales” que recomiendan el uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio en oposición y alternativa al lenguaje masculino genérico, que para Bengoechea históricamente fue adquiriendo distintas funciones lingüísticas “hasta constituirse en uno de los ladrillos simbólicos con los que en nuestra mente – eminentemente lingüística– se construía y naturalizaba una sociedad patriarcal y sexista” (Bengoechea, 2008, p. 39). Algunos de los puntos concordantes (Bengoechea, 2008; Medina, 2016; Linares, 2018; Guerrero 2019; Fundéu³) de estos documentos que buscan visibilizar a la mujer en el lenguaje son:

- a)* El uso de sustantivos colectivos, abstractos, metonimias, perífrasis, paráfrasis, epicenos o circunloquios. Son algunos recursos que nos

² Extracto del reportaje periodístico titulado “El uso de x, @ o ‘e’ como una manera de incluir a todos los géneros: Por qué es importante respetar el lenguaje inclusivo”, Disponible en <https://www.latercera.com/paula/el-uso-de-x-o-e-como-una-manera-de-incluir-a-todos-los-generos-por-que-es-importante-respetar-el-lenguaje-inclusivo/>

³ Fundación del Español Urgente (Fundéu). Consultar el sitio *web*: <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>

ofrece la gramática española, que sugieren y promueven distintos manuales y guías para el uso de lenguaje inclusivo. Algunos ejemplos los podemos ver en el cuadro 1.

Cuadro 1

Ejemplos de uso de sustantivos colectivos, abstractos, metonimias, perífrasis, paráfrasis, epicenos o circunloquios

alumnos/alumnado	tutores/tutorías	investigadores/equipo investigador
profesores/profesorado	director/dirección	los editores/la edición estuvo a cargo de
candidatos/candidaturas	jefe/jefatura	los médicos/el personal médico
ciudadanos/ciudadanía	presidente/presidencia	las enfermeras/el personal de enfermería
hombre/ser humano	políticos/clase política	los mexicanos/ el pueblo mexicano
autor/autoría	mueertos/personas muertas	los españoles/el pueblo español

Fuente: elaboración propia, 2020.

- b) Nombrar a las profesionales y mujeres con cargo en femenino en vez de utilizar el término masculino es el rasgo más visible del proceso de feminización del español (Bengoechea, 2009). El cuadro 2 muestra algunos ejemplos.

Cuadro 2

Ejemplos de uso al nombrar profesiones con cargo femenino

médico/médica	arquitecto/arquitecta	cliente/clienta
piloto/pilota	profesor/profesora	científico/científica
ingeniero/ingeniera	juez/jueza	presidente/presidenta

Fuente: elaboración propia, 2020.

Respecto de la feminización de las profesiones, Bengoechea (2008; 2010) señala que no ha sido fácil el logro conseguido con los años ya que la RAE ha sido resistente al cambio (manteniendo una ideología patriarcal) y un obs-

táculo constante en visibilizar a la mujer en el ejercicio de distintas profesiones y cargos. Por una parte, señala la autora, la RAE ha tenido serias dificultades para masculinizar profesiones poco valoradas o en posesión femenina. Por ejemplo, hasta 2001 (la versión 22) la RAE aún no aceptaba la palabra *prostituto*⁴ “pese a contar con calles enteras llenas de ellos”, ni *matrón*,⁵ “aunque cada vez haya más hombres en los cursos de esa especialización en las universidades” (Bengoechea, 2010, p. 46).

Por otra parte, las profesiones femeninas gozan de una valoración social tan baja que cuando la ejercen los varones cambia su denominación (incluso contraviniendo las reglas gramaticales): pensando en los enfermeros se acuñó personal de enfermería; se inventó auxiliar de vuelo para no recurrir a azafato. La terminación *-ista* es teóricamente común para el masculino y el femenino (como electricista o taxista), pero cuando los varones decidieron coser, se llamaron modistos [...] Parece que no ha habido problemas en feminizar profesiones poco valoradas socialmente. Por ejemplo, los sustantivos cuyos masculinos terminaban en *-ante* y *-ente* podían o no feminizarse a *-anta* y *-enta*. Se feminizaron sirvienta, asistenta, ayudanta y dependienta, por ejemplo, y ya tienen larga vida. No obstante, la existencia de la forma femenina no es suficiente requisito para la igualdad simbólica, dado que las tres últimas aparecen definidas peyorativamente frente al masculino (Bengoechea, 2010, p. 46).

- c) El lenguaje inclusivo propone una serie de cambios sintácticos y de recursos/alternativas gráficas como barras, guiones o paréntesis (formas dobles abreviadas), arroba o la utilización de la *x* o la *e*.

Cuadro 3

Alternativas gráficas y sintácticas
para el lenguaje inclusivo

alumno/a	niñ@s
director-a	Chicxs
profesor(a)	Todes

Fuente: elaboración propia, 2020.

La posibilidad real del uso de estos recursos tiene que ver con adaptarse de la mejor manera a una realidad político-social en constante cambio en la

⁴ *Prostituto*, *ta*. 1. m. y f. Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero (vocablo aceptado en la versión 23 de la RAE de 2014).

⁵ *Matrón/matrona*, *na*. 1. m. y f. Persona especialmente autorizada para asistir a las parturientas (vocablo aceptado en la versión 23 de la RAE de 2014).

que tanto los grupos y movimientos sociales –y digitales– ofrecen distintas alternativas para hacer del lenguaje un espacio más inclusivo y menos discriminatorio, donde las personas jóvenes y las nuevas generaciones han sido quienes a partir de sus manifestaciones han puesto en uso y han hecho visibles estos recursos. Al respecto, la Fundación del Español Urgente (Fundéu), en su página *web*⁶ sobre lenguaje inclusivo, señala:

El hecho de que la @ o la x sirvan precisamente para no marcar ni un género ni otro de forma expresa ha llevado a que algunas agrupaciones del colectivo LGTB empleen estas opciones para referirse a aquellas personas que no se sienten identificadas como mujeres o como hombres o que no lo hacen siempre del mismo modo y que no quieren limitarse a un sistema binario que consideran constrictivo.

En el recorrido de narrativa periodística de Elena Álvarez sobre la historia de la disidencia gramatical, aludiendo a las formas y usos del lenguaje inclusivo, a través de su columna de opinión en *elDiario.es*,⁷ la autora señala que:

El advenimiento del tercer milenio generalizó la forma *tod@s* como abreviatura para englobar a ambos géneros. Utilizar la arroba como símbolo para representar al mismo tiempo la O y A nos parecía el no va más de la modernidad. El futuro ya estaba aquí y se escribía con @. Pero el uso de la arroba fue entrando en decadencia junto con los cibercafés y el optimismo y hoy aquellas propuestas malogradas nos producen la misma ternura y nostalgia [...] La lengua, como todo acto social, tiene modas que causan furor en una época, pero horrorizan a los hablantes de las generaciones siguientes. Cayó en desgracia la arroba, pero no el desdoblamiento de género, que siguió usándose, aunque pasó a ser representado gráficamente por algunos colectivos con la x, *todxs*. Quizá porque esta forma no llegó a extenderse fuera del activismo, quizá porque resultaba chocante y generaba dudas de pronunciación, lo cierto es que *todxs* no llegó a alcanzar el tirón que su antecedente *tod@s* había tenido (Álvarez, 2017).

Uno de los recursos mencionados es el uso de la *arroba* / @, símbolo surgido a finales del siglo xx e inicios de éste y que, de acuerdo con Bengoechea (2008), debe considerarse entre las prácticas innovadoras de feminización textual, sobre todo en el lenguaje escrito informal como forma de nombrar a mujeres y hombres, posicionándose en la actualidad en el lenguaje y texto publicitario y “como no se puede leer [...] su uso se está implantando en

⁶ Para información más detallada al respecto consultar <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>

⁷ Elena Álvarez Mellado, “Todas, *tod@s*, *todxs*, *todes*: historia de la disidencia gramatical”, *elDiario.es*, 27 de junio de 2017. Disponible en https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/todas-todes-historia-disidencia-gramatical_129_3307468.html

textos breves de carácter informal, dirigidos a gente joven, sobre todo en el espacio digital, en el ámbito de las comunicaciones y de la publicidad” (Gue rrero, 2019, p. 5). La *arroba*, de acuerdo con una investigación realizada por la Fundéu y el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC) en abril de 2020, es la forma más empleada o preferida por los usuarios de Twitter para evitar la mención expresa del género, por delante de la “x” y la “e”.⁸

Otro de estos recursos es el uso del morfema y símbolo *x*, que similar al uso de la @ tiende a presentarse como una forma lingüística neutra para nombrar e incluir sin hacer uso del masculino genérico o del desdoblamiento, básicamente para ocupar la posición de la marca de género gramatical en algunas palabras (sustantivos, adjetivos y pronombres). Si bien su uso se remonta a la primera década de este milenio, para Galarza (2017) se vio de forma masiva en redes sociales a partir de 2015, asociado a movimientos sociales feministas donde, por una parte, se podían ver imágenes de carteles y pancartas con algunas palabras con la *x* en reemplazo de la *a* o la *o*. Para la autora,

[...] los usuarios, optaron por expresarse a través de las diferentes plataformas. Utilizando una nueva representación lingüística para crear un nuevo espacio de poder simbólico. Es por ello que la letra X toma partido y modifica las palabras. Rompiendo una estructura establecida de género para traer a flote una totalmente inclusiva.

[...] El uso de la X marca una transformación en las estructuras pre establecidas. Para desarrollar un nuevo poder simbólico a través de las palabras. Dejando de lado el lenguaje sexista y de género binario, disminuyendo la desigualdad (Galarza, 2017, pp. 1 y 4).

En cuanto al uso de la letra *e* y su aceptación actual, ésta tiene que ver con un reclamo a la disyuntiva y dicotomía del género en el lenguaje, donde el masculino y femenino son igual de excluyentes. Finalmente, su uso supone una apuesta neutra para nombrar y para visibilizar e integrar a personas de género no binario. Como parte de la aceptación y masificación de su uso, los medios de comunicación hicieron público este nuevo movimiento sociolingüístico. El 12 de junio de 2018 el periódico argentino *El Clarín* titulaba: “La letra ‘o’, tildada de sexista. ‘Todes les diputades’: el lenguaje inclusivo avanza

⁸ Se puede consultar parte de esta investigación en la página *web* del IIC en <https://www.iic.uam.es/digital/analisis-del-uso-del-lenguaje-inclusivo-en-twitter/>

entre los jóvenes y genera polémica”.⁹ En el mismo tono, año y medio después, haciéndose eco de este movimiento sudamericano, el periódico español *El País* titulaba, el 22 de diciembre de 2019, “‘Les amigues’ del lenguaje inclusivo”, que acompañó con la siguiente bajada o entrada: “del activismo a la universidad o la política, crecen las voces que apuestan, pese a la oposición de la RAE, por el uso del morfema *-e* como forma de visibilizar las políticas de género en el español”.¹⁰ Una de las explicaciones en cuanto al uso de la *e* de manera masiva y recurrente en poblaciones adolescentes y jóvenes, tanto de forma oral y escrita, tiene que ver con su relación simbólica con la lucha feminista y lo que ésta representa.

De acuerdo con estos medios, la utilización de este morfema, que modifica y completa el significado de los lexemas, la podemos encontrar en poblaciones adolescentes y jóvenes, principalmente asociadas a redes sociales (Castillo y Mayo, 2019), impulsados principalmente por movimientos feministas sudamericanos.¹¹ Hoy es común y visible su uso, dado que podemos ver y escuchar a distintas personas hispanoamericanas, vinculadas principalmente a la política y a la educación superior, hacer uso de ella, estableciendo su relación con un lenguaje inclusivo. Su uso es parte de un ejercicio de desobediencia lingüística, señala María Florencia Alcaraz en su ensayo “Manual de instrucciones para hablar con *e*”, publicado por la *Revista Anfibia*¹² en 2019, donde además señala que la letra *e* es la más certera y representativa del lenguaje inclusivo, ya que su uso será como el “antídoto a aquella lengua que borró a la mitad de la población y rompe el binarismo del todos y todas”.

d) Desdoblamientos, dobles formas o duplicaciones.

Las formas desdobladas, dobles formas, duplicaciones o desdoblamientos son una tendencia reciente en textos escritos asociados a espacios y contextos formales como el político, periodístico, administrativo y académico/es-

⁹ Disponible en https://www.clarin.com/sociedad/todes-diputades-lenguaje-inclusivo-avanza-jovenes-generapolemica_0_Sy6mQt6em.amp.html

¹⁰ Disponible en https://elpais.com/cultura/2019/12/21/actualidad/1576920741_401325.html

¹¹ Vinculados principalmente a las manifestaciones multitudinarias a favor de la legalización del aborto en el año 2018 en Argentina y luego en Chile.

¹² El ensayo completo puede consultarse en <http://revistaanfibia.com/ensayo/manual-de-instrucciones-para-hablar-con-e/>

colar. Es un procedimiento cada vez más recurrente, sobre todo en distintos manuales y guías, y que tiene que ver con el reconocimiento que, desde el lenguaje y sus “posibilidades”, se hace ante una realidad más diversa, donde la integración de la mujer y otras identidades reclaman su espacio. Para la Fundéu, el desdoblamiento léxico tiene que ver con la mención expresa de los dos géneros; esto es, escribir, mencionar y reconocer ambos géneros al mismo tiempo (por ejemplo, niños y niñas). Si bien esta práctica no es nueva y hay documentos literarios antiguos, como las novelas *Don Quijote de la Mancha* y *El Cantar del Mio Cid*, donde se hacen algunas menciones, no ha sido hasta hace pocos años que su uso se ha masificado, aceptado e incluido en diferentes espacios, incluso por la RAE, que hasta hace un par de años sólo defendía el masculino neutro o genérico.

Como ejemplo, tenemos la orientación y la sugerencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto del lenguaje inclusivo en cuanto al género,¹³ que menciona como una “estrategia útil”:

Visibilizar el género cuando lo exija la situación comunicativa, empleando y utilizando pares de femenino y masculino (desdoblamiento) cuando se quiere hacer visibles tanto a mujeres como a hombres. No obstante, se recomienda no abusar de él, porque puede dificultar la lectura, crear incoherencias o restar precisión al texto, como en el caso de los textos jurídicos. En cuanto al orden de los pares, se puede seguir el orden alfabético o ir alternando el orden en que aparecen una y otra forma. Ejemplos:

Los niños y las niñas deben asistir a la primera clase con sus padres.
El tribunal está integrado por jueces y juezas de distintos países.
Señoras delegadas, señores delegados [como saludo inicial en una intervención oral].

Al respecto, la Fundéu señala que la doble mención, al masculino y al femenino, es general en los vocativos (fórmulas fijas como *señores y señoras*, *damas y caballeros*), en los que se interpreta como una marca de cortesía; pero, salvo esos usos, la academia indica que resulta artificioso. Tal como lo señala la RAE en el *Libro de estilo de la lengua española según la norma prehispanica* (2018) cuando se refiere gramaticalmente al uso del masculino y el femenino:

[...] *alumnos o alumnos y alumnas*. El carácter no marcado del masculino hace innecesario el desdoblamiento en la mayor parte de los casos: *buenos días a todos; estimados alumnos; los profesores de*

¹³ Para más información se puede consultar la página *web* de la ONU respecto del uso del lenguaje inclusivo en cuanto al género en <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

este centro. Es normal, sin embargo, el desdoblamiento como muestra de cortesía; por ejemplo, al comenzar un discurso o en los saludos de cartas y correos electrónicos dirigidos a varias personas: *Damas y caballeros; Estimados alumnos y alumnas*. También resulta natural el desdoblamiento cuando pueda quedar alguna duda de que las personas de uno y otro sexo están incluidas: *Había desheredado a sus hijos y a sus hijas; Habló de la vida de los reyes y las reinas*. Otra opción es aclarar la referencia inclusiva con alguna apostilla, como en *¿Cuántos hermanos tienes, entre hombres y mujeres?* (RAE, 2018).

Para Guerrero (2019) las formas desdobladas tienen la ventaja de hacer visibles a las mujeres de modo muy explícito, resultando muy útiles cuando se nombran cargos, profesiones u oficios tradicionalmente ocupados por hombres o por mujeres, ya que el uso del desdoblamiento ayuda a romper la asociación estereotipada.

EL RECHAZO: LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Es ingenuo pretender cambiar el lenguaje para ver si cambia la sociedad.

Las convenciones lingüísticas más profundas no se pueden modificar.

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA

Una de las posturas más renuentes y reticentes en reconocer y aceptar la existencia y el uso del lenguaje inclusivo ha sido la de la RAE. “El problema es confundir la gramática con el machismo”, señalaba Darío Villanueva (su director entre 2014 y 2018) en una entrevista,¹⁴ y agregaba:

Las lenguas se rigen por un principio de economía; el uso sistemático de los dobles, como miembro y miembra, acaba destruyendo esa esencia económica. Las falsas soluciones, como las que proponen poner en lugar del ‘o’ y el ‘a’, el ‘e’, me parecen absurdas, ridículas y totalmente inoperativas.

La postura de la RAE es pública y ha sido defendida por varios de sus miembros, quienes se han encargado de señalar lo inoportuno que es hablar de y sobre una transformación del lenguaje en pos de un lenguaje inclusivo

que acepte todas sus propuestas, siendo que ya hay una forma gramatical aceptada que es el uso genérico del masculino que sirve para aludir a colecti-

¹⁴ *El País*, 16 de julio de 2018. Entrevista disponible en https://elpais.com/cultura/2018/07/15/actualidad/1531677196_003986.html

vos formados por hombres y mujeres. Una de las defensoras de esta postura es la directora del Departamento de ‘Español al día’ de la RAE, Elena Hernández, quien además de reconocerse feminista, ha señalado que la intervención artificial del lenguaje que hace el lenguaje inclusivo no tendrá una implantación real y se quedará en una moda.¹⁵ Tal es la postura de la RAE, que, a través de sus redes sociales, especialmente desde Twitter, ha corregido y marcado como un error, en diferentes oportunidades, el uso de distintas formas de lenguaje inclusivo (véanse imágenes 1, 2 y 3). Sin ir más lejos, incluso el actual director de la RAE, Santiago Muñoz, ha señalado en algunas oportunidades que “no se puede imponer una manera de hablar por decreto, ni por un acuerdo [...] tenemos una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué estropearla con el lenguaje inclusivo?”.¹⁶

La RAE, en el *Libro de estilo de la lengua española según la norma prehispanica*, publicado en 2018, deja claramente plasmado, en el punto 3 de las “Cuestiones gramaticales”, que:

[...] *l@s niñ@s, les niñes, lxs niñxs*. No se considera válido el uso de la arroba, la e o la x para hacer referencia a los dos sexos: *l@s niñ@s, les niñes, lxs niñxs*. Estos recursos contravienen las reglas gráficas y morfológicas del español. No se rechaza, en cambio, el uso de la barra o el del paréntesis si el desdoblamiento se considera indispensable en algún contexto: *Queridos/as amigos/as o Queridos(as) amigos(as)*. Aun así, el abuso de este recurso hace que los textos resulten confusos.

Por otra parte, y como una manera de establecer una postura más actual y sensible, acorde a las demandas sociales y cuestionamientos vigentes, la RAE presentó, durante enero de 2020, el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*, elaborado a petición de la vicepresidenta del Gobierno español, donde reconoce la expresión de lenguaje inclusivo al menos en dos interpretaciones: 1. cuando se haga alusión expresa a las mujeres a través de palabras de género femenino (españoles y españolas), y

2. cuando se utilicen términos masculinos, que de acuerdo al contexto, se establezca claramente hacer referencia a hombres y mujeres (todos los espa-

¹⁵ “La RAE aconseja evitar el lenguaje inclusivo que sólo es ‘una moda’”, *eldiadiigital.es* 12 de marzo de 2019. Disponible en <https://eldiadiigital.es/art/287855/la-rae-aconseja-evitar-el-lenguaje-inclusivo-que-solo-es-una-moda>

¹⁶ “La RAE desde dentro”, entrevista a Santiago Muñoz Machado, director de la entidad, *El País*, julio de 2020. Disponible en https://elpais.com/elpais/2020/07/17/eps/1594981722_985896.html

Imagen 1

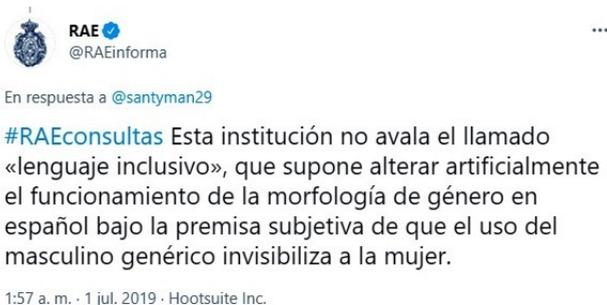


Imagen 2



Imagen 3



Fuente: capturas de pantalla de la cuenta oficial de la Real Academia Española (@RAEinforma).

ñoles son iguales ante la ley). Lo anterior no modifica ni cambia lo que ya había defendido. En este mismo documento, la RAE aprovecha para establecer, en la introducción de su capítulo “Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico. Posición de la RAE”, su postura en relación con su pugna mediática y normativa con el lenguaje inclusivo, presentando un discurso cercano, sensible y abierto, “en cierto modo”, al cambio:

En ocasiones se producen posiciones críticas hacia la lengua a propósito de temas lingüísticos sensibles. Emanan normalmente de colectivos sociales, cobran actualidad y presencia en medios de comunicación y redes, a la par que generan incertidumbre y división de posiciones entre los hablantes. Es normal que en situaciones de este tipo tanto los colectivos como las instituciones vuelvan su mirada hacia la RAE y soliciten una opinión autorizada. Esta es la situación a la que se ha llegado en el frente ideológico de las reivindicaciones a propósito del sexismo lingüístico. Sus tesis más frecuentes se pueden resumir en los siguientes apartados:

1. El lenguaje, y más concretamente, la lengua española es sexista.
2. La RAE favorece el mantenimiento de estructuras, normas sexistas y variantes léxicas que ocultan la presencia de la mujer en la comunicación.
3. Es necesario borrar de la gramática y del léxico opciones machistas y sustituirlas por otras que permitan la visualización de la mujer.

A estas cuestiones y a problemas relacionados se intentará responder desde la prudencia y el respeto que merecen los hablantes del español, en especial las mujeres. En algunos momentos, será necesario partir de nociones básicas que nos ayuden a seguir el razonamiento (p. 31).

La Real Academia Española, como institución arraigada en la cultura humanística, se declara totalmente contraria a cualquier tipo de sexismo, ya sea de mujeres o de miembros del colectivo LGTBI. Nuestra Institución se halla en un proceso de renovación, lenta pero irreversible, en el que la mujer asumirá cuantitativa y cualitativamente un papel más relevante (RAE, 2020, pp. 31 y 32).

Como una manera de poder explicar su postura política frente a la norma gramatical que defiende, la RAE establece en este documento lo siguiente:

Uno de los tópicos más extendidos en el ideario común es la consideración de que el lenguaje es sexista. Sin embargo, este aserto, ya casi dogma, incurre en la generalización acrítica de las medias verdades. Aplicada a la lengua misma, es una acusación tan inconsistente como tildar de ponzoñosa a una copa por el hecho de haber sido recipiente de un veneno o de un barbitúrico. Es una evidencia irrefutable que han existido, existen y existirán mensajes sexistas e incluso textos y géneros claramente misóginos. Pero tal sexismo y misoginia no son propiedades de la lengua, sino usos de la misma. No son inherentes al sistema (no son sexismo de lengua), sino valores que adquieren en el uso a causa de la intencionalidad de los emisores o de sus prejuicios

ideológicos (sexismo de discurso). No son responsabilidad del medio, sino de los hablantes. No se corrigen mejorando la gramática, sino erradicando prejuicios culturales por medio de la educación (RAE, 2020, pp. 32-33).

Los textos presentados coinciden en parte con la postura de la actual mesa directiva de la RAE, la cual, a través de las palabras de su director, en más de alguna ocasión ha señalado de manera pública que la academia no está cerrada a los cambios y si éstos no dañan la lengua y son razonables serán tomados en cuenta, considerando siempre que no es la academia la que debe impulsar el cambio sino los propios hablantes quienes se apropien de estas nuevas formas. Muñoz Machado, en su visita a Cuba en febrero de 2020, señaló en una entrevista: “Si el llamado lenguaje inclusivo –por ejemplo, escribir o decir “todes” en vez de “todos” o “todas”– se impone entre los hispanohablantes, la RAE no tendrá más remedio que asimilarlo”.¹⁷

En ese sentido, Grijelmo (2019) argumenta que

[...] opciones como la invención del morfema *-e* para el genérico son prácticamente imposibles de aplicar en una lengua que hablan más de 570 millones de personas [...] También se aprecia escasa viabilidad de signos como la arroba (@), que no es una letra, o como la *x* para componer palabras supuestamente genéricas como *l@s español@s* o *lxs españoles*. Entre otras razones, porque no se pueden pronunciar.

El autor afirma también que la única posibilidad de que la RAE lo asuma es que su uso se convierta en generalizado.

Finalmente la RAE reacciona como una institución normativa que representa al poder establecido, la historia demuestra que no son precisamente las instituciones las que encabezan el cambio. Las evidencias indican que poco a poco ha ido aceptando modificaciones, pero siempre como reacción a movimientos y logros sociales que han conseguido posicionar un uso generalizado del lenguaje y que de forma paulatina tendrán que aparecer en la norma.

¹⁷ “Si todos dicen ‘todes’, la RAE asimilará”, *El Universal*, 18 de febrero de 2020. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/letras/si-todos-dicen-todes-la-rae-habra-de-asimilarlo-munoz-machado>

LA ASIMILACIÓN: FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSICOLOGÍA

Hay una tercera postura en relación con el lenguaje inclusivo, que no es de activismo ni rechazo, sino de asimilación, aceptación y puesta en marcha siguiendo las tendencias actuales. Así hemos clasificado la postura de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) en España y la Asociación Americana de Psicología (APA), en el contexto internacional. De hecho, hay gran cantidad de normativas y manuales que han adoptado este tipo de medidas y, ante esto, hemos elegido estas dos como ejemplo por el vínculo con la escritura académica y por el contexto geográfico.

El manual de estilo de la APA como guía generalizada para las publicaciones científicas es un terreno delicado porque sugiere el uso del lenguaje inclusivo en trabajos que den a conocer los resultados de la investigación científica, más allá de posicionamientos ideológicos y lejos de los ámbitos políticos. Este manual es el más utilizado en la redacción de documentos académicos, en pocos años su uso se ha generalizado. En la séptima edición, la más reciente, el capítulo quinto está destinado exclusivamente a la redacción libre de sesgos (Bias-Free Language Guidelines). En este capítulo se recomienda evitar el sesgo por edad, orientación sexual, posición socioeconómica y género, entre otros. APA 7 indica “The American Psychological Association emphasizes the need to talk about all people with inclusivity and respect [...]” (APA, 2021).¹⁸ La interpretación en español nos lleva a considerar como una sugerencia la necesidad de utilizar el lenguaje inclusivo de género, por la naturaleza de nuestro idioma, con las características que se han esbozado a lo largo de este trabajo. El objetivo de esta recomendación es reconocer la importancia de utilizar un lenguaje preciso que no propague prejuicios y sesgos contra diferentes grupos de personas e identidades.

En cuestión de género, la APA en su sitio *web* dedica varias líneas a entregar recomendaciones y ejemplos en relación con el uso de un lenguaje libre de prejuicios con respecto al género,¹⁹ pero hay un elemento que no se menciona y que termina siendo controversial y fundamental para los grupos a favor del

¹⁸ Para mayor información consultar el siguiente sitio *web*: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language>

¹⁹ Para mayor información consultar el siguiente sitio *web*: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language/gender>

lenguaje inclusivo en la ciencia. Una de las luchas de algunos grupos feministas es abogar por la visibilización de las mujeres en el ámbito científico y académico, cuestión que exige acciones más allá de las señaladas por APA. Este manual sigue estableciendo, de acuerdo a su norma, que la presentación de los autores y autoras en el apartado de referencias o bibliografía se anote el nombre o los nombres solo con la inicial del mismo después del apellido (por ejemplo, Ramos, F. o Reinoso, J. P.), cuestión que ha estado generando roces entre autores y editores, por lo que algunas revistas científicas y grupos de investigación han decidido “desatar” los nombres en sus publicaciones (por ejemplo, Ramos, Fabiola o Reinoso, Javiera Paula). La alternativa es utilizar el nombre completo, no solo la inicial. Por ejemplo, la editorial de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), establece un modelo de referencias en su sitio web y señala como propuesta “utilizar una adaptación del modelo de citación APA que incorpora, como gran novedad, el nombre completo del autor o autora [...] para visibilizar la figura de la mujer y, así, facilitar el análisis de la paridad en las bibliografías [...]” (UOC).²⁰

Guasch, T. [Teresa], Espasa, A. [Anna] y Martínez-Melo, M. [Montserrat]. (2019). The art of questioning in online learning environments: the potentialities of feedback in writing. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 44(1), 111-123.

Todas estas cuestiones aportan argumentos para entender el lenguaje como un ente vivo y vinculado a otros factores sociales como el poder establecido, una fuerza que está cambiando como reflejo de una sociedad cambiante, cada vez más compleja.

En ese mismo sentido, en las Bases de la VII Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas 2020, la convocatoria más reciente de evaluación de calidad de revistas científicas en España, la FECYT incorporó un ítem de cumplimiento recomendado asociado a la igualdad de género, que se vinculará al “Sello de Calidad FECYT”, otorgando a las revistas que lo soliciten, la “Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género”. Esta iniciativa se fundamenta con lo señalado en el punto 7 de estas bases y establece lo siguiente:

²⁰ Para mayor información consultar el siguiente sitio web: <https://biblioteca.uoc.edu/es/pagina/Estilo-APA/>

La FECYT desea promover en esta edición las políticas de igualdad de género como parte de la excelencia editorial de las revistas científicas españolas. Con ello, se pretende involucrar a los consejos editoriales de nuestras revistas científicas en los objetivos en materia de igualdad de género en I+D+i que se vienen promoviendo desde la Comisión Europea, el Ministerio de Ciencia e Innovación y la propia Fundación. Para ello se ha incluido un nuevo indicador dentro del grupo de recomendados y se ha creado la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género. Esta será otorgada a las revistas que hayan obtenido el reconocimiento de la calidad editorial y científica (FECYT, 2020a, p. 6).

El reconocimiento, que durará un año, se entregará solamente a las revistas que prueben su calidad, por lo que “la Comisión de Evaluación pondrá dotar con la *Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género* a aquellas revistas que hayan superado el proceso de evaluación y cumplan con los cinco requisitos” (FECYT, 2020b, pp. 9 y 11):

- Existencia de un porcentaje mínimo de 40% de mujeres en la composición de los siguientes órganos, medidos de forma conjunta: Dirección, Secretaría de Redacción, Consejo de Redacción, Comité Editorial o Consejo Asesor.
- Existencia de un porcentaje mínimo de 40% de mujeres como revisoras de los trabajos enviados a la revista.
- La política editorial de la revista incluye recomendaciones específicas a favor del uso de lenguaje inclusivo en los artículos científicos.
- La revista incluye el nombre completo de los/as autores/as de los trabajos que publica.
- La revista informa sobre si los datos de origen de la investigación tienen en cuenta el sexo, con el fin de permitir la identificación de posibles diferencias.

Como se puede apreciar en el tercer punto, se hace necesario que la revista incorpore recomendaciones específicas a favor del uso del lenguaje inclusivo en los artículos científicos para obtener la mención; sin embargo, no especifica ninguna forma o nomenclatura tácita.

Finalizada la convocatoria, la Fecyt recibió las propuestas de evaluación de 672 revistas, de las cuales solo 26 obtuvieron la Mención de Buenas Prácticas

ticas Editoriales en Igualdad de Género,²¹ lo que representa un poco menos del 4% del total. Las lecturas que se pueden hacer al respecto son varias y pueden tomar distintas variantes, como que el plazo no ha sido suficiente para que las revistas adopten un cambio en ese sentido, ya que éstos llevan un tiempo y sobre todo lo que ha significado trabajar en nuevas condiciones producto de la pandemia por coronavirus. Lo que queda en evidencia es la respuesta que la comunidad científica ha hecho saber a través de sus revistas y al llamado de la Fecyt.

En este sentido, creemos que habrá comunidades y áreas de investigación que asuman y se apropien de este cambio de forma natural, algunas lo harán de manera paulatina siguiendo las recomendaciones oficiales y otras se negarán a contradecir las normas establecidas por la RAE. La postura y el mensaje de la Fecyt han sido claros en relación con integrar la igualdad de género y el lenguaje inclusivo en el desarrollo editorial científico de España a sus criterios de calidad. Veremos cómo la comunidad científica, en especial la encargada de la divulgación del conocimiento, tanto en Europa como en América Latina, reacciona a estas nuevas sugerencias, recomendaciones y demandas presentadas como tendencias lógicas de cambio que se desarrollan socialmente en toda comunidad y que al final, la científica debe escuchar, analizar, opinar y ajustarse.

REFLEXIONES

Mientras trabajábamos en las reflexiones de este capítulo, nos enteramos a través de la prensa²² que el Gobierno francés comunicaba la prohibición del lenguaje inclusivo en los colegios al considerar que éste dificulta la lectura y la comprensión de la escritura. Esta decisión ha provocado distintas reacciones entre los movimientos feministas, lingüistas, políticos y la comunidad académica.

²¹ Los resultados a la convocatoria se pueden consultar en <https://www.fecyt.es/es/noticia/fecyt-publica-la-resolucion-definitiva-de-la-vii-convocatoria-de-evaluacion-de-la-calidad>

²² “Francia prohíbe oficialmente el lenguaje inclusivo en la educación nacional”. <https://www.dw.com/es/francia-proh%C3%ADbe-oficialmente-el-lenguaje-inclusivo-en-la-educaci%C3%B3n-nacional/a-57467246>

El lenguaje es un ente vivo, dinámico, cambiante, que evoluciona conforme avanza la sociedad que lo utiliza como herramienta de interacción. Los idiomas son producto y reflejo de un largo recorrido histórico. A estas alturas es indudable que más allá de la interacción entre humanos, el lenguaje es también un instrumento de poder, por ello conlleva distintas posturas ante la incorporación de nuevas reglas y nuevos usos como puede ser el lenguaje inclusivo.

Después de repasar las tres principales posturas, con una visión más amplia sobre el panorama global de la problemática, es posible advertir algunas cuestiones. En primer lugar, la dificultad que supone la lucha activa por el uso generalizado del lenguaje inclusivo, ya que, como todo movimiento social, presenta distintas corrientes con propuestas que pueden parecer modas pasajeras. No hay una postura común que genere consenso y propicie el uso generalizado hasta llegar a movilizar las estructuras normativas. Ante esto, es comprensible la postura de la RAE, dispuesta a no dar cabida a propuestas que no representen una realidad generalizada y puedan suponer modas pasajeras, como fue el caso de la *aroba*.

Resulta significativo el hecho de que instituciones dedicadas a la regulación de las publicaciones de carácter académico se vean influenciadas por estas propuestas de lenguaje inclusivo. Habrá que esperar para conocer la respuesta de la comunidad científica y si los equipos editoriales de las revistas estarán a favor de incorporar estas recomendaciones para contribuir al movimiento sociolingüístico o primará la normativa vigente.

Los movimientos a favor del lenguaje inclusivo tienen el reto de encontrar una postura común y generar estrategias para la generalización del uso de esa nueva forma de comunicación que consiga el reflejo en las instituciones.

Por un lado, tenemos la lucha para conseguir visibilizar a un sector de la población y evitar discriminación en el uso del lenguaje, y por otro, el respeto a la historia, la estructura y la economía de la lengua, además del uso cómodo para los hablantes. Ambas posturas respetables, con sus argumentaciones válidas. La lógica indica sumarse al cambio y adaptarse a las nuevas realidades; sin embargo, se trata de un proceso lento de transformación social para no tener que llegar a intervenciones artificiales del lenguaje, sino que éste sea un reflejo de los cambios sociales que se van dando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AmecoPress (2008). El lenguaje se está feminizando, según datos de investigación presentados por el equipo de especialistas “Nombrá” del Instituto de la Mujer, 24 de marzo. Disponible en <https://amecopress.net/El-lenguaje-se-esta-feminizando-segun-datos-de-investigacion-presentados-por-el-equipo-de-especialistas-Nombra-del-Instituto-de-la-Mujer>
- Asociación Americana de Psicología (APA-Style) (2021). Bias free language. Disponible en <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language>
- Bengoechea, M. (2008). Lo femenino en la lengua: Sociedad, cambio y resistencia normativa. Estado de la cuestión. *Lenguaje y Textos*, (27), 37-68. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4650919>
- Castillo, S. y Mayo, S. (2019). El lenguaje inclusivo como “norma” de empatía e identidad: Reflexiones entre docentes y futuros profesores. *Literatura y Lingüística*, (40), 377-391. Disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58112019000200377#B12
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (2020a). Bases de la séptima convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas 2020. Disponible en https://calidadrevistas.fecyt.es/sites/default/files/noticias/report_2020_12_10bases7conv_def_2.pdf
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (2020b). Guía de evaluación de la séptima convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas. Disponible en https://calidadrevistas.fecyt.es/sites/default/files/noticias/report_2020_12_10guiaeval7conv_def_2.pdf
- Galarza, R. (2017). El uso de la X como lenguaje inclusivo en las redes sociales. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 3(1), 1-5. Disponible en <https://pe-rio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/download/4771/3857/>
- Grijelmo, A. (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Barcelona: Taurus.

- Guerrero, S. (2012). La feminización del lenguaje en la Sociedad de la Información. En A. Larrondo, y K. Meso, (eds.), *IV Jornadas sobre Mujeres y Medios de Comunicación* (pp. 57-74). España: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Guerrero, S. (2019). Alternativas al masculino genérico. En M. Bengoechea (coord.), *El lenguaje inclusivo: Un debate en torno a su obligación, necesidad y posibilidades*. Madrid: Laboratorio de Igualdad, Centro de Estudios Políticos Constitucionales y Clásicas y Modernas.
- Linares, A. (2018). *Comunicación no sexista: La feminización del lenguaje y el sexismo lingüístico en francés y en español*. Trabajo de Fin de Grado en Traducción e Interpretación. España: Universidad de Valladolid.
- Mancinas-Chávez, R. y Barriga-Cano, M. (2014). El largo y complejo camino en la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres trabajadoras. En Caro, F. (dir.) y Nogales, Bocio, A. I. (coord.). *Emprender en Femenino en Comunicación. Cuadernos Artesanos de Comunicación, 60*. Tenerife: Sociedad Latina de Comunicación Social. Disponible en <https://idus.us.es/handle/11441/30621>
- Martínez, E. y Rivera, S. (2019). Política lingüística de uso del lenguaje inclusivo de género y las revistas científicas de la Universidad de Costa Rica (UCR). *E-Ciencias de la Información [online]*, 9(2). Disponible en <http://dx.doi.org/10.15517/eci.v9i2.37496>
- Medina, A. (2016). Las alternativas al masculino genérico y su uso en el español de España. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 34(64), 183-205.
- Real Academia Española (RAE) (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma prehispanica* [epub]. España: ESPASA / Planeta.
- Real Academia Española (RAE) (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. España: Real Academia Española.

Inclusión: el desafío político del lenguaje no sexista en Argentina

Mónica Adriana Morales
Universidad Nacional de La Pampa

INTRODUCCIÓN

Mucho se ha avanzado, pero aún queda camino para deconstruir las prácticas culturales que invisibilizan y menosprecian los aportes históricos de las mujeres y las disidencias sexuales. Hasta hace poco, el lenguaje *no sexista* era resistido, denostado y ridiculizado, y si bien esto no se ha modificado tanto como desearíamos, sí se ha prosperado. Circunscripto, durante mucho tiempo, al ambiente académico, a pequeños reservorios de activismo, a reducidos ámbitos educativos y organizaciones de comunicadoras con perspectiva de género,¹ el lenguaje inclusivo ha logrado cierta permeabilidad en la agenda comunicacional y política, de tal modo que habita un espacio interesante

¹ Una de las organizaciones de comunicadoras con perspectiva de género es la Red PAR —Periodistas de Argentina en Red por un periodismo no sexista—. Tal organización, dio a conocer en el año 2014, un decálogo de acciones para el tratamiento adecuado de la violencia contra la mujer destinado a quienes están en vinculación con los medios periodísticos. El decálogo señala algunas formas de transparentar la violencia de género evitando la revictimización, las visiones románticas, estereotipadas, sesgadas o sexistas en el tratamiento comunicacional sobre las formas de la violencia de género.

en los medios de comunicación, en los discursos públicos y en el ámbito de la política argentina. Este empeño en visualizar a personas expulsadas del proceso histórico hoy tiene frutos y un enorme peso simbólico imposible de soslayar para quienes se erigen en detractores de las políticas de género y de la ampliación de derechos.

En la memoria política cercana de la República Argentina están presentes los reflexivos y extensos discursos de la ex presidenta Cristina Fernández,² con su permanente referencia “a los y las”, “argentinos y argentinas”, a “todos y todas” que concitaba, por entonces, una respuesta feroz de los medios de comunicación hegemónicos que así descubrían el lenguaje inclusivo y lo relacionaban, por lo tanto, con una figura y un espacio político en particular. Resulta que, quien por entonces presidía la República Argentina, no estaba innovando, sino solo tomando algunas demandas del movimiento feminista respecto de la visibilización de las mujeres en el lenguaje. Es apropiado reconocer que la ex primera mandataria argentina le otorgó un estatus político al lenguaje no sexista, aun cuando en sus alocuciones haya traslucido una visión esencialista de la condición femenina y se manifestara contra la interrupción voluntaria del embarazo. La autonomía y capacidad de interrumpir el proceso gestacional, de mujeres y otras personas con capacidad de gestar, largamente demandada por el feminismo argentino, finalmente se convirtió en ley en diciembre del año 2020;³ paradójicamente, con la aprobación de la Cámara de Senadoras y Senadores regida por la vicepresidenta de la República Argentina.

Milagros Lagneaux (2019) rescata a la ex mandataria como la primera presidenta electa y reelecta por el voto popular en la Argentina y quien, discursivamente, se nombraba a sí misma como “presidenta”, concentrando las críticas de quienes aún sostienen que el “universal” masculino “presidente” contiene a todas las potenciales personas que puedan ocupar tal cargo. Desde la recuperación de los resortes democráticos en 1983, no fue necesario discutir en torno a la inclusividad del término “presidente” por cuanto fueron hombres quienes ocuparon el poder ejecutivo (Lagneaux, 2019, p. 5). Resulta

² Cristina Fernández presidió el gobierno de la República Argentina entre los años 2007 al 2015 y, actualmente, es vicepresidenta desde diciembre de 2019.

³ *Ley 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo*, aprobada en la legislatura argentina el 30 de diciembre de 2020. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>

necesario enfatizar que, en la historia colonial e independiente de la República Argentina, no han existido lideresas gestionando, salvo María Estela Martínez⁴ y Cristina Fernández en el siglo XXI.

Con esto, se pondera la importancia simbólica de la incorporación de un lenguaje no estigmatizante por quienes ejercen una función pública –no necesariamente feministas– y cuyo discurso tiene una reverberación pública y, por lo tanto, un impacto en amplios sectores de la población. Ello no implica su traslado efectivo y automático a la transformación de las relaciones sociales, lo que requiere un proceso de mayor larga data y sobre el cual hay que continuar trabajando, pero el hacer visible discursivamente las ausencias/preencias de las mujeres transforma la subjetividad de las personas implicadas.

A continuación, se sondeará de qué modo la utilización de un lenguaje no sexista está en directa relación a la normativa, internacional y local, contra la discriminación o violencia hacia las mujeres e identidades de género no binarias; se compartirán algunas exploraciones en torno a los significados del lenguaje no sexista, partiendo de comprenderlo como un proceso en construcción y permanente revisión y por lo tanto carente de fórmulas cerradas y, finalmente, se socializarán algunas orientaciones para expresar un lenguaje incluyente.

NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL QUE ENMARCA LA DEMANDA DEL USO DE UN LENGUAJE INCLUSIVO O NO SEXISTA

Los tratados internacionales que aportan argumentos y sostienen al tema estudiado, se estructuran en torno a dos categorías que reflejan la desconsideración histórica que mujeres y otros colectivos, sociológicamente inferiorizados, han sufrido a lo largo de la historia: discriminación y violencia. Ambas nociones son centrales en cualquier proceso de análisis de la asimetría social en términos de igualdad-diferenciación social. En ellas anclaremos nuestra visita a instancias normativas globales con las que podemos sostener argumentativamente la necesaria incorporación de un lenguaje libre de sexismo. Los acuer-

⁴ María Estela Martínez formó parte de la fórmula presidencial en las elecciones de 1973 en las que el peronismo se impuso. Asumió como presidenta en el año 1974, a la muerte del entonces presidente Juan Domingo Perón, y fue derrocada por la ilegítima y genocida dictadura cívico-militar impuesta en 1976 y que se extendió hasta 1983.

dos y las recomendaciones de organismos internacionales, emplazan a los estados a actuar con diligencia, anticipándose en contextos donde los riesgos de violencia o discriminación tienen raigambre, adoptando medidas efectivas que prevengan y protejan de la violencia y la discriminación (Pinto, 2016).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)⁵ establece que los países firmantes tomarán las medidas conducentes a:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres (CEDAW, 1979, parte 1, art.5).

De tal modo, la CEDAW tiene como premisa fundamental modificar las pautas culturales que sostienen la postergación y la subvaloración de las mujeres, que se reconozcan como sujetas de derecho y los Estados garanticen su disfrute (Spaventa, 2017).

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena (1993), no solo declaró como tarea prioritaria de la comunidad internacional “la pronta y amplia eliminación de todas las formas de racismo y discriminación racial, de la xenofobia y de otras manifestaciones conexas de intolerancia” (Viena, 1993, apartado 15, p. 22), sino que reconoció los derechos humanos de las mujeres y niñas como parte “inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales” (Viena, 1993, p. 23). Asimismo, exhortó a los Estados a elaborar normas y diseñar políticas públicas para prevenir y combatir las formas de discriminación, xenofobia, racismo u otras formas de intolerancia, incluidas las formas de violencia contra las mujeres. De tal modo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocía explícitamente, por un lado, que la violencia hacia las mujeres también formaba parte de la violación a los derechos humanos y, por otro, que las mujeres eran sujetas de derecho y protección de los organismos internacionales. Tal como plantea Diana Maffia (2012), el reconocimiento de la violencia sobre las mujeres como flagrante violación a los derechos humanos por parte de la

⁵ La CEDAW, aprobada por la ONU en el año 1979, fue suscripta por la República Argentina en 1980, aprobada mediante la *Ley 23179* del año 1985 e incorporada con rango constitucional en 1994.

Conferencia de Viena “es una reparación a décadas de neutralidad del sujeto de derecho que hacía invisibles a las mujeres” (p. 6).

Con el mismo enfoque, es decir, el acceso en igualdad de condiciones a derechos, oportunidades y trato entre varones y mujeres, la Convención Belém do Pará (1994) pautó medidas estatales con el objeto de prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres, entre otras:

[...] modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer; y alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer (Belém Do Pará, 1994, art. 8, b y g).⁶

Claramente allí se identifica la violencia hacia las mujeres como producto de las inequidades de poder y valoración estructurales entre los géneros arraigadas en prácticas culturales, la responsabilidad estatal en su transformación y la importancia estratégica de la comunicación.

En la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en la ciudad de Beijing, China (1995), se aprobaron una declaración y una plataforma para la acción, que han actuado como orientadoras para organizaciones y estados interesados en la ampliación de derechos de las mujeres y otros grupos vulnerados. La plataforma de acción formuló un grupo de medidas, con el objeto de empoderar a las mujeres, y, entre otros objetivos estratégicos, estipuló el “Objetivo estratégico J.2. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión”. El objetivo está en relación a la necesaria intervención de organizaciones civiles y estatales para transformar las imágenes estereotipadas que reproducen los medios de comunicación, proponiendo para ello políticas de fomento de la investigación académica y su aplicación; como también estrategias de comunicación que contribuyan a desarticular los estereotipos degradantes y ofensivos (Beijing, 1995, p. 175).

⁶ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) fue aprobada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994 y ratificada por la República Argentina en 1996.

La exclusión de las experiencias femeninas en el constructo lingüístico de la humanidad ha impactado negativamente en la concepción de sujetas de derecho de las mujeres. En el caso argentino, varios ejemplos grafican el proceso por el cual las mujeres argentinas, vistas como seres sin posibilidades de incidir en su vida privada y mucho menos en la vida pública, pasaron de ser “ciudadanas incapaces” a ser sujetas en igualdad de derechos (Giordano, 2014). El sistema normativo argentino fue adaptándose a tono con las demandas del activismo feminista y social, y las recomendaciones de las convenciones internacionales. De tal forma, se han incorporado normas que procuran la construcción de vinculaciones no violentas, no discriminatorias y un trato igualitario entre mujeres, hombres e identidades sexuales diversas.

El siguiente recorrido por la normativa nacional, sin agotar todas las instancias ni analizar los diversos factores que han incidido en este cambio, pone el acento en las mutaciones generadas en el campo jurídico, en el que se ha legislado sobre derechos y demandas largamente conculcadas (Carrario, Lagunas y Morales, 2019).

La *Ley de Cupo Femenino* (1991) y la *Ley de Paridad de Género* (2017), introdujeron importantes modificaciones en la representación política femenina; la primera, estableciendo un piso mínimo del 30% de representación femenina en las listas de candidatas/os de los partidos y la segunda, ordenando que las listas de aspirantes a diputadas/os, senadoras/es y parlamentarias/os del Mercosur (Mercado Común del Sur) se conformen de tal manera que se intercalen mujeres y varones (titulares y suplentes). Estas medidas de acción afirmativas han potenciado una mayor participación de mujeres en un sistema político diagramado por y para los hombres, por eso la importancia que tiene una mayor presencia de mujeres en diferentes instancias de decisión y una mayor audibilidad a sus demandas. Si bien la condición de ser mujer no garantiza ser portadora de perspectiva de género, el ejercicio en la toma de decisiones es un mensaje potente que inspira a la ampliación de los horizontes de otras mujeres y una fuente de transformación de la óptica desde la que se asume la propia realidad femenina.

La *Ley de Educación Sexual Integral* (2006) estableció el derecho del colectivo estudiantil a recibir educación sexual integral –que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos– en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todas las jurisdicciones nacional, provincial y municipal.

Por otra parte, la *Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres* en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009) tiene como objetivo el promover y garantizar:

La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida; el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia; las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos; la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres; entre otros propósitos (*Ley 26485*, 2009, art. 5°).⁷

La *Ley de Matrimonio Igualitario* (2010)⁸ estableció la igualdad de requisitos y efectos de la unión matrimonial civil, con independencia de que quienes contraigan la unión sean del mismo o diferente sexo. Con la sanción de esta ley la República Argentina se convirtió en el primer Estado latinoamericano en legislar a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Otra legislación, que vino a reconocer derechos a la diversidad sexual, es la *Ley de Identidad de Género* (2012), que admite el derecho de las personas a ser nombradas y reconocidas según su identidad autopercebida. Esta normativa permite que las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) puedan ser inscritas en sus documentos personales con el *nombre y el género de elección*, además de garantizar la cobertura de salud para todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género. Esta ley implicó una expansión de los derechos sexuales de las identidades disidentes a nivel local, pero además estableció un antecedente pionero para otros países latinoamericanos.

Finalmente, deseo poner de relevancia la *Ley Micaela*, aprobada en el año 2018, que establece la obligatoriedad de capacitación en género y violencia contra las mujeres para todas las personas que, independientemente de su nivel y jerarquía, se desempeñen en el ámbito público en los tres poderes del Estado. La aplicación de esta ley es de importancia estratégica por cuanto procura que todo el personal público desarrolle cierta sensibilidad con la temática de género y ampliación de derechos.

⁷ La *Ley 26485* (2009) caracteriza a la violencia simbólica como una variante de la violencia que “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad” (artículo 5°).

⁸ *Ley 26.618 de Matrimonio Civil*, conocida informalmente como *Ley de Matrimonio Igualitario* (2010).

Entonces, tanto el cuerpo convencional internacional como la normativa nacional conciben a las tradiciones que sostienen una visión hegemónica de lo masculino y de subalternidad femenina y de las diversidades sexuales, como una forma de discriminación y de violencia de género.

Realizado este repaso por la normativa local e internacional, analicemos qué implicaciones posee la lengua sexista y las disponibilidades para confrontar y modificar las estructuras lingüísticas que inferiorizan a mujeres e identidades sexuales disidentes.

LA LENGUA Y EL LENGUAJE SEXISTA

La lengua es un desarrollo cultural en el que se materializan formas de comprender, nominar y valorar el mundo y las relaciones humanas; ha apuntalado el desarrollo civilizatorio mediante la conservación y transmisión intergeneracional de los avances técnicos y organizativos. Como todo fenómeno cultural, el lenguaje se asienta en innovaciones permanentes, pero también en mecanismos normativos y simbólicos, que contribuyen a su fijación y generan resistencias a nuevos enfoques.⁹ Asimismo, posee una historia de construcción, difusión y consolidación de fuerte raigambre masculino-céntrica y heteronormativa:

El lenguaje tiene la potencia de interpelar y heterodesignar (es decir, designar desde otro que ostente el poder), y conforma una operación que produce y marca la subjetividad de quien es nombradx. Además, afirma y discrimina según el énfasis y la entonación con que se pronuncian las palabras. Incluso la forma en que las palabras marcan al/la sujetx depende del contexto de enunciación y de quien enuncie (Femenías y Seoane, 2020, p. 29).

En la cimentación del lenguaje, la condición de las sujetas humanas fue desestimada y sus experiencias invisibilizadas; así, la feminidad devino en subsidiaria, sin posibilidad de ser referente ni representativa, ya que quienes hegemonizan la performatividad de la lengua han establecido al macho y

⁹ Entre otros organismos y prácticas sociales que tienen un peso determinante, se encuentra la Real Academia Española (RAE) cuyo fin es velar y monitorear los cambios que sufre la lengua española. La autoridad de este organismo europeo en el hemisferio sur, es un resabio del espíritu colonial que avala las dictaminaciones de quienes se arrogan el dominio y la supervisión sobre la lengua castellana.

sus experiencias como sujeto universal y modélico.¹⁰ De allí que las mujeres y otras identidades de género no binarias se sientan incontinentadas en el constructo lingüístico que da por sentada la superioridad y la representatividad de lo masculino como genérico de la humanidad.

Facio, De Montis, Ardon, Arce y Miller (2012) enfatizan la ausencia de neutralidad de las palabras:

Ellas son creaciones culturales construidas dentro del paradigma patriarcal que toma al hombre y a lo masculino como modelo de lo humano. Las palabras creadas dentro de este paradigma sirven a los hombres para mantenerse como centrales a la experiencia humana de tal manera que las mujeres y la experiencia femenina son borradas, marginadas o presentadas como poco importantes (p. 2).

Diana Maffia (2012) advierte que las mujeres han sido segregadas en la urdimbre de situaciones de cooperación sociales, políticas, científicas y se han seleccionado las experiencias del mundo masculino para nombrar, comunicar y transmitir.

Esto significaría que el consenso y la cooperación necesaria para crearlas ha sido sexista, ha privilegiado arbitrariamente las experiencias y relevancias de un sexo sobre otro, de los varones sobre las mujeres. Pero no sólo las mujeres han sido segregadas, muchos otros sujetos subalternos lo fueron, por eso hablamos de “androcentrismo” en esas instituciones, el privilegio del punto de vista del varón adulto, blanco, capaz y educado por sobre otras experiencias humanas (p. 1).

El sistema androcéntrico en el que somos esculpidas/os por medio de la socialización, le otorga una posición dominante a la dimensión masculina como medida universal que abarca a toda la humanidad, invisibilizando otras realidades, entre otras las de las mujeres. Las prácticas sexistas están presentes en el cotidiano, incluso en aquellas que hacemos gala de poseer una cultura feminista. La utilización de un lenguaje libre de sexismos en el ámbito académico, tiene una importancia vital por el rol formativo, de producción y difusión de conocimiento socialmente relevante que cumplen las universida-

¹⁰ El procesador de textos que estoy utilizando para escribir, condiciona la escritura del presente artículo con sugerencias de categorías no representativas de un lenguaje igualitario; por ejemplo, realizo la búsqueda de sinónimos para macho y recomienda, entre otras palabras, fuerte, valiente, vigoroso. En fin, las tecnologías son otra de las vías por las que la lengua sexista se refuerza, en este caso, naturalizando ciertos estereotipos de género.

des. En esta línea, es importante desarrollar rutinas de producción y reproducción de conocimiento sin sesgos de género (Raquel Drovetta, 2010).

Entonces, ¿en qué consiste el lenguaje no sexista? Eulàlia Lledó (2012) señala que el lenguaje inclusivo implica la producción de mensajes que no sean atentatorios de la dignidad de las personas, otorgarle visibilidad a la presencia de los “dos sexos” y evitar el uso de imágenes que promuevan una visión estereotipada, discriminadora y jerárquica de las relaciones humanas. A ello, necesariamente, le sumo la necesidad de transparentar en el lenguaje a las sexualidades disidentes sin obliterar nuevamente a las mujeres.

Con ese norte, las universidades públicas han incorporado el lenguaje no sexista y desarrollado instrumentos o guías para oficializar y/o promover el lenguaje inclusivo en la vida académica e institucional.¹¹ La guía de lenguaje no sexista es un instrumento de naturaleza orientativa, que acompaña el compromiso con la promoción de relaciones horizontales entre los diversos géneros.

Compartamos, a continuación, algunas propuestas superadoras del lenguaje sexista, sin perder de vista que esto es un proceso en marcha y que nuevos formatos se desarrollarán en el futuro para lograr un tratamiento humano e inclusivo entre las personas.

ALGUNAS ALTERNATIVAS PARA EL EMPLEO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA

A continuación, se desarrollarán algunas propuestas que posibilitan eludir el lenguaje sexista y modificar los parámetros patriarcales en las formas de comunicación entre las personas. Es importante subrayar que la transformación radica en hacer visibles a las mujeres y a las diversidades sexuales, pero

¹¹ Hasta el momento, son nueve las universidades nacionales que han aprobado el uso de un lenguaje no sexista, mediante una normativa que integra a todas las unidades académicas de cada centro universitario: Universidad Nacional de Río Negro (UNRN, 2017); Universidad Nacional de La Pampa (UNLpam); Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y Universidad Nacional de Rosario (UNR), todas en el año 2019, y la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) en el año 2020. Sin embargo, muchas de estas iniciativas fueron antecedidas por normativas de las unidades académicas, las que no necesariamente fueron acompañadas por medidas del mismo tenor por las universidades a las que pertenecen.

también tomar conciencia de que las estructuras gramaticales no son neutras, por lo cual es necesario utilizarlas de modo tal que no reproduzcamos visiones jerárquicas, estigmatizantes y subordinadoras de las relaciones humanas. Tal como plantea Diana Maffía (2012), existen “muchos recursos prácticos para evitar el sexismo, pero antes debemos tomar la decisión de hacerlo, considerar que es importante que la lengua no invisibilice ni subordine a parte de la humanidad bajo la hegemonía de una minoría poderosa” (p. 6).

La demanda de utilización de lenguaje no sexista es legítima y por ello importa establecer algunas recomendaciones para construir una comunicación que prescinda de sesgos discriminatorios y marque presencias tanto en el lenguaje oral como en el escrito. Para ello, se tomaron en cuenta algunas de las guías desarrolladas por las universidades argentinas, manuales de organizaciones no gubernamentales e interestatales como el Mercosur¹² y las normas editoriales de *La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*.¹³

A continuación, se exponen algunos recursos que hacen posible el uso igualitario del lenguaje:

1. Identificar, con apellido y nombre, la autoría de las producciones académicas con el objeto de otorgar visibilidad de género a la producción científica o de opinión, tanto en el texto como en la bibliografía.¹⁴ En el presente artículo se listan, al final, las referencias de las fuentes utilizadas incluyendo el nombre y apellido de la autoría, aun cuando los estándares internacionales para la presentación de documentos científicos no lo recomiendan.
2. Reemplazar el masculino genérico, que omite a mujeres y otras identidades sexuales, por términos genéricos o abstractos que sean incluyentes, es decir, palabras que sean igualmente válidas para cualquier persona. Por ejemplo, la frase “Los interesados deben reunir los siguientes requisitos” puede ser sustituida por “Las personas interesadas deben reunir los siguientes requisitos” (*Guía UNLPam*, 2020).

¹² Mercado Común del Sur (MERCOSUR): proceso de integración regional constituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

¹³ *La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer* es una revista científica coeditada por tres instituciones de formación superior de la República Argentina: Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Luján y Universidad Nacional de La Pampa.

¹⁴ Véanse directrices para autores/as de *La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*.

3. Utilización de colectivos que expresan agrupaciones o comunidades, engloban los diferentes géneros y sustituyen el masculino genérico. Por ejemplo: “Los niños aprenden muy rápido” puede ser reemplazado por “La niñez aprende muy rápido”.
4. Uso de sustantivos epicenos, que refieren a personas o integrantes de la misma especie de diferentes sexos, independientemente de su género gramatical que es invariable. Por ejemplo: “La persona”; “La víctima” (*Manual Mercosur*, 2018, p. 9).
5. Reemplazo de una categoría gramatical no inclusiva por una perífrasis, composición lingüística formada por una o más palabras con sentido incluyente. Por ejemplo: “Los nativos descienden de las culturas originarias” puede ser sustituido por “La población nativa desciende de las culturas originarias”.
6. Feminizar aquellos términos o categorías que hacen referencia a actividades, oficios, profesiones, cargos o títulos,¹⁵ tales como: presidenta-presidente; profesora-profesor; licenciada-licenciado; rectora-rector; agricultora-agricultor; entre otros ejemplos.
7. Evitar las referencias a la situación civil de las personas. Es habitual indicar la condición civil de las mujeres, mientras no lo es cuando se trata del género masculino. Se utiliza la fórmula “señorita” si la mujer es soltera o “señora” si es casada, tratamiento no usual para los hombres a quienes se les trata de “señor” independientemente de su condición civil, lo que representa un tratamiento dispar que debe ser desterrado por discriminatorio (*Guía UNLPam*, 2020, p. 16; OXFAM, 2017, p. 5).
8. La utilización de la @ y de la x como formas de sustituir al genérico masculino, no son recomendables porque generan dificultades para su pronunciación, entorpecen la lectura y la accesibilidad del texto. Estas fórmulas son utilizadas muy frecuentemente en las redes sociales, las que admiten una mayor flexibilidad e informalidad en el uso del lenguaje (*Guía UNLPam*, 2020, p. 16).

¹⁵ La Facultad de Ciencias Humanas (UNLPam), en el año 2007, le propuso al máximo órgano de gobierno de la UNLPam, que en los títulos que se otorguen se transparente el género de la persona que lo recibe y la redacción de un manual de recomendaciones para un discurso académico libre de sexismo (Resolución N° 400/CD/2007, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam); como resultado, la UNLPam resolvió expedir los títulos de las carreras atendiendo el género de quien egrese (Resolución N° 184/CS/2010).

9. La utilización de la “e” es un recurso esgrimido por el activismo feminista y la comunidad LGBTQ+ como superador y de mayor orden de inclusión a las fórmulas del binarismo sexual (femenino-masculino), por cuanto la “e” engloba a la totalidad de las identidades de género (*Guía UNLPam*, 2020, p. 17).
10. Desdoblamientos y utilización de la barra inclinada: se sugiere utilizar el criterio alfabético en la utilización de determinantes para evitar así la anteposición de la forma masculina, por ejemplo: todas/todos; o, en la presentación de los artículos gramaticales que preceden al sustantivo, por ejemplo: las/les/los (*Guía UNLPam*, 2020, p.12).

La duplicación de términos, los desdoblamientos de artículos personales o la utilización de la barra inclinada, son estrategias ampliamente difundidas a pesar de que, es menester reconocer, complejizan la lectura. Es un buen criterio evitar tales recursos, siempre que sea posible, utilizando otras alternativas tales como colectivos o perífrasis; emplearlos solo en instancias en que se desea enfatizar la presencia femenina o las disidencias sexuales o ambas. Por ejemplo: profesoras y profesores; o profesoras/es; puede ser reemplazado por “el equipo docente”; o “el cuerpo del profesorado”; otro ejemplo: “Los estudiantes” puede reemplazarse por “las/os estudiantes”, o por “las/es/os estudiantes”, o por economía lingüística por el colectivo “el estudiantado” o “el grupo estudiantil”.
11. Sustitución del determinante que acompaña a un sustantivo invariable (en género) (*Guía UNLPam*, 2020, p. 13). Por ejemplo: “La normativa involucra a todos los componentes de la industria”, se puede sustituir por: “La normativa involucra a cada componente de la industria”.
12. Utilización de pronombres sin marcas de género (que, quien, quienes, alguien, nadie). Existen construcciones lingüísticas en las que la marca de género se incorpora a través del artículo o el pronombre que se coloca en la frase. Cuando sea posible, se recomienda omitir ese artículo o pronombre determinante o bien sustituirlo por otro sin marca de género (*Guía Administración Pública Provincial*, La Pampa, 2021). Por ejemplo, la frase: “Las advertencias están destinadas a los conductores que transitan por la vía pública”; podrá reemplazarse por: “Las advertencias están destinadas a quienes transitan por la vía pública”.

ALGUNAS REFLEXIONES

El Estado, por haber suscripto diversos pactos internacionales, es responsable de erradicar, mediante acciones y políticas públicas, los estándares que naturalizan la desigualdad y la subordinación de las mujeres. Las universidades, por ser parte del sistema público de educación superior, deben ser ámbitos que garanticen las interacciones libres de asimetrías de poder basadas en el género, la etnia, las religiones y las clases sociales.

Tal como plantea Diana Maffía (2012):

Son tiempos de incomodidades gramaticales, exabruptos semánticos y reclamos airados por la palabra en primera persona. Son tiempos de derechos humanos. Porque no habrá derechos universales si no incluimos a los sujetos más diversos bajo las formas políticas de la igualdad (p. 7).

La expulsión de las mujeres y otras identidades sexuales del universal masculino modeló la organización social, política y económica de los Estados americanos durante el periodo colonial y se materializó en el ordenamiento jurídico de los modernos Estados poscoloniales. Dicha estructura se fue modificando ante las demandas feministas y la ampliación de la concepción de los derechos humanos, de tal modo que desde la segunda parte del siglo XX y en lo que llevamos transitado del siglo XXI, la agenda política y social se ha tornado receptiva a reconocer a las mujeres e identidades sexuales disidentes como colectivos de derechos.

El empleo del lenguaje inclusivo redundará en comunicaciones libres de prejuicios, discriminaciones, estereotipos y visiones jerárquicas entre las personas. Ello comporta visibilizar las diferentes experiencias, fundamentalmente las vivencias de las mujeres obturadas milenariamente del discurso histórico-social y comprometer la creatividad en el uso de los diversos recursos de la lengua.

Las marcas de género, en las relaciones e interacciones cotidianas, ratifican en el terreno material y simbólico relaciones asimétricas de poder, de allí la importancia de una política del lenguaje que refleje diversas experiencias y que sea incluyente en la construcción y comunicación de la realidad, combatiendo los estereotipos, las visiones sesgadas y las adjetivaciones peyorativas de cualquier tipo, no solo de género.

El tema que nos convoca posee una fuerte dimensión política, por cuanto los discursos contruidos con base en las vivencias jerárquicas del ámbito privado e interpersonal se trasvasan al discurso político en su concepción amplia. Las expresiones lingüísticas articulan y condensan múltiples dimensiones del imaginario social y su emergencia y materialización nos hablan sobre las restricciones o habilitaciones de la enunciación y la escucha. Es por todo ello que se sostiene el fuerte carácter político del lenguaje no sexista o lenguaje igualitario, en tanto que aquello que se experimenta en el orden personal y privado emerge a lo público cuando las experiencias marginales se manifiestan disputando y resistiendo a las formas instituidas y experiencias canonizadas.

Finalmente, es determinante que estas transformaciones vinculadas al orden del reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las diversidades sexuales estén asociadas con la redistribución económica para que no queden en lo meramente enunciativo y trasmuten profundamente las prácticas sociales que hacen posible tales segregaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caraballo, Melina, Díaz, María Fernanda, Molina, Mónica y Pérez Dupont, Sofía (2020). *Guía de recomendaciones para el uso del lenguaje no sexista*. Santa Rosa, La Pampa: UNLPam. Recuperado de https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/2_6_2020_258.pdf
- Drovetta, Raquel Irene (2010). *Los riesgos de la producción de conocimiento con sesgo de género. Hacia una agenda política feminista*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Facio, Alda *et al.* (2012). *Diccionario de la transgresión feminista. Primera edición, Volumen II*. Costa Rica: JASS Asociadas por lo Justo. Recuperado de <https://www.bivica.org/files/diccionario-feminista.pdf>
- Femenías, María Luisa y Seoane, Viviana (2020). Escuchar las voces de los “silencios” patriarcales. En Viviana Seoane y María Elena Martínez (comps.), *Derechos humanos, feminismos y educación* (pp. 19-40). Rosario, Argentina: Prohistoria Ediciones.
- Filgueira, María (7 de febrero de 2020). Lenguaje inclusivo: hay cada vez más universidades que aceptan su uso dentro de las instituciones. *Dia-*

- rio *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/lenguaje-inclusivo-hay-cada-vez-mas-universidades-nid2331692/>
- Giordano, Verónica (2014). De “ciudadanas incapaces” a sujetos de “igualdad de derechos”: las transformaciones de los derechos civiles de las mujeres y del matrimonio en Argentina. *Sociedad*, 33, 21-37.
- Gobierno de La Pampa, Secretaría de la Mujer (28 de enero de 2021). Guía para el uso de un lenguaje con enfoque de género y diversidad en la Administración Pública Provincial. “La Administración Pública deberá aplicar una Guía de Lenguaje con enfoque de género y diversidad”, *El Diario de La Pampa*. Recuperado de <https://www.eldiariodelapampa.com.ar/locales/10142-la-administracion-publica-debera-aplicar-una-guia-de-lenguaje-con-enfoque-de-genero-y-diversidad>
- La Aljaba*. Segunda Época. *Revista de Estudios de la Mujer*, Directrices para autoras/es. Recuperado de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/about/submissions#authorGuidelines>
- Lagneaux, Milagros (2019). El lenguaje inclusivo como política transformadora. *Letras*, (8), 1-9. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/letras/article/view/5712>
- Lagunas, Cecilia, Carrario, Marta y Morales, Mónica (2020). Una apuesta colectiva de colaboración interinstitucional: «La Aljaba. Segunda época: Revista de Estudios de la Mujer». *Storia Delle Donne*, 15(15), 111-139. doi: <https://doi.org/10.13128/sd-9043>
- Lledó, Eulàlia (2012). Unidad de conocimiento: lenguaje inclusivo. Barcelona, España: Fundació Factor Humà. Recuperado de https://factorhumana.org/attachments_secure/article/9259/lenguaje_inclusivo_cast.pdf
- Maffia, Diana (agosto de 2012). Mesa Redonda. Hacia un lenguaje inclusivo. ¿Es posible? En *Jornadas de Actualización Profesional sobre Traducción, Análisis del Discurso, Género y Lenguaje Inclusivo*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano. Recuperado de <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Tra-ducci%C3%B3n-y-lenguaje-inclusivo.pdf>
- Meana Suárez, Teresa (2020). Prólogo. *Guía de recomendaciones para el uso del lenguaje no sexista*. Santa Rosa, La Pampa: UNLPam. Recuperado de https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/2_6_2020_258.pdf

- Mercado Común de Sur (MERCOSUR), Comisión Permanente de Género y Derecho de las Mujeres de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH) (2018). *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista*. Recuperado de <https://www.ippdh.mercosur.int/publicaciones/manual-pedagogico-sobre-el-uso-del-lenguaje-inclusivo-y-no-sexista/>
- OXFAM. Intermon (2017). *Lenguaje no sexista. Tips para evitar el uso sexista del lenguaje cotidiano*. Barcelona, España: OXFAM. Recuperado de <https://blog.oxfamintermon.org/el-sexismo-linguistico-y-la-visibility-de-la-mujer/>
- Pinto, Mónica (2016). Discriminación y violencia. Un comentario sobre los derechos de las mujeres en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. *Pensar en Derecho*, 9, 49-72.
- Spaventa, Verónica (2017). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. En Ministerio de Salud de la Nación (República Argentina) y Organización Panamericana de la Salud (OPS), *Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria Argentina*. Recuperado de <https://salud.gob.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contrala-mujer>

Convenciones internacionales y leyes de la República Argentina

- ONU (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Recuperado de <http://undocs.org/es/A/RES/34/180> y Protocolo Facultativo (ONU, 1999): <http://undocs.org/es/A/RES/54/4>
- ONU (1993). Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Declaración y Programa de Acción de Viena. Recuperado de https://www.ohchr.org/documents/events/ohchr20/vdpa_booklet_spanish.pdf
- OEA (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Recuperado de <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- ONU (1995). IV Conferencia Mundial de las Mujeres, Beijing, China. Declaración y Plataforma de Acción. Recuperado de https://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755

- República Argentina (1991). *Ley 24.012 de Cupo Femenino*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/411/norma.htm>
- República Argentina (2006). *Ley 26.150 de Educación Sexual Integral*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150-58ad9d8c6494a.pdf>
- República Argentina (2009). *Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales*. Recuperado de http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley_Proteccion_Integral_Contra_Violencia_Doc.pdf
- República Argentina (2010). *Ley 26.618 de Matrimonio Civil o Ley de Matrimonio igualitario*. Recuperado de http://www.jus.gob.ar/media/3109833/ley_26618_matrimonio_igualitario.pdf
- República Argentina (2012). *Ley 26743 de Identidad de Género*. Recuperado de http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf
- República Argentina (2017). *Ley 27412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política*. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27412_paridad_de_genero_en_ambitos_de_representacion_politica.pdf
- República Argentina (2018). *Ley 27499 de Capacitación Obligatoria en Género para Todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado o Ley Micaela*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

Experiencias editoriales y académicas

Calidad editorial y científica con perspectiva feminista: el caso de *Comunicación y Género**

Yanna G. Franco
Universidad Complutense de Madrid
Marian Blanco-Ruiz
Universidad Rey Juan Carlos

INTRODUCCIÓN

La revista *Comunicación y Género* nace en 2018 con el objetivo principal de difundir investigaciones y estudios recientes sobre comunicación que incluyan la perspectiva de género como elemento principal variable para el análisis. La perspectiva de género es fundamental para comprender el verdadero impacto de los medios en los cambios sociales y políticos, así como en la sensibilización y prevención de las violencias machistas,¹ que revisten carácter

* Este trabajo fue realizado al amparo del proyecto: Prodesage cultural en las redes sociales: Industria, Consumo Popular y Alfabetización Audiovisual de la juventud española con perspectiva de género. Id. proyecto: FEM2017-83302-C3-3-P; y del Grupo Interdisciplinar de Investigaciones Feministas, UCM (971671).

¹ La legislación española emplea la terminología *violencia de género*. No obstante, de acuerdo con el consenso general en el ámbito del movimiento feminista, entendemos más adecuada la expresión *violencias machistas* porque refleja mejor su raíz, magnitud y alcance.

estructural y constituyen una vulneración de los derechos humanos de más de la mitad de la población.

La representación de las mujeres en los medios, tanto en las informaciones como en los artículos de opinión, la publicidad, el entretenimiento y en la comunicación en general, responde a estereotipos que es preciso analizar y evaluar porque a menudo constituyen una fuente de producción y reproducción de desigualdades y discriminación.

Comunicación y Género incluye investigaciones sobre periodismo, publicidad, comunicación institucional y empresarial, medios audiovisuales y documentación, además de estudios sobre las nuevas tecnologías y otros ámbitos de las ciencias sociales y experimentales vinculadas a la comunicación desde una perspectiva feminista interseccional.

El presente trabajo tiene como objetivos, en primer lugar, poner de manifiesto la trascendencia de disponer de una revista académica publicada en español que trate sobre los aspectos de género en el ámbito de la comunicación. A este primer objetivo se dedican los apartados sobre el androcentrismo del sistema de conocimiento en general, y específicamente en el ámbito de la comunicación y la representación de mujeres y hombres en los medios, tanto respecto del enfoque (tomando el androcentrismo como una mirada neutra) como del lenguaje (sexista y no inclusivo); concluye este primer bloque abordando qué implica la aplicación de la perspectiva feminista interseccional en las investigaciones sobre comunicación. El segundo bloque particulariza las cuestiones anteriores al caso de la revista de la Universidad Complutense de Madrid *Comunicación y Género*, como proyecto editorial con perspectiva feminista en español, que cumple con los estándares de calidad editorial y científica basados en el impacto. Para ello, se emplea una metodología de análisis documental de fuentes primarias constituidas por los contenidos de los seis números publicados desde la creación de la revista.

EL ANDROCENTRISMO DEL SISTEMA DE CONOCIMIENTO

La *ciencia*, el sistema de conocimiento, “toma a los hombres y la masculinidad como norma y a las mujeres y la feminidad como desviaciones de ella” (Haslanger, 2001, p. 123). En consecuencia, ha dejado tradicionalmen-

te fuera a las mujeres, principalmente de dos maneras: invisibilizándolas como objeto de conocimiento y excluyéndolas como sujeto generador de conocimiento, al privarlas del conocimiento del que disponen los hombres (Langton, 2001).

Como señala Gilman (1911), desde los albores de la civilización, la historia ha sido relatada dando por sentado que “el hombre” significaba el género humano y que el mundo era de ellos y, por ende, ha sido narrada por y para ellos. Las mujeres, por su parte, han sido de modo sistemático excluidas del relato histórico y, cuando se las menciona, son retratadas desempeñando roles de género fuertemente estereotipados como esposas, madres, hijas y amantes. Se traslada el mensaje de que, como afirmaba Simone de Beauvoir (1949) en *El segundo sexo*, las mujeres existen en relación con los hombres. Esta invisibilización ha hecho que se ignore la importancia histórica de las mujeres, así como los efectos que los acontecimientos históricos han tenido sobre ellas.

En cuanto a su exclusión como sujetos de conocimiento, históricamente a las mujeres también se les ha impedido recibir educación formal, privándolas de adquirir habilidades básicas como la lectura y la escritura, pero también de sumergirse en numerosos sectores profesionales e intelectuales. El caso del acceso de las mujeres a la universidad en España es paradigmático de esta exclusión. La primera universidad que se fundó en España fue el *Studium Generale* de Palencia en 1212; sin embargo, la primera mujer que se matriculó legalmente en una universidad española, con permiso especial del rector, fue Elena Maseras en 1872, que estudió medicina en la Universidad de Barcelona y se graduó en 1878. Y sólo a partir del 8 de marzo de 1910 las españolas pudieron matricularse libremente. Como resultado de la exclusión de las mujeres de la educación, las opiniones educadas han sido históricamente androcéntricas, ya que se desarrollaron únicamente en torno al punto de vista masculino.

En el ámbito de la industria de la comunicación, al estar dominada por hombres, se arrebató a las mujeres el poder de la autorrepresentación en los medios. Al ser representadas por hombres y, por lo tanto, desde la perspectiva o mirada masculina (Mulvey, 1975), estas representaciones tienen una fuerte repercusión en cómo las mujeres construimos nuestra identidad y en cómo somos percibidas por la sociedad.

EL LENGUAJE COMO VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES

El androcentrismo en el conocimiento se manifiesta no sólo en el contenido de lo que se estudia y se comunica, sino también en el lenguaje a través del que se construye y vehicula dicho conocimiento a la sociedad. El uso sexista del lenguaje “es uno de los mecanismos que reproduce y perpetúa el patriarcado” (Blanco-Ruiz & Sainz, 2019, p. 81). En este aspecto, el sexismo del lenguaje se manifiesta, por ejemplo, en el empleo del masculino genérico como expresión del androcentrismo en las lenguas romances. Como señala Celia Amorós (1995), quien tiene el poder es quien nombra a las cosas y a las personas, y las similitudes entre la perspectiva androcéntrica y el sistema de género gramatical vendrían dadas

[...] por el hecho de que, en muchas lenguas, entre ellas el castellano, el catalán o el gallego, la referencia universal se produce mediante los signos y las formas usadas para representar al varón (los hombres, los europeos...). Como consecuencia, las mujeres quedarían no sólo invisibles en los discursos universales, sino también sometidas al masculino llamado “genérico” que, al representar a la humanidad entera, las convertiría en diferentes a la norma universal (Bengoechea, 2015, p. 19).

Aunque el empleo de un estilo de redacción inclusiva va más allá del desdoblamiento de géneros gramaticales, desde planteamientos feministas se suele abogar por la eliminación de este uso genérico de las palabras masculinas y se sugiere su sustitución por palabras que hagan referencia a todo el colectivo.

La imagen como elemento del lenguaje audiovisual también contribuye a perpetuar los roles de género y la falacia de la complementariedad natural de los sexos. Con frecuencia se representa a las mujeres en los prototipos clásicos de *la jovencita*, *la abuelita*, *la madre de familia de mediana edad* (feliz, sin cansancio, al servicio de todo y todos), *la mamá juvenil, responsable y activa* (a veces junto con un papá moderno y dos hijos/as perfectos/as), *la mujer-objeto* (pasiva y objeto del deseo masculino), *la seductora*, *la mujer fatal*, *la novia-amante ideal* o *la profesional de éxito* (Loscertales y Núñez, 2008, pp. 255-257). En contraposición, y como complemento de la socialización de género, los varones son encasillados según Loscertales y Núñez (2008, pp. 255-257) en los prototipos de *héroe*, *hombre natural*, *el marido y padre ideal*, *el “hombre de la casa”* (actualización del

anterior en línea a la evolución social), *el hombre apuesto y bello*, *el profesional de alto nivel*, *el hombre-sexo* (o también conocido como *latin-lover*), *el señor mayor* (con su variante de abuelo simpático). Lo visual, y lo audiovisual, componen también una fuente de reproducción, recreación y construcción de imaginarios necesarios de estudiar en tanto retratos de la sociedad que deberían reflejar su realidad diversa y no caricaturas estereotipadas al representar los cuerpos, las tareas, las edades, las costumbres, etcétera.

Como advierte Gerda Lerner en su obra publicada en 1987 *La creación del patriarcado*: “La falacia androcéntrica, elaborada en todas las construcciones mentales de la civilización occidental, no puede ser rectificadas ‘añadiendo’ simplemente mujeres. Para corregirla es necesaria una reestructuración radical de pensamiento y del análisis” (Lerner, 2017, p. 329).

Cucklanz (2016) identifica tres corrientes de teorías feministas en el análisis de la comunicación. La primera, cronológicamente, se centra en los aspectos de género de los contenidos publicitarios, las informaciones, las películas, las series y los programas de televisión y, en suma, la comunicación en sus diferentes soportes y formatos, con el objetivo de identificar y analizar los estereotipos y patrones de representación de género y explicar las relaciones de poder subyacentes. La segunda se basa en la teoría psicoanalítica y analiza los contenidos mediáticos en clave de deseo y sexualidad, centrada en la mirada masculina como motor generador de esos contenidos y destinataria de los mismos. La tercera corriente analiza la producción mediática y sus contenidos en relación con el feminismo de la tercera ola y, finalmente, con la aparición de la cultura mediática posfeminista. Como señala la autora: “Además de tratar diferentes elementos de las prácticas comunicativas, estas teorías también varían según el grado de su postura crítica respecto a las relaciones de poder que caracterizan el *statu quo*” (Cucklanz, 2016, p. 1).

LA PERSPECTIVA FEMINISTA INTERSECCIONAL EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE COMUNICACIÓN

La interseccionalidad es un paradigma de análisis que alude a la discriminación multidimensional ejercida sobre las mujeres por su pertenencia a múltiples categorías de opresión: por edad, origen, clase social, nivel de estudios,

etnia, religión, etc. (Crenshaw, 1989).² Como consecuencia de esa convergencia de vectores de asimetría de poder o condiciones de desequilibrio, resulta una nueva forma de opresión que es distinta, por tanto, de la mera acumulación de las discriminaciones de cada categoría o discriminación múltiple (Lousada-Arochena, 2017).

Para no incurrir en las lógicas de dominación, las investigaciones feministas en comunicación deberían tener en cuenta no sólo el sistema de opresión fundado en las relaciones de género, sino también “los desequilibrios de poder de género [que] se entienden como una intersección con las relaciones de poder de clase, raza, sexualidad y otras categorías como la religión y la etnia” (Cucklanz, 2016, p. 1). Por otra parte, la mirada interseccional debe contemplar necesariamente que todo conocimiento es un conocimiento situado (Haraway, 1988), toda producción de conocimiento tiene lugar en el marco de unas relaciones sociales que devienen necesariamente de una perspectiva parcial.

Como señala Sophie Toupin (2018), todas las perspectivas que provienen de posiciones subyugadas proporcionan los relatos más “objetivos” de los ámbitos sociales de los que emergen. Es por eso que “posiblemente, el máximo potencial de la aplicación de la interseccionalidad en la comunicación feminista se aprecia en el trabajo de las académicas feministas postcoloniales” (Byerly, 2017, p. 5). Muestra de ello son las investigaciones llevadas a cabo en el ámbito de los algoritmos y los *Big Data*; ejemplo de los sesgos sexistas y racistas presentes en los nuevos medios es el estudio de Safia Noble (2018) *Algorithms of oppression: how search engines reinforce racism*, que señala cómo el buscador de Google perpetúa las narrativas estereotipadas, machistas y pornográficas sobre las mujeres racializadas y que reflejan la distribución históricamente desigual de poder en la sociedad (Noble, 2018, pp. 71-83). La perspectiva interseccional evidencia los sesgos patriarcales y racistas en el diseño de la tecnología y cómo estas prácticas se co-constituyen en formas racializadas y de género que implican poder y a menudo mantienen la discriminación y la opresión sistémicas (Toupin, 2018). Una aproximación feminista interseccional a los *Big Data* es imprescindible para evidenciar y contrarrestar estos sesgos discriminatorios de género, raza y clase en la gene-

² El concepto procede de la lucha antirracista de las mujeres estadounidenses de origen africano ya en el siglo XIX, pero es reconocido posteriormente a partir de su formulación por Kimberlé Crenshaw en 1989.

ración y utilización de los datos a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), y muy típicamente en el uso de las redes sociales (D'Ignazio & Klein, 2020).

EL CASO DE COMUNICACIÓN Y GÉNERO

En el año 2018 se puso en marcha *Comunicación y Género*, una revista científica de vocación interdisciplinar y transnacional que nace con el objetivo de contribuir a la incorporación de la variable género en las investigaciones en el área de la comunicación, al fomentar y visibilizar las investigaciones sobre comunicación y género. La presentación de la revista contenida en su primer número señalaba:

Desconocer la cuestión del género en la comunicación humana a nivel global implica no tener en cuenta las enormes diferencias entre hombres y mujeres en el acceso, generación y difusión de la información, tanto por la disparidad de sus niveles de alfabetización y formación como por los roles de género asignados a unos y otras en las distintas culturas (Franco, 2018, p. 1).

La revista se publica con periodicidad semestral con una política de acceso abierto (OA, por sus nombre en inglés: *open access*), en los términos establecidos por la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (Budapest Open Access Initiative, BOAI).³ A continuación se analizarán los tres primeros años⁴ de la revista *Comunicación y Género* y su contribución al campo científico analizando en términos cuantitativos y cualitativos su cumplimiento de los estándares de calidad, internacionalización de autorías y distribución de género de la misma.

EL CONTEXTO: LOS ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN

Comunicación y Género se pone en marcha como respuesta al vacío editorial a nivel internacional de revistas académicas específicamente dedicadas a los estudios feministas y de género en el área de la comunicación. En el ámbito

³ <https://www.budapestopenaccessinitiative.org>

⁴ Las bases de datos y catálogos de prestigio internacional suelen requerir una antigüedad mínima para la indexación. En el caso de *Comunicación y Género* equivale a 3 volúmenes y 6 números.

de las investigaciones en español, no sólo es que no existiera ninguna publicación sobre comunicación y género, sino que, de hecho, el androcentrismo es tan preocupante que, por ejemplo, existe una publicación académica nacida en 2005 y vinculada a una universidad privada madrileña con el título de *Comunicación y Hombre*, que entiende por “hombre” todo ser humano, con la pretensión de adoptar un enfoque “humanístico” en las investigaciones sobre comunicación.⁵

En la actualidad sólo hay dos revistas de impacto indexadas en SJR “Comunicación”: *Feminist Media Studies* y *Women’s Studies in Communication*, ambas del ámbito anglosajón, y ninguna acepta manuscritos en español. Ampliando los términos y las bases de datos de búsqueda, se han localizado a fecha de febrero de 2021 las cinco revistas científicas que figuran en el [cuadro 1](#), ninguna de ellas publicada en español.

INVESTIGACIONES SOBRE COMUNICACIÓN Y GÉNERO, ¿UNA CUESTIÓN DE GÉNERO? LA DISTRIBUCIÓN POR GÉNEROS DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS DE 2018-2020

Entre 2018 y 2020 se publicaron 60 documentos, incluimos artículos científicos y reseñas de libros y de otras actividades o eventos de comunicación como, por ejemplo, festivales de música. En 2018, 59% fueron autoras y 41% autores. En 2019, casi la totalidad de artículos publicados fue remitida por mujeres (93% frente a sólo 7% de autores masculinos), y en 2020 la distribución fue de 80% de mujeres y 20% de hombres ([gráfica 1](#)). Es decir, hay una proporción significativamente menor de manuscritos firmados por hombres que por mujeres. Atribuimos esta diferencia al objeto de las investigaciones publicables en la revista, en concreto, a los estudios de género, en los que hay una elevada proporción de mujeres frente a hombres, pues es un campo que tradicionalmente ha sido trabajado por las mujeres de manera ampliamente mayoritaria, por una cuestión de activismo académico y compromiso con la igualdad de género. Ello, a pesar de que al crear la revista se optó por llamar-

⁵ “Revista Científica de Ciencias de la Comunicación y Humanidades de carácter Interdisciplinar y de ámbito Internacional. Su objetivo es ser un lugar de reflexión y difusión de las investigaciones originales, en las disciplinas que tienen relación directa con la comunicación o la enriquecen desde un punto de vista humanístico” (<https://comunicacionyhombre.com/>).

la *Comunicación y Género* en vez de, por ejemplo, *Feminismo y Comunicación*; aun así, y a pesar de englobar en el concepto *género* a todos los géneros, incluidos los hombres, pocos autores hombres se interesan por publicar en ella.

En el caso de *Comunicación y Género*, las repercusiones de estos patrones de autoría no van más allá de esta reflexión acerca de que el feminismo sigue suscitando mayor interés investigador entre las mujeres. Nos referimos a que,

dado que el proceso de evaluación se realiza a través de pares ciegos, el género de la autora o autor no influye en ningún caso en su aceptación o rechazo. Por otra parte, también se abre la interrogante de si esta disparidad de género en la autoría puede asociarse con determinadas temáticas que pudieran ser más estudiadas por los autores que por las autoras. Sin embargo, los resultados no arrojan una respuesta afirmativa: los temas abordados en los artículos firmados por hombres son variados y se refieren a objetos de investigación diversos dentro del ámbito de los estudios feministas y de género y la comunicación. Por último, en 56% de los casos los hombres son autores únicos, y en el resto de casos de autoría múltiple, sus co-autoras son siempre mujeres.

Gráfica 1

Distribución de género por año según autorías (2018-2020)

Fuente: elaboración propia.⁶

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD CIENTÍFICA Y EDITORIAL

Un indicador de calidad de las revistas científicas lo constituye la existencia de políticas de acceso abierto y reuso. *Comunicación y Género* está avalada por el

⁶ Metodología para el análisis de género: el análisis de la muestra se ha realizado manualmente, artículo por artículo, y en dos pasos. No se ha empleado ningún algoritmo para esta tarea, sino que hemos

DOAJ (Directory of Open Access Journals) y el ROAD (Directory of Open Access Resources), organizaciones que certifican el cumplimiento de los más altos estándares y la calidad de las publicaciones y promueven la transparencia y las mejores prácticas para garantizar la calidad de las investigaciones publicadas en acceso abierto. Entre ellas, son indicadores destacados de fiabilidad respecto de la calidad de una revista de OA: que disponga de un Consejo Editorial; de una política clara y determinada de resolución de conflictos; y que las investigaciones remitidas se sometan a un proceso de revisión por pares. *Comunicación y Género*, efectivamente, cumple estos tres y el resto de criterios recogidos en el documento *Principles of transparency and best practice in scholarly publishing*, en función de los que ha sido evaluada para pertenecer al DOAJ.

Respecto del Consejo Editorial, que es su órgano de gobierno, más adelante haremos referencia a su composición en clave de paridad, a su internacionalización y a la evitación de la endogamia en su composición.

El mecanismo de resolución de conflictos puede consultarse en la *web* de la revista, en el enlace al Código Ético, que sigue las líneas establecidas por el Committee on Publication Ethics (COPE).

En cuanto a la parte de la revisión, la revista somete los originales a un proceso de evaluación anónima por el sistema de dobles pares ciegos externos, ajenos tanto al Consejo de Redacción como al equipo de Ediciones Complutense, que consta, en total, de dos pasos: primero, se realiza una revisión editorial inicial de los artículos admitidos para evaluar su adecuación temática a la revista y el cumplimiento de los requisitos de rigor académico exigibles. A continuación, cada manuscrito es revisado de manera anónima por al menos dos personas diferentes por el sistema de pares ciegos (*double-blind peer review*). De acuerdo con los datos actualizados proporcionados por el DOAJ, el periodo medio entre la remisión del artículo y su publicación es de 12 semanas.⁷

Con una antigüedad de tres años, *Comunicación y Género* ya está incorporada en las siguientes bases de datos y directorios: Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Dulcinea, índices CSIC, Directory of Open Access Resources (ROAD) y European Reference Index for the Humanities and the So-

tanteado primero por inferencia y, en un segundo paso, confirmado a través de internet, en las páginas de las distintas universidades y centros de afiliación, que el género asumido/representado coincidía con nuestra suposición inicial.

⁷ Dato consultado el 26 de febrero de 2021.

cial Sciences (ERIH PLUS). También está incluida en los sistemas de evaluación LATINDEX y en la Matriz de Información y Análisis de Revistas (MIAR).

A continuación abordaremos dos aspectos de calidad de la revista que merecen una consideración específica: las buenas prácticas editoriales en igualdad de género y la internacionalización.

CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES EN IGUALDAD DE GÉNERO

A pesar de los avances sustanciales de las mujeres en el ámbito científico, éstas siguen estando infrarrepresentadas en muchos aspectos del proceso de publicación académica. Por esta razón, se han comenzado a incorporar parámetros para medir las buenas prácticas editoriales en términos de fomentar la igualdad de género. Los ítems que se suelen medir hacen referencia, como mínimo, a estos cuatro aspectos: composición equilibrada, es decir, adecuada representación de mujeres en los consejos editoriales; participación equilibrada de mujeres en los comités de revisión; recomendación expresa del empleo de lenguaje inclusivo como parte de la política editorial de la revista; y, finalmente, mención del nombre completo de las autoras y los autores de los trabajos publicados. En el caso de *Comunicación y Género*, además de estos cuatro aspectos —y como es lógico por razón de la materia—, las investigaciones abordan directamente cuestiones relativas a la igualdad de género y las investigadoras e investigadores no sólo desagregan en los análisis sus datos en función del género, sino que aplican una perspectiva transversal de género en todo el proceso investigador.

Respecto de la composición del Consejo Editorial de *Comunicación y Género*, con carácter previo conviene resaltar que los consejos de redacción de las revistas académicas representan un mecanismo institucional clave en la gobernanza y el funcionamiento de la comunidad universitaria y sus miembros desempeñan un papel importante en la producción de conocimientos y el desarrollo de la disciplina (Dhanani & Jones, 2017). Además, es necesario dejar claro que la equidad o igualdad de género en la composición de cualquier órgano colegiado no puede suponer en ningún caso concebir la paridad como un techo. Los estándares de calidad impuestos, por ejemplo, por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECyT) en el caso de las revistas españolas, consideran cumplido el requisito de calidad referido a

la igualdad de género cuando la participación de mujeres en estos órganos alcanza 40% (FECYT, 2020, p. 9), lo que demuestra el desequilibrio de partida y el espíritu de las normas de paridad, que no pueden contravenir el objetivo de las acciones afirmativas, cuotas en este caso: combatir la discriminación que consiste en su infrarrepresentación femenina en los órganos decisores. Con base en estas premisas, en *Comunicación y Género* las mujeres suponen 82% de la composición de los siguientes órganos, medidos de forma conjunta: Dirección, Secretaría de Redacción, Consejo de Redacción y Consejo Asesor. Sólo 5 de 29 integrantes en conjunto son hombres, y tanto la Dirección como la Secretaría de Redacción están a cargo de mujeres.

En cuanto a la paridad en la composición del Comité de Revisión, en *Comunicación y Género* se ha optado por hacer pública su composición con carácter bianual⁸ en aras de la transparencia de todo el proceso de evaluación. Desde la perspectiva de género, se vuelve a superar de manera considerable la recomendación de que haya un porcentaje mínimo de 40% de mujeres (FECYT, 2020, p. 9) como revisoras de los trabajos enviados a la revista (75% de mujeres frente a 25% de hombres en el total de publicaciones evaluadas en los años 2018 y 2019).

Además, desde su nacimiento, la política editorial de la revista incluye la mención específica de que “el lenguaje utilizado en todos los manuscritos debe ser no discriminatorio. No se admitirán términos sexistas o racistas”, siendo incluso motivo de rechazo directo de un artículo científico. El uso de un lenguaje inclusivo en los artículos científicos es un compromiso ético de la revista.

Por último, en cada número publicado se menciona el nombre completo de las autoras y los autores tanto de los artículos como de las reseñas y otras colaboraciones. El objetivo es visibilizar la participación de las mujeres en la generación de conocimiento.

UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA A LA INTERNACIONALIZACIÓN COMO CRITERIO DE CALIDAD CIENTÍFICA Y EDITORIAL

Uno de los criterios más ponderados en las evaluaciones que debe superar una revista científica para incorporarse a los índices internacionales que

⁸ Actualmente es público el listado correspondiente al periodo 2018-2019.

ordenan, por grado de difusión e impacto, las publicaciones de reconocido prestigio en su área de conocimiento, es el criterio de internacionalización o internacionalidad. En España es frecuente que la internacionalización se considere un indicador de especial o ulterior calidad (Ortega *et al.*, 1992) y de hecho es uno de los indicadores incluidos desde hace siete años en las sucesivas convocatorias anuales de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas por parte de la FECYT (2020).

Antes de examinar el grado de internacionalización de *Comunicación y Género* es preciso introducir algunas reflexiones previas respecto de este criterio como indicador de calidad.

En primer lugar, aunque la internacionalidad a menudo se mezcla y confunde con la calidad, “hay que dejar claro que la internacionalidad *per se* no es equiparable a la calidad” (Buena-Casal *et al.*, 2006). Como señalan Navas-Fernández, Abadal y Rodrigues (2018), “una revista nacional puede tener artículos de alta calidad a pesar de no tener participación extranjera o impacto fuera de las fronteras del país”; y, a decir verdad, la evidencia empírica para las revistas españolas indizadas en WoS y Scopus en 2017 señala que “el Factor de Impacto (FI), buque insignia del impacto bibliométrico, no guarda correlación con ningún elemento de internacionalidad”. Hay estudios que por su naturaleza pueden, simplemente, no ser del interés de la comunidad científica internacional dado su carácter local (por ejemplo, investigaciones jurídicas tributarias relativas a un país o a una región concretos), pero eso no los convierte en faltos de calidad; y hay investigaciones que sencillamente no trascienden fuera de un determinado ámbito local o nacional a pesar de haber revestido indudable interés de haberse difundido, sencillamente por no estar publicadas en inglés. En realidad, para analizar con seriedad la relación entre internacionalización y calidad de una revista es necesario, primero, reflexionar acerca del significado de la “internacionalización” en el contexto actual.

En la actualidad, hay dos factores primordiales que afectan a la internacionalización de las investigaciones científicas: la publicación en idioma inglés y la globalización (Navas-Fernández, Abadal & Rodrigues, 2018). En España, igual que en otros países de la “periferia” científica, la internacionalización se concibe sobre todo como la capacidad de una revista de tener repercusión fuera de nuestro país (Malalana *et al.*, 2007), y más en concreto, de impactar en el “núcleo” del conocimiento científico anglosajón al que nos orientamos, para lo cual es necesario publicar en inglés (Navas-Fernández,

Abadal & Rodrigues, 2018). La exigencia de internacionalización como criterio de calidad favorece, por tanto, la hegemonía del inglés como *lingua franca* de difusión del conocimiento científico.

En cambio, en los países anglosajones y, en general, en los países nucleares en cuanto a generación del conocimiento dominante, se concibe la internacionalización de una revista científica como la representación de una variedad de países (Kao, 2009; Bonnevie-Nebelong, 2013). En este sentido, la exigencia de internacionalización tendría el objetivo de combatir el pensamiento único y la colonización cultural y científica por parte del mundo anglosajón y europeo al incluir perspectivas variadas y periféricas. Pero es evidente que en países donde se hablan lenguas minoritarias, ante la dificultad para hacer accesibles a una amplia audiencia académica los resultados de las investigaciones escritas en sus propios idiomas, si se quiere alcanzar impacto internacional, se impone *de facto* escribir en inglés.

En este trabajo se evalúa el grado de internacionalización de la revista *Comunicación y Género* en función de los dos parámetros que establece la FECYT: proporción de autorías procedente de países extranjeros, y composición del Consejo Asesor (ambos indicadores respecto de 2018, 2019 y 2020). El estándar de internacionalidad que la FECYT considera exigible es que como mínimo 10% de las personas compongan el Consejo Asesor o, alternativamente, que 10% de las/os autoras/es pertenezcan a instituciones extranjeras (FECYT, 2020, p. 4). Con carácter adicional, analizamos también la composición del Comité de Revisión durante los años 2018 y 2019 en cuanto al país de su institución de afiliación.

El [mapa 1](#) y la [gráfica 2](#) reflejan la procedencia de las autoras y los autores de los artículos contenidos⁹ en los seis números publicados entre 2018 y 2020. Se puede apreciar que 39% de autoras y autores proceden de universidades y centros de investigación radicados fuera de España, proporción muy superior al 10% exigido por la FECYT para certificar el cumplimiento de este indicador de internacionalidad.

Al respecto, se destaca que en las revistas españolas indizadas en WoS y Scopus las autorías extranjeras están relacionadas con la presencia del inglés

⁹ La clasificación por países se ha determinado manualmente a partir del país de su filiación institucional. En el caso de profesionales, se han agrupado en el grupo de N/A (no aplica) ya que no se pueden clasificar en función del criterio establecido.

“revelando la orientación de las revistas españolas indizadas hacia los países del ‘núcleo’ científico” (Navas-Fernández, Abadal & Rodrigues, 2018). La revista *Comunicación y Género* participa de esa misma tendencia, aunque el porcentaje de contribuciones en inglés sobre el total (incluyendo reseñas, presentaciones de números y artículos) es de 9%, muy inferior a la proporción de autorías no nacionales. Debe tenerse en cuenta que el español es una lengua mayoritaria. Las investigaciones en ciencias sociales en nuestro idioma, si bien éste no está tan extendido en los ámbitos académicos como lo está el inglés, suscitan el interés de la comunidad investigadora y son capaces de alcanzar impacto editorial. Como se señaló, uno de los motivos por los cuales se decidió lanzar la revista era precisamente la necesidad de colmar la ausencia de revistas en español sobre comunicación y género.

Asimismo, se establecen criterios para evitar la endogamia en las autorías de la revista, tanto en lo que se conoce como *endogamia editorial*, es decir, la pertenencia a la institución u organización que edita la revista, como a la *endogamia autoral*, que se refiere a la autoría de artículos por miembros del Comité Editorial o están estrechamente relacionados con el mismo. Según los criterios de calidad establecidos por la FECYT, más de 80% de los trabajos deberán estar firmados por autoras o autores externas/os al Consejo de Redacción y a la entidad editora de la revista (gráfica 3).

Respecto de la composición del Consejo Asesor de la revista, 45% de sus integrantes pertenece a instituciones extranjeras de ocho países y cuatro continentes distintos, y cumpliendo con holgura el mínimo de 10% exigido por el estándar de calidad de la FECYT. De acuerdo con los resultados de las investigaciones de Navas-Fernández, Abadal y Rodrigues (2018), en las investigaciones españolas indizadas en WoS y Scopus se detecta que la presencia de miembros extranjeros en los comités va acompañada de autorías extranjeras, aunque los datos no permiten demostrar una relación causa-efecto. Este patrón parece cumplirse también en *Comunicación y Género* donde, recordemos, 39% de las/los autoras/es proceden de instituciones extranjeras.

Además de los criterios de internacionalidad en la composición de los comités, los estándares de calidad de organismos de investigación como la FECYT establecen también un criterio de apertura del Consejo de Redacción que se concreta en que al menos un tercio de sus miembros debe pertenecer a instituciones diferentes al organismo editor para evitar la endogamia. El Consejo de Redacción cuenta con dos miembros de la Universidad Complutense, y

de los dos tercios restantes, tres miembros proceden de otras universidades españolas (Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Carlos III de Madrid); y los otros tres, respectivamente, de la University of Massachusetts-Amherst (EE. UU.), Manchester Metropolitan University (R. U.) y Universidade Lusófona de Porto (Portugal).

Por último, es relevante analizar también la composición del Comité de Revisión, integrado por las/los colaboradoras/es de reconocida competencia en la temática de cada artículo. La internacionalización del proceso de revisión por pares ciegos redundará en que los contenidos publicados se evalúen con una mirada internacional, menos centrada en España y en Europa, y, por tanto, más justa y ajustada a la realidad diversa. La selección de árbitros, revisoras/es o *referees* se realiza por criterios de afinidad, reconocimiento y recorrido investigador en la temática del texto a revisar. Se prioriza la selección de doctoras y doctores, pudiendo recurrir, en caso de considerarse oportuno, a profesionales de reconocida reputación en el ámbito. También se procura

evitar la endogamia y la existencia de conflictos de intereses. Durante 2018 y 2019¹⁰ la composición del Comité de Revisión en cuanto al país de su institución de afiliación ha sido la siguiente: de un total de 73 revisoras/es, 54 proceden de universidades y centros de investigación españoles (únicamente diez pertenecen a la Universidad Complutense de Madrid); siete revisoras/es proceden de instituciones latinoamericanas, seis revisoras/es pertenecen a universidades europeas, cinco a universidades de Estados Unidos y una revisora a una universidad de China.

CONCLUSIONES

La mirada androcéntrica en el conocimiento científico ha reportado una producción académica sesgada. La incorporación de la perspectiva de género va más allá de la incorporación de la variable sexo en la metodología: “ya no se trata únicamente del acceso a la investigación de las mujeres, sino también, de reformar la propia ciencia” (San Segundo, 2017, p. 1). La existencia de un proyecto editorial en español como *Comunicación y Género* permite reflexionar sobre las desigualdades sociales en el ámbito de la comunicación, incorporando la perspectiva feminista. Este hecho va más allá de incorporar la perspectiva de género al análisis de contenido o de audiencias de los distintos soportes y formatos, puesto que implica resituar la epistemología en el ámbito de la comunicación y los modos en los que se investiga y se transfiere el conocimiento generado.

Comunicación y Género es una revista de acceso abierto que, desde un planteamiento ético y desde el feminismo interseccional, aboga por la democratización del conocimiento, el desmantelamiento del elitismo académico y la eliminación de las barreras que las editoriales, las universidades y otras instituciones ponen a quienes no forman parte de la élite privilegiada que se puede permitir pagar para tener acceso al conocimiento publicado. El impacto social del acceso abierto es considerable, sobre todo en lo que respecta al avance de las iniciativas científicas y a la equiparación de las condiciones para las investigadoras e investigadores en los países en desarrollo (Tennant

¹⁰ En *Comunicación y Género* se ha optado por hacer pública la composición del Comité de Revisión (una cuestión no obligatoria según los estándares de indexación actuales) con carácter bianual en favor de la transparencia del proceso de revisión.

et al., 2016). Además de estos argumentos de equidad, se pueden esgrimir argumentos de eficiencia para defender la política de acceso abierto a las publicaciones académicas: un artículo de investigación es una fuente primaria indispensable para el avance de la ciencia y el conocimiento, al contener los últimos experimentos y los hallazgos más recientes. Limitar su acceso mediante normas de propiedad intelectual que constituyen, en realidad, medidas de racionamiento vía precios, supone desaprovechar recursos y frenar el desarrollo de la investigación y el progreso de la humanidad.

Se constata la necesidad de una revista científica que recoja la investigación en comunicación con perspectiva feminista, de ámbito internacional y no limitada al ámbito anglosajón. *Comunicación y Género*, al publicar artículos mayoritariamente en español que proceden del mundo entero pero, señaladamente, de América Latina, pretende además evidenciar y combatir el sesgo de los medios de comunicación de masas en tanto “reproductores y actualizadores de las formas de dominación que constituyen el sistema-mundo moderno/colonial, patriarcal/capitalista” (Oller y Tornay, 2016, p. 77), puesto que no solamente hay una infrarrepresentación sistemática de las mujeres, de sus intereses y de las noticias que las atañen, sino, además, se produce la “invisibilización de las mujeres que se sitúan en los márgenes de la blanquitud hegemónica presente en los medios de comunicación” (Tornay & Oller, 2016, p. 77).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós, Celia (dir.) (1995). *10 palabras clave sobre mujer*. Cuarta edición. España: Verbo Divino.
- Bengoechea Bartolomé, Mercedes (2015). *Lengua y género*. Madrid: Síntesis.
- Blanco-Ruiz, Marian y Sainz de Baranda, Clara (2019). Comunicación con perspectiva de género. En *Manual Especialista en Gestión de Políticas Públicas* (pp. 73-91). Pamplona: Aranzadi.
- Bonnevie-Nebelong, Ellen (2013). Journal citation identity, journal citation image and internationalisation: methods for journal evaluation. *Scientometrics*, 66(2): 411-424. Disponible en <http://link.springer.com/10.1007/s11192-006-0029-9>

- Buela-Casal, Gualberto, Perakakis, Pandelis, Taylor, Michael & Checa, Purificación (2006). Measuring internationality: reflections and perspectives on academic journals. *Scientometrics*, 67(1): 45-65. Disponible en <https://doi.org/10.1007/s11192-006-0050-z>
- Byerly, Carolyn M. (2017). Feminist intersectionality research in communications: origins, contributions and tensions. *Ex aequo*, (35), 23-31. DOI: <https://doi.org/10.22355/exaequo.2017.35.02>
- Crenshaw, Kimberlé (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University Of Chicago Legal Forum*, (1), 139-167. Revisado el 23 de febrero de 2021 en <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Cuklanz, Lisa (2016). Feminist theory in communication. En K. B. Jensen, E. W. Rothenbuhler, J. D. Pooley y R. T. Craig (eds.), *The International Encyclopedia of Communication Theory and Philosophy*. Disponible en <https://doi.org/10.1002/9781118766804.wbiect157>
- De Beauvoir, Simone (2011). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Dhanani, A. & Jones, M. J. (2017). Editorial boards of accounting journals: gender diversity and internationalisation. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 30(5), 1008-1040. Disponible en <https://doi.org/10.1108/AAAJ-08-2014-1785>
- D'Ignazio, Catherine & Klein, Lauren F. (2020). *Data feminism*. Cambridge, Massachusetts, EU: The MIT Press.
- FECYT (2020). *Guía de evaluación de la séptima convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas*. España: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología/Ministerio de Ciencia e Innovación/Gobierno de España.
- G. Franco, Yanna (2018). Presentación de la revista. *Comunicación y Género*, 1(1), 1-3. Disponible en <https://doi.org/10.5209/CGEN.60244>
- Gilman, Charlotte Perkins (1911). *The man-made world, or our androcentric culture*. Tercera edición. Nueva York: Charlton Co. Disponible como recurso electrónico a través de la Biblioteca de la Universidad Complutense. Original digitalizado procedente de Duke University.
- Haraway, Donna (1988). Situated knowledges: the science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3): 575-99.

- Haslanger, Sally (2001). El feminismo en la metafísica: gestionando lo natural. *Feminismo y filosofía. Un compendio*. Barcelona: Idea Books.
- Kao, Chiang (2009). The authorship and internationality of industrial engineering journals. *Scientometrics*, 81(1): 123-136. Disponible en <https://doi.org/10.1007/s11192-009-2093-4>
- Langton, Rae (2001). El feminismo de la epistemología: exclusión y objetualización. *Feminismo y Filosofía. Un compendio*. Barcelona: Idea Books.
- Lerner, Gerda (2017). *La creación del patriarcado*. Pamplona: Katakarak Liburuak.
- Lousada-Arochena, José Fernando (2017). Discriminación múltiple: el estado de la cuestión y algunas reflexiones. *Aequalitas: Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, (41), 29-40.
- Loscertales-Abril, Felicidad y Núñez Domínguez, Trinidad (2008). *Los medios de comunicación con mirada de género*. Sevilla: Junta de Andalucía/Instituto Andaluz de la Mujer.
- Malalana Ureña, Antonio, Román-Román, Adelaida y Rubio-Liniers María Cruz (2007). Visibilidad internacional de las revistas españolas de Historia. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XI(234). Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-234.htm>
- Mulvey, Laura (1975). Visual pleasure and narrative cinema. *Screen*, 16(3), 6-18. Disponible en <https://doi.org/10.1093/screen/16.3.6>
- Navas-Fernández, Miguel, Abadal, Ernest & Rodrigues, Rosangela S. (2018). Internationality of Spanish scholarly journals indexed in Web of Science and Scopus. *Revista Española de Documentación Científica*, 41(3), e209. Disponible en <https://doi.org/10.3989/redc.2018.3.1498>
- Noble, Safia (2018). *Algorithms of oppression: how search engines reinforce racism*. Nueva York: NYU Press.
- Oller Alonso, Martín y Tornay Márquez, Ma. Cruz (2016). *Comunicación, periodismo y género. Una mirada desde Iberoamérica*. Sevilla: Ediciones Egrejus.
- Ortega, Concepción, Plaza, Luis M., Martín, Ma. José & Urdin, Ma. Carmen (1992). Spanish scientific and technical journals: state of the art. *Scientometrics*, 24(1), 21-42. Disponible en <http://link.springer.com/10.1007/BF02026471>
- San Segundo, Rosa (2017). Cómo se abordan los estudios de género en las universidades. Cultura universitaria y género. *Revista con la A. Los estudios feministas, de las mujeres y de género en el Estado español*, (53). Dis-

ponible en <https://conlaa.com/como-se-abordan-los-estudios-de-genero-en-las-universidades/?output=pdf>

- Tennant, Jonathan P., Waldner, François, Jacques, Damien C. *et al.* (2016). The academic, economic and societal impacts of open access: an evidence-based review. *F1000Research* 2016, (5), 632. Disponible en <https://doi.org/10.12688/f1000research.8460.3>
- Toupin, Sophie (2018). Decolonial and intersectional feminist afterthoughts *EASST review*, 37(4). Disponible en <https://easst.net/article/decolonial-and-intersectional-feminist-afterthoughts/#authors>

El desafío del lenguaje incluyente en una revista académica: *Debate Feminista*

Hortensia Moreno Esparza
Paola Gabriela Ortega Garay
Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se reflexiona acerca del lenguaje incluyente y su uso en textos académicos en México. Nos centramos en el dilema que implica, por un lado, asumir la norma estándar en una revista académica y, por el otro, atender a la necesidad de incluir expresiones inclusivas, aunque sean contradictorias de la norma. Presentamos algunas de las soluciones adoptadas en la revista *Debate Feminista* y las caracterizamos como giros heterográficos –en oposición a las reglas ortográficas– cuya aceptabilidad en los ámbitos universitarios tiene que ser negociada a partir de un análisis cuidadoso de las ideologías implícitas en los criterios de corrección vigentes tanto en las comunidades de práctica del universo letrado como en el sentido común predominante. La idea de “giros heterográficos” nos permite desafiar la noción de lengua como “sistema completo y cerrado que se diferencia clara y neutralmente de otros”,

y más bien entenderla como una práctica que forma parte de un conjunto complejo de actividades “en las que los sujetos, como actores sociales, echan mano de recursos lingüísticos para lograr propósitos específicos bajo condiciones particulares” (Zavala, 2011, p. 54). Lo que está aquí en discusión es el derecho de las y los hablantes de “elegir la configuración discursiva que crean conveniente para la lucha política que decidan dar en la sociedad”, pero también el problema de que “nadie tiene derecho a imponerle a otro el lenguaje inclusivo, porque su uso presupone la adopción, clara y explícita, de una posición política, e imponer posicionamientos políticos es algo profundamente incompatible con la convivencia democrática” (Kalinowski, 2020, p. 28).

EL ALFABETISMO

Aunque la lecto-escritura tiene una antigüedad probada de seis milenios, su consolidación como medio de comunicación fundamental es un fenómeno relativamente reciente, sobre todo si pensamos que nuestra edad como especie se acerca al medio millón de años, y nuestra edad como cultura quizá se remonte a 75,000 años. No es sólo que la escritura se haya inventado hace apenas 6,000 años, sino que su instauración como el instrumento lingüístico por excelencia no tiene más de tres siglos. Se trata, entonces, de una tecnología de la palabra (Ong, 1987) que, como lo explica Federico Navarro (2018), es siempre escasa:

En la actualidad, la escritura sigue siendo una tecnología presente en solo una parte de las lenguas humanas. De las 7,099 lenguas independientes, es decir, ininteligibles unas de otras, que se hablan hoy en día en el mundo, solo 3,866 tienen algún tipo de sistema de escritura, aunque eso no significa que los hablantes estén alfabetizados y efectivamente lo usen (Navarro, 2018, p. 14).

Si revisamos los índices de alfabetización a lo largo de la historia, veremos que la lectura y la escritura han sido actividades minoritarias, reservadas a élites restringidas, mientras que la enorme mayoría de la población del mundo vivió durante casi todos los 6,000 años después de su aparición sin requerir su uso de manera particular.¹ Es sólo en el siglo xx cuando la escri-

¹ El término “alfabetización” equivale al inglés *literacy* y se refiere a todo lo relativo a leer, escribir, estudiar y comunicarse por escrito (Navarro, 2018, p. 28). En este trabajo lo definimos de manera general

tura se transforma en el medio de comunicación dominante, y el ideal de la alfabetización universal se convierte en una meta compartida por todos los Estados-nación del mundo. No obstante, ese ideal todavía sigue quedándose corto frente a la realidad.

En México, en 1895 (hace apenas 125 años) el índice de analfabetismo era de 82.1%, es decir, en una población de más de siete millones de personas mayores de 15 años, seis millones no sabían leer ni escribir; en 2010, el índice bajó a 6.9%, con 5'293,665 analfabetas (Narro y Moctezuma, 2012, cuadro 1). Esta cifra –que puede parecernos un escándalo si la comparamos con las tasas de alfabetismo de los países industrializados– representa un avance significativo en la historia de nuestro país.

Las tasas de alfabetización sólo indican, de manera estadística, la capacidad de leer y escribir en su nivel más elemental. En este trabajo nos referimos a uno de los niveles más especializados de esa actividad: la escritura académica, una forma de comunicación que se clasifica dentro de las denominadas “prácticas letradas” que se aprenden y realizan en el ámbito universitario con la doble finalidad de elaborar y transmitir conocimiento científico (Ávila, Navarro y Tapia-Ladino, 2020, p. 6). Se trata de “una tecnología semiótica compleja de construcción de conocimiento y de comunicación mediata que interviene en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de comunicación y de evaluación, en instituciones terciarias y universitarias” (Navarro, 2018, p. 23); es “un proceso dinámico e interactivo de producción de significado socialmente situado” (Zavala, 2019, p. 15).

En el ámbito académico, la lecto-escritura es algo más que un medio de comunicación; en la medida en que la escritura reestructura la conciencia (Ong, 1987, p. 80), su función epistemológica está intrínsecamente vinculada con formas de conceptualizar el mundo: “la escritura académica es indisociable de las prácticas, conocimientos y epistemologías de las culturas disciplinares donde se inscribe” (Navarro, 2018, p. 27).

La escritura en sí misma “es una habilidad clave para la expresión de las ideas, la construcción de pensamiento crítico, el desarrollo del razonamiento y el intelecto y la comunicación inteligente con otros”; la escritura es siempre

como lecto-escritura, es decir, como la capacidad para leer y escribir de modo tal que las personas alfabetizadas puedan entender y usar efectivamente la comunicación escrita en diferentes medios (European Literacy Policy Network: European Declaration of the Right to Literacy, cit. en Montoya, 2018).

difícil y su aprendizaje es constante, “particularmente conforme entramos en los mundos comunicativos altamente especializados de las disciplinas y profesiones académicas” (Bazerman, 2017, p. 36).² El conocimiento avanzado de la escritura “proporciona al pensamiento perfiles distintos de los que posee el pensamiento que se produce oralmente” (Ong, 1987, p. 97).

En este trabajo tratamos de comprender la escritura académica como un fenómeno social con una orientación normativa que nos permite reconocer y comprender su significado mediante “una gama de herramientas analíticas y conceptuales supuestamente neutras en términos académicos” (Lillis, 2017, p. 68). Nos interesa en particular “la producción del sentido, la identidad, el poder y la autoridad [...] y la índole institucional de lo que ‘cuenta’ como conocimiento en algún contexto académico particular” (Lea & Street, 2006, pp. 227-228). Es decir, nos interesa pensar cómo el lenguaje de la escritura académica “mantiene y reproduce las instituciones –en tanto organiza lo pensable, lo decible, lo argumentable– y, además, contribuye a transformarlas” (Pérez y Rogieri, 2012, p. 14).

LA ESCRITURA ACADÉMICA

Esta práctica social, tal como la conocemos hoy, proviene de una larga tradición de prácticas letradas, cultivadas en Occidente a partir de un proyecto cultural que ha dado lugar a formaciones institucionales de larga data. La antigüedad de esta tradición no significa homogeneidad ni confluencia lineal; no obstante, hay una serie de características que determinan la conformación de estas prácticas y su inscripción en las instituciones académicas modernas. Uno de los rasgos estructurales sobre los que queremos llamar la atención es precisamente la centralidad de la producción escrita que jalona esta tradición; desde la filosofía clásica hasta la actual investigación científica se puede trazar una continuidad indudable en el lugar que tiene la escritura para la consolidación del conocimiento, tanto desde el punto de vista epistemológico como si se toma en consideración su función comunicativa. Aunque se pueden señalar muchos aspectos en que la cultura letrada de la actualidad difiere

² Todas las traducciones son de las autoras.

de la antigua práctica escritural, en ambas vemos a la escritura cumplir un papel fundamental en la producción y transmisión del pensamiento.

El segundo rasgo destacable es, como ya lo señalamos, la escasez de este recurso. Como afirman Blommaert, Creve y Willaert (2006, p. 4), el alfabetismo es “un recurso semiótico costoso, rígidamente controlado y reglamentado, y muy difícil de adquirir sin pasar por instituciones guardianas”. Particularmente en otras épocas, el acceso a la lectura y a la escritura estuvo restringido a minorías acotadas, a causa tanto de las condiciones sociales y económicas de formas de vida mucho más precarias que las que conocemos en la actualidad, como de prohibiciones concretas que mantuvieron el alfabetismo como la prerrogativa de unos pocos:

[En Occidente], hasta la invención de la imprenta, la escritura estaba restringida principalmente al ámbito religioso (clero) y, en menor medida, al ámbito legislativo-administrativo y contable [...] Pero incluso luego del Renacimiento y hasta el siglo xx, solo una pequeña élite ilustrada y privilegiada podía comprender o producir la escritura, mientras que la inmensa mayoría de la humanidad era analfabeta (Navarro, 2018, p. 16).

Vale la pena subrayar la situación en que se desarrolló lo que David F. Noble (1993) denomina la “cultura monástica de la Edad Media”, que tuvo lugar en los claustros de monasterios y abadías. En esa época, una de las actividades primordiales de los monjes a lo largo de Europa fue la preservación de manuscritos en las bibliotecas conventuales, además de la transcripción e incluso traducción de los textos que conformarían el canon occidental. Sin esta intervención, en un mundo donde la cultura escrita estaba muy lejos de tener una presencia importante, seguramente habríamos padecido una pérdida inconmensurable para el saber humano.

Esta característica –la misión preservadora de las instituciones clericales– nos lleva al tercer rasgo estructural de la escritura académica: la temprana y pertinaz expulsión de las mujeres de los ámbitos donde se resguardaron, tradujeron y produjeron textos durante la Edad Media. Aunque la exclusión de las mujeres del mundo letrado tiene sus raíces en formas anteriores de confinamiento y división sexual del trabajo, la Edad Media es el antecedente más directo de la formación de las instituciones académicas que tendrían en la modernidad ese sello distintivo en que los hombres son “los principales productores del lenguaje escrito, particularmente del material impreso” (Coates, 2009, p. 47). El inicio de las universidades occidentales en los siglos XII y XIII

está marcado por ese rasgo, que heredaron de las escuelas catedralicias, las cuales a su vez habían sido conformadas siguiendo el modelo de los monasterios donde se impuso, a partir del inicio del segundo milenio de nuestra era, el celibato generalizado para los clérigos. Ello contribuyó a crear una serie de condiciones que convirtieron la escritura académica en una forma elitista (en el sentido de que sólo puede ser desarrollada por grupos sociales privilegiados) y sexista (en el sentido de la exclusión y expulsión de las mujeres) de aprendizaje y expresión.

El alfabetismo en general está restringido a las personas que tienen acceso a la educación formal (a diferencia del aprendizaje de la lengua materna, que se adquiere en el seno del hogar); pero si bien el aprendizaje elemental de la lecto-escritura se ha extendido a una fracción mayoritaria de la humanidad, el aprendizaje de las prácticas letradas sigue estando restringido a minorías selectas: las que pueden ingresar a instituciones educativas de tercer nivel. Como es bien sabido, este acceso estuvo severamente restringido para las mujeres en la mayor parte del mundo occidental hasta el inicio del siglo xx; la educación formal (académica) de las mujeres no sólo se consideraba innecesaria, sino incluso peligrosa (Cameron, 1998, p. 5):

Antes del siglo XIX solo las mujeres de las clases medias y altas tenían posibilidades de ser alfabetizadas y con este término nos referimos únicamente a la alfabetización en lo vernáculo. Los hermanos y los maridos de estas mujeres también conocían las lenguas clásicas [...] cuando a Milton le preguntaron si le enseñaría otro idioma a sus hijas respondió: “Una mujer con una lengua tiene” (Coates, 2009, pp. 47-48).

No obstante, desde la propia invención de la escritura hasta el momento actual, siempre ha habido mujeres que se las han arreglado para poder ingresar a la cultura escrita y han participado de prácticas letradas. En otro lugar (Buquet, Mingo y Moreno, 2018) hemos discutido esta participación y su importancia.

LO IMPRESO

La importancia de la escritura académica a lo largo del desarrollo de la tradición que dio lugar a nuestra cultura académica es crucial. La aparición de la imprenta en el siglo xv daría a esta forma expresiva una proyección que la convertiría en un medio de comunicación crucial para la cultura del

mundo moderno. En el momento actual, la escritura erudita está claramente caracterizada por dos circunstancias definitorias: se trata de una forma de comunicación que se produce en el ámbito académico y tiene como vehículo la publicación por medio de la imprenta.³

Si bien cada vez resulta más claro que la imprenta ha cedido a Internet su lugar primordial en la producción de la cultura, para los fines del mundo letrado, la escritura académica aún requiere de las formas de producción textual que tradicionalmente ha utilizado la imprenta. Una característica central de lo que se publica de manera formal es que la edición es una empresa colectiva en la que intervienen diversos agentes en una rígida repartición de tareas. Así como ocurre en el ámbito editorial, en la producción en línea de textos académicos hace falta todavía, además del trabajo de quien escribe, la participación de los profesionales que leen, revisan, dictaminan, editan y forman los textos.

Esta participación colectiva implica un proceso de regularización de lo escrito: no hay manera de que se cuele por el medio impreso formal algún texto que no haya pasado por la mirada normalizadora de correctores, editores y tipógrafos. Como lo recuerdan Blommaert, Creve y Willaert (2006, p. 4), “el alfabetismo es un campo enfáticamente normativo”, y lo que puede ser tolerable en el habla puede convertirse en un problema simbólico si se visibiliza en letra de imprenta. El procedimiento mediante el cual se publica un texto académico –que denominaremos como *estandarización ortográfica*– implica una toma de postura respecto del lenguaje: “La ortografía es el lado normativo por excelencia en el campo del alfabetismo [...] es mediante las convenciones ortográficas que la variación en la lengua (hablada) puede ser ‘reducida’ a las representaciones estándar que componen las características monóglotas: estabilidad, transparencia, claridad, etc.” (Blommaert, Creve & Willaert, 2006, p. 6).

La manera más obvia de explicar la estandarización ortográfica es contrastándola con las formas de expresión escrita que no pasan por el tamiz

³ Ong (1987, p. 117) enumera entre los resultados decisivos de la comunicación impresa los siguientes: “[L]a impresión hizo del Renacimiento italiano un renacimiento europeo permanente; produjo la Reforma protestante y reorientó la práctica religiosa católica; afectó el desarrollo del capitalismo moderno; hizo posible que la Europa occidental explorara el mundo; cambió la vida familiar y política; difundió el conocimiento como nunca antes; hizo del alfabetismo universal un objetivo formal; volvió posible el surgimiento de las ciencias modernas; y dio nuevas facetas a la vida social e intelectual”.

regulativo de la tradición impresa. En el momento actual, somos testigos de una impresionante profusión de escrituras que pueden trascender hacia el espacio de lo público (es decir, que son publicadas) sin someterse a las reglas impuestas por la tradición impresa. En efecto, las redes sociales permiten resolver de manera individual y *heterográfica* el proceso escritural, sin la participación de personal especializado que obstaculizaría de manera sistemática su publicación por no cumplir con la normatividad acordada a la producción escrita. Pero en el ámbito de la cultura letrada, la publicación sigue estando mediada por el proceso editorial heredado de la tradición impresa.

La estandarización ortográfica de la escritura académica está codificada en un conjunto de documentos (diccionarios, gramáticas, libros de estilo, guías, etc.) consultados de forma rutinaria para darle a los textos la legitimidad formal requerida por la tradición impresa. La seriedad del texto impreso está determinada en gran medida por su obediencia a esta normatividad. La estandarización ortográfica de esta escritura es sin duda una de sus marcas distintivas; más allá del valor intelectual que pueda tener una determinada pieza de escritura académica, lo cierto es que nunca llegará a la imprenta —o a la publicación formal en línea— si tiene faltas de ortografía o errores sintácticos.

CRÍTICA DE LA ESTANDARIZACIÓN ORTOGRÁFICA

Por un lado, esta marca de calidad legitimadora del texto publicado por una editorial reconocida o en una revista prestigiosa, y que representa el sometimiento a la normatividad gramatical, morfológica y léxica, asegura su pertenencia al conjunto de nuestra cultura académica. Tiene además una función estética y ciertamente, en su continuidad, permite la comprensión de los textos en un amplio entorno geográfico: suponemos que todo el mundo hispano-parlante participa de esta normatividad gracias a la estandarización de la lengua escrita. No importa si un texto procede del Perú o de Cuba, de La Mancha o de Los Altos de Jalisco, en tanto podamos reconocerlo como “escritura académica” gracias a su obediencia a las reglas de las academias de la lengua, su reconocibilidad, su legibilidad —su posibilidad de ser comprendido, recibido, discutido— están garantizadas. Sin embargo, es importante entender cómo opera esta marca de prestigio en términos de la conservación del

universo letrado como un espacio rigurosamente vigilado por un conjunto de ideologías:⁴

El estándar se imagina siempre como neutral; se ve como la forma de la lengua que subyace a todas sus variantes, y consecuentemente, no es una variante en sí misma, sino que *es* la lengua [...] escribir orto-gráficamente produce fuertes indicaciones de normalidad dentro de la ideología monóglota; escribir incorrectamente produce fuertes indicaciones de anormalidad, de no-pertenencia a las categorías del miembro ideal que define la lengua (Blommaert, Creve & Willaert, 2006, p. 6).

Como lo han explicado Pérez y Rogieri (2012, p. 27), “la escuela es el aparato privilegiado de estandarización de la lengua, en el sentido de que impone una variante, la que la institución misma selecciona como de prestigio”. Esta selección opera en el contexto de las instituciones académicas como una marca exclusionaria: la variante lingüística elegida como estándar se impone sobre todas las demás, no solamente como la principal o la hegemónica, sino como la única correcta. De esta manera, lo correcto –lo ortográfico– se confunde con la norma. En esta lógica, “la gramática correcta de una lengua será la resultante de un proceso de descripción del uso, de fijación de esa descripción y, por supuesto, de eliminación del ‘error’” (Pérez y Rogieri, 2012, p. 25). Como consecuencia de dicha estandarización, se desarrolla en el sentido común la idea de que hay una forma “correcta” del idioma, mientras que las demás están equivocadas. “Aunque las reglas de corrección son impuestas sobre el lenguaje desde fuera, los y las hablantes las consideran reglas inherentes al idioma en sí mismo” (Milroy, 2007, pp. 134-135).

La ortografía es el nivel más exitoso de la estandarización de un idioma, y las variantes ortográficas no son normalmente toleradas [...] En una cultura de idioma estándar [...] se cree como un hecho lingüístico que un [uso] es correcto y otro es incorrecto. Se supone que esto lo sabe todo mundo: es parte del conocimiento general saberlo, y [...] es tu culpa si tu ortografía es mala o hablas incorrectamente [...] aquí un idioma es –por implicación– la posesión de unas cuantas personas (por lo general, no especificadas con claridad) que tienen la autoridad de imponer las reglas del lenguaje sobre todas las demás (Milroy, 2007, p. 135).

⁴ Consideramos como “ideologías” las interpretaciones y representaciones que se construyen desde un particular punto de vista y corresponden a intereses particulares, pero se proyectan como universales (Fairclough, 1995, p. 237).

Para mantener una norma estándar en el lenguaje escrito, se necesitan instancias de autoridad –aunque la atribución de autoridad quede opacada por procesos donde interviene el poder– que decretan la devaluación de variantes *heterográficas* coexistentes con la forma dominante: la forma estándar se convierte en la forma legítima, y las otras formas se vuelven ilegítimas, son marginadas y se consideran inapropiadas para su uso en la esfera pública (Siegel, 2006, p. 158).

LA DISPUTA POR EL LENGUAJE INCLUYENTE

En la discusión generada por la intención de impulsar usos formales incluyentes desde algunas instancias civiles y públicas, la resistencia al cambio se ha manifestado no como una negación rotunda de la condición de desigualdad de las mujeres en la vida social (y en el lenguaje), sino como una serie de argumentos sobre bases puramente lingüísticas. Como dicen Sara Isabel Pérez y Florencia Moragas (2020, pp. 73-74), “se trata de reacciones frente a la visibilización de una discriminación naturalizada por el lenguaje, que se esconde en una polémica lingüística y apela a argumentos cientificistas y academicistas”, por ejemplo, “que no se debe manipular la gramática, que las formas no sexistas son antiestéticas o, incluso, como último recurso, que los cambios obligados en el lenguaje destruyen la libertad de pensamiento y preludian el totalitarismo” (Cameron, 1992, p. 101). Con este tipo de razonamiento, se pierde de vista que el lenguaje inclusivo no es un fenómeno lingüístico, sino retórico-discursivo (Kalinowski, 2020, p. 19). Al analizar los principales contenidos de esta disputa es fácil darse cuenta de que el principal desacuerdo gira alrededor del masculino genérico, del uso del género masculino como neutro, “como si abarcara masculino y femenino” (Lledó, 2004, p. 10).

Como conjunto de reglas gramaticales sancionadas por las academias, las gramáticas y los diccionarios, el masculino genérico se prescribe como una propiedad intrínseca de la lengua, donde parecería prevalecer un “orden natural” que permite al género más valorado “tomar precedencia en la gramática, como lo hacía en la naturaleza” (Cameron, 1992, p. 117). Aunque esta regulación revela su condición arbitraria e impuesta cuando se revisa a fondo la historia de los cambios lingüísticos, parece enquistarse de tal manera en el

imaginario androcéntrico que se postula como una condición de gramaticalidad imposible de superar.

Dado que, en el español actual, el masculino genérico se codifica dentro de la norma estándar, parecería que cualquier cuestionamiento de la regla conduce al espacio de lo “incorrecto”. La idea de que hay sólo una manera “correcta” de escribir no deja ver con claridad el lugar inestable de las mujeres en el lenguaje, ni permite analizar el sexismo y el androcentrismo con que se concreta en la lengua un “*continuum* discriminador y subordinador” (Lledó, 2004, p. 6) en el que las mujeres son ignoradas, trivializadas y despreciadas, se les niega una existencia autónoma al adjudicarles títulos que las distinguen sobre la base de su estado conyugal, muchas palabras vinculadas a las mujeres tienden a tornarse peyorativas a lo largo del tiempo, y se concibe a las mujeres como diferentes de los hombres e inferiores a ellos (West, Lazar y Kramarae, 2000, pp. 182-183). Además, se hace cada vez más visible la existencia de sujetos sociales (como las personas no binarias, las personas trans, etc.) que tampoco se sienten incluidos en el masculino genérico.

Conforme se avanza en esta discusión, cada vez queda más claro que cuando se dirime “una cuestión que relaciona sexo y género lingüístico, nunca se está hablando solo de lengua” (Lledó, 2004, p. 22). O, como dice Kalinowski (2020, nota 18), el masculino genérico, “más que ser en sí mismo un problema, es el eco gramatical de un problema”: el hecho de que el lenguaje inclusivo “identifica la voz de un actor político que amenaza un orden social constituido [...] en pleno ejercicio de su poder” (Kalinowski, 2020, p. 27).

EL LENGUAJE INCLUYENTE EN PROPUESTAS CONCRETAS:

DEBATE FEMINISTA

Como editoras de la revista *Debate Feminista*, nos encontramos con una doble preocupación: por un lado está la obligación de utilizar las formas estándar del lenguaje escrito para la preservación de una manera de comunicación normativa que define y garantiza el prestigio académico de las contribuciones que publica; pero por el otro está la demanda feminista por visibilizar la contribución de las mujeres a las tareas intelectuales, combatir el sexismo o cuestionar los estereotipos de género. No se puede obviar la intervención pública que el feminismo ha protagonizado en las últimas décadas, ni el hecho

de que ésta se expresa de múltiples formas, una de las cuales es la escritura académica, sobre todo cuando los temas sobre los cuales versa son precisamente los que abarca el campo de los estudios de género.⁵

En nuestra experiencia, el trabajo editorial para este tipo de escritura académica tiene la posibilidad de adoptar una perspectiva crítica respecto de la estandarización ortográfica del lenguaje, las reglas de las academias de la lengua y los criterios de corrección reconocidos de manera más o menos popular. Esta perspectiva nos permite adoptar pautas flexibles tanto respecto del estándar como respecto del lenguaje incluyente. Dado que se trata de una intervención política —que se expresa lingüísticamente—, el lenguaje incluyente no puede atribuirse una función normativa con un cariz “radicalmente impositivo”, como el que critican Bosque (2012) y Cabello (2019, p. 20), porque, como dice Kalinowski (2020, pp. 20-21), “no tiene como objetivo convertirse en gramática”, sino propugnar un cambio social: “El lenguaje inclusivo no necesita ser gramatical o ser usado por todos los miembros de una comunidad lingüística para convertirse en un hito discursivo en la historia de las luchas políticas humanas” (Kalinowski, 2020, p. 25).

Por lo tanto, en la práctica de la escritura académica lo que encontramos es una variedad de propuestas —a las que denominaremos *giros heterográficos*— donde se hace visible una crítica activa (en el sentido de *agencia* que desarrolla Zavala, 2011, p. 52) hacia los usos lingüísticos donde predomina el masculino genérico como norma gramatical dominante. Tomamos la noción de *escritura hetero-gráfica* de Blommaert, Creve y Willaert (2006, pp. 6-7) como aquella que no obedece a los estándares ortográficos, sino que moviliza el repertorio de los símbolos visuales de diferentes maneras.

Los giros heterográficos que se oponen al masculino genérico son en realidad una mínima insubordinación en la cual se hace patente un posicionamiento político. Al usarlos podemos al menos evitar la implicación abierta de que los varones son el estándar y la norma de la humanidad (Cameron, 1992, p. 119). La búsqueda de alternativas escriturales para el masculino genérico no tiene que convertirse en la imposición de “una forma de expresarse artificiosa y antinatural” con la fuerza de un “despotismo ético o moral” (Cabello, 2019, p. 22), sino que nos ofrece una gama de soluciones posibles al problema de cómo hacer evidente en la escritura académica la presencia

⁵ *Debate Feminista* es de acceso abierto y se puede consultar en <https://debatefeminista.cieg.unam.mx/>

del “simbólico femenino”, cómo invitar “a pensar y a nombrar el mundo en primera persona, cómo nombrar en femenino y en masculino”, y “ponerse en juego, arriesgar, apostar sobre el significado de las palabras, dejar abierto el interrogante de cómo usar la lengua para representar mejor al mundo de forma que podamos habitarlo, comprenderlo mejor y también transformarlo” (Mañeru, 1999, pp. 164-165).

Como dice Deborah Cameron (1992, p. 126), se trata de enfatizar la presencia de las mujeres en el mundo y despertar la conciencia de la gente al confrontarla con sus prejuicios. Pero también hay que tener en cuenta que el lenguaje incluyente es una medida provisional, una etapa necesaria en la larga jornada histórica hacia la liberación y la justicia; hace falta abrir un universo lingüístico donde la gente considere alternativas y tome sus propias decisiones, en lugar de apoyarse tan tercamente en la autoridad para decidir cuál es el uso “correcto”.

Este juego o riesgo o apuesta, tiene desde luego sus peligros. La voluntad de afrontarlos está presente en muchos de los textos que recibimos en la revista. Como cada colaboración procede de un lugar específico, las soluciones propuestas son diversas. En tanto editoras, teníamos tres opciones: *a)* rechazar todas las formas que no estuvieran sancionadas por las gramáticas y los diccionarios de las academias de la lengua; *b)* imponer una de las soluciones de lenguaje incluyente y unificar –estandarizar– todos los textos a partir de nuestra propia normatividad; y *c)* aceptar todas las variantes y sólo trabajar en la coherencia interna de cada propuesta escritural. Desde luego, elegimos la tercera opción. Es importante indicar aquí que, como se trata de una revista académica y practicamos un riguroso cuidado de la edición, en *Debate Feminista* nos sujetamos explícitamente a la norma estándar; en nuestra guía para la presentación de originales incluimos el siguiente inciso:

Además de su pertinencia y calidad, damos por sentado que los originales recibidos cumplirán con altos estándares en cuanto a sus características formales: respeto de la ortografía, la sintaxis y el género literario, claridad en la redacción y la estructura, y apego a las normas de citación. La dirección de *Debate Feminista* podrá hacer correcciones de estilo menores a los originales aceptados para su publicación sin consultar con el o la autora, en el entendido de que no se alterará el sentido del texto.⁶

⁶ Las normas para la presentación de originales se pueden consultar en línea en https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/navigationMenu/view/normasoriginales

Una de las tareas editoriales más laboriosas es precisamente la regularización de los textos en función de las convenciones ortográficas de la Real Academia Española (RAE). Para cualquier duda, se consulta de manera rutinaria el diccionario de esta corporación y, salvo algunas excepciones, solemos obedecer esa normatividad.⁷ Otra aclaración importante es que, aunque hay en nuestro Comité Editorial un interés rotundo por fomentar el lenguaje incluyente, en nuestra citada guía no se prescribe su uso, sino que se deja al arbitrio de nuestras y nuestros colaboradoras/es. El resultado de esta flexibilidad es la publicación de diferentes propuestas escriturales ya presentes en los usos lingüísticos de diferentes sectores y actores sociales.

Esta presencia se debe, por un lado, a los cambios legislativos dados como respuesta a demandas puntuales del movimiento feminista. Por ejemplo, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) hoy rige una nueva legislación donde se hacen pronunciamientos acerca de la promoción del lenguaje incluyente; uno de éstos lo encontramos en los *Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM*,⁸ y otro en el *Documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género de la UNAM*, de la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario.

Por otra parte, hay una amplia conciencia de los temas de género en organizaciones civiles e instancias gubernamentales, de modo que se han emitido guías para el lenguaje incluyente con la expresa voluntad política de modificar la cultura escrita en diferentes ámbitos del mundo público. Estas influencias, más la creatividad individual de las y los hablantes, nos ofrecen una gama amplia de posibilidades para responder al reto del lenguaje incluyente.⁹ En términos generales, en el cuadro 1 hacemos una compilación de recursos aceptados en *Debate Feminista* ya usados tanto en el lenguaje oficial del mundo público como en el lenguaje no oficial del mundo privado.

⁷ Como dice Kalinowski, “uno de los elementos que aseguran el filo y la potencia de la intervención es precisamente que se ubica por fuera del sistema lingüístico (apenas por fuera, porque respeta absolutamente todo lo demás) para, desde ese lugar, llamar la atención sobre el sexismo codificado en la gramática en la forma del masculino genérico” (Kalinowski, 2020, p. 20).

⁸ Aprobados por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, publicados en *Gaceta UNAM* el día 7 de marzo de 2013.

⁹ En México se han publicado varias guías de lenguaje incluyente, por ejemplo: Conavim, 2017; Conapred, 2017; Pérez, 2016; Álvarez, Mora y Ley, 2016; s./d., *Guía para el uso del lenguaje no sexista e incluyente*; Guichard, 2015.

Cuadro 1

Giros heterográficos aceptados en *Debate Feminista*

<i>Recursos</i>	<i>Ejemplos</i>	<i>Formas alternas</i>
Masculino genérico ¹⁰	los académicos, el académico	
Desdoblamiento de frases	los académicos y las académicas el académico o la académica	las académicas y los académicos la académica o el académico
Desdoblamiento de artículos y adjetivos	los y las académicas el o la académica	las y los académicos la o el académico
Diagonales	los/as académicos/as el/la académico/a	las/os académicas/os la/el académica/o
Paréntesis	los(as) académicos(as) el(la) académico(a)	las(os) académicas(os) la(el) académica(o)
Arroba	l@s académic@s	
X	lxs académicxs	
E ¹¹	les académiques le académique	
*	l*s académic*s	
Epícenos y neutros	el personal académico integrantes del personal académico	
Genérico universal	la academia	
Femenino genérico	las académicas la académica	

CONCLUSIONES

Vale la pena recapitular en varias ideas: los giros heterográficos del lenguaje incluyente que admitimos en la revista *Debate Feminista* suelen ser propuestos por los y las autoras de las colaboraciones, y los revisamos en un trabajo de colaboración donde llegamos a acuerdos provisionales porque, como dice

¹⁰ Dice Bosque: “El uso no marcado (o uso genérico) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español, como lo está en el de otras muchas lenguas románicas y no románicas, y [...] no hay razón para censurarlo” (Bosque, 2012, p. 6).

¹¹ Dice Kalinowski: “Quienes hacen lexicografía en lengua española deberán lidiar, en algún momento, con el dato de que existe ya un grupo de palabras intervenidas (*todes*, *chiques* y algunas más) que, sin ninguna duda, forman parte del repertorio léxico de los hablantes” (Kalinowski, 2020, p. 25).

Gasparri (2020, p. 42), “el lenguaje inclusivo es, ante todo y sobre todo, una apuesta por la multiplicidad” y lo que busca es “habilitar sin imponer” (Gasparri, 2020, p. 51). Sería tramposo –como lo señala Cameron– proclamar que nuestras convenciones son “mejores” que las tradicionales, “porque en realidad es una cuestión de preferencias políticas e ideológicas: el uso tradicional incorpora una manera de ver el mundo, la alternativa feminista una diferente, y necesitamos aclarar que *ninguna de las dos* es neutral desde el punto de vista político” (Cameron, 1992, p. 125).

No obstante, en este momento político, estas pequeñas insurrecciones permiten cuestionar el orden social de los discursos, “que se organiza jerárquicamente y en el que conviven y entran en conflicto discursos legítimos y autorizados con discursos de resistencia, oposición o marginales” (Pérez & Moragas, 2020, p. 75). Mediante estos recursos podemos prestar particular atención a las relaciones de poder, autoridad, producción de sentido e identidad que están implícitas en el uso de prácticas de alfabetismo dentro de escenarios institucionales específicos (Lea & Street, 2006, pp. 228-229).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A., Mora, L. y Ley, A. (2016). Líneas de comunicación interna para uso de lenguaje incluyente y no sexista. Recuperado el 28 de junio de 2020 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183696/Lineas_de_Comunicacion_interna_para_el_uso_de_lenguaje_incluyente.pdf
- Ávila, N., Navarro, F. y Tapia-Ladino, M. (2020). Identidad, voz y agencia: claves para una enseñanza inclusiva de la escritura en la universidad. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(98). Disponible en <https://doi.org/10.14507/epaa.28.4722>
- Bazerman, Ch. (2017). Equity means having full voice in the conversation. *Lenguas Modernas*, (50), 33-46.
- Blommaert, J., Creve, L. & Willaert, E. (2006). On being declared illiterate: language-ideological disqualification in Dutch classes for immigrants in Belgium. *Language & Communication*. <https://doi.org/10.1016/j.lancom.2005.03.004>

- Bosque, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. *El País, Cultura*. Recuperado el 7 de enero de 2021 de https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html
- Buquet, A., Mingo, A. y Moreno, H. (2018). Imaginario occidental y expulsión de las mujeres de la educación superior, *Revista de la Educación Superior*, 47(185), 83-108.
- Cabello, M. (2019). Sobre *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer* (2012): lecturas imprecisas y tópicos infundados asociados al “Informe Bosque”. *Archivum*, LXIX, pp. 7-41.
- Cameron, D. (1992). *Feminism & linguistic theory*. Hampshire y Nueva York: Palgrave.
- Cameron, D. (comp.) (1998). *The feminist critique of language: a reader*. Segunda edición. Londres: Routledge.
- Coates, J. (2009). *Mujeres, hombres y lenguaje: un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2017). Manual de lenguaje incluyente y no discriminatorio en la actuación de la administración pública de la Ciudad de México. Recuperado el 28 de junio de 2020 de <http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Lenguaje-incluyente-y-no-discriminatorio-13092016.pdf>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) (2017). ¿Qué es el lenguaje incluyente y por qué es importante que lo uses? Recuperado el 28 de junio de 2020 de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-lenguaje-incluyente-y-por-que-es-importante-que-lo-uses?idiom=es>
- Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis. The critical study of language*. Nueva York: Longman.
- Gasparri, J. (2020). Acerca del lenguaje inclusivo: cuestiones teóricas, razones políticas. En S. Kalinowski, J. Gasparri, S. I. Pérez y F. Moragas (2020), *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Guichard, C. (2015). Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente. Recuperado el 28 de junio de 2020 de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf

- Kalinowski, S. (2020). Lenguaje inclusivo: configuración discursiva de varias luchas. En S. Kalinowski, J. Gasparri, S. I. Pérez y F. Moragas (2020), *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Lea, M. R. & Street, B. V. (2006). The “academic literacies” model: theory and applications. *Theory into Practice*, 45, (4), 227-236.
- Lillis, T. (2017). Resistir regímenes de evaluación en el estudio del escribir: hacia un imaginario enriquecido. *Signo y Pensamiento*, xxxvii(71), 66-81.
- Lledó, E. (2004). Nombrar a las mujeres, describir la realidad: la plenitud del discurso. Claves para tratarse bien en la lengua, claves también para caer en la cuenta cuando esto no ocurre y entender por qué y cómo. En E. Lledó, *Uso del lenguaje en el mundo laboral* (pp. 13-54). Emakunde: Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco / Fondo Social Europeo.
- Mañeru, A. (1999). Nombrar en femenino y en masculino. En C. Lomas (comp.), *¿Iguales o diferentes?: género, diferencia sexual, lenguaje y educación* (pp. 157-170). Barcelona: Paidós Educador.
- Milroy, J. (2007). The ideology of the standard language. En C. Llamas, L. Mullany y P. Stockwell (comps.), *Routledge companion to sociolinguistics* (pp. 133-139). Londres: Routledge.
- Montoya, S. (2018). Defining literacy. Presentación al GAML fifth meeting, 17 y 18 de octubre, Hamburgo. UNESCO. Recuperado el 10 de enero de 2021 de http://gaml.uis.unesco.org/wp-content/uploads/sites/2/2018/12/4.6.1_07_4.6-defining-literacy.pdf
- Narro, J. y Moctezuma, D. (2012). Analfabetismo en México: una deuda social. *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 3, (3), septiembre-diciembre, pp. 5-17.
- Navarro, F. (2018). Más allá de la alfabetización académica: las funciones de la escritura en educación superior. En M. A. Alves y V. I. Bortoluzzi (eds.), *Formação de professores: ensino, linguagens e tecnologias* (pp. 13-49). Porto Alegre, RS: Editora Fi.
- Noble, D. F. (1993). *A world without women: the christian clerical culture of western science*. Nueva York: Alfred A. Knopf. [Versión Kindle]
- Ong, W. J. (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Pérez, Ma. J. (2016). Manual para el uso de lenguaje incluyente y con perspectiva de género. Recuperado el 28 de junio de 2020 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/183695/Manual_Lenguaje_Incluyente_con_perspectiva_de_g_nero-octubre-2016.pdf
- Pérez, L. y Rogieri, P. (2012). Retórica y estudios del lenguaje en la escritura académica. En L. Pérez y P. Rogieri (dirs.) *Retóricas del decir. Lenguaje, verdad y creencia en la escritura académica*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Pérez, S. I. y Moragas, F. (2020). Lenguaje inclusivo: malestares y resistencias en el discurso conservador. En S. Kalinowski, J. Gasparri, S. I. Pérez y F. Moragas, *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- S/D. Guía para el uso del lenguaje no sexista e incluyente. Recuperado el 28 de junio de 2020 de http://www.imcine.gob.mx/wp-content/uploads/2019/03/Gui_a_para_el_Uso_del_Lenguaje_No_Sexista_e_Incluyente_doc__2_.pdf
- Siegel, J. (2006). Language ideologies and the education of speakers of marginalized language varieties: adopting a critical awareness approach. *Linguistics and Education*, (17), 157-174.
- West, C., Lazar, M. M. y Kramarae, Ch. (2000). El género en el discurso. En T. A. van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social: estudios sobre el discurso II. Una introducción multidisciplinaria* (pp. 179-212). Barcelona: Gedisa.
- Zavala, V. (2011). La escritura académica y la agencia de los sujetos. *Cuadernos Comillas*, (1), 52-66.
- Zavala, V. (2019). Justicia sociolingüística para los tiempos de hoy, *Íkala. Revista de Lenguaje y Cultura*, 24, (2). doi: 10.17533/udea.ikala.v24n02axx

El tratamiento multidisciplinar del género: el caso de *Femeris*

Eva María Blázquez Agudo
Patricia Nieto Rojas
Daniel Pérez del Prado
Universidad Carlos III de Madrid

INTRODUCCIÓN

La asunción de las cuestiones de género a través de las distintas disciplinas no es nada nuevo y es relativamente usual encontrar artículos sobre estas cuestiones en distintas revistas técnicas o capítulos de libro en monografías temáticas. En muchas ocasiones, el estudio de un tema concreto propone que uno de sus análisis sea desde la perspectiva de género como complemento del examen general. Esto no es de extrañar desde el concepto de principio de transversalidad aplicable a la perspectiva de género. Así, cualquier materia que se regule, se gestione o se estudie debe tener presente este principio, de modo que tendrá que añadir como elemento imprescindible la visión de género.

Esta transversalidad, en ocasiones, no aporta todo el valor preciso para el análisis profundo de todas las implicaciones de la perspectiva de género en cada una de las materias, por lo que es preciso apostar por su valoración

conjunta al margen de su aportación a temáticas concretas, que también se considera interesante, pero no suficiente.

Cuando se desea avanzar en el análisis de género, no como complemento de una materia sino como tema principal de un estudio, en muchas ocasiones es difícil encontrar reflexiones que aporten una valoración completa, donde iniciar la lectura y empezar a avanzar en el análisis. Así, es frecuente la necesidad de consultar diversos libros y revistas técnicas en busca de material base para adentrarse en la materia de temas muy variados y dispares con el fin de encontrar el punto de comienzo de un estudio en materia de género.

En este contexto, es esencial la promoción de revistas donde se recojan estudios de género, donde se pueda encontrar material directamente sobre esta materia. Quien quiera ahondar en el estudio de estas cuestiones, podrá encontrar en estos instrumentos artículos desde los cuales desarrollar su propia investigación.

Pero, además, también las revistas sobre estudios de género pueden colaborar en la divulgación de este tipo de análisis de forma genérica. No es lo mismo toparse con análisis desde la perspectiva de género de manera accidental, que tener un lugar donde poder encontrar información actualizada de los asuntos más novedosos en la materia.

Por último, la creación de instrumentos concretos en los que se desarrollan estudios sobre cuestiones de género lleva a tomar conciencia de la importancia de éstos no como complemento de un análisis más genérico sino como ámbito específico del conocimiento, en el cual se desarrolla un aspecto concreto de la ciencia. Consecuentemente, además, empodera a los autores y las autoras dedicados al estudio de estos temas, dado que se aporta una visión sobre sus estudios, no como complemento, sino como desarrollo de una rama de estudio.

En conclusión, tres son los elementos que aporta la creación de revistas dedicadas de manera exclusiva a los estudios de género. En primer lugar, aporta un sitio donde desarrollar trabajos de esta naturaleza que pueden ser consultados por quienes desean continuar con estas investigaciones. Por otro lado, divulgan estos análisis de forma conjunta y no como complemento menor de otros estudios. Esta cuestión conlleva, sin lugar a dudas, a la puesta en valor de los estudios de género y a su consideración como una rama específica del conocimiento.

Con esta vocación nació *Femeris* en 2016, una revista editada por la Universidad Carlos III de Madrid, y con el soporte del Instituto de Estudios de

Género de dicha entidad, fundada por la profesora Blázquez Agudo. La revista no pretendía centrarse en ningún área de conocimiento distinto al de los estudios de género, por lo que se decidió que su vocación debería ser multidisciplinar. Dicho en otros términos, con esta publicación se quería ahondar en esta especialización, sin importar que otro campo del conocimiento estuviese involucrado en la materia objeto de estudio que se publicase. Así, desde su constitución se han publicado artículos desde las ciencias sociales, pero también de las jurídicas y de la información, entre muchas otras.

Quizás la mayor complicación de esta orientación radica en la certificación de la calidad que, en general, está organizada para reconocer los méritos de las publicaciones de acuerdo con áreas temáticas concretas. En este caso, como se abarcan diferentes aspectos del conocimiento, en ocasiones es difícil obtener valoraciones que sean de utilidad para todos/as los/as investigadores/as que deciden publicar a los efectos de avanzar en sus carreras. En todo caso, como luego se verá, se ha intentado abarcar el más amplio espectro de calificaciones con este objetivo, con independencia de que el verdadero fin de la revista sea el mantenimiento de la calidad de su contenido, al margen de las cuestiones referidas.

Pero, además de la multidisciplinariedad, otro elemento que ha acompañado a *Femeris* desde su inicio es la internacionalidad. Así, no sólo se han publicado artículos de diversas temáticas sino que asimismo se han desarrollado por autores de diferentes países, ampliando las perspectivas de esta revista a través de la visión de investigadores e investigadoras de distinto origen.

Antes de entrar en el análisis de los elementos de funcionamiento de la revista y de las temáticas de su contenido, debe ponerse en conocimiento del lector que en 2019 se consensúa cambiar la frecuencia de la publicación y se convierte en cuatrimestral, incluyendo un número anual de una temática concreta como es los estudios de género en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad social. Desde ese momento, se publican anualmente dos números generales y uno sobre la materia indicada.

ELEMENTOS DE DESARROLLO DE LA REVISTA EN ARAS A LA CONSECUCCIÓN DE LA CALIDAD

Auspiciada por el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid, y bajo la dirección de la profesora titular de derecho del traba-

jo y la seguridad social Eva María Blázquez Agudo, se impulsó la creación de la revista *Femeris*, que, como ha sido referido en la introducción de este capítulo, tiene por objetivo divulgar estudios doctrinales y rigurosos sobre género en el ámbito de todas las disciplinas, como la historia, la filosofía, las ciencias jurídicas, las ciencias sociales y las ciencias de la información, entre otras.

Se decidió que el equipo editorial de *Femeris* estuviese estructurado en un Consejo de Redacción, un Consejo Científico y los relacionados con las funciones de edición científica como Coordinadora de Edición, Secretaría de Redacción o Directora de la Publicación.

De acuerdo con su relación con el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid, en sus consejos se incluyeron miembros de dicho instituto, pero, además, pertenece a estos organismos un importante porcentaje de miembros de los consejos de instituciones ajenas a la Universidad Carlos III de Madrid con el fin de aportar visiones diferentes desde distintos centros de investigación de varios países y, en última instancia, de aportar una mayor calidad a la publicación.

En concreto, el promedio de miembros externos del Consejo de Redacción es de 25% y, en el caso del Consejo Científico, 75%. Esta composición se adecúa a la necesidad de que el Consejo de Redacción esté más centrado en la propia institución que auspicia la publicación. Mientras que en el Consejo Científico se apuesta por la diversificación, tanto desde el punto de vista de la rama de conocimiento de los miembros como de su lugar de procedencia con ese ánimo que dirige a *Femeris* de apostar por la diversidad en contenido y visiones. Como ejemplo, hay representantes de la Universidad de Sheffield, la Universidad de Valencia, la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en España y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la Universidad de Oviedo, la Universidad de Navarra, la Universidad Autónoma de Madrid, el Centro de Estudios de la Mujer en la Historia de América Latina en Perú, la Universidad de Nottingham Trent, la Universidad de Cornell, la Universidad de Burdeos, la Universidad de Oporto, la Universidad de Blumenau y de la Universidad de París VII.

La revista *Femeris* se publica de forma semestral desde el año 2016, en formato electrónico es de acceso libre y gratuito sin necesidad de registro o suscripción. Se entiende que éste es un elemento de gran valor puesto que se apuesta por que el conocimiento pueda ser aprovechado por todo aquel que quiera consultar alguno de los artículos, lo que ha llevado a una importante

difusión de su contenido y promocionar el intercambio global de conocimiento. Como ejemplo, son destacables los datos de difusión de la revista a lo largo de 2020, hasta la fecha de redacción de este original.

2020	<i>Femeris</i>
Enero	2.761
Febrero	3.947
Marzo	4.621
Abril	4.480
Mayo	4.919
Junio	5.096
Julio	4.287
Agosto	3.550
Septiembre	5.209
Octubre	3.480
Total	42.170

Siempre conducidos por el objetivo de conseguir y mantener la calidad de la publicación, los artículos se someten a un proceso de evaluación y revisión por pares descrito detalladamente en la página *web* de *Femeris*.¹ El elemento principal, también en aras a la obtención y el mantenimiento de la calidad de la publicación, es la revisión, recurriendo al sistema de pares y “doble ciego” y manteniendo el anonimato tanto del autor/a o los/las autores/as como de los/as evaluadores/as, quienes emiten su informe. En este dictamen se incluye una valoración global del artículo, una cuantitativa de la calidad de acuerdo con cinco criterios concretos: *a)* originalidad e interés del tema; *b)* pertinencia en relación con las investigaciones actuales en el área; *c)* rigor metodológico y articulación expositiva; *d)* bibliografía significativa y actualizada; y *e)* pulcritud formal y claridad de discurso.

Una vez recibidos, el Consejo de Redacción decide qué artículos serán publicados directamente o, en su caso, deben ser modificados; si es así, se le informará al autor o autora para proceder a tal cambio, si lo estima conveniente. Es posible someter el artículo a una segunda etapa de revisión en dos supuestos: cuando los informes recibidos sean contradictorios entre sí; o cuando las modificaciones indicadas son de tal calado que precisan de una

¹ <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/about/submissions#authorGuidelines>

nueva lectura. Los artículos, antes de ser publicados, son sometidos al control de plagios para garantizar su originalidad.

Los textos publicados en esta revista están bajo la licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons.

Respecto de la estructura de la revista, todos los números tratan de mantener un esquema similar desde sus inicios, con algunas pequeñas variaciones. Como cualquier otra publicación de idéntica naturaleza, siempre se inicia con un editorial, donde se analizan los temas más candentes del momento. Posteriormente, como la parte más importante, se refieren los artículos, que en 2020 se han refundido en dos partes que se separaban con anterioridad: los propios artículos y las misceláneas, ambos considerados de igual valor y rigurosidad. En estas últimas se incorporaban hasta ese momento análisis más personales de los/as autores/as, con un esquema más personal y menos técnico que los artículos. No obstante, finalmente, por ser complicado en ocasiones diferenciar estos dos elementos, se ha optado por su unificación. Dos secciones más completan cada número. En primer lugar, las referencias bibliográficas, que ayudan para poner en valor los distintos trabajos en materia de género publicados, y además, la denominada “varia”, cuyo contenido suele incluir un resumen de congresos en el mismo ámbito o traducciones de trabajos publicados en otras lenguas.

Antes de finalizar debe ponerse en evidencia las estrictas normas de la publicación recogidas en su declaración ética, de buenas prácticas y transparencias propias de las publicaciones académicas que proclama el *Committee on Publication Ethics* (COPE).² Por otra parte, la revista se encuentra indexada en la actualidad en las siguientes bases de datos: ÍNDICES-CSIC, catálogo LATINDEX, referenciada en Dialnet, incluida en ERIH PLUS, y analizada en MIAR (*Matriu d’Informació per a l’Avaluació de Revistes*).

LA TEMÁTICA ACTUAL Y VARIADA DE LOS NÚMEROS GENERALES

La decidida apuesta por la interdisciplinariedad y por la internacionalización de la revista se ejemplifica en la amplitud de contenidos objeto de publicación; sirvan como ejemplo los contenidos del último número publicado. En

² Véase *Promoting integrity in scholarly research and its publication* | COPE: *Committee on Publication Ethics*.

él, se incorporan trabajos desde la sociología, como el titulado “Desplazamientos desde las pedagogías feministas: reflexiones posibles para un ejercicio docente situado”, de las profesoras Montenegro y Corvalán. En este artículo, las autoras reflexionan sobre cómo los feminismos permean a la sociedad y a la pedagogía en un contexto latinoamericano-chileno y donde las estructuras sociales, culturales y políticas están siendo remecidas frente al cuestionamiento de un sistema.

En esta misma línea de pensamiento, el artículo “Como si fueran varones: discurso y *performance* de género en espacios públicos como conflicto generacional”, de Verónica Filardo y Jimena Pandolfi, analiza tensiones y disputas entre generaciones de mujeres (nacidas entre 1990-2000 y nacidas antes de 1960). Se evidencian así, diferentes mandatos de género –discursos que señalan qué debe hacerse, cómo, cuándo, dónde, quién(es) y con quién(es) en los espacios públicos de la ciudad–. Lo que está en juego –cómo deben comportarse las mujeres en el espacio público urbano– manifiesta la lucha de poder en torno a ideologías de género, que enfrenta a generaciones (mujeres mayores y mujeres jóvenes) en Uruguay.

En *Femeris* también tienen cabida estudios historiográficos, como el trabajo de tres economistas: “El salario de las trabajadoras domésticas en Argentina, 1908-1956”; partiendo del carácter invisible del trabajo doméstico, no remunerado, así como de las propias trabajadoras domésticas, el artículo presenta y analiza la evolución de los salarios de las trabajadoras domésticas en la ciudad de Buenos Aires. Para ello, se utilizan nuevas y diferentes fuentes que permiten construir una serie continua y homogénea de salarios de mujeres trabajadoras del servicio doméstico, que se analizan en conjunto con otros indicadores como la población, el Producto Interno Bruto (PIB) y el desempleo. El análisis conduce a entender el comportamiento de estos salarios en el contexto de la actividad económica local y del país. Se permite observar, además, el impacto de los ciclos y las coyunturas económicas en las trabajadoras del sector, así como su devenir en el largo plazo.

Se publicó también un artículo de Soraya Gahete, de la Universidad Complutense de Madrid. En él se analiza el feminismo español de los años setenta y ochenta, el cual se inscribió dentro de las tendencias feministas desarrolladas en la llamada “segunda ola”. Entre estas tendencias, podemos señalar el feminismo materialista; es decir, aquel que basándose en los postulados marxistas elaboró su propia teoría sobre el origen de la explotación

de las mujeres y desarrolló distintas tácticas para subvertir la realidad. En España, esta tendencia fue representada, en un primer momento, por los llamados “Colectivos Homologados del Estado Español” y, posteriormente, por el Partido Feminista de España que desarrolló más la idea anunciada por los Colectivos: la mujer como clase social. Al igual que ocurrió en el ámbito internacional, la formulación de esta idea ocasionó distintos debates entre sus detractoras, especialmente en aquellas vinculadas al feminismo marxista para quienes la teoría marxista no podía extrapolarse a la situación de las mujeres porque la realidad de éstas y de la clase obrera era totalmente distinta. Planteamiento no compartido por las organizaciones citadas al intentar demostrar que las mujeres forman una clase social al estar insertas dentro del modo de producción doméstico.

También destaca la publicación de artículos jurídicos, no sólo en los monográficos que serán analizados en el siguiente epígrafe de este trabajo, sino en los números generales. Así, en el volumen 3 del año 2020, se publicaron los trabajos de dos laboristas. El primero, de Romina Lerussi, se centró en la gestación por sustitución, ampliando el foco de estudio hasta abordar las implicaciones económicas del trabajo reproductivo en sus diversas expresiones, implicaciones que han sido demostradas por la teoría feminista de manera sofisticada, clara y contundente. El segundo, de la profesora Raquel Poquet, realiza un análisis de la configuración jurídica de la institución recogida en el párrafo quinto del artículo 55 del Estatuto de los Trabajadores (norma principal del derecho del trabajo español) en relación con la declaración automática de nulidad de los despidos que tengan como móvil alguno de los supuestos relacionados en sus letras a), b) o c); esto es, relativos a la conciliación de la vida familiar y laboral, tanto desde el punto de vista de su conceptualización como nulidad objetiva –sin necesidad de comunicación expresa al empresario–, como desde el punto de vista de su extensión temporal de protección. Para ello, se analiza, en primer lugar, la normativa, tanto a nivel internacional como comunitario y nacional. A continuación, se examina su ámbito de protección, centrandose su atención en el análisis de la doctrina tanto judicial y jurisprudencial como constitucional.

En una revista como *Femeris*, publicación de carácter transversal, con frecuencia, tras la preceptiva revisión por pares, son objeto de difusión artículos en los que la interdisciplinariedad es su principal seña de identidad. A este respecto, el trabajo de la profesora Micaela Verdiales López, de la URJC, es

un magnífico exponente de esta afirmación. En él, la autora recuerda que “la participación de la mujer en los distintos sectores económicos, políticos, sociales y ambientales constituye la pieza clave para alcanzar el desarrollo humano sostenible. Su fortaleza, inteligencia, capacidad para gestionar los recursos, así como su capacidad de cuidado de los demás y del medio que la rodea la convierten en el motor del desarrollo humano sostenible”. Sin embargo, uno de los obstáculos a los que se tienen que enfrentar millones de mujeres en el mundo es el escaso reconocimiento de sus derechos en todos los ámbitos, lo que las hace susceptibles a padecer situaciones de discriminación, violencia y exclusión social. Si bien en los últimos 40 años se ha producido un gran avance en la incorporación de la perspectiva de género en las agendas internacionales, aún hay importantes retos en torno a su participación igualitaria y plena en la sociedad internacional. Por ello, el artículo publicado en *Femeris* tenía como propósito analizar los sucesos históricos que han posibilitado el reconocimiento de los derechos de la mujer después de distintos enfoques o metodologías, así como determinar la posible incorporación de la perspectiva de género en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando la importancia de la participación de la mujer en cada uno de estos objetivos. Todo ello basado en una metodología de análisis cuantitativo de revisión bibliográfica existente sobre la temática y cuantitativo sobre la revisión de los indicadores contenidos en el documento de la ONU mujeres *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, publicado en 2018.

Por último, *Femeris* no es ajena a los debates científicos que en el seno del feminismo se han producido, y una prueba de ello es la publicación de artículos con temas complejos y con diversas perspectivas de análisis. En este sentido, en el último número publicado hay un trabajo que podría ser exponente de esta reflexión, centrado en la pornografía que, como bien es sabido, “ha sido y es objeto de crítica por parte de diversas corrientes feministas debido a la cosificación y violencia a las que a menudo se somete al género femenino”. Es evidente el profundo rechazo que suscitan algunas de sus representaciones debido al contenido denigrante que se produce desde una perspectiva masculina. Partiendo de esta complejidad, el artículo inicia con la hipótesis de que este tipo de contenidos inherentes a las escenas sexuales de la pornografía se encuentran ya presentes en las escenas prepornográficas que anteceden a aquellas que muestran el acto sexual. Así, el trabajo de

Álvaro Martín, “Antes del sexo. La construcción de la fantasía pornográfica en el género gonzo”, realiza una aproximación a distintas representaciones de la pornografía gonzo, también conocida como POV, para plantear cómo el elemento de cosificación del cuerpo femenino, así como las relaciones de poder hombre-mujer que se dan dentro de la secuencia pornográfica están ya presentes en los preliminares de ésta. Sobre este patrón común, se establece una división de los distintos tipos de planteamientos de los que se sirven las secuencias prepornográficas del gonzo de cara a facilitar tanto la creación del objeto pornográfico como tal, como la preparación del espectador, masculino por lo general, para el consumo de un tipo de imágenes a las que ya está habituado.

LA PROBLEMÁTICA SOCIO-LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Gracias al convenio suscrito con la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS), *Femeris* se materializa, con periodicidad anual, dedicada al análisis de cuestiones laborales y de protección social desde la perspectiva de género. Con esta alianza, sin perder su carácter multidisciplinar, la revista ha conseguido tratar de forma monográfica un aspecto de importante trascendencia práctica, como es el de la protección laboral y social de las mujeres, a la vez que ha extendido su ámbito de análisis y su potencial para atraer los estudios de mayor calidad.

La colaboración de *Femeris* con la asociación se inició con el convenio firmado entre la Universidad Carlos III y la AEDTSS en 2018, que busca el apoyo a la difusión de trabajos en materia de igualdad. En este sentido, la AEDTSS ha creado una Comisión de Igualdad, órgano interno especializado en el desarrollo de actividades tendentes a la defensa de la igualdad y no discriminación en el campo de las relaciones laborales, entre las que destacan las de naturaleza divulgativa con el fin de favorecer el debate y el estudio sobre este ámbito. De ahí la necesidad de organizar una publicación donde incluir estos estudios, lo que se ha articulado a través de *Femeris*.

Los términos de esta colaboración se han concretado en la edición de un número anual especial y en la participación de la Comisión de Igualdad de la AEDTSS en el Consejo Editorial del citado número. También se ha conforma-

do un Comité Científico diferente, integrado por prestigiosas especialistas en materia de igualdad del ámbito académico, judicial y social. Como la función de la mencionada Comisión de Igualdad va más allá de la discriminación por razón de género, y también incluye otras como la basada en la edad, raza o etnia, discapacidad u orientación sexual, el campo de la revista se extiende, en los números especiales, a estos otros ámbitos, si bien en una sección aparte, tal y como explicaremos inmediatamente.

En cuanto a los contenidos, la estructura de la revista permanece prácticamente inalterada, salvo tres novedades. En primer lugar, en la sección de artículos se publica el “Premio 8 de Marzo” a la mejor investigación sobre Igualdad de Mujeres que concede cada año la AEDTSS. Como este premio es otorgado de acuerdo con la evaluación realizada por la Comisión de Igualdad, cumple el criterio de la revisión por pares exigido por la revista. En segundo lugar, bajo la rúbrica de “Misceláneas” se publican los artículos que versan sobre materias distintas a la igualdad de género. Por último, se añade una nueva sección, que sólo se incluirá en los números especiales, denominada “Crónicas jurisprudenciales”. Esta parte incluye las aportaciones en materia de igualdad de la jurisprudencia europea (a cargo de Jean Jacqmain, profesor jubilado de la Universidad Libre de Bruselas), del Tribunal Constitucional (a cargo de Ricardo Ron Latas, profesor titular de universidad del derecho del trabajo y la seguridad social de la Universidade da Coruña y magistrado suplente de la Sala de lo Social del TSJ Galicia); y por último, de los tribunales superiores de justicia (realizada por la Sección Juvenil de la AEDTSS).

Hasta el momento, se han publicado dos números monográficos extraordinarios dedicados a la igualdad de género (vol. 4, núm. 2, 2019) y a los planes de igualdad (vol. 5, núm. 2, 2020), cuyo contenido puede consultarse en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/issue/view/575> y en <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/issue/view/602>

En cuanto al primero, el editorial corrió a cargo de la profesora Ma. Emilia Casas Baamonde, catedrática de derecho del trabajo y de la seguridad social de la UCM y presidenta de la AEDTSS, quien destacó que “este número de *Femeris* sirve a la elaboración del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde una teoría de la igualdad de género, que no puede perderse de vista salvo que la comprensión de la regulación de las relaciones laborales y de protección social se sitúe al margen de los procesos históricos de transformación, en la irrealidad más absoluta”.

En él, además, se incluyeron artículos sobre novedades legislativas, como el RDL 6/2019 para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, la nueva norma española en materia de igualdad en el trabajo. Bajo la rúbrica de la profesora María Amparo Ballester Pastor, el primer artículo se centró en las novedades aportadas por la nueva regulación a la vez de realizase un profundo examen de las nuevas instituciones adelantando los problemas jurídicos que se plantearían con su puesta en marcha.

También hubo ocasión de referirse a la aplicación práctica de la normativa por parte de los tribunales. Por una parte, el magistrado del TSJ de Galicia, Fernando Lousada Arochena, examinó los vaivenes de la jurisprudencia más reciente en el ámbito de la igualdad de género con su artículo “Encuentros y desencuentros entre el TEDH y el TJUE en materia de igualdad de género”.

Por otro lado, la profesora Carmen Sánchez Trigueros se centró en el “Concepto y fundamentación jurídica de las acciones positivas y la promoción profesional de las mujeres en la jurisprudencia del TJUE”.

Con la misma finalidad, se incluyeron también trabajos referidos a la negociación colectiva, como el de la profesora Patricia Nieto, titulado “La promoción profesional de las mujeres en el mercado de trabajo español: propuestas para reducir la segregación” (que también incluye propuestas de *lege ferenda*). Asimismo, se incluyó el de la profesora Gratiela Moraru que, bajo el título “Sobre las proyecciones convencionales de la igualdad en la clasificación y promoción profesionales: luces y sombras”, se centró en el potencial de la negociación colectiva y, en concreto, de la regulación por ésta de la clasificación profesional como herramienta para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la lucha contra la discriminación salarial. Este trabajo fue galardonado con el Premio 8 de Marzo sobre Igualdad de Mujeres de la AEDTSS en 2019.

Al igual que los números anteriores, éste también abordó problemas más específicos, como el artículo titulado “Medidas de protección laboral y de seguridad social para víctimas de violencia de género”, donde la profesora Concepción Sanz Sáez realiza un estudio en profundidad sobre todos los instrumentos jurídico-laborales de los que disponen las víctimas de violencia de género; y “La discriminación por maternidad y conciliación en el ámbito universitario”, de la profesora Alejandra Selma Penalva.

Por último, la sección de Misceláneas se inauguró con el trabajo titulado “La discriminación en el trabajo en razón de la orientación sexual en el ordenamiento italiano”, de Loredana Ferluga, profesora de la Universidad de Messina.

En cuanto al segundo número, se centró, como se indicó ya, en el análisis de los planes de igualdad. Éstos se han convertido en un instrumento esencial en el avance de la igualdad en el ámbito laboral. Sin embargo, desde su incorporación a nuestro ordenamiento jurídico por la *Ley orgánica de igualdad entre mujeres y hombres*, se ha observado una serie de barreras que limitan su eficacia desde la perspectiva práctica. Las reformas normativas más recientes han pretendido, precisamente, abordar estos problemas, fortaleciendo esta herramienta jurídica de lucha contra la desigualdad en el ámbito de las condiciones de trabajo.

Con base en el tiempo transcurrido desde su creación y, muy especialmente, en estas novedades legislativas, se hacía imprescindible abordar de forma monográfica la situación y las perspectivas de este instrumento jurídico en nuestro ordenamiento. De ahí que la Junta Directiva de la AEDTSS decidiera dedicar el acto institucional “Igualdad de las Mujeres 2020” a los planes de igualdad y que el número extraordinario de *Femeris* para este año se centrara también en esta cuestión.

Así, el segundo número recogió, entre otros, los trabajos resultantes de esta jornada (además de una crónica sobre su desarrollo). En concreto, se abordaron los planes de igualdad desde múltiples perspectivas, ya sea respecto de su alcance y contenido (“Algunas claves para entender la actual configuración jurídica de los planes de igualdad: alcance y contenido”, del profesor Carlos L. Alfonso Mellado), del diagnóstico para su elaboración (“El diagnóstico de la situación como fase previa a la elaboración de planes de igualdad”, de la profesora Ana Domínguez Morales) o en lo que se refiere a su aplicación y gestión diaria (“Aplicación y gestión de los planes de igualdad. La asignatura pendiente”, de la profesora Alejandra Selma Penalva).

Mención especial merece el trabajo de la profesora Grau, “Los enemigos que amenazan la efectividad real de los planes de igualdad”, Premio 8 de Marzo sobre Igualdad de las Mujeres, no solamente por su contenido, sino por sintetizar lo que constituye el nexo común de todas estas aportaciones: su eminente carácter práctico. La profesora Grau reúne en su artículo las princi-

pales debilidades (“enemigos”) detectadas en la práctica diaria en lo que hace a la eficacia última de los planes de igualdad.

El número también abordó cuestiones relativas a la igualdad de género pero al margen de los planes de igualdad, como: “Protección universal del derecho a la igualdad”, de José Fernando Lousada Arochena; “Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola”, de Nani Aguilar Barriga; “Mujer y trabajo al margen”, de José Delgado Ruiz; “Responsabilidad pública en materia de violencia de género (Especial referencia a las hijas e hijos de madres maltratadas)”, de María del Carmen Peral López; la “Nulidad objetiva de la extinción del contrato en período de prueba de la trabajadora embarazada”, de María Doganoc de León; “La necesaria construcción de una democracia paritaria para el Derecho Privado: la igualdad de género en los consejos de administración de las sociedades cotizadas”, de Sergio Martín Guardado; y las “Dudas en torno a la negociación de los planes de igualdad: la respuesta de los tribunales”, de María José Ramo Herrando.

En definitiva, la colaboración de *Femeris* con la AEDTSS demuestra que el establecimiento de alianzas con entidades especializadas de alto nivel puede contribuir de forma muy decida no solamente a ampliar el ámbito de estudio de una revista como herramienta de análisis desde la perspectiva de género, sino a elevar el nivel de excelencia de tales estudios y a atraer las mejores investigaciones.

El lenguaje en la Universidad de Costa Rica: creando espacios inclusivos¹

María Montserrat Casasola Romero
Universidad de Costa Rica

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Costa Rica (UCR) acordó en el año 2003 la implementación de una política lingüística con el propósito de incluir en la agenda de la universidad la utilización de un lenguaje inclusivo de género en el quehacer universitario, como consta en el acta del de la sesión del Consejo Universitario N° 4814: “1. Incorporar el lenguaje inclusivo de género en los documentos oficiales de la Universidad, así como en producciones de cualquier otra índole que se elaboren en la Institución” (p. 1).

A partir de este pronunciamiento se han ido desarrollando diversos documentos con el fin de fortalecer dicha política, así como fomentar su ejecución. En el año 2004 se crea la guía de lenguaje inclusivo, un documento con el

¹ Se elige conscientemente la sustitución del adjetivo *inclusivo*, por *inclusiva* con la intención de resaltar que la inclusividad del lenguaje va más allá del binarismo, y que la búsqueda de nuevas formas pretenden impulsar un cuestionamiento. Tal como lo plantea Brigitte Vasallo (2021), al utilizar formas neutras se genera ruido, y es a partir de esa tensión por usos de formas ilegales que se devuelve la potestad sobre el uso de la lengua.

propósito de ejemplificar las diversas estrategias lingüísticas que se pueden utilizar para hacer un uso más inclusivo de la lengua en cuanto a género. Si bien la institución cuenta con esta política desde 2003, no se han generado suficientes espacios de discusión acerca tanto de la política lingüística de la universidad como del lenguaje inclusivo.

En 2018, el Centro de Investigación y Estudios de la Mujer (CIEM), a través de un proyecto de investigación titulado “Lenguaje inclusivo de género y diversidades sexuales”, mostró el estado de la ejecución de la política tanto en documentos administrativos de las vicerrectorías como en el trabajo de las revistas de la universidad. Dado los esfuerzos realizados desde dicho proyecto de investigación y a sabiendas de la labor que realiza el CIEM, en 2020, como parte de las propuestas de la Oficina de Asuntos de Género de la Rectoría,² se gestiona la apertura de un espacio para que la comunidad universitaria pudiera hacer reflexiones acerca de este tema y conocer más sobre la política universitaria.

Se formuló el espacio como un taller de capacitación para el personal administrativo que trabaja en las diferentes vicerrectorías: Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social y Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Para el desarrollo de esta capacitación se plantearon cuatro sesiones de tres horas cada sesión.

La emergencia sanitaria producto del COVID-19 obligó a la UCR a cerrar sus puertas desde mediados de marzo de 2020, por lo que este espacio debía ser de modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom; esto para acatar las medidas sanitarias vigentes en el país producto de la pandemia. La asistencia a dicho espacio era voluntaria, por lo que se convocó por medio de correo electrónico institucional y la inscripción por medio de un formulario digital donde las personas participantes proporcionaban sus datos personales.

UNA LENGUA Y UN ESPACIO PARA TODOS

En primera instancia se propone el taller de lenguaje inclusivo como espacio de reflexión conjunta, en el que no se estudian normas del lenguaje sino, más bien, un fenómeno lingüístico del cual todas las personas son parte (tan-

² La Rectoría con la que se trabajó esta iniciativa fue una administración transitoria que estuvo a cargo por un periodo inferior a un año.

to quienes están a favor de su uso como quienes están en contra), y del que conoceremos sus avances e implicaciones en diversos ámbitos de nuestra vida. Es por esto que se parte del conocimiento previo de las personas sobre el lenguaje inclusivo: ¿qué es?, ¿por qué usarlo o no?, ¿por qué surge?, ¿a quiénes nos compete hablar del tema? Partir del conocimiento previo, contribuye a la construcción de un ambiente más horizontal de socialización y dinamización de la toma de la palabra, donde la persona autora de esta investigación como lingüista toma el papel de guía en el proceso hacia cumplir ciertos objetivos y abordar puntos específicos, pero el ritmo con que se avanza y los puntos de enfoque son determinados por las personas participantes de acuerdo con sus intereses e inquietudes. Resulta importante además para el proceso enseñanza-aprendizaje el ejercicio de formular preguntas generadoras que validen el conocimiento adquirido desde la experimentación de la lengua: ¿les ha sucedido algo similar?, ¿tienen algún ejemplo?, ¿habían pensado en esto antes?

Al buscar un carácter más descriptivo y sociolingüístico desde el punto de vista académico, se parte de la idea teórica de estar ante un espacio con un enfoque que reconoce estos estudios de lenguaje y género como lingüística feminista. Como puntualiza Ernesto Cuba (2018), “estudia las distintas manifestaciones del sexismo y heterosexismo en el discurso, así como las maneras contextual y culturalmente específicas en que las identidades de género, las corporeidades y los deseos son construidos, negociados y sancionados” (p. 29).

Diversos estudios en la materia apuntan a que las estructuras patriarcales que describe la lengua son parte de la sociedad a la que responde; aunque no por esto se acuse como culpable al género gramatical del sexismo en la lengua, “lo que sí es un reflejo claro del sexismo es la maldita resistencia a mover y desnormativizar precisamente el género gramatical” (Brigitte Vasallo, 2021, p. 96); es decir, la fuerza con la que se aferra a mantener estático el género gramatical de las palabras, evidencia que la molestia radica en que más allá de un cambio morfológico, implica para algunos grupos una representación discursiva, una apropiación de la lengua por parte de sus hablantes, y eso desestabiliza la jerarquización académica donde solo unos cuantos establecen las normas del lenguaje.

Por esta razón no se puede dejar de lado un abordaje integral del significado de las construcciones de discursos mediáticos que fomentan la opresión

de las mujeres y otras identidades de género. Contemplando esto, se propone el análisis de documentos que resultan más que cotidianos para todas las personas participantes. Se trata de los textos noticieros. Con estos textos surge una invitación a la reflexión para cuestionar, en primera instancia, cómo percibimos las noticias a partir de la construcción de encabezados y redacción del cuerpo de la noticia. Asimismo, las implicaciones pragmáticas que tienen las construcciones que se utilizan tanto en periódicos nacionales para abordar temáticas sensibles, como los feminicidios o las estadísticas de violencia de género, hasta las noticias relacionadas con otros temas que tienen que ver con el acontecer universitario. Entre estas últimas, actividades deportivas, académicas, avances en proyectos de investigación y acción social emitidas por el Departamento de Comunicación de la universidad.

Cuando hablamos de acontecimientos relacionados con violencia de género resulta más sencillo identificar las construcciones que generan un sesgo en la interpretación de la noticia. Entre ellas se pueden mencionar: la valorización de la vida de las mujeres en función de su papel de madre, cuando presentan que debido a la muerte (no utilizan la palabra “asesinato” o “feminicidio”) una cantidad significativa de niñas y niños quedaron huérfanos; o cuando se minimiza la responsabilidad del feminicida al utilizar animalizaciones para describirlo o acuñarle el adjetivo “enfermo”. Sin embargo, cuando hablamos de otros temas, que no abordan la violencia de género, las construcciones invisibilizadoras toman partida y resulta mucho más complejo dar cuenta del sesgo que se produce. Esto es lo que sucede en el caso de las noticias universitarias, donde si bien no se habla de acontecimientos como feminicidios, se violenta a través de la invisibilización de los aportes de las mujeres, por ejemplo, en proyectos de investigación al utilizar formas como el masculino genérico. Esto, más allá de un hecho del azar o arbitrariedad del género gramatical y las formas masculinas como las no marcadas, agrupa tres motivos puntuales expuestos por Mercedes Bengoechea (2019), como las denuncias de la lingüística feminista ante el uso del masculino como genérico:

1. Por resultar ambiguo, al poderse interpretar como específico (solo hombres) o genérico (hombres y mujeres).
2. Porque su funcionamiento es excesivamente similar al funcionamiento del patriarcado: las mujeres se presentan como casos segregados de la universalidad humana o quedan invisibles.

3. Por sus consecuencias en la identidad y subjetividad de mujeres y hombres: la adquisición del masculino genérico colabora a que las niñas aprendan su papel en el sistema patriarcal, tiene un impacto negativo en la autoestima y autoconcepto femeninos, frecuentemente las mujeres se autoexcluyen de la realidad (por ejemplo, laboral) y refuerza el pensamiento androcéntrico que coloca al varón en el centro del universo y el discurso (p. 2).

Resulta importante cuestionar y visibilizar cómo al utilizar el masculino genérico por “economía” puede incurrirse en fortalecer imaginarios masculinos que no dan cabida a otros. Como lo menciona Yadira Calvo (2017), “las mujeres aprendemos a ser invisibles, a desaparecer de forma callada, y nos volvemos conscientes también de ocupar un lugar provisional en la lengua” (p. 64).

Hay constancia de que las mujeres han tenido más obstáculos para abrirse paso en el ámbito académico, ya que se consideraba que les impedía desempeñar su función biológica de ser madres, y este concepto de instinto maternal nos persigue desde el siglo XVIII. Yadira Calvo (2017) señala que las mujeres eran “valoradas principalmente por su capacidad de dar a luz, había que mantenerlas atadas a esa función biológica, en nombre de la cual se pretendía impedirles el ingreso a la educación superior y a la vida pública” (p. 206). El uso de términos como “investigadores”, “científicos”, “médicos”, etc., resulta negativo ante la presencia en muchos casos de mujeres en esos proyectos de investigación o trabajando en esas áreas del saber y que dicha presencia quede ocultada con el argumento de “la economía de la lengua”.

En ese sentido, se intenta partir desde una visión macro, un ambiente más amplio donde se puede observar que, así como somos productoras y productores de textos, somos personas receptoras de diversos discursos día adía, y la forma en la que interpretamos y nos acercamos a cada tema puede verse modificada por la forma en la que se nos presenta. Por ello, tomando como ejemplo un texto tan cotidiano como lo son las noticias, se analiza que el lenguaje inclusivo de género va más allá de cambiar unas palabras por otras, es más que agregar unas cuantas letras, a veces es necesario examinar a profundidad lo que comunica de manera pragmática con la construcción de diversos enunciados: cómo se nombra, qué se nombra y qué no se nombra.

La idea de iniciar con el análisis de este tipo de documentos es cuestionarnos como consumidoras y consumidores de discursos, y cómo nos comportamos a partir del contacto frecuente que tenemos con éstos, cómo normalizamos estas estructuras y las reproducimos a la hora de crear nuestros textos, ya sean administrativos, investigaciones académicas u otros.

Construir estos espacios desde esa perspectiva más amplia de la lingüística (como parte de la sociedad que responde a la lógica patriarcal) fue fundamental para crear discusiones respecto de la realidad universitaria de cada grupo. Así, el caso del personal administrativo donde una de las inquietudes latente a través de las tres sesiones era qué estrategias se podían argumentar como correctas en un registro formal de la lengua. Este cuestionamiento surge de la dinámica punitiva que se desarrolla en torno al lenguaje inclusivo por parte de un sector de la academia donde se intenta censurar cualquier estrategia lingüística sobre lenguaje inclusivo a partir de argumentos normativos respaldados en la postura de la Real Academia Española (RAE).

Quienes no se dedican al estudio de la lingüística, filología o carreras afines manifestaban un temor al acercarse y hacer reflexiones metalingüísticas. Incluso para quienes se dedican al estudio de las lenguas, en ocasiones resulta difícil desligarse de la figura autoritaria de las academias de las lenguas e intentar debatir la postura que dichas instituciones tienen respaldadas por siglos de imposiciones normativas.

Se parte de la comprensión de este fenómeno del lenguaje inclusivo como un fenómeno lingüístico, como una génesis social, y además comprender y cuestionar las posturas academicistas que se oponen a la utilización de estrategias con el fin de incluir tanto a las mujeres como a otras identidades de género, pero que no mantienen la misma rígida postura ante la inclusión de anglicismos o variantes de palabras como “albóndiga / almóndiga” o “murciélago / murciégalo”. La inclusión de estas palabras da cuenta del dinamismo que poseen las lenguas y que, si bien hay una academia que las “regula”, el fin de la lengua es adaptarse a las necesidades comunicativas de la sociedad, y eso no está sujeto a los caprichos de unas cuantas personas, sino al consenso social; tal y como lo plantea Yadira Calvo (2017): “Si apelamos a la autoridad del uso más que a la de la Academia, el castellano derecho no ha de ser el que ella nos imponga, sino el que mejor represente a toda la comunidad a la que sirve de expresión” (p. 102).

Entender el porqué de la resistencia de la RAE al lenguaje inclusivo específicamente, es un faro que ilumina el entrelazado de las desigualdades sociales que ponen en desventaja a las mujeres y a otras identidades. Héctor Islas (2005) defiende el innegable poder que tiene las palabras: “Las palabras importan no tanto por lo que hacen sino por lo que nos hacen” (p. 15).

Al abordar este aspecto social más amplio que involucra el lenguaje inclusivo de género, era importante trabajar con la población docente. Se hace necesario replantearse la transformación social que esto implica, desde el punto de vista de la educación y la formación, pero también por el uso que las personas docentes hacen de éste como la apertura para aprender de generaciones más jóvenes que quieren incluir estas formas inclusivas no aceptadas por las academias en sus trabajos de carrera universitaria. Además, se habla del reconocimiento de la necesidad de visibilizar la presencia de las mujeres y otras identidades de género. Sin embargo, el miedo a la penalización de sus trabajos en aspectos ortográficos por parte del personal docente, limita al estudiantado a experimentar con estas formas, y esto no es un hecho aislado:

La controversia en torno al uso de esta propuesta sociolingüística tiene que ver con un aspecto “normativo” y con instituciones/personas a cargo de esta norma. Dentro de estas instituciones, la escuela es una de ellas y, entre las personas, el profesorado también personifica esta norma (Silvia Castillo y Simona Mayo, 2019, p. 1).

Según lo expuesto por las autoras, la idea de la formación de la lengua resulta aterradora para quienes se desenvuelven en un ámbito profesional como la docencia, y permitirse o permitir errores gramaticales es mucho más castigado que ser excluyentes. La normativa de la lengua tiene un lugar más respetado que la diversidad de identidades y el derecho a ser nombradas. Es necesario resaltar que el lenguaje es un espacio de poder y reclamar un espacio en éste implica y responde también a un reclamo social por ocupar el espacio correspondiente. Como lo plantea Brigitte Vasallo (2021): “Los marcos de discurso, de posibilidades de discurso, tienen que ver con el concepto de *hegemonía* en cuanto que estado de dominación de un grupo sobre otro” (p. 35); es entonces el discurso, como lo plantea la misma autora, un mecanismo mediante el cual un grupo dominante construye diversos dispositivos que conforman un imaginario colectivo desde el cual se pueden diluir los discursos que esos grupos dominantes consideren deben suprimirse.

NOMBRAR SOBRE NORMAR

Después de una larga reflexión del impacto social que tiene la forma en la que se construyen enunciados y habiendo ejemplificado con textos noticieros, administrativos y otro de índole académico, es conveniente señalar las posibilidades que nos ofrece la lengua para ser uso de un lenguaje más inclusivo.

Estas posibilidades son presentadas como estrategias ya que se interpreta como el poder que tiene el cómo se nombran las cosas. Hablar de estrategias resulta necesario en concordancia con la postura antipunitiva de la tradición academicista que llama normas a las pautas a seguir respecto del uso de la lengua. Alejarse de ese carácter represivo-normativo responde a la pretensión de bajo ninguna circunstancia imponer su utilización; por el contrario, es una invitación a reflexionar sobre el impacto que tiene la forma en la que utilizamos la lengua y su influencia en las relaciones sociales.

De manera introductoria, en los talleres se abordan conceptos lingüísticos básicos; por ejemplo, algunos tipos de sustantivos (epicenos, comunes, colectivos) y pronombres. Posteriormente se proporciona a las personas participantes una tabla-resumen de las estrategias lingüísticas que se pueden utilizar en diversos casos. Sabiendo que el aspecto normativo, o respaldo de la Real Academia Española, sigue siendo de gran peso para rechazar algunas estrategias, la elaboración de dicha tabla fue basada en ejemplificar un abanico de posibilidades que ofrece la lengua para hacer un uso más inclusivo de la misma, sin recurrir a formas que podrían ser consideradas agramaticales. Por ejemplo, “personas investigadoras” para sustituir formas masculinas como “los investigadores”. Respecto de la forma de duplicación (usar tanto la forma femenina como masculina), se expuso que la oposición ante la posibilidad deviene del principio de economía del lenguaje, pero que no incurre en lo agramatical.

La idea de contemplar otras formas sin que éstas sean impositivas, es dar a cada quien la posibilidad de elegir usarlas o no, sin que esto implique un juicio de valor. Mercedes Bengoechea (2019) plantea que, si bien esto no define a la persona, es parte de la lucha por una sociedad más inclusiva:

En ese sentido, no se es sexista por usar los usos consolidados de una lengua que hemos automatizados. Sin embargo, es recomendable evitarlos, en particular en aquellos textos en los que así lo obliga la normativa: textos legislativos, jurídico-administrativos y educativos y en los medios de comunicación. Luchar por cambiarlos es luchar por la igualdad de hombres y mujeres. Una lengua inclusiva contribuye a una nueva relación simbólica entre los sexos (p. 1).

Es decir, no se pretende juzgar a quienes deciden usar ciertas estructuras consolidadas en la lengua. Sin embargo, se hace una invitación a la reflexión sobre su uso y propuestas alternativas, educando a la vez sobre la importancia social de la transformación de la lengua. Así como las implicaciones pragmáticas del uso de formas como el masculino extensivo que dice contener tanto lo masculino como lo femenino, pero indudablemente crea imaginarios masculinos únicamente.

Parte de la discusión lingüística que se desarrolla en el taller, gira en torno al género gramatical como un sistema de clasificación de sustantivos entre masculino y femenino; ¿podría decirse que en eso no tiene injerencia la sociedad?, ¿es un aspecto estructural de la lengua meramente?:

De las más de 5.000 lenguas existentes en el planeta, unas 1.500 cuentan con género gramatical. En prácticamente todas ellas, el género masculino (el que contiene a los hombres) es el «no marcado» o «genérico», capaz de contener al género que contiene a las mujeres (y a los otros géneros si existen). ¿Cómo este uso llegó a fosilizarse en tantas lenguas? Probablemente porque el lenguaje es un producto cultural, un artefacto desarrollado por el ser humano, que se adecua a las necesidades y a las estructuras de las sociedades. No sabemos cómo fue posible que un hecho extralingüístico (la diferencia sexual) haya podido entrar a formar parte de la estructura de los idiomas, pero no es aventurado imaginar que lo hizo de la mano de la estructura social patriarcal en las que los patriarcas se arrogaban el derecho a representar a los seres humanos en su totalidad (Mercedes Bengoechea, 2019, p. 2).

La minimización de la importancia del lenguaje inclusivo y sus aportes a la lucha feminista se basa en argumentos simplistas, donde se aleja al lenguaje de toda estructura social, y se pretenden incuestionables sus normas por la antigüedad de la lengua. Lo cierto es que las normas fueron escritas por un grupo de personas, quienes han estado ahí por siglos, quienes han estado ocupando y monopolizando esos puestos de poder y escribiendo las normas aparentemente incuestionables. El lenguaje inclusivo no pretende establecerse para normar la lengua, sino para nombrar a través de ella todo lo que ha quedado en la periferia del masculino. Queda patente que no es azaroso que lo “no marcado” responda socialmente a quienes se han adueñado históricamente del conocimiento, en un mundo que ellos “dominan”. Las palabras y el lenguaje son parte de esa realidad que construyen a su servicio, o más bien, que construían.

CONSTRUIR DESDE LA VIRTUALIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Parte de las primeras autorreflexiones que surgen sobre la dinámica de la formulación del taller, es que tres horas es mucho tiempo para una sola sesión debido a que los talleres fueron contemplados como una actividad extracurricular; es decir, las personas que participaron en este espacio, durante el día cumplían con una jornada laboral y/o de estudios en la mayoría de los casos también en modalidad virtual, lo que implica una cantidad considerable de horas frente al computador. Teniendo en cuenta este aspecto y cómo esto repercute en la disposición y concentración que podían prestar a las dinámicas del taller, se concluye que la duración podría ser excesiva.

Meses después, debido a la exitosa respuesta que obtuvo el taller y al interés de la comunidad universitaria por ser partícipe de más espacios de discusión como éste, se llevó acabo un segundo taller, esta vez de tres sesiones de dos horas cada una, analizando reflexiones obtenidas en el primer taller respecto al tiempo.

Con el propósito de que estos espacios de discusión y reflexión pudieran ser provechosos para atender las necesidades de la comunidad universitaria, se crearon tres poblaciones meta: población estudiantil, personal docente y administrativo; y se habilitaron seis horarios diferentes: tres para población estudiantil; dos para personal docente; y uno para personal administrativo. Tomando en cuenta las limitaciones de conectividad a internet de las distintas poblaciones universitarias y cómo esto puede repercutir en la participación activa del espacio, se consideró un cupo máximo de 30 personas por grupo.

En los formularios de inscripción se colocó un apartado para que las personas interesadas expresaran sus expectativas del taller, así como sus principales inquietudes. Resulta revelador cómo la mayoría de estos comentarios fueron en miras a “hacer un uso adecuado del lenguaje inclusivo” o “conocer las normas del lenguaje inclusivo”.

Esto sin duda es parte de la noción con la que se percibe el proceso enseñanza/aprendizaje donde la palabra fluye en una sola dirección (docente-estudiante), y es la persona docente quien tiene un papel activo, y la persona estudiante se reduce a un rol pasivo donde recibir información. Además de la influencia que tienen los mecanismos tradicionales de enseñanza de la lengua desde el sistema educativo, así como la concepción de universalidad de lo que se debe y/o es relevante tomar en cuenta al estudiar una lengua. Asimismo, la

estructura del proceso de aprendizaje es un aspecto que resulta importante de analizar en estos espacios con la intención de hacer una propuesta alternativa para el proceso de aprendizaje.

En cada uno de esos grupos se abordan las mismas temáticas, pero con un enfoque diferenciado para cada población. Con el personal administrativo se trabajaron documentos como circulares, formularios, textos periodísticos, etc. El personal docente trabajó fragmentos de artículos académicos de diversas áreas. Por su parte, la población estudiantil utilizó fragmentos de trabajos de investigación de diversas áreas similares a las utilizadas en el mundo universitario. El objetivo de la utilización de estos documentos era poner en práctica tanto la identificación de ambigüedades generadas por formas como el masculino genérico, como promover en las personas participantes una búsqueda de alternativas de redacción para evitar esas ambigüedades. Todas las actividades que se realizan en el espacio son de carácter formativo, con la intención de llevar los contenidos abordados en cada sesión de lo teórico a lo práctico, y experimentar la diversidad de estrategias que se pueden emplear en un mismo contexto: no hay respuestas incorrectas, hay respuestas diversas que responden a afinidades por una estrategia sobre otras.

EL ESPACIO CONSTRUIDO ENTRE TODES

Existen contrastes en las reflexiones identificadas en el personal docente y administrativo respecto de los grupos de estudiantes. En su mayoría, las personas participantes manifiestan una sensibilización por los aspectos sociales relacionados con los medios de comunicación y asimismo una clara indignación por el tratamiento que se da a los acontecimientos de violencia de género. La violencia ejercida a través del lenguaje resulta fácil de identificar para el alumnado, ya que dentro de la universidad, como parte del movimiento estudiantil en los últimos años, se ha presenciado un auge en la creación de grupos feministas que denuncian acoso sexual y otras violencias que se ejercen desde la academia sobre las mujeres y disidencias, construyendo espacios de denuncia sobre estos hechos que no están aislados de los medios de comunicación. Esto sumado a diversas luchas sociales en las que el movimiento estudiantil se ha articulado fuertemente, y en ocasiones ha sido criminalizado por medios de comunicación nacionales; es la perspectiva con la que reciben la información de estos medios, es decir, una perspectiva crítica y minuciosa

a sabiendas que es un juego de poder el cómo se constituyen las notas que en ocasiones podríamos llamar (des)informativas.

Respecto de las estrategias lingüísticas, se observa una tendencia generalizada a sentir mayor comodidad con la utilización de formas como uso de sustantivos epicenos como “persona”, y una resistencia a la duplicación por dos razones: la primera de ellas es la idea de la redundancia al colocar el masculino genérico (que supone incluye lo femenino) y la forma femenina, además de resultar “tediosa” a la hora de emplearse en repetidas ocasiones en un mismo texto. No obstante, la apatía por la estrategia de duplicación no implica de ninguna forma una apatía por buscar otras propuestas entre las que destacan: colocar “a” entre paréntesis, usar guiones, barras inclinadas y en contextos más casuales, como redes sociales, el uso de la arroba.

La segunda razón por la que la duplicación es una forma con rechazo es que reduce las posibilidades al binarismo, es decir, femenino y masculino. Ésta es una razón de peso para muchas personas estudiantes que dicen no sentir completa satisfacción con la duplicación porque existen otras identidades de género que ésta no contempla, y es por este motivo que se prefiere el uso de sustantivos epicenos que permiten ir más allá de lo binario.

LENGUAJE INCLUSIVE: ASUNTO DE QUIÉNES (QUIEREN)

Si bien el lenguaje inclusivo o no sexista debería ser un asunto de todas las personas, la verdad es que son las mujeres las que mayoritariamente se ven interpeladas a acudir a estos espacios. Esto quedó reflejado en todos los grupos. En el caso de estudiantes, 80.33% de las personas participantes eran mujeres, contra 19.67% de hombres.³ Esta tendencia se mantuvo en los grupos de docentes y personal administrativo. En el personal docente las mujeres ocuparon 82.18%, y los hombres 17.82%. Finalmente, en el taller con el personal administrativo, 93.03% fue mujer y 6.97% restante hombres. Si pensamos en que el antagonismo del lenguaje inclusivo es el uso generalizado del masculino extensivo, es claro que no hay una sensibilización por parte de los hombres como si la hay por parte de las mujeres, ya que a éstas es a las que

³ La división en este caso es binaria debido a que en los datos obtenidos solo hubo repuestas de masculino o femenino, no hubo participación de personas no binarias, o al menos no lo manifestaron así al proporcionar sus datos.

les afecta. Son las que están cansadas de no ser nombradas y quieren cambiar esa realidad en sus espacios académicos. Sin embargo, siempre surge el miedo a cómo hacerlo sin que esto les reste formalidad a las producciones académicas, y es que en cierto punto sienten por parte del sistema una limitación a incluir el lenguaje inclusivo porque constantemente deben estar pensando: “Puedo hacerlo, siempre y cuando no sea muy evidente”: ¿por qué debemos solapar nuestro propósito de sentirnos dueñas de las palabras?, ¿o es que mostrar algún indicio de feminismo le resta credibilidad a nuestro trabajo?

Ante estas interrogantes, las palabras de Ernesto Cuba (2018): “Quiero dejar patente que el feminismo ha enriquecido la disciplina y que existen lingüistas con agendas de investigación feministas (que no son solo lingüistas que, además, son feministas)” (p. 28).

La poca participación de hombres en estos espacios puede ser reflejo de que aun en espacios académicos donde se pretende formar personas críticas de manera integral con conocimientos generales de lo que ocurre en la sociedad, el tema del lenguaje inclusivo sigue siendo un poco accesorio en comparación con otras luchas de igualdad de género, y que estar del lado del privilegio a veces genera tanta comodidad que no alcanza a llegar la empatía. Es necesario que se elimine esa idea de que el lenguaje inclusivo es cosa de mujeres nada más, no podemos eliminar a los hombres, están, y esto hace necesario que ellos también se acerquen a estos espacios y escuchen de las personas que se han sentido invisibilizadas cómo pueden aportar.

Las universidades como espacios de formación deben ser centros de sensibilización y reflexión para todas las personas que conforman la comunidad universitaria y el lenguaje es un eje transversal para estos procesos. No solamente es necesario tener más espacios exclusivos para hablar sobre la importancia del lenguaje inclusivo desde la perspectiva de la lingüística feminista, sino también llevar esta crítica al lenguaje a cada espacio.

En una sociedad patriarcal, el lenguaje como materia prima para la construcción de discursos reproduce esas dinámicas sociales que violentan todo lo que no esté situado como el sujeto dominante (hombres), generando invisibilizaciones que contundentemente permean la vida y la historia de la humanidad, que está contada en masculino. En un aparatado de *De mujeres, palabras y alfileres* (2017), Yadira Calvo expone cómo a lo largo de la historia los diccionarios han asumido tan de cerca los conceptos de hombre y humanidad que en muchas de sus acepciones y usos en otros textos se utilizan como sinóni-

mos, tal es el caso de expresiones como “en 1969 el hombre llegó a la luna”; en este caso, si bien fue un hombre, el sentido es generalizado y respondería a la primera acepción de la definición, sin embargo, en muchos contextos esto genera ambigüedad ya que se supra pone la acepción de hombre como sinónimo de *varón*: “persona del sexo masculino”, antes de la primera acepción: “ser animado racional, varón o mujer”.

Prestar atención a la publicidad, las noticias, la literatura, las políticas, etc., todas esas producciones con las que hay un contacto diario, va creando estructuras implícitas, roles que asignamos a hombres y mujeres y cómo deben ser las relaciones entre éstos.

Las reflexiones sobre el lenguaje deben ser un lugar amigable de habitar independientemente del campo de estudio. La investigadora que realiza este estudio considera que una sociedad patriarcal, y por tanto de estructuras discursivas, responde a una misma lógica; pero como explica Yadira Calvo (2017): “Si bien ‘la corrección del lenguaje para eliminar sus elementos discriminatorios no afecta de inmediato a los estereotipos culturales’, tarde o temprano lo hará” (p. 102). Siendo la Universidad de Costa Rica un referente social en cuanto a producción de conocimiento, es que creo debe promover un uso de la lengua más cuidadoso y no referente a un registro culto, sino más cuidadoso en cuanto a la representación de la diversidad de identidades de género que conforman la comunidad universitaria y a su vez la sociedad en general.

No se pretende que se instaure el lenguaje inclusivo mediante una corrección política. No se trata de una imposición de normas de lenguaje inclusivo, no se pretende caer en la dinámica academista punitiva de la Real Academia Española, es más bien una invitación a cuestionarnos como sociedad qué violencias seguimos perpetuando a través de lo que nombramos, no nombramos o cómo lo nombramos. Es entender que no estamos hablando únicamente de agregar más palabras al discurso, sino de tratar de visibilizar a las personas que siempre han estado ahí, pero el masculino extensivo no les ha permitido tomar un lugar en el lenguaje.

CONCLUSIONES

La creación de este espacio en tiempos de virtualización obligatoria por razones sanitarias, fue reveladora sobre la motivación que hay al menos en

el contexto de la Universidad de Costa Rica por conversar sobre lenguaje inclusivo; siendo que la conectividad era un obstáculo más al que había que enfrentarse, la participación en todos los grupos fue sobresaliente. Muchas personas no conocían de las vinculaciones políticas que tiene la universidad en cuestión de lenguaje inclusivo, esto evidencia que si bien la creación de políticas lingüísticas, en este caso sobre lenguaje inclusivo de género por parte de instituciones como la Universidad de Costa Rica, es de gran apoyo para contar con financiamientos y mecanismos que colaboren con la difusión y educación en el tema, más allá de la creación de políticas que por sí mismas no llevan a nada, es necesaria la creación de espacios de sensibilización sobre las implicaciones del lenguaje en la sociedad y el cuestionamiento de las normas mismas de la lengua, dejando en claro que no hay un único camino para el cambio, y que el lenguaje inclusivo tampoco pretende serlo. La crítica que implica el posicionamiento político del lenguaje inclusivo frente al carácter normativo y punitivo de la Real Academia Española, invita a explorar también nuevas formas de enseñanza del mismo, ya que las tradicionales también responden a lo lógica normativa y dicotómica entre correcto-incorreto, tomando como parámetro de validación el diccionario.

La instauración o no del lenguaje inclusivo poco debe importar, la conversación que gira en torno a éste, el ruido, y la intervención que se ha hecho en la lengua para situar un malestar social, es el propósito mismo de visibilidad que se reclama. Brigitte Vasallo (2021) propone una metáfora muy acorde para comprender el posicionamiento del lenguaje inclusivo y la academia: “Cuando hablamos con la –a, como cuando lo hacemos con la –e, somos las obreras del lenguaje asaltando la fábrica del patrón para colectivizarla. Pero si alguna de esas opciones está soñando con sustituir al patrón, no tiene sentido ni emprender la lucha” (p. 102). En el caso de la Universidad de Costa Rica, la experiencia muestra que son las mujeres quienes mayoritariamente toman estos espacios; esto, lejos de ser azaroso, es parte del fenómeno que no es solamente lingüístico sino también político y social, y quienes están al frente son los grupos sociales que han experimentado esa invisibilización en el lenguaje, nuevamente validando la propuesta del peso que tiene la experiencia lingüística que poseen las personas hablantes de una lengua sobre la norma, y que aunque todas hablen español, la lengua no se vive igual en todxs lxs cuerpxs.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bengoechea, Mercedes (2019). *Razones de la lingüística feminista para abogar por un lenguaje inclusivo*. Seminario: El lenguaje inclusivo: un debate en torno a su obligación, necesidad y posibilidades. Disponible en <http://www.cepc.gob.es/docs/default-source/agenda2018/resumen-de-las-intervenciones.pdf?sfvrsn=0>
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Calsamiglia Blancafort, Helena y Tusón Valls, Amparo (1999). *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Calvo, Yadira (2017). *De mujeres, palabras y alfileres: el patriarcado en el lenguaje*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Castillo, Silvia y Moya, Simona (2019). *El lenguaje inclusivo como “norma” de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futuros profesores*, Literatura y Lingüística: Monográfico de lingüística “El lenguaje inclusivo y los (des) acuerdos de la academia”. Vol. 40, 377-391.
- Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (2004b). *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje: cómo usar lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Consejo Universitario (2003b). *Acta de la sesión N° 4814*. Universidad de Costa Rica. Disponible en <http://www.cu.ucr.ac.cr/actas/2003/4814.pdf>
- Cooper, Robert (1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cuba, Ernesto (2018). Lingüística feminista y apuesta glotopolítica. *Anuario de Glotopolítica: Glotopolítica y Teoría del Lenguaje*, 2, 21-40.
- Islas Azais, Héctor (2005). *Lenguaje y discriminación*. Disponible en https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/49%20CI004_Ax.pdf
- Martínez Rocha, Eida (2009). Más allá de las(os) estudiantas y estudiantes: lenguaje inclusivo en la UCR. *Boletina Informativa*, (6). Recuperado de <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/13/1/RCIEM006.pdf>
- Vasallo, Brigitte (2021). *Lenguaje inclusivo y exclusión de clase*. Barcelona: Larousse.

Sobre las autoras y los autores

ALEJANDRA ARAIZA DÍAZ

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

alearaizadiaz@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0603-7974>

Mexicana. Doctora en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Líneas de investigación: la epistemología feminista, género y política, género y cuidado, violencia de género y violencia feminicida, y comunicación y género. Sus últimas publicaciones son los artículos: “Pensar desde la epistemología feminista. Algunas pistas para recoger la genealogía de las mujeres en ciencias sociales”, *Acta Sociológica*, 81, 2020, y “La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumento sociológicos y jurídicos”, *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 6 (7), 2020.

MARIAN BLANCO-RUIZ

Universidad Rey Juan Carlos

mangeles.blanco@urjc.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7920-5978>

Española. Doctora en Investigación en Medios de Comunicación por la Universidad Carlos III de Madrid. Es profesora del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Rey Juan Carlos; secretaria de la revista *Comunicación y Género* y coordinadora de edición de *Femeris: Revista Multidisciplinaria de Estudios de Género*. Es creadora y coordinadora del Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores/as con Perspectiva de Género y del Seminario Permanente sobre Violencia de Género de la UC3M. Sus líneas de investigación se centran en el análisis de las representaciones de género en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en jóvenes. Entre sus últimas publicaciones destacan: “Consumo mediático entre adolescentes. Nuevos medios y viejos relatos en el entorno transmedia”, *Historia y Comunicación Social*, 25(2), 2020; y “Emotion elicitation under audiovisual stimuli reception: should artificial intelligence consider the gender perspective? *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(22), 2020.

EVA MARÍA BLÁZQUEZ AGUDO

Universidad Carlos III de Madrid

eagudo@der-pr.uc3m.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8214-1960>

Española. Doctora en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (en servicios especiales), Universidad Carlos III de Madrid. Directora y fundadora de *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*. Sus principales líneas de investigación son diversidad en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad social; pensiones; mediación laboral y protección de datos. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: *La resolución de los conflictos laborales a través de la mediación y los derechos colaborativos*, Tirant lo Blanch, 2021; y “Planes de igualdad y políticas públicas”, en *AA.VV., Cuestiones claves en la negociación e implementación de los planes de igualdad en las empresas*, Aranzadi, 2020.

MARÍA MONTSERRAT CASASOLA ROMERO

Universidad de Costa Rica

montsecasarome@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1982-0968>

Costarricense, estudiante de la Maestría Académica en Lingüística de la Universidad de Costa Rica y bachiller en Enseñanza del Español por la Universidad Nacional de Costa Rica. Sus líneas de investigación son lingüística feminista y sociolingüística. Ha participado en diferentes proyectos de investigación, entre los que destacan: “Gramática de la Lengua Criolla de Limón” (2015-2017) de la Universidad Nacional de Costa Rica; “Lenguaje Inclusivo de Género y Diversidades Sexuales” (2018-2020) y “Lenguaje Inclusivo de Género y Diversidad Sexual” (sitio *web*), ambos de la Universidad de Costa Rica. Fue la instructora del taller “Uso del lenguaje inclusivo de género” dirigido a docentes y estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

LEYLA CHÁVEZ ARTEAGA

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

leyla.art@gmail.com

Mexicana. Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Líneas de investigación: participación política de las mujeres, y violencia política y políticas de género. Entre sus últimas publicaciones se encuentra su tesis de maestría: *Las organizaciones feministas en Hidalgo y su incidencia política en la agenda de gobierno estatal, 1987-2016*, y “La publicidad sexista y la omisión del Estado mexicano”, *Nuevas Problemáticas Sociales y Derechos Humanos*, Cuaderno de Investigación III, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

ERNESTO CUBA

The City University of New York

jcuba@gradcenter.cuny.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1042-403X>

Peruano, doctorando en Latin American, Iberian, and Latino Cultures, The Graduate Center, The City University of New York. Bachiller en Lingüística y diploma en Estudios de Género por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Sus principales líneas de investigación son lenguaje, género y sexualidad; lingüística *queer*, sociolingüística hispánica. Entre sus últimas publicaciones destacan: “Lingüística feminista y apuesta glotopolítica”, *Anuario de Glotopolítica*, (2), 2019; y “Agitando lo cotidiano. Una conversación sobre el desafío anarquista frente al sexismo en el lenguaje”, *LL Journal, PhD Program in Latin American, Iberian and Latino Cultures*, 11(2), 2016.

YANNA G. FRANCO

Universidad Complutense de Madrid

ygfranco@ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7175-5721>

Española. Doctora en Derecho y licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora de Economía Aplicada en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Es directora del posgrado Perspectiva de Género en las Industrias Culturales; secretaria del Instituto Complutense de Investigaciones Feministas; presidenta de la Asociación Universitaria contra la Violencia Machista (AUVIM) y directora de la revista científica *Comunicación y Género*. Sus líneas de investigación son economía, políticas públicas, comunicación y estudios feministas. Sus últimas publicaciones son: “Radical right parties and anti-feminist speech on Instagram: Vox and the 2019 Spanish general election”, *Party Politics*, 2020; y “Periódicos digitales españoles e información sobre robótica e inteligencia artificial: una aproximación a imaginarios y realidades desde una perspectiva de género”, *Revista de Comunicación de la SEECI*, (48), 2019.

JOSEFINA HERNÁNDEZ TÉLLEZ

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

josefinatellez@hotmail.com

Mexicana: Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: género y comunicación, participación política de las mujeres, y violencia política. Entre sus últimas publicaciones se encuentran el artículo “Frente a la paridad, la violencia política”, *Regiones y Desarrollo Sustentable*, (38), 2020; y “Comunicación, género e interculturalidad”, *Fragmentario. La vocación intercultural de la comunicación*. Elementum, 2020.

CÉSAR JIMÉNEZ-YAÑEZ

Universidad Autónoma de Baja California

jimenez.cesar@uabc.edu.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4018-3126>

Chileno. Doctor en Estudios Socioculturales por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), México. Licenciado en Comunicación Social y Periodista por la Universidad de La Frontera, Chile. Director de la revista *Culturales*. Adscrito al Instituto de Investigaciones Culturales-Museo de la UABC. Sus líneas de investigación están relacionadas con la economía política de la comunicación, análisis del discurso, la escritura académica y los estudios socioculturales. Es miembro fundador de la Academia Mexicana de Teoría y Filosofía de la Educación (ATyFE) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Sus últimas publicaciones son los artículos: “Discurso y representaciones sobre la violencia. Un análisis a través del dibujo”, *Opción*, 36(93), 2020; y “#Chiledespertó: causas del estallido social en Chile”, *Revista Mexicana de Sociología*, 82(4), 2020.

ROSALBA MANCINAS-CHÁVEZ

Universidad de Sevilla

rmancinas@us.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4218-2338>

Mexicana. Doctora en Periodismo por la Universidad de Sevilla, España, y licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Chihuahua, México. Profesora en el Departamento de Periodismo II de la Universidad de Sevilla, presidenta del Laboratorio de Estudios en Comunicación (LADECOM), miembro del Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (GREHCCO), y directora adjunta de *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*. Sus principales líneas de investigación son periodismo, estructura de la información, historia de la comunicación. Sus dos últimas publicaciones son: “El papel de las redes sociales en los desastres naturales. El caso de Facebook y el terremoto de Ecuador en 2016”, *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, e40, 2021, y “The importance of the communication strategy in tourism micro-enterprises in Seville”, *International Review of Communication and Marketing Mix*, 4(1), 2021.

ANGELITA MARTÍNEZ

Universidad Nacional de La Plata

angemalucea@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9721-407X>

Argentina. Doctora en Letras por la Universidad de Leiden, Países Bajos. Adscrita a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Sus líneas de investigación son etnopragmática; lenguas en contacto y lenguaje inclusivo. Sus últimas publicaciones son “El juego intraparadigmático: una mirada al uso actual de los clíticos en Buenos Aires”, *Columbia School Linguistics in the 21st Century*, John Benjamins Publishing Company, 2019; y “Variedades lingüísticas del español: cómo la cultura se inscribe en la sintaxis”, *Studi Italiani di Linguistica Teorica e Applicata*, 49(1), 2020.

MÓNICA ADRIANA MORALES

Universidad Nacional de La Pampa

monicaadrianam@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3623-7758>

Argentina. Magíster en Estudios Sociales y Culturales por la Universidad Nacional de La Pampa, Argentina. Adscrita al Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros de la Universidad Nacional de La Pampa. Es co-editora de *La Aljaba, Revista de Estudios de la Mujer* y forma parte de la Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género (AAIHMEG). Codirige el proyecto de investigación “Experiencias, participación y diferencias: mujeres y disidencias sexuales en La Pampa” (2019-2021). Sus últimas dos publicaciones son: “La justicia en La Pampa. Un repaso por los procesos de delitos de Lesa Humanidad y violencia sexual”, *Actas del II Congreso Nacional de Derecho*, Argentina, 2018; y “Una apuesta colectiva de colaboración interinstitucional: ‘La Aljaba. Segunda época: Revista de Estudios de la Mujer’”, *Storia delle Donne*, (15), 2019.

HORTENSIA MORENO ESPARZA

Universidad Nacional Autónoma de México

hortensia_moreno@cieg.unam.mx

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-0905-6743>

Mexicana. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Mujer y Relaciones de Género por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Adscrita al Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. Directora de la revista *Debate Feminista*. Líneas de investigación: género, identidad, cuerpo, literatura, deporte y lenguaje. Sus últimas publicaciones son: “Relevancia de los estudios de género en las universidades. La creación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género en la UNAM”, *Perfiles Educativos*, 42(167), 2020; y “Temor, desprecio y deseo como figuras del sexismo en la universidad”, *Nómadas*, (51), 2019.

PATRICIA NIETO ROJAS

Universidad Carlos III de Madrid

pnieto@der-pr.uc3m.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3734-3392>

Española. Doctora en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Profesora Visitante de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Carlos III de Madrid. Dirección de *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*. Sus principales líneas de investigación son representación de los trabajadores en las empresas, igualdad de género, jóvenes y acceso al mercado de trabajo. Sus dos últimas publicaciones son: “Necesidades de cuidado derivadas del COVID-19. Programa ‘MECUIDA’”, *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, (12 bis), 2020; y “Planes de igualdad en las empresas. Procedimiento de elaboración e implantación”, Wolters Kluwers, 2021.

PAOLA GABRIELA ORTEGA GARAY

Universidad Nacional Autónoma de México

paola_ortega@cieg.unam.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0830-1791>

Mexicana. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Adscrita al Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asistente editorial de la revista *Debate Feminista*. Líneas de investigación: género, prácticas culturales, y estudios visuales. Sus últimas publicaciones son: “Re-pensar la re-presentación de la vejez femenina. Ejercicio de reflexión”, *Revista .925 Artes y Diseño*, 2015; “Ejercicio y construcción de identidades en los retratos de prostitutas del Archivo General Municipal de Puebla”, *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia: imagen y mirada multidisciplinaria*, (89), 2010.

DANIEL PÉREZ DEL PRADO

Universidad Carlos III de Madrid

dpprado@der-pr.uc3m.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7106-6769>

Español. Doctor en Derecho. Licenciado en Derecho y en Economía. Profesor Titular Visitante de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Carlos III de Madrid. Dirección de *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*. Sus líneas de investigación son protección social, políticas de empleo, digitalización y economía laboral. Sus últimas publicaciones son: *El impacto social de la gobernanza económica europea*, Tirant lo Blanch, 2021; y “Spain: towards a new architecture for labour law institutions”, *The Cambridge handbook of technological disruption in employment and labour law-practical instructions*, Cambridge University Press, 2021.

SILVIA RIVERA ALFARO

The City University of New York

silvia.riveralfaro@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5971-7389>

Costarricense, doctorando en Latin American, Iberian, and Latino Cultures, The Graduate Center, The City University of New York. Maestra en Lingüística por la Universidad de Costa Rica. Sus líneas de investigación son lenguaje, género y sexualidad, glotopolítica, sociolingüística. Entre sus publicaciones destacan: *La profesión a través del espejo: reflexiones de profesionales de filología y lingüística en el ámbito costarricense*, La Voz Activa, 2020; y “Hacia una descripción de la política lingüística de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica”, *Revista de Filología, Lingüística y Literatura*, 45(2), 2019.

CAROLINA TOSI

Universidad de Buenos Aires-Conicet

carolinaltosi@gmail.com

Argentina. Doctora en Lingüística, magíster en Análisis del Discurso y licenciada y profesora en Letras por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Realizó el Posgrado en Edición en la Universidad Complutense de Madrid. Se desempeña como investigadora adjunta del CONICET y docente de Corrección de Estilo (carrera de Edición, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires) y de Lingüística (Universidad Nacional de Lomas de Zamora). Dicta seminarios y cursos de posgrado y dirige proyectos de investigación alojados en la UBA y en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva). Cuenta con una larga trayectoria en el abordaje del discurso pedagógico, en vinculación con las políticas ministeriales y editoriales, prestando especial atención a los procesos de edición y corrección, así como a la didáctica. Es escritora de libros de literatura infantil y juvenil, y ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales. Su libro *Escritos para enseñar. Los libros de texto en el aula* (Paidós), obtuvo la mención de honor en el Premio Isay Klasse al Libro de Educación de la Fundación El Libro, edición 2017-2018. Acaba de publicar, junto a Valeria Sardi, el libro *Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas* (Paidós).

Escritura académica con perspectiva de género.

Propuestas desde la comunicación científica

se publicó en noviembre de 2021. La edición estuvo a cargo de la Coordinación Editorial del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo de la UABC y de la Editorial Universidad de Sevilla. Este libro es gratuito y se encuentra disponible sólo por medio electrónico en formato PDF.

